

Juntos Construimos País

Iván Duque Márquez

Presidente de Colombia

Marta Lucía Ramírez Blanco

Vicepresidente de Colombia

María Paula Correa Fernández

Jefe de Gabinete Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Diego Andrés Molano Aponte

Director Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Luis Alberto Rodríguez

Director Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Alejandro Salas Pretel

Jefe de Discursos y Mensajes Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Coordinación editorial

Contenido temático y elaboración Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP-Sinergia)

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP)

Diseño y diagramación

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas (GCRP-DNP)

Fotografía

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), Secretaría de Prensa

Video

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), Consejería Presidencial para las Comunicaciones

Juntos Construimos País

Informe al Congreso de la República 2020 Iván Duque Márquez



Mensaje del presidente

urante casi dos años hemos llevado a cada región los beneficios de la legalidad, el emprendimiento y la equidad. Bajo el cumplimiento del compromiso que hicimos con los colombianos, estos tres pilares han marcado el rumbo de nuestro Gobierno y del país. Cada uno de ellos se han consolidado como el centro de las políticas públicas para crear más oportunidades para todos.

Hoy nos enfrentamos a uno de los mayores desafíos de nuestra historia. La pandemia del COVID-19 llegó al mundo ocasionando múltiples dificultades, pero también cambios hacia los que nos debemos enfocar con acierto. Es en estos momentos en los que como colombianos demostramos nuestra resiliencia y capacidad para resistir los embates de la adversidad. Nuestro Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" continúa siendo la base sobre la que estamos edificando la Colombia del presente y del futuro.

La **legalidad** ha sido la manifestación más auténtica de la libertad y el orden, que rezan en el escudo nacional. Libertad para ejercer los derechos pero también los deberes, para crear empresas e iniciativas privadas, para expresar nuestas opiniones sin temor, para transitar seguros por el campo y las ciudades. Esa es la cultura de la legalidad por la que hemos trabajado combatiendo con determinación la criminalidad, logrando reducir el homicidio, desarticulando a las organizaciones ilegales en todo el territorio, enfrentando la delincuencia en las ciudades y logrando reducir el secuestro en un 47 %, la reducción más significativoa de los últimos cinco años. Una cultura de legalidad que logró que el secuestro y que los delitos relacionados con el porte, tráfico o fabricación de estupefacientes, nunca más sean considerados delitos políticos ni conexos a ellos.

Pero, sobre todo, una cultura de legalidad que protege a las familias y a los niños y niñas del país. Porque nunca más los crímenes cometidos contra ellos quedarán impunes. La pena de prisión perpetua para abusadores, perpetradores y asesinos de menores, es ya un hecho.

En nuestra lucha contra el narcotráfico hemos erradicado más de 121 mil hectáreas de cultivos ilícitos, que habían aumentado de forma desmedida durante los últimos años, afectando nuestra sociedad, pero especialmente, al campo de nuestro país. Pero además, logramos una reducción de 15 mil hectáreas del área sembrada, durante 2019.

La cultura de legalidad también se refiere a la erradicación de uno de los mayores flagelos de nuestra sociedad: la corrupción. Por esto, hemos apoyado las iniciativas anticorrupción aprobadas por el Congreso, como las que han definido la realización de pliegos-tipo para obras de infraestructura, la prohibición de la casa por cárcel y la publicación de la declaración de bienes y rentas de los altos funcionarios del Estado.

Una Colombia con legalidad no es solo aquella que combate con contundencia la criminalidad, sino también es la que honra a sus veteranos. Con la expedición de la Ley 1979 de 2019, por parte de este Congreso, reconocemos el sacrificio de estos héroes de la patria.

El **emprendimiento** avanza mediante una ambiciosa agenda de reactivación económica. El desarrollo empresarial ha sido uno de los enfoques más importantes de nuestro gobierno, porque el progreso de un país requiere de la generación de iniciativas privadas que puedan prosperar, generar empleo e inversión.

Logramos la aprobación de la Ley de Crecimiento Económico con la que hemos fortalecido la reglamentación tributaria para disminuir la evasión, que venía en aumento desde 2015. Lo cual, incrementó el recaudo permitiéndonos mayor eficiencia en el uso de los recursos de los colombianos, pero sobre todo, una mayor inversión social. Como resultado, logramos que la economía colombiana creciera el 3,3 %, durante 2019, por encima del promedio de la región.

Los primeros resultados se visibilizaron con rapidez. La inversión extranjera directa aumentó, redujimos el déficit fiscal y potencializamos las exportaciones no tradicionales. Por primera vez productos como la carne bovina llegaron al mercado de Arabia Saudita y el aguacate hass a los de China y Japón. Afianzamos al turismo como el "nuevo petróleo" recibiendo más de 4,1 millones de visitantes no residentes. Estamos cerrando la brecha digital y con la activación de los proyectos de vías 4G, por fin Colombia está logrando conectarse. Nos comprometimos a concluir, concluir, y lo estamos haciendo.

Creamos el Viceministerio de Economía Naranja e Industrias Creativas para darle al talento y a la creatividad una institucionalidad que las respalde. Expedimos los Decretos 1669 de 2019 y 286 de 2020 otorgando incentivos tributarios, que le permitan a las empresas de este sector de la economía acceder a la exención de impuesto de renta por siete años a cambio de una mínima inversión. Esto no solo da oportunidades de empleo e ingreso, también impulsa ese emprendimiento que nos hace únicos.

La coyuntura actual nos corrobora la necesidad de fortalecer cada vez más la ciencia. Durante estos casi dos años de gobierno, hemos dado grandes pasos hacia esa premisa. Creamos el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), reconociendo este sector como un factor que transforma sociedades.

De la mano de la legalidad y del emprendimiento, hemos construido una Colombia con más **equidad**. Le otorgamos a la educación el mayor presupuesto en la historia del país, porque estamos convencidos de que es la herramienta más poderosa para transformar la sociedad. Más de un millón de niños, niñas y adolescentes acceden a la jornada única, más de 5 millones se benefician del nuevo Programa de Alimentación Escolar y más de 100 mil jóvenes estudian gratuitamente en una universidad, gracias a Generación E.

En materia de salud, estamos saldando una gran deuda histórica. Por esto, mediante el Acuerdo de Punto Final saneamos las finanzas del sector, inyectando cerca de \$7 billones. Esto se traduce en mejor y más atención para los ciudadanos. Y con el control de precios a medicamentos le ahorramos a los colombianos \$1,2 billones.

Seguimos avanzando hacia la superación de la pobreza. Más de 2,2 millones de personas se han beneficiado con Familias en Acción y ya son más de 220 mil los inscritos en Jóvenes en Acción. Hemos querido ir más allá, buscando una mayor cobertura para los más vulnerables. Estas son las acciones reales que transforman nuestro país.

Hoy finalmente nuestros deportistas cuentan con un Ministerio que fortalece el apoyo desde el Estado, pero que sobre todo, eleva el nivel de la formación de alto rendimiento. Porque está más que demostrado que Colombia es tierra de atletas.

Nuestra política de **Paz con legalidad** tiene a las víctimas como eje central. La estabilización de los territorios más afectados por la pobreza y la violencia, es definitiva para brindarles la oportunidad de crear una nueva vida. Hoy ya son 16 los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que hemos concertado con las comunidades y las 888 obras PDET que hemos entregado les permitirán encontrar una nueva vocación económica y crecer con equidad.

La puesta en marcha del Catastro Multipropósito así como la titulación de predios, también han sido claves en la implementación de la Política. La entrega masiva de títulos de propiedad que realizamos en Ovejas (Sucre), así lo demuestra. Encontrar en los rostros de cada una de las más de mil personas que los recibieron, una mirada de esperanza, demuestra que vamos en el camino correcto en la consolidación de una paz genuina.

La legalidad y el emprendimiento han avanzado en la consolidación de más equidad en el presente, para la construcción de un mejor futuro.

Sin embargo, el mundo advirtió la presencia del **COVID-19**. Frente a ella, actuamos de inmediato en procura de proteger la vida de los colombianos. Iniciamos un periodo de seguimiento y análisis, que nos permitió actuar con precaución. En el mes de enero iniciamos una fase de prevención y preparación. Luego de la declaratoria de pandemia, por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y de confirmar la presencia del virus en nuestro territorio, iniciamos la fase de contención.

Finalmente, entramos a una fase de mitigación que nos permite tomar nuevas medidas sanitarias.

Proteger la vida, brindar atención primordial a los más vulnerables, cuidar los empleos y a nuestra economía, han sido nuestros objetivos principales. Para superar esta pandemia, hemos realizado una inversión cercana al 11 % de nuestro Producto Interno Bruto (PIB). Aumentar las capacidades de los hospitales, adquirir elementos de bioseguridad para el personal sanitario, así como reactivos y pruebas para la detección del virus son muestra de ello. También lo son los giros extraordinarios realizados a través de programas sociales como Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor. Adicionalmente, pusimos en marcha el Esquema de Devolución IVA, para compensarle a las familias más pobres el pago que han hecho de este impuesto con sus bienes y consumos. Y hoy ya son tres millones de familias en situación de pobreza, que no estaban siendo beneficiadas por ningún programa social del Estado, las que reciben un aporte por medio de Ingreso Solidario, una renta mínima de protección para los más vulnerables.

Así mismo, creamos el Programa de Apoyo al Empleo Formal para apoyar a las empresas en el sostenimiento de sus empleados, y con el propósito de proteger los derechos de los trabajadores, realizamos el pago del 40 % del salario mínimo y la prima de 2,5 millones de trabajadores pertenecientes a más de 100 mil micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia.

A pesar de la coyuntura por la que atravesamos, continuamos haciendo grandes apuestas por la equidad. Porque todos los avances que hemos realizado para superar la pobreza, para ser reconocidos como líderes de la región, para luchar contra la violencia y las injusticias no pueden verse cegados por esta crisis. Todo lo contrario, hoy es cuando Colombia reclama nuestra unidad para seguir adelante.

Las medidas sanitarias, sociales, económicas y de orden público que hemos tomado para afrontarla, demuestran que no nos hemos apartado de nuestra propuesta de emprendimiento, legalidad y equidad, que desde un inicio le hicimos a Colombia. Para proteger la vida, estos principios han sido nuestra guía.

Hemos alcanzado muchos aciertos. También, muchos aprendizajes como sociedad y como Nación. Superaremos esta crisis de la mano de todos, para continuar siendo esa Colombia reconocida por no dejarse caer nunca a pesar de las circunstancias. Hoy es cuando más debemos recordar que siempre nos hemos levantado y que recorrer el camino juntos, sin divisiones, siempre nos ha hecho más fuertes.

Hoy presento ante el Congreso de la República de Colombia este informe que recoge de manera puntual los logros tangibles de los últimos casi dos años de gobierno, pero sobre todo, que evidencia nuestro compromiso con Colombia.

Sea esta la oportunidad para agradecer los sanos debates, la confrontación de las ideas, las discusiones programáticas y el apoyo a las iniciativas del gobierno. Hemos demostrado que nuestra democracia se fortalece cuando se legisla en armonía con las solicitudes sociales, sin permitir contaminación alguna de por medio. Espero que nos continúen acompañando en este propósito, desde la independencia propia de los poderes. **Juntos construimos país**.

Iván Duque Márquez

Contenido

4	4	Dooto	mar la	logoli	لمماة
1		racio	por la	ıegaı	luau

- 15 Seguridad para la libertad
- 25 Justicia: bien y servicio público
- 31 Alianza contra la corrupción
- 35 Colombia se consolida en el panorama internacional

47 Pacto por el emprendimiento

- 51 Crecimiento económico
- 61 Transformación empresarial
- 73 Inversión para el desarrollo
- 79 Competitividad
- 87 Campo con progreso
- 93 Producir conservando y conservar produciendo

101 Pacto por la equidad

- 107 Política social: creando una red de protección
- 111 Una nueva generación de colombianos
- 115 Educación: herramienta para la transformación de Colombia
- 125 Vivienda y entornos dignos e incluyentes
- 129 Salud de calidad para todos
- 133 Mejor remuneración, esfuerzo histórico
- 135 Una Colombia incluyente
- 145 Diálogo social para construir entre todos una Colombia con equidad

157 Paz con legalidad

- 161 Todos somos PDET
- 167 Desarrollo Rural
- 171 Reincorporación
- 175 Víctimas
- 179 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)
- 183 Participación política
- 185 Lucha contra el flagelo de las Minas Antipersonal

193 Enfrentando la pandemia COVID-19

- 197 Contexto
- 207 Cuidar la vida y salud de los colombianos
- 221 Proteger a los más vulnerables
- 229 Estrategia de reactivación económica para defender el empleo

247 Agenda legislativa

255 Seguimiento a la inversión

- 259 Inversión del Presupuesto General de la Nación 2019-2020
- 285 Contribución de la invers
 - 35 Contribución de la inversión en las regiones

Pacto por la legalidad

ODS relacionados











Seguridad para la libertad

Justicia: bien y servicio público

Alianza contra la corrupción

Colombia se consolida en el panorama internacional

I comenzar el mandato que nos otorgaron los colombianos lo hicimos con el reto de construir una cultura de legalidad. Justamente en eso estamos. La hemos ido construyendo sobre las dos bases que constan en el escudo nacional de Colombia: la libertad y el orden.

La libertad de los colombianos significa que cada uno de ellos pueda expresar sin temor sus pensamientos y opiniones, con el debido respeto por los demás. Que puedan gozar con tranquilidad de los campos y las ciudades del país. Que tengan la oportunidad de crear empresas que a su vez generen empleos, crecimiento y progreso.

El orden se requiere para el buen funcionamiento de la sociedad, para la convivencia en comunidad, para contar con instituciones estatales en las que el ciudadano sienta el respaldo que necesita para su desarrollo dentro del conglomerado social.

Todo esto significa legalidad. Y la cultura que estamos creando a su alrededor va a generar ciudadanos libres, que actuarán con apego a la ley, rechazando el delito, y que resolverán sus controversias al amparo de una justicia accesible y efectiva.

Otro concepto necesario para consolidar la cultura de legalidad es la seguridad. Como valor democrático, es uno de los pilares del Estado social de derecho y garantiza la libertad. Por ese motivo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) deja claro que la legalidad es el matrimonio indisoluble de la seguridad y la justicia.

Con el propósito de fortalecer los conceptos anteriores hemos trabajado durante estos casi dos años de gobierno para cumplir el Pacto por la Legalidad que hicimos con Colombia.

Así, pues, hemos llevado a cabo acciones dirigidas a modernizar la justicia. La tecnología ha sido clave en este aspecto no solo para que la justicia sea más accesible al ciudadano, sino también para que ofrezca mejores condiciones de trabajo a los jueces de la República.

Hemos combatido frontalmente el contrabando. Los resultados son contundentes y lo demuestran las cifras. Luchamos decididamente contra la corrupción, como ese mal que históricamente le ha hecho mucho daño al país.

Nada más llegar al gobierno debimos enfrentar grandes desafíos. Uno de ellos fue el crecimiento desbordado de los cultivos ilícitos. En nuestro primer año de trabajo logramos revertir la tendencia. Y ahora, en el segundo, sigue la reducción del área sembrada. ¿De qué forma? Con una verdadera política de erradicación, pero sobre todo de sustitución de cultivos ilícitos, lo cual ha generado oportunidades de progreso a los campesinos y posibilidades de desarrollo al campo colombiano.

Simultáneamente nos hemos enfocado en combatir a los grupos armados ilegales, que quieren sembrar violencia. Tales agrupaciones han encontrado en nuestras Fuerzas Armadas a los auténticos defensores de la vida y de la democracia. De esta manera se han desarticulado organizaciones criminales financiadas por el narcotráfico, la extracción ilícita de minerales, la tala ilegal de bosques, el secuestro y la extorsión.

Para enfrentar con contundencia la inseguridad creamos la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El objetivo es que haya una articulación entre las distintas instituciones, cuyo propósito es la disrupción del delito, de forma que tengamos una ciudadanía activa a la hora de construir una cultura de legalidad.

Seguridad para la libertad

Convivencia y seguridad ciudadana

a seguridad ciudadana ha sido prioritaria para mejorar la convivencia y el acceso a la justicia de los colombianos. Influye en la calidad de vida, en el crecimiento económico, en la libertad.

La *lucha contra el secuestro* ha dado como resultado una de las cifras más alentadoras de los últimos tiempos: en menos de dos años hemos cumplido más del doble de la meta impuesta para el cuatrienio. El compromiso era fortalecer la capacidad de reacción rápida y efectiva de las Fuerzas Militares y de Policía (Gráfico 1), por lo cual se ha disminuido en un 47 %, este delito que por décadas ha azotado a la sociedad.

Una de las propuestas en nuestro camino hacia la presidencia consistió en proteger a las familias colombianas y, en especial, a los niños y niñas del país. En este sentido, nos comprometimos a instaurar la *cadena perpetua para violadores y abusadores de niños*. Con el apoyo del Congreso logramos modificar el artículo 34 de la Constitución Política para que, en el caso de cometerse delitos de homicidio doloso, secuestro, tortura, acceso carnal o actos sexuales abusivos con menores de 14 años, sea posible imponer la pena de prisión perpetua. Nuestro objetivo, es que los niños y las niñas no sufran ninguna forma de violencia en el territorio nacional.

En diciembre de 2019, con la mente puesta en la reducción de los homicidios, el hurto en sus diferentes modalidades, así como otros delitos que perjudican diariamente a los ciudadanos, creamos la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Con ella tenemos dos objetivos: disminuir el número de casos tanto de hurto como de homicidios y desmantelar las estructuras criminales.

Se requiere entonces un cúmulo de herramientas para analizar los casos denunciados y entender cómo actúan las estructuras. Por ello la Política Marco que hemos diseñado plantea el uso de la tecnología y la innovación para mejorar la capacidad analítica de datos. Por otro lado, se perfecciona la utilización de cámaras de identificación facial de alta precisión. Y para acercar la justicia al ciudadano hemos creado la Red de

Participación Cívica, aplicado más rigurosamente el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana —Ley 2000 de 2019— y fortalecido el mecanismo de denuncias electrónicas.

Es apenas lógico que persisten retos importantes. El hurto a personas ha aumentado en los últimos años respecto a la tasa por cada 100.000 habitantes (Gráfico 2). ¿Qué se ha hecho para romper esa tendencia? En 2019 la Policía Nacional intervino 10 municipios priorizados, con lo cual pudo desacelerar la frecuencia de esa conducta delictiva, que pasó del 46 % al 31,5 %. Pero no solo eso, a diciembre de 2019, el hurto a personas con arma blanca, que crecía un 69 %, bajó. En zonas rurales, el aumento, que era del 62,7 %, se encuentra en el 12,6 %. En zonas urbanas ocurrió algo similar: si el incremento era del 45,1 %, ha llegado a ser del 32,6 %. También se ha disminuido el hurto de celulares, a residencias, comercios y entidades financieras, así como el abigeato y la piratería.

Para nadie es un secreto que la reducción del homicidio forma parte esencial de la Política Marco. Si se revisan las metas del PND, estamos cumpliendo. La tendencia decreciente se debe a que se han focalizado y detallado estrategias efectivas para lograr la contención, disrupción y esclarecimiento de los fenómenos criminales a través de la estrategia nacional contra el delito. La prevención y la investigación han sido aspectos relevantes. Hemos atacado la impunidad, siguiendo el lema "el que la hace, la paga". Por eso hay *menos homicidios* (Gráfico 3).

La estrategia contra este delito se fundamenta en el rediseño del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, que busca una mayor participación de la ciudadanía y que contiene planes diferenciales para cada zona. La focalización del servicio de policía pretende realizar operaciones de alto impacto contra las estructuras criminales.

Hoy vemos cómo paulatinamente Bogotá recibió en 2019 a 1.500 policías, lo que significa un incremento del pie de fuerza de la ciudad. Seguimos trabajando para llegar al estándar internacional de 300 policías por cada cien mil habitantes, con los cuales podamos tener una seguridad integral en nuestras ciudades, donde el crimen sea castigado y donde el que la hace la paga.

Logramos la mayor reducción de cultivos ilícitos en 6 años

Uno de los mayores compromisos que adquirimos con Colombia es ganarle la guerra al narcotráfico. Solo así podrá conseguirse un control territorial absoluto. Eso requiere, sin embargo, enfrentar las amenazas existentes y crear mejores condiciones de seguridad para proteger a las niñas, los niños y jóvenes que se encuentran intimidados por el microtráfico de estupefacientes en los municipios y ciudades del país.

El narcotráfico es el principal asesino de nuestros líderes sociales. Es el responsable de la pérdida de miles de hectáreas de bosque y selvas húmedas. Y es uno de los grandes corruptores de la institucionalidad.

Uno de los problemas más graves en esta lucha era que los cultivos ilícitos venían presentando un crecimiento exponencial. Revertir la tendencia se convirtió en uno de nuestros mayores retos el 7 de agosto de 2018. ¿Qué hemos hecho desde el gobierno? Lo primero ha sido combinar todas las capacidades del Estado y concentrarlas en la *erradicación de los cultivos ilícitos*, su sustitución y la búsqueda de desarrollo alternativo. Hemos enfrentado las economías ilegales, avanzado en las incautaciones, profundizado los procesos de extinción de dominio y desmantelado la cadena de suministros químicos. La estrategia ha funcionado, no cabe duda. De acuerdo con la presentación del Informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), durante 2019, se logró una reducción de 15 mil hectáreas, es decir, el 9 % del área sembrada de cultivos ilícitos.

Hay datos que vale la pena resaltar. En 2019 incrementamos a 150 los Grupos Móviles de Erradicación (GME), y en lo corrido de 2020 ese número se ha consolidado en 196. También fortalecimos el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT). Este programa se había iniciado y se mantuvo con tres equipos entre 2017 y 2018. En 2019 ampliamos esa cifra a seis, y en mayo de 2020 a 10. Gracias a ello ha sido posible destruir 5.488 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas. De ahí que se haya avanzado un 43,24 % frente a la meta establecida para 2022, que era de 280.000 hectáreas erradicadas (Gráfico 4). Dicho en pocas palabras, estamos ante la mayor reducción de cultivos ilícitos en los últimos seis años en Colombia.

El microtráfico es otra de las problemáticas que hemos abordado. Para ello expedimos el Decreto 1844 de 2018 que reglamenta de manera parcial el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con respecto a la prohibición, la tenencia, la distribución y la comercialización de drogas o sustancias prohibidas. Así logramos incautar 623,5 toneladas de cocaína entre 2019 y mayo de 2020, y recuperar entornos escolares en las principales ciudades del país.

Autoridad y orden

El primer día de gobierno nos comprometimos con la protección de los ciudadanos, a preservar la soberanía nacional y a cuidar los intereses y los activos estratégicos de la Nación. De la misma manera asumimos el compromiso de fomentar la legalidad y consolidar la seguridad en el territorio nacional.

La meta es cero impunidad. Por eso mismo hemos sido constantes con el ya mencionado lema de "el que la hace, la paga". Se ha afianzado la desarticulación de los Grupos Delictivos Organizados (GDO), logrando romper estructuras de logística e información de estas agrupaciones.

En 2019 la Policía Nacional desarticuló tres GDO: El primero de ellos fue Renacer, con influencia en Nariño. El segundo, San Pablo, que actuaba en el área metropolitana del Valle de Aburrá. Y el tercero, Los de la Montaña, cuyos tentáculos se sentían en Caldas. Así, pues, se ha cumplido el 100 % de la meta de ese año. Pero no es suficiente. En el primer trimestre de 2020, han sido capturados dos cabecillas, uno del GDO Los Puntilleros, y el otro de Los Rastrojos.

Para combatir los Grupos Armados Organizados (GAO), se han estructurado acciones en los planes institucionales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Los esfuerzos se han centrado en dirigir la acción ejecutando operaciones sostenidas y focalizadas en las zonas afectadas. Se ha establecido un modelo operacional coordinado de judicialización, que cuenta con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación. Como resultado, en el primer trimestre de 2020 se han abatido 10 cabecillas de nivel nacional y regional. Esto ha debilitado varios GAO como el ELN, el Clan del Golfo, Los Caparros y Los Pelusos.

Con la idea de garantizar el ejercicio de la autoridad estatal en todo el territorio para combatir el terrorismo y el narcotráfico consolidamos la Fuerza de Despliegue Rápido Número 4. Con ella conseguimos llevar al departamento del Cauca las mejores capacidades, el mejor entrenamiento y la mejor disposición.

Sumado a lo anterior, en nuestros esfuerzos por garantizar cero impunidad continuamos aplicando con rigurosidad la figura de la extradición permitida en nuestros tratados internacionales. Entre mayo de 2019 y de 2020, conforme indica la Secretaría Jurídica de Presidencia, se han concedido 209. cifra récord en extradiciones.

Dentro de esta lucha implacable contra el delito ha sido clave proteger la biodiversidad. Las selvas tropicales húmedas y los bosques, y las especies que los habitan, constituyen el patrimonio más importante de Colombia. Por esto decidimos que su conservación se enmarque en la Política de Defensa y Seguridad.

Se puso en marcha también la Operación Mayor Artemisa, que tiene como objetivos detener el aumento de la deforestación; recuperar la selva tropical húmeda y nuestros bosques; y judicializar a los criminales responsables de la deforestación. De 2019 a 2020 se cumplieron cinco fases en el marco de esta operación. Hubo intervenciones en los parques naturales nacionales de Chiribiquete, La Macarena, Tinigua, Los Picachos y La Paya, gracias a la articulación interinstitucional de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana. ¿Resultado? Se evitó la deforestación de 5.917 hectáreas. Para el segundo semestre de 2020 se prevé cumplir una sexta fase que permita avanzar en la estrategia integral para preservar el agua, la biodiversidad y los recursos naturales.

200 174 174 150 - 100 -

Gráfico 1. Secuestro total, 2018 - 2020.

En 2019 se registraron 92 casos, lo que equivale a una disminución del 47 % frente a los 174 casos de 2018. En lo corrido de 2020 se han registrado 22 casos con corte a mayo, un 45 % menos que lo presentado en el mismo periodo de 2019 (40 casos).

Fuente: DNP, Sinergia, MinDefensa.

Gráfico 2. Tasa de hurto a personas, 2018 - 2020.

700 600 500 400 400 300 200 100 0 2018 2019 2020

En 2018 la tasa de hurto a personas fue de 504,7 casos por cada cien mil habitantes. Durante 2019, fue de 597,3. Eso equivale a un incremento del 18,3 %. En lo corrido de 2020, con corte a mayo, se han registrado 164,2 casos, es decir, un 30,4 % menos con respecto al año inmediatamente anterior (235,9 casos de hurtos a personas por cada cien mil habitantes).

Fuente: DNP, Sinergia, MinDefensa.

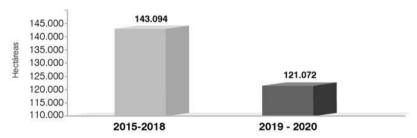
0

Gráfico 3. Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, 2018 – 2020.

Entre 2018 y 2019 se logró disminuir 0,3 puntos la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes. En lo corrido de 2020 se ha registrado una tasa de 8,8 casos por cada cien mil habitantes con corte a mayo, es decir 1,6 casos menos que los registrados para el mismo periodo en 2019 (10,4 casos).

Fuente: DNP, Sinergia, MinDefensa.

Gráfico 4. Cultivos ilícitos erradicados por la fuerza pública, 2015 – 2020.



Entre 2019 y mayo de 2020, se han erradicado 121.072 hectáreas de cultivos ilícitos. En lo corrido del periodo de gobierno, se ha avanzado en un 43,24 % frente a la meta establecida para 2022.

Fuente: DNP, Sinergia, MinDefensa.

Protección a líderes sociales

La muerte de los líderes sociales ha sido un fenómeno muy preocupante. Proteger a estas personas se ha convertido en una prioridad para el gobierno. Esa y todas las formas de violencia contra los ciudadanos forman parte integral de la cultura de legalidad que estamos implantando. La seguridad es un valor esencial de la democracia. Una condición imprescindible para la convivencia.

Toda forma de violencia debe ser rechazada por la sociedad. Ninguna de sus manifestaciones debe tener cabida en Colombia. En desarrollo de esas máximas, y para proteger el derecho a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los líderes sociales, los líderes comunales,

los defensores de derechos humanos y los periodistas, creamos el denominado Plan de Acción Oportuna (PAO).

La implementación del 47 % de este plan, con respecto a la meta del 100 % establecida para el cuatrienio, ha permitido formular rutas de atención a líderes sociales en seis departamentos del país: Cauca, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca. Asimismo, a partir de este Plan durante la vigencia 2019 se hicieron siete talleres territoriales y tres sectoriales, espacios que contaron con la asistencia de 300 defensores de derechos humanos y 160 funcionarios de los órdenes territorial y nacional.

En marzo de 2020, de la mano del Ministerio del Interior, se presentó al Departamento Nacional de Planeación el borrador del documento titulado *Política Pública de Protección Integral y Garantías a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos*. Una vez sea revisado, se definirá el cronograma de trabajo para transformarlo en un documento CONPES, instrumento por el cual se hará realidad su contenido.

Adicionalmente, y en cumplimiento del decreto 2137 de 2018, durante las vigencias 2019 y 2020 se han celebrado tres sesiones de la Comisión Intersectorial del PAO. El objetivo es articular, orientar y coordinar los programas de protección y recursos de las distintas entidades del Gobierno involucradas en la prevención y la protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de este grupo poblacional. Como parte de la implementación de este PAO se inició la campaña de activación social de reconocimiento a la labor de defensa de los Derechos Humanos.

Según los datos de la Unidad Nacional de Protección (UNP), se ha superado la meta establecida para el cuatrienio en lo que corresponde a la identificación de personas con riesgo extraordinario, extremo o inminente y con medidas de protección implementadas. El dato es muy diciente. En ese sentido, a diciembre de 2019, de un total de 4.267 personas identificadas con nivel de riesgo extremo, extraordinario o inminente, en 3.630 casos se implementaron medidas de protección, lo que representa un 85,1 %. Y para el primer trimestre de 2020, de las 516 personas identificadas, a 360 se les brindó protección, es decir el 69,77 %.

Cabe aclarar que de agosto a octubre de 2019 se incrementó el número de veces en que se activaron tales medidas de protección debido a que el país se encontraba en etapa preelectoral, lo cual, como es apenas lógico obliga a reforzar los esquemas de protección a los servidores públicos.

El gobierno, en definitiva, se ha impuesto como tarea mejorar la protección de los líderes sociales, esclarecer los delitos en contra de ellos y combatir a los grupos ilegales que los cometan.

Lucha contra la minería ilegal

Los grupos al margen de la ley explotan comunidades enteras mediante la violencia y la intimidación. Estas organizaciones, con el propósito de financiar acciones criminales, no solo atentan contra la estabilidad económica y social, sino que debilitan la estructura ecológica del país.

Para enfrentar la extracción ilegal de minerales, activamos la Fuerza de Despliegue contras las Amenazas Transnacionales y la Unidad de Cooperación entre la Fuerza Pública. De esta manera, logramos reducir en un 8,9 % los municipios afectados por este delito a diciembre de 2019. Pasamos de 324 municipios afectados en el primer semestre de 2019, a 295 en el segundo semestre de 2019.

La actuación de la Fuerza Pública para frenar la economía criminal produjo un aumento en la incautación de la llamada maquinaria amarilla, que se utiliza en la explotación ilegal de los yacimientos mineros. En 2019 fueron incautadas 343 máquinas entre retroexcavadoras y buldóceres, y en 2020, hasta mayo, 138. Del mismo modo, en 2019 se incautaron 605 dragas, clasificadoras, mezcladoras y trituradoras. En 2020, de enero a mayo, 409.

Una nación que honra a sus héroes

Colombia estaba en mora de hacer un reconocimiento a todos aquellos que portaron y portan el uniforme de la patria. Con la expedición de la Ley 1979 de 2019, honramos a los héroes que, a lo largo de la historia de Colombia, han defendido y defienden la soberanía nacional.

Es la primera vez que una ley les reconoce beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública, con lo cual se ha saldado una deuda histórica. Les brinda acceso a bienes y servicios, a la educación para ellos y sus familias, y además identifica oportunidades de vivienda y de emprendimiento para el momento en que dejen de prestar el servicio o pasen a ser parte de la reserva activa.

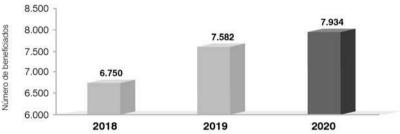
La **Ley del Veterano**, como se conoce ya, también busca crear una sinergia con el sector privado. Se trata de que tengan reconocimiento público y trato diferencial en el acceso a algunos servicios.

Para implementar la ley, se desarrolló la ruta de servicio "Nuestro compromiso es no olvidarlos". Así, pues, se da atención personalizada a todos los miembros del sector de la defensa y sus familias en temas de bienestar, salud, prestaciones sociales, vivienda y derechos humanos en las zonas donde residen. Identificar y caracterizar a la población beneficiaria ha permitido un avance en la meta del cuatrienio del 13,81 % (Gráfico 5). Se han llevado a cabo jornadas en Cali, Pasto, Armenia, Yopal, Neiva, Corozal y Bogotá.

Igualmente, con el fin de brindar un sentido homenaje a los estudiantes fallecidos en el infame atentado terrorista contra la Escuela General

Santander, ocurrido el 18 de enero de 2019, se sancionó la Ley 1998 de 2019 por la cual se hizo el ascenso póstumo y el reconocimiento prestacional y pensional a las víctimas.

Gráfico 5. Población beneficiaria de la ley de veteranos y otros programas de la oferta de bienestar, 2018 – 2020.



En lo corrido de 2020 se han identificado y caracterizado 7.934 personas que hacen parte de la población beneficiara de la Ley del Veterano y otros programas de la oferta de bienestar.

Fuente: DNP, Sinergia, MinDefensa.

Lucha frontal contra el contrabando

La apuesta por una cultura de legalidad incluye combatir todas las formas de violencia y corrupción que fracturen las oportunidades de progreso y equidad. Hemos luchado firmemente contra el contrabando, para lo cual han sido decisivas la tecnología y la innovación.

Para empezar, se puso en marcha el Centro Integrado de Lucha Contra el Contrabando, conformado por el Centro de Control Aduanero y el Laboratorio de Aduanas. Fuera de eso, se ha fortalecido la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) con laboratorios de aduanas, de forma que ha reducido el contrabando general y técnico.

En 2019 y en lo corrido del 2020 se han desarticulado 49 estructuras criminales dedicadas al contrabando de cigarrillos, hidrocarburos, calzado, licores, textiles, medicamentos, armas y químicos, entre otros, que entorpecían la creación de nuevos puestos de trabajo y el crecimiento de la industria nacional.

Mecanismo de diálogo para el desarrollo: Consulta previa

La participación de los ciudadanos se requiere para consolidar una cultura de legalidad. Por eso el gobierno ha estimulado la interacción y el diálogo con los colombianos, con la mente puesta en construir políticas que promuevan la equidad.

La consulta previa es un derecho fundamental que garantiza la participación de los grupos étnicos en la adopción de medidas de

carácter legislativo y de tipo administrativo, y también para la realización de proyectos, obras o actividades en sus territorios.

El gobierno se ha propuesto fortalecer este mecanismo de diálogo y expedir de forma oportuna los actos administrativos que determinan la procedencia o no de la consulta previa. En este sentido, a diciembre de 2019 se habían emitido 226 certificaciones en un tiempo promedio de 145 días, de los cuales 9 se emitieron con visita de verificación. En 2020, hasta mayo, se han expedido 397 actos administrativos en un tiempo promedio de 144 días. 17 contaron con visita de verificación.

Para fortalecer este mecanismo se está actualizando la directiva presidencial de consulta previa que incluirá modificaciones a la metodología aplicada en su desarrollo. La actualización se hace de acuerdo con el contexto actual y con las nuevas directrices que la Corte Constitucional ha indicado.

Justicia: bien y servicio público

Avanzamos hacia una justicia efectiva y oportuna.

i se quiere construir un camino hacia la equidad es necesaria una justicia cercana al ciudadano, basada en instituciones que brinden confianza y que actúen con apego a la ley.

Por esa razón se ha propuesto una ruta hacia la modernización de la justicia, que tiene entre sus aspectos principales el Programa de transformación digital de la justicia colombiana. Esta iniciativa está encabezada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y cuenta con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación, la Consejería para la Transformación Digital del Estado y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Este proceso ha tenido un importante trabajo interistitucional entre las entidades del Gobierno nacional y la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura.

En agosto de 2019 el gobierno anunció su respaldo a varias iniciativas de la Rama Judicial. Una de ellas fue acudir a un empréstito de la banca multilateral para implementar el proyecto del Expediente Digital y el Plan de Transformación Tecnológica. Así, entre octubre de ese año y febrero de 2020 se conformaron tres misiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el propósito de estructurar el crédito. Actualmente, el gobierno hace todo lo posible para que la Rama Judicial cuente con esa financiación lo más pronto posible.

En paralelo, el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el apoyo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Consejería Presidencial para la Transformación Digital del Estado, impulsan el proyecto de Expediente Digital en las entidades públicas del orden nacional con funciones jurisdiccionales. Eso permitirá que operen coordinadamente los dos sistemas. El proyecto es una de las metas del PND y del CONPES 3975 de 2019.

También se trabaja en una reforma al Código de Procedimiento Administrativo para que su aplicación sea más ágil. El gobierno y el Consejo de Estado han planteado diversos cambios. El primero tiene por objeto un equilibrio armónico en las competencias de los jueces de la

jurisdicción de lo contencioso-administrativo, con el fin de garantizar no solo la doble instancia, sino decisiones más cercanas a los ciudadanos. El segundo cambio va dirigido a fortalecer la función unificadora de la jurisprudencia del Consejo de Estado. El tercero, al ajuste de las normas sobre los recursos ordinarios de reposición, apelación, queja y súplica. Y el cuarto cambio se refiere a la necesidad de ampliar la oferta de justicia contencioso-administrativa, entre otros aspectos.

Uno de los retos más importantes en materia de justicia se relaciona con la situación del sistema penitenciario, motivo por el cual se han adoptado dos decisiones importantes: fortalecer las capacidades a nivel nacional para reducir el hacinamiento, y resocializar a los reclusos de modo que no reincidan.

Actualmente se realizan esfuerzos para mejorar las capacidades de los centros de reclusión y reducir la tasa de hacinamiento penitenciario, que en los últimos siete años ha presentado ya una disminución progresiva. El gobierno ha aumentado de forma significativa el número de cupos penitenciarios y carcelarios. Ahora son 80.579 en todo el país (Gráfico 6).

Se debe procurar mantener esa tendencia y no bajar los brazos. Por eso en este 2020 se han construido 410 cupos en el Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de Medellín, mientras que en Pereira se siguen elaborando estudios y diseños definitivos para otros 900. En cuanto a infraestructura modular, se ha iniciado la fase de preconstrucción de 2.040 cupos en Santa Marta, Barranquilla, Itagüí y Cartagena. Y con relación a los establecimientos de infraestructura rígida en el nuevo ERON Renacimiento, ubicado en el municipio Sabanas de San Ángel, se ha iniciado la fase de preconstrucción de 1.500 cupos.

También, la resocialización de los reclusos, que es uno de los objetivos de la pena, ocupa un sitio clave en nuestro ordenamiento jurídico. Esa resocialización legitima, en gran medida, las medidas privativas de la libertad en un Estado social de derecho. Además, constituye un elemento importante dentro de los estándares constitucionales que debe incorporar una política criminal respetuosa de los derechos humanos.

La Corte Constitucional, por medio de las sentencias de *Estado de Cosas Inconstitucional* (ECI), ha señalado la necesidad de construir una nueva política penitenciaria. Ello explica la creación del Plan Integral de Actividades y Programas de Resocialización (PIPAR), cuyo propósito consiste en articular los programas que garanticen al recluso el cumplimiento de las normas de la Constitución.

Por otro lado, el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en respuesta a lo dictaminado por la Corte Constitucional, echó a andar el proyecto de inversión denominado Fortalecimiento a la Política Criminal del Estado Colombiano, que comprende diferentes acciones. El proyecto subraya que la resocialización debe llevarse a cabo con el enfoque de la justicia restaurativa, siguiendo el PIPAR, ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia T – 762 de 2015.

Los lineamientos de la resocialización con ese enfoque constan de tres elementos. Uno se refiere al diagnóstico del proceso de resocialización en el sistema penitenciario y carcelario en Colombia. El segundo alude al marco de la política, que contiene la propuesta conceptual y metodológica de la política criminal, así como el sistema de monitoreo y evaluación. Y el tercer tomo contiene el plan de acción con las líneas estratégicas a ejecutar.

Un punto que debe quedar claro es que el servicio educativo que se le da a la población carcelaria lo están adecuando el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y el Ministerio de Educación. Para ello han elaborado una propuesta de trabajo y de articulación. La idea es mejorar los procesos de tratamiento en las cárceles, y estimular el aprendizaje de quienes están privados de la libertad para que puedan regresar al conglomerado social una vez hayan cumplido la pena.

La propuesta de trabajo de los dos ministerios y el INPEC debe cumplir varias etapas antes de ponerse en marcha. Primero, están las validaciones interna y externa, y su publicación y divulgación. Luego vendrán las fases de implementación y sensibilización, y, finalmente, la de evaluación. El proceso se encuentra en la fase de validación interna y se avanza con rapidez. Se están llevando a cabo ejercicios piloto, cuyos resultados se van a sistematizar. Se espera que, a finales del año 2020, el proceso llegue a la fase de evaluación. El documento de lineamientos se integraría al PIPAR en 2021.

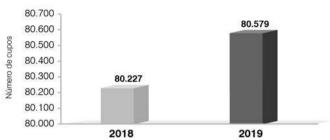


Gráfico 6. Cupos penitenciarios y carcelarios entregados, 2018-2019.

A diciembre de 2019, hubo un incremento de 352 cupos penitenciarios y carcelarios entregados frente al mismo periodo de 2018 (en ERON de Girardot), alcanzando un total de 80.579 cupos en todo el país. En este sentido, de acuerdo con los datos del Sistema Penal y Carcelario (SPC), el avance de cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales) correspondió a 4,07 % de la meta establecida para 2022.

Fuente: DNP, Sinergia, MinJusticia

Fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado

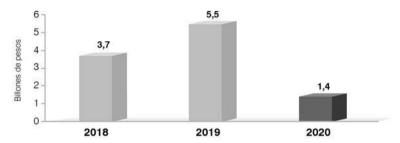
El Estado colombiano está involucrado en numerosos litigios. Existen cerca de 400.000 procesos judiciales contra la Nación. La suma total en disputa es de \$400 billones.

Ante ese panorama, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) ha diseñado una estrategia para afrontar las diferentes demandas. Para ello ha fortalecido los mecanismos de defensa estatal en los estrados judiciales.

Como resultado de esta estrategia, en lo corrido del cuatrienio el gobierno ha logrado ahorrar \$6,9 billones, presentando un avance de 57,58 % con respecto a la meta establecida (Gráfico 7).

En enero de 2020, el Estado colombiano firmó un contrato de crédito con el BID por USD 15 millones para la implementación del Programa de Fortalecimiento de la ANDJE. El programa busca fortalecer el manejo de la información estratégica de la defensa jurídica del Estado. Su objetivo es contribuir a que tanto la ANDJE como otras entidades estatales puedan lograr ahorros, sobre la relación entre las pretensiones y las condenas, por \$9 billones adicionales.

Gráfico 7. Ahorros en la Defensa Jurídica del Estado, 2018-2020.



A marzo de 2020 el Estado ha logrado ahorrar \$6,9 billones. El avance de ahorros que el Estado generó en procesos en los que interviene la ANDJE correspondió a 46,67 % en el año 2019.

Fuente: DNP, Sinergia, MinJusticia.

Alianza contra la corrupción

Compras públicas transparentes

a cultura de la legalidad contempla el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el control y vigilancia de los recursos y de las arcas del Estado. Se pretende así una mayor transparencia, lo cual aumenta la confianza por parte de los ciudadanos.

Por eso el gobierno le ha presentado al Congreso proyectos de ley como el de *pliegos-tipo*. De esa forma se crearían condiciones de mayor nitidez en los procesos contractuales, habría una pluralidad de los oferentes y se simplificarían los trámites, entre otros aspectos. Utilizar los pliegos-tipo disminuye la posibilidad de direccionamiento en la adjudicación de los procesos, aumenta la transparencia y disminuye el riesgo de colusión.

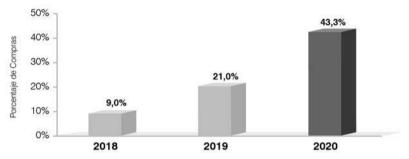
El propósito del gobierno es expedir cuatro documentos-tipo al final del cuatrienio para sectores priorizados. Hasta el 31 de mayo de 2020, dada la relevancia de los proyectos de obra en el sector del transporte, se han ido implementado gradualmente. Conforme al Decreto 342 de 2019 se adoptó el documento-tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte versión dos. Ahora se avanza en los de selección abreviada, menor cuantía e interventoría del sector de la infraestructura.

La total transparencia en la contratación pública es una de las principales metas del gobierno para transformar a Colombia. Se está trabajando en aras de una gestión estatal efectiva que garantice la transparencia y la trazabilidad en los procesos de compra y contratación. El gobierno ha dispuesto dos sistemas electrónicos para restablecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Por una parte, la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y, por otra, el Servicio Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En estos casi dos años de gobierno se ha avanzado un 43,3 % en las compras y adquisiciones públicas de las entidades nacionales y territoriales gestionadas a través de TVEC y SECOP II. Ello equivale al 54,13 % de lo establecido para el cuatrienio (Gráfico 8). A esto se le hace un seguimiento riguroso mes a mes.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCCE) tiene la responsabilidad de poner a disposición los mecanismos necesarios para lograr la eficiencia y el ahorro requeridos. De la meta de 24 Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precio (IAD/AMP), fijada para todo el cuatrienio, haciendo el corte el 31 de mayo de 2020, entraron en operación desde que empezó el gobierno un total de 10. No es poco, pero se necesitan más. Y en eso estamos.

Gráfico 8. Porcentaje de las compras públicas (TVEC y SECOP II), 2018 – 2020.



En lo corrido del 2020 se han gestionado el 43,3 % de las compras públicas a través de las plataformas transaccionales, lo que corresponde a un avance de 22,3 p.p. respecto a la cifra obtenida en 2019. El avance reportado a la fecha supera la meta esperada anual (40 %) en 3,3 p.p.

Fuente: DNP, Sinergia.

Transparencia para la legalidad

El 7 de agosto de 2018 nos comprometimos con los colombianos a convertir la lucha contra la corrupción, en un propósito de todos. Le hemos propuesto al país una cultura de la legalidad, en la búsqueda de transparencia y de acercar a la ciudadanía a los asuntos públicos y al cuidado de los recursos de la Nación. Por esto, reiteramos todo nuestro respaldo a las iniciativas anticorrupción, presentadas ante este Congreso.

Con ese objetivo, el gobierno trabaja en asocio con el legislativo alrededor del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas. La meta es que todos aquellos que se encuentren en cargos de elección popular —congresistas, concejales, diputados y ediles— rindan cuentas a la ciudadanía sobre las acciones que han llevado a cabo.

Este proyecto de ley contribuye a desarrollar el principio de transparencia en el ejercicio de las funciones públicas mediante la presentación de informes que deben ajustarse a unos criterios mínimos que permitan la máxima transparencia.

El gobierno espera que al final de sus cuatro años haya vinculado 225 entidades públicas al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRC). El diseño del sistema está avanzando y en ello tiene mucho que ver el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Actualmente se revisan e identifican diversas instancias, sistemas, actores y funciones con base en un estudio sobre 18 sistemas institucionales existentes en Colombia en relación con el SNRC, para lo cual se prepara una representación gráfica.

Como parte de la consolidación de la cultura de legalidad, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), han hecho los diagnósticos regionales, las consultas nacionales y la identificación del marco conceptual que oriente la formulación de la denominada Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad: hacia un Estado abierto. Se han expedido certificaciones a 46.271 servidores públicos y a 1.466 gerentes públicos en integridad, transparencia y herramientas de prevención de corrupción.

También se han dado pasos importantes para lograr el cumplimiento de la *Ley 2013 de 2019*, dirigida a los directivos y contratistas de las tres ramas del poder público para que la ciudadanía, conozca su declaración de bienes y rentas, sus conflictos de interés y su declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. El 30 de mayo de 2020 había 62.176 personas acatando el mandamiento legal. De ellas, 1.791 ocupaban cargos de elección popular, y otras 60.385 correspondían otros directivos y altos cargos del Estado.

Otro asunto que debe subrayarse ha sido la sanción presidencial de la **Ley 2014 de 2019**, por la cual se reglamentan las inhabilidades a las que están sujetos los condenados por corrupción y delitos similares contra la administración pública. Se trata de un paso decisivo hacia la transparencia. A ello debe sumarse el Acto Legislativo 02 de 2019, que modifica el artículo 150 de la Constitución Política y que va en la misma dirección. Los corruptos deben irse.

Para cumplir el compromiso que asumimos el 7 de agosto de 2018, el secuestro y los delitos relacionados con el porte, tráfico o fabricación de estupefacientes no serán considerados delitos políticos ni conexos a ellos. Así, pues, no habrá indulto ni anmistía respecto a este tipo de transgresiones. Adiós a esa impunidad.

Tabla 1. Iniciativas Legislativas impulsadas por el Gobierno nacional para la Lucha contra la Corrupción.

F =				
Proyecto	Nombre/Objeto	Estado		
PL 082-18S PL 389-19C	Pliegos Tipo	Aprobada conciliación en Cámara y Senado		
PL 119-19S, 163-18C	Inhabilidades Condenados Por Corrupción	Sancionado como Ley 2014 de 2019		
PL 253-18C, PL 148-18S	Conflicto de Intereses	Sancionado como Ley 2003 de 2019		
PL 255-18C, PL 146-18S	Rendición de Cuentas de Miembros Colegiados.	Aprobado cuarto debate		
PL 147-18S, PL 254-18C	Publicación de Declaración Bienes y Renta	Sancionado como Ley 2013 de 2019		

Fuente: DAPRE, Consejería Presidencial para Asuntos Políticos y Legislativos, Secretaría de Transparencia

Colombia se consolida en el panorama internacional

olombia se ha consolidado como uno de los países líderes de la región y como un ejemplo de superación y resiliencia en el escenario internacional. La cultura de la legalidad implica un compromiso irrenunciable para con la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos en el continente.

Migración

Colombia está enfrentando uno de los fenómenos migratorios de magnitudes que solo se comparan con las crisis originadas por conflictos como el de Siria, Afganistán y Somalia, entre otros. Así, nuestro país es el segundo con mayor número de refugiados y migrantes forzados en el mundo, después de Turquía. Con cifras concretas, Turquía recibió casi 3,6 millones de refugiados sirios en el transcurso de 6 años, y Bangladesh recibió 730.000 rohinyás que huían de Myanmar en el transcurso de 15 meses¹.

A partir del año 2016, 5.095.283² personas han salido de Venezuela, de las cuales el 35 % del total están en Colombia con vocación de permanencia. Es decir que, a marzo de este año, 1.809.872 migrantes venezolanos se encuentran en nuestro territorio. Mientras, países de la región como Perú y Chile albergan 861.049 y 455.494 migrantes venezolanos, respectivamente. En su orden, los siguen Ecuador –363.018–, Brasil –253.495–, Argentina –145.000–, Panamá –120.642–, y México –73.115–.

¹ Informe de balance de la Gerencia de Frontera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, junio 2020.

² R4V – Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, mayo 2020 - https://r4v.info/es/situations/platform. Información contenida en el Informe de balance de la Gerencia de Frontera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, junio 2020.

Hoy la crisis migratoria y humana continúa. A esto, Colombia se ha manifestado bajo los principios de solidaridad y fraternidad que rigen nuestras relaciones internacionales. En este sentido, hemos otorgado estatus migratorio regular a 784.234 migrantes –43 % del total–. Igualmente, hemos expedido 4.829.866 Tarjetas de Movilidad Fronteriza y otorgado 412.917 Permisos de Temporales de Tránsito.

En agosto de 2019 desde la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería, aprobamos la resolución por medio de la que otorgamos la nacionalidad colombiana a hijos de padres venezolanos nacidos en Colombia que estaban en riesgo de apatridia. Hasta el momento, han sido beneficiados con esta medida 44.993 niños y niñas. En este mismo sentido, la Registraduría inició la expedición de registros de nacimiento para personas nacidas en Venezuela de padre o madre colombianos que ahora se encuentran en el territorio. Con esta medida, hemos favorecido a 228.851 personas mayores de 18 años y a 221.924 menores de edad que ingresaron a Colombia desde Venezuela entre enero de 2015 y octubre de 2019.

Por otra parte, ya son 346.181 niños, niñas y adolescente venezolanos que tienen acceso al sistema educativo. De ellos, el 96 % se encuentran estudiando en instituciones públicas del país. De la misma manera, a marzo de 2020, por medio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) hemos atendido a 270.905 venezolanos.

Nuestros esfuerzos con respecto a esta situación, también los hemos enfocado a buscar la estabilidad regional. Por esto, junto con otros países del continente, instauramos el Grupo de Lima, como una instancia multilateral que busca el restablecimiento de las instituciones democráticas en Venezuela. En el marco de esta iniciativa diplomática, denunciamos ante la Organización de Estados Americanos (OEA), los riesgos que afronta la paz y la seguridad del continente por las acciones realizadas por el régimen de Nicolás Maduro. Bajo este mismo aspecto, solicitamos a la OEA la Convocatoria del Órgano de Consulta del Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR), sobre la base de la violación de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de este Organismo.

Colombia continúa y continuará buscando la estabilidad regional, así como la protección de la democracia en la región.

Organismos multilaterales

Colombia ha participado en los Segmentos de Alto Nivel de los 73° y 74° periodos de la **Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**. Nos destacamos por convocar a eventos impacto, entre ellos, una respuesta integral a la crisis migratoria venezolana, la conservación de bosques tropicales, el fortalecimiento del Marco Jurídico Internacional Anticorrupción, y medidas para enfrentar la crisis de los precios del café.

En enero de 2019, participamos en el **Foro Económico Mundial** en Davos, Suiza. Se sostuvieron más de 40 reuniones bilaterales con inversionistas, y con otros jefes de Estado. Se destacaron los encuentros con el presidente del Parlamento Europeo, la presidenta de la Confederación Suiza, el Primer Ministro de los Países Bajos, y con el Primer Ministro del Gran Ducado de Luxemburgo. Así mismo, se realizaron encuentros con los presidentes de España, Ecuador, Brasil, Perú y Costa Rica, para avanzar en diálogos relacionados con la crisis política de nuestro vecino país, así como del impacto de la migración venezolana en zonas fronterizas.

Por primera vez, la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas sesionó por fuera de Nueva York, en Cartagena el 14 y 15 de enero de 2020. Colombia, en su condición de presidente de la Comisión, fue anfitrión con la sesión "Buenas Prácticas en Financiación y Alianzas para la Consolidación de la Paz".

Fuimos el país anfitrión del 49° periodo de sesiones de la **Asamblea Ordinaria de la** *OEA*, centrado en la innovación para fortalecer el multilateralismo hemisférico" –26 a 28 de junio de 2019, Medellín–. También, Colombia promovió la *reelección de Luis Almagro* como Secretario General de la OEA. Lo cual, permite continuar consolidando este organismo como eje de la defensa de la democracia en el Hemisferio.

También, Colombia participó en la 73ª sesión del **Asamblea Mundial de la Salud**, realizada el 18 y 19 de mayo, por medios virtuales. En ella, Colombia fue elegida como miembro pleno del Consejo para el periodo 2020-2023.

Nuestro país también fue elegido presidente de la Coalición Regional de Economía Circular, por medio de ella, buscaremos acordar una visión regional y promoveremos esta agenda a través de una resolución ante la ONU.

Ingreso de Colombia a la OCDE

Luego de años de trámites y estudios, Colombia ingresó finalmente a la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos* (OCDE). Es el miembro número 37 de la organización desde la cual se continuará trabajando en pro del desarrollo. El Gobierno ha trabajado de manera ardua en la implementación de los compromisos adquiridos ante la organización. La OCDE promueve las buenas prácticas y genera recomendaciones para la creación de Políticas Públicas, lo cual impacta en la cooperación, el crecimiento y, por tanto, el cierre de brechas sociales.

El 22 de octubre de 2019 la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-492 de 2019, el Gobierno nacional declaró exequible la "Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos", y el "Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos", que surtieron trámite conjunto ante el Congreso bajo la Ley 1950 de 2019.

Durante la semana de la OCDE, del 23 al 25 de octubre de 2019, nuestro país fue sede de eventos que contaron con la presencia del Secretario General de la organización, Ángel Gurría.

El 28 de abril de 2020 Colombia realizó el depósito de los instrumentos de ratificación ante el gobierno francés, país depositario de la Convención. Esto oficializó el ingreso y representa un gran respaldo a nuestro país por parte de la comunidad internacional.

Mecanismos de concertación e integración regionales

Grupo de Lima

Las acciones del Grupo de Lima han logrado resultados concretos para denunciar en escenarios internacionales el rompimiento del orden democrático y la profunda crisis humanitaria que enfrenta Venezuela. Actualmente cuenta con 16 países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Venezuela. Este grupo, busca mantener un diálogo para crear las condiciones que faciliten el retorno de la democracia y la plena vigencia de las libertades en Venezuela, a través de la convocatoria de elecciones presidenciales libres, justas y creíbles.

El liderazgo de Colombia ha permitido mantener la presión sobre el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro, se han hecho denuncias sobre las constantes violaciones de los derechos humanos de los venezolanos por parte de la dictadura y se han visibilizado los vínculos del régimen con el terrorismo y el crimen organizado internacional. Además, se ha llamado la atención sobre el creciente éxodo de migrantes venezolanos hacia los países de la región y la necesidad de reforzar las capacidades de los países de acogida.

El 23 de enero de 2019, 11 países miembros reconocieron y expresaron su pleno respaldo al presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, quien asumió en esta fecha como Presidente Encargado de Venezuela. Adicionalmente, 22 países de todos los continentes se han sumado a la Declaración de Ottawa por Venezuela, reforzando el compromiso compartido con los principios fundamentales de la democracia.

El grupo ha evidenciado el éxodo de venezolanos y su impacto en los países de la región. Por ello, se realizó la Conferencia Internacional de Solidaridad sobre la Crisis de Refugiados y Migrantes de Venezuela, bajo los auspicios de la Comisión Europea, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones. Con la participación de nuestro Gobierno, el pasado 26 de mayo, la Unión Europea y el Gobierno de España, con el apoyo de Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), convocaron la Conferencia

Internacional de Donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes venezolanos. Como resultado, los donantes se comprometieron a aportar USD 2.790 millones, de los cuales USD 653 se otorgarían a través de concesiones.

PROSUR

Con el propósito de generar una verdadera integración regional, lideramos la conformación del Foro para el Progreso de América del Sur - (*Prosur*). De este, son miembros: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú.

El 25 de septiembre de 2019, en el marco de la 74° Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, suscribimos la Declaración de Nueva York, aprobatoria de los "Lineamientos de Funcionamiento" del Foro. Resultado de ello, hemos solicitado ostentar la Presidencia pro tempore durante el período 2021-2022.

Comunidad Andina (CAN)

El 19 de febrero de este año, fuimos anfitriones del evento conmemorativo del 50º aniversario de la *CAN*. Ahí se aprobó una nueva decisión relacionada con la regulación de aspectos del *roaming* internacional en la zona andina. Colombia asumió la Presidencia pro tempore de la CAN el 8 de julio de 2020, lo cual representa un escenario de integración regional en el que Colombia enmarca su liderazgo y proyección.

Pacto por el Amazonas

Lideramos la firma del "Pacto de Leticia por la Amazonía", como una apuesta por la protección de la biodiversidad de esta región y de nuestro país. El Amazonas es un ecosistema estratégico, que alberga el 20 % del agua dulce del planeta, y en el que viven 34 millones de personas, incluidos pueblos indígenas y tribales. Por esto, vimos la necesidad de construir una alianza regional con Ecuador, Bolivia, Perú, Brasil, Guyana y Surinam.

El Pacto contempla el compromiso de trabajar conjuntamente contra las diferentes causas de deforestación y los delitos ambientales que se presentan en la región amazónica, así como el establecimiento de la Red Amazónica de Cooperación ante Desastres Naturales. El incremento de los esfuerzos asociados al monitoreo de la cobertura boscosa y del clima, así como el fortalecimiento de los pueblos indígenas y comunidades locales, son también ejes de trabajo.

En diciembre de 2019, se adoptó el Plan de Acción del Pacto de Leticia, para avanzar en la preservación y conservación del bioma amazónico y la protección de los pueblos que viven en este ecosistema estratégico. Como parte de las medidas para implementarlo, estamos impulsando a nivel regional la adopción de un Protocolo Amazónico para Respuesta ante Incidentes por Incendios de Cobertura Vegetal.

Pacto de Escazú

El Principio 10, es uno de los principios consagrados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, cuyos pilares son los derechos de acceso a la información, participación y justicia en cuestiones ambientales, desde Rio+20 (2012). Luego de una larga negociación, se obtuvo el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América y el Caribe, **Acuerdo de Escazú**.

Colombia asumió el compromiso de implementar el Principio 10 en el ámbito interno de forma independiente a la suscripción de acuerdos. Así, ha alcanzado logros concretos tales como el fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental y la adopción de la Política de Gobierno Abierto y el establecimiento del Sistema de Información de Registro y seguimiento de las emisiones y transferencias de contaminantes.

Sin embargo, en virtud de nuestro compromiso con el fortalecimiento de la democracia ambiental, la protección de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales y la promoción del desarrollo sostenible decidimos presentar el Proyecto de Ley de Ratificación del Acuerdo de Escazú ante el Congreso de la República.

Convenio de Minamata

El 26 de agosto de 2019, depositamos el instrumento de ratificación del convenio de Minamata sobre el Mercurio, ante la ONU, con lo que culminó el proceso de ratificación de este Convenio y nos convertimos en miembro pleno.

Entre el 25 y el 29 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la Tercera Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre el Mercurio (COP3). Colombia, en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores, ejerció la coordinación de las reuniones de la región.

Fortalecimiento de los intereses nacionales

Hemos llevado a cabo una agenda de relaciones exteriores con el fin de consolidar nuestros lazos de amistad con otros países y promocionar comercialmente a Colombia. Así, nos posicionamos como destino inversionista y logramos la suscripción de acuerdos de cooperación académica, medio ambiente, ciberseguridad, ciencia, tecnología e innovación. Además, por esta vía fortalecemos las relaciones bilaterales con países de Suramérica, la Unión Europea, China y Estados Unidos, principalmente.

Así mismo, avanzamos en la cooperación para la ejecución de proyectos binacionales en la Zona de Integración Fronteriza con Perú, la diversificación del intercambio comercial, la lucha conjunta contra la corrupción y la minería ilegal, la protección de la biodiversidad, y el patrullaje fluvial contra la delincuencia organizada transnacional en la zona de frontera.

Durante la visita de Estado a China, firmamos acuerdos en temas de interés estratégico en áreas de cooperación –judicial, infraestructura, agricultura, transporte, educación y comercio—. También establecimos relaciones de tipo comerciales y tecnológicas de gran importancia para el país.

Más cooperación internacional

Gracias a la gestión que realizamos desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), recibimos la mayor donación bilateral de cooperación ambiental, dada durante nuestro Gobierno, por parte del Reino Unido. Esto, con el fin de contribuir al Catastro Multipropósito y a la lucha contra la deforestación y los delitos ambientales.

El Consejo del Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) aprobó cooperación para la integración de la biodiversidad de la Reserva de Biosfera Seaflower en San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Dimos inicio a la ejecución del proyecto Paisajes Sostenibles, con financiación de la Unión Europea, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Logramos recursos de cooperación para proyectos que impulsen el Pacto por la Sostenibilidad de Colombia, enfatizando proyectos contra la deforestación, el impulso a la economía circular y a la economía forestal. Finalmente, la Unión Europea apoyará emprendimientos forestales, negocios verdes como alternativas a poblaciones vulnerables, y Economía Circular en pequeñas y medianas empresas, en el marco de la pandemia.

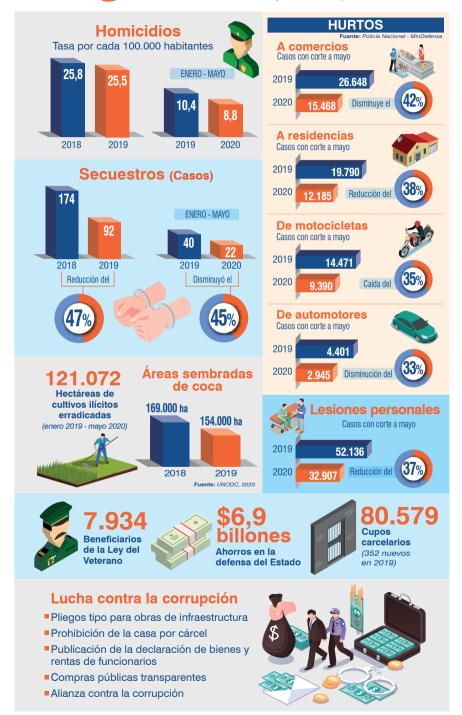
Esta agenda de política exterior, conforme reporte de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia) le ha traído a nuestro país inversiones extranjeras por el orden de los USD 512 millones al cierre de 2019. Y, adicionalmente, ha adelantado la suscripción de instrumentos bilaterales con Chile. También, la de un Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo que firmamos con México.



Escanee este código QR para ver un video con los avances en legalidad

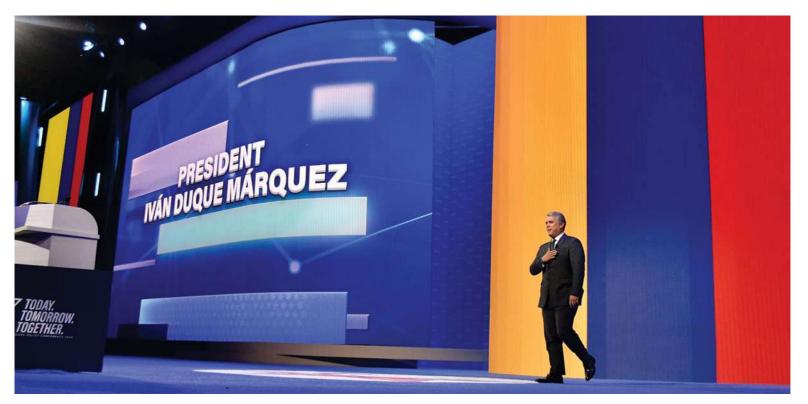
Legalidad Un vaior social para combatir la violencia y la corrupción

Un valor social para





En el municipio de Tumaco (Nariño), el Presidente de la República Iván Duque se refirió al reto impostergable de erradicar la cultura de la coca. Foto: Secretaría de Prensa.



Al intervenir en la Conferencia de Políticas del Comité de Asuntos Públicos Estados Unidos - Israel (Aipac), el Presidente de la República Iván Duque invitó a unir esfuerzos para combatir con mayor eficacia el terrorismo.

Foto: Secretaría de Prensa.

2

Pacto por el emprendimiento

ODS relacionados

















Crecimiento económico

Transformación empresarial

Inversión para el desarrollo

Competitividad

Campo con progreso

Producir conservando y conservar produciendo

entro de los principales compromisos asumidos por el Gobierno ocupa un lugar preponderante la construcción de un país con equidad. Para cumplirlo se ha propuesto una agenda que consagra al emprendimiento como uno de sus ejes principales.

En la historia de Colombia el sector empresarial y productivo ha crecido con ímpetu. Constituye uno de los medios de generación de empleo de calidad y una de las áreas de desarrollo de nuevas tecnologías, inversión y recursos para la atención social.

Resulta fundamental el respeto por el artículo 333 de la Constitución, que protege la libre competencia y la libertad para crear iniciativas privadas y que otorga a las empresas una función social con el respaldo del Estado.

La construcción de un país con más equidad exige el fortalecimiento de la iniciativa privada. Hay que dar a los empresarios y los emprendedores mejores herramientas para hacer inversiones y desarrollar nuevos negocios.

Es importante que ese sector de la economía pueda crecer y generar empleo formal, lo cual redunda en el bienestar de la sociedad. El objetivo del Gobierno es crecer económicamente, pero que se haga siempre con equidad.

Nos hemos comprometido a impulsar una agenda de crecimiento económico que consolide el tejido empresarial formal, modernizando el sistema tributario, promoviendo el desarrollo de las empresas, simplificando los trámites, y aliviando la carga tributaria de los generadores de empleo. Solo así se recupera la confianza en la inversión. El apoyo a las pequeñas, las medianas y las grandes empresas sirve para que haya un mayor crecimiento de la economía y una mayor equidad.

El enfoque ha estado en dinamizar de forma sostenible el potencial productivo de Colombia, de manera que los emprendedores, los empresarios y el sector privado se conviertan en los protagonistas del crecimiento social de millones de colombianos.

En estos casi dos años de gobierno hemos creado un entorno propicio para el fomento del desarrollo empresarial. Para conseguir una mayor competitividad se redujo la tasa nominal de renta, se permitió que aquellas empresas que inviertan en bienes de capital puedan descontar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta en un 100 %, se disminuyó el impuesto sobre la renta, se creó el régimen simple y se otorgó el beneficio de cero impuesto de renta durante los primeros siete años para las empresas que hagan inversiones en el sector de tecnología, a cambio de una inversión mínima y de crear nuevos puestos de trabajo.

Colombia es ahora un territorio atractivo para los nuevos emprendimientos y para la Inversión Extranjera Directa (IED) no extractiva, que creció un 32 % en 2019 con respecto a 2018.

Estas acciones permiten llegar a los mercados internacionales, aprovechar los acuerdos de integración comercial existentes, y aumentar la oferta exportable, principalmente en sectores no minero-energéticos.

El Gobierno se comprometió con los empresarios a reorganizar las herramientas empresariales. Con el programa Estado simple, Colombia ágil se identificaron 1.600 trámites no solo para eliminar algunos sino para simplificar o digitalizar otros. Ese paso ha conducido a una mayor formalidad empresarial, tan necesaria para el crecimiento permanente de la economía.

La dinamización del agro colombiano ha centrado también los esfuerzos del Gobierno. Por medio de la Diplomacia Sanitaria algunos productos que tradicionalmente no se exportaban han comenzado a llegar a nuevos mercados. La carne colombiana se vende hoy en Arabia Saudita, y frutas como la pitahaya amarilla y la piña tienen ya un espacio asegurado en países como Argentina y Uruguay. Acciones como estas crean espacios de trabajo, producen ingresos y, por supuesto, una mayor equidad.

Todo esto debe ir de la mano de la conectividad. La interconexión vial no solo permite unir los territorios más alejados del país, los de esa Colombia profunda, sino que promueve la competitividad como un motor para el desarrollo. Por eso la construcción de las vías 4G sigue siendo una prioridad para el gobierno.

El turismo ha recibido un impulso considerable. Colombia atrae por sus miles de destinos y por su diversidad. Se ha impulsado un turismo sostenible con el medio ambiente y con la economía. Este genera divisas, es fuente de empleo y dinamiza las industrias creativas junto con el empeño, la tenacidad y el empuje de los colombianos.

Crecimiento económico

Dinamización empresarial

I crecimiento económico de un país se refleja en la calidad de vida de su población. De ahí la importancia que el Gobierno le ha dado, toda vez que resulta en la diversificación de la economía, el surgimiento de nuevas relaciones comerciales, y la inversión en tecnología e innovación.

Desde el primer día esta administración ha buscado el crecimiento sostenido de la economía a través de estrategias como el aumento de las exportaciones, del consumo, de la inversión extranjera y de los bienes de capital. Estas estrategias abren una vía hacia la expansión de la clase media y la reducción de la pobreza.

Por medio de la ley de **Crecimiento Económico** se han creado condiciones para estimular al sector empresarial, generar confianza para la inversión y mejorar las perspectivas fiscales del país.

Implementando estas medidas, la economía colombiana creció al 3,3 % en 2019. En 2017 lo había hecho al 1,4 %, y en 2018 al 2,7 %. Gran parte de ese crecimiento se debe al comercio, el transporte, el almacenamiento, el alojamiento y los servicios de comida, ya que fueron los sectores que más contribuyeron a la variación del Producto Interno Bruto (PIB). Una vez más la economía colombiana se ha caracterizado por su resiliencia: pese a la alta población migrante que ha llegado al país en los últimos años, Colombia creció por encima del promedio de América Latina.

Durante el primer trimestre de 2020 el crecimiento del PIB fue del 1,1 % (Gráfico 1). Si bien la cifra representó una caída, la explicación se encuentra en los efectos ocasionados por la llegada del coronavirus. En este periodo Colombia fue, no obstante, el mejor país de América Latina con una tasa de crecimiento positiva del PIB, en este caso superior al 1 %. Chile ocupó el segundo lugar, con un 0,4 %. De acuerdo con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), los demás países de la región arrojaron tasas de crecimiento negativas.

La Ley de Crecimiento también permitió materializar dos propuestas realizadas en la campaña hacia la Casa de Nariño. La primera de ellas

consiste en *tres días al año en los que se haga exención del IVA* a vestuario, electrodomésticos, elementos deportivos, juguetes y útiles escolares. Los valores de estos artículos no deben sobrepasar entre los 5 y los 40 Unidad de Valor Tributario (UVT), dependiendo de su denominación. Esta medida no solo beneficia a los comerciantes en su liquidación de inventarios, sino que favorece a los colombianos de más bajos ingresos.

La segunda consiste en la *reducción del aporte que los pensiona-dos, que devengan uno y dos salarios mínimos mensuales, hacen en salud al régimen contributivo*. Esta disminución será gradual. Para los años 2020 y 2021, la cotización para quienes devengan un salario mínimo disminuirá del 12 % al 8 %, y llegará al 4 % en el año 2022. Esto se traduce en un ahorro de casi \$500.000 en el primer año, y de casi \$800.000, a partir del segundo. En tanto, los pensionados que devengan dos salarios mínimos verán disminuido su aporte del 12 % al 10 %.

La Ley también ha motivado la **contratación de los jóvenes**. Las empresas que creen nuevos puestos de trabajo y los ocupen con esta población, podrán deducir hasta el 120 % de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de 28 años y que certifiquen que es su primer empleo.

Para incentivar el emprendimiento social, mediante el Decreto 2046 de 2019 se dio origen a las **Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo** (**BIC**). Estas empresas pueden de manera voluntaria, ajustar su actividad comercial y económica con las actividades enfocadas en el bienestar de sus trabajadores, del medio ambiente y aportar a la equidad del país.

Finalmente, como parte de una propuesta de campaña, apoyamos la iniciativa legislativa "Pagos a plazos justos" y celebramos su aprobación. La Ley permite que los proveedores puedan recibir el pago de sus facturas en un plazo no mayor a 60 días, durante el primer año de promulgación de la norma. Sin embargo, las empresas tendrán dos años para adaptarse a ella e iniciar el pago de las facturas con un plazo no superior a los 45 días.

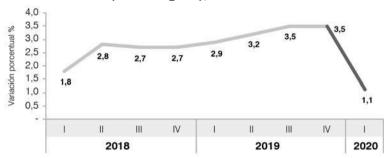


Gráfico 1. PIB- Tasa de crecimiento en volumen trimestral (Serie original), 2018–2020.

En 2019 la economía colombiana creció un 0,8 % comparada con 2018. El comercio, el transporte, el almacenamiento, el alojamiento y los servicios de comida aportaron un 0,9 % a la variación. Otras actividades cuyo aporte debe destacarse fueron la administración pública, la defensa, los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, la educación, la salud y los servicios sociales, con un 0,8 % de variación.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Formalización Laboral

Uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de Colombia es la informalidad. Reducirla es una de las prioridades de nuestro Gobierno.

La informalidad afecta a todos los ciudadanos. Trae pobreza y desigualdad pues no permite forjar sistemas de salud y de educación sostenibles ni una estructura fiscal sólida. Atacarla estimula la creación de empleos con todas las garantías para los trabajadores y reduce la inequidad.

El Gobierno se ha enfocado en incentivar la empleabilidad, promover el acceso a la protección social, garantizar los empleos productivos, y preservar los derechos fundamentales que los trabajadores se han ganado a través de la historia.

Con tal objeto, en cabeza de la Vicepresidencia de la República y el Ministerio del Trabajo, hemos avanzado en la realización de Pactos asociados con la formalización laboral, el análisis de cierre de brechas de capital humano, el **Decreto de piso de Protección Social** y el Sistema General de Riesgos Laborales. Hemos avanzado con la formulación de 23 Pactos por el crecimiento y el empleo, en los que se destacan los temas asociados con la formalización laboral y el análisis de cierre de brechas de capital humano.

Tales pactos se distribuyen en distintos sectores. Hay seis en moda, cuatro en la llamada Business Process Outsourcing (BPO), tres en químicos, dos en turismo, uno en cada uno de los siguientes: construcción, software y tecnologías de la información, alimentos procesados, economía naranja, farmacéuticos, hidrocarburos, lácteos, y acuicultura y pesca.

El Ministerio del Trabajo (MinTrabajo) ha llevado a cabo, además, 215 capacitaciones dentro de la Red Nacional de Formalización Laboral (RNFL). Así, 12.792 personas en 26 departamentos del país y también en Bogotá se han beneficiado. Se abordaron temas relacionados con la formalización laboral para el servicio doméstico, la población étnica, las microempresas, los vendedores ambulantes y los migrantes, entre otros. También se ha estudiado la formalización en el sector rural, empresarial, comercial y del transporte.

Sobre estos temas se han hecho campañas de difusión, especialmente en emisoras comunitarias y regionales de los 32 departamentos del país. De esa forma se ha llegado a 2.085.200 personas y, por otros medios digitales, a 477.819 usuarios. Otras acciones de capacitación y asistencia técnica con profesionales especializados en diversos territorios se han dirigido a 12.145 personas.

Como consecuencia de lo anterior la formalidad laboral nacional presentó un crecimiento que representa un avance 11,36 % sobre la meta del cuatrienio (Gráfico 2). Y no solo eso: en 2019 el 37,3 % de la población ocupada cotizó al sistema de pensiones, lo que equivale al 11,36 % de la meta fijada para los cuatro años de mandato (Gráfico 3). Además, los ocupados informales disminuyeron en cerca de 397.000, al pasar de 15.701.000 en 2018 a 15.304.000 en 2019. ¿Qué significan estas cifras? Más equidad y una gran mejora en los índices de calidad de vida para los colombianos.

Con la idea de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, particularmente en sectores y actividades de alto riesgo, el Gobierno puso en marcha actividades de sensibilización para los actores del Sistema General de Riesgos Laborales. Los temas han sido la cultura de la seguridad y la salud; los entornos de trabajo seguros y saludables de los trabajadores; la formalización laboral; el acoso laboral y el riesgo psicosocial, y la seguridad vial. De esta manera se impactó a 14.156 personas. Al cierre de 2019, el 46,26 % de la población ocupada del país se encontraba afiliada a una administradora de riesgos laborales, lo cual representa un sobrecumplimiento de 3,49 p.p. de la meta fijada para el cuatrienio (Gráfico 4).

Para aumentar el número de contrataciones y reducir la tasa de desempleo, a través de Unidad del Servicio Público de Empleo (SPE) se avanzó en un 48,59 % de la meta consistente en llegar a los 2.300.000 de colocaciones (Gráfico 5).

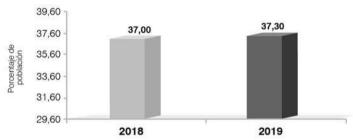
37,5 36,5 36,5 34,5 2018 2019

Gráfico 2. Tasa de Formalidad laboral, 2018-2019.

Un dato que merece la pena subrayar es que la tasa de formalidad laboral aumentó, al pasar de 37 % en 2018 a 37,3 % en 2019. Así mismo, entre diciembre de 2019 y febrero de 2020 la tasa se ubicó en 36,6 %, 0,1 p.p. por encima del mismo periodo del año anterior, 36,5 %.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Sinergia, MinTrabajo.

Gráfico 3. Porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones, 2018-2019.



Hay otras estadísticas alentadoras. Durante 2019, el porcentaje de la población ocupada cotizando en el sistema de pensiones representó un incremento del 1,4 % con respecto a 2018. Esto obedece a la disminución de 0,6 p.p. de la informalidad laboral nacional total con respecto al mismo periodo del año 2018, al pasar de 61,1 % a 61,7 %. Un comportamiento similar se observó en la informalidad laboral del sector rural y del sector urbano, al presentar una reducción de 0,3 p.p. y 0,9 p.p. respectivamente.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTrabajo.

38

34

46.26 46 43.20 Porcentaje de población 44 42 40

Gráfico 4. Población ocupada afiliada a Administradora de Riesgos Laborales, 2018-2019.

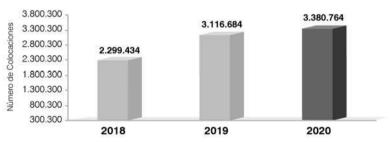
La población ocupada afiliada a una administradora de riesgos laborales representó un aumento del 7,1 % con respecto a 2018

2019

2018

Fuente: DNP, Sinergia, MinTrabajo.

Gráfico 5. Colocaciones a través del Servicio Público de Empleo, 2018-2020.



A mayo de 2020, se registraron 1.081.330 colocaciones a través del SPE, para un total acumulado de 3.380.764 desde el inicio del programa.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTrabajo.

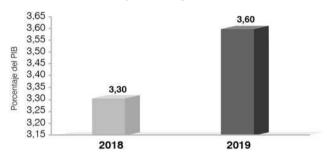
Un sistema tributario moderno que combate la evasión

Desde el primer día el Gobierno se ha comprometido a diseñar un sistema tributario moderno, estable, simple y que estimule no solamente la inversión sino también la formalización, el ahorro, la productividad y la competitividad. Un sistema que consiga un mayor recaudo y que reduzca la evasión. Y se ha logrado. En 2019 el recaudo aumentó 0,3 p.p. en comparación con 2018 (Gráfico 6). Frente a la meta del cuatrienio, el avance ha sido del 97,3 %. La Ley de Crecimiento ha sido fundamental porque cambió la tendencia de la evasión al fisco, que venía creciendo

La modernización y el fortalecimiento de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha sido de gran utilidad. En 2019 el recaudo tributario neto incrementó 0,2 p.p. respecto a 2018. Eso quiere decir que se ha cumplido el 94,69 % de la meta del cuatrienio (Gráfico 7). Y, claro

está, un mayor recaudo y una mayor eficiencia en el gasto público se traducirán en una mayor disponibilidad de recursos para los programas dirigidos a construir un país con equidad.

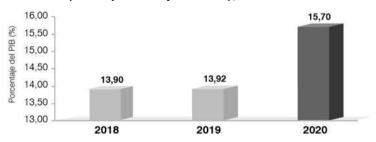
Gráfico 6. Recaudo de ingresos tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB, 2018–2019.



En 2019 este recaudo fue del 3,6 % del PIB, lo que representó un aumento de 0,3 p.p. en comparación con 2018 y un cumplimiento de la meta para el cuatrienio del 97,3 %.

Fuente: DNP, Sinergia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda).

Gráfico 7. Recaudo tributario neto (como porcentaje del PIB), 2018–2020.



En 2018 el recaudo tributario neto fue 13,90 % del PIB. En 2019 fue 13,92 %, es decir, 0,2 p.p. más. Ese incremento se reflejó en alcanzar el 94,69 % de la meta cuatrienio. En el primer trimestre de 2020 el recaudo llegó al 15,70 % del PIB.

Fuente: DNP, Sinergia, MinHacienda.

Explorando nuevas oportunidades: PIB Minero real

Colombia cuenta con recursos no renovables que constituyen un mecanismo inigualable para apalancar el desarrollo nacional y regional.

En los últimos años, sin embargo, el sector minero-energético mostraba una tendencia negativa que se ha logrado revertir. La producción de bienes y servicios de ese sector es sumamente importante para el crecimiento económico. Además de configurar una fuente de empleo, favorece el cierre de brechas sociales como sucede con las regalías. (Gráfico 8).

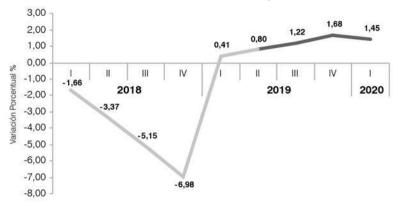


Gráfico 8. Producto Interno Bruto minero real, 2018 – I trimestre 2020.

El PIB Minero real creció 1,68 % en 2019, en comparación con la vigencia 2018.

Fuente: DANE.

Economía Popular

Cuando llegamos a la Casa de Nariño le dijimos al país que trabajaríamos por y desde las regiones. Uno de nuestros propósitos es hacer del emprendimiento la base del progreso económico y social. Las iniciativas privadas reducen la desigualdad entre las regiones que se sienten rezagadas y las que no.

Lograr un país con más equidad y oportunidades para todos depende de que su capital humano, incluyendo la población vulnerable, pueda generar sus ingresos mediante el empleo formal.

Por eso el Gobierno ha apoyado emprendimientos encabezados o compuestos por ciudadanos que han sido víctimas del conflicto. Ese acompañamiento se ha dado mediante la asistencia técnica, el acceso a activos productivos o la gestión de alianzas comerciales.

Debido a una tarea conjunta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y las diferentes cámaras de comercio del país se han fortalecido 394 proyectos de emprendimiento. Los proyectos se refieren a los sectores cacaotero, panelero, del plátano y de la apicultura. Eso tuvo un efecto multiplicador. Se transformó en el fortalecimiento de 18.094 emprendimientos inclusivos. Aquí es importante resaltar que la intención inicial era fortalecer 17.900 emprendimientos.

Entre las iniciativas en marcha se incluye el programa llamado *Mi Negocio*. Dirigido en parte a la población víctima del conflicto armado, detrás de él está el Departamento para la Prosperidad Social (DPS). El programa brinda a los beneficiarios formación en habilidades empresariales y transversales; asesoría técnica en el diseño de planes de negocio, y la capitalización de estos emprendimientos con activos identificados en los planes de negocio aprobados.

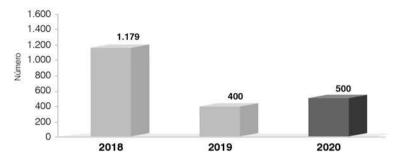
El DPS también ha podido vincular esta población al programa Emprendimientos Colectivos, que le da asistencia técnica en el diseño de los planes para el mejoramiento de sus organizaciones productivas y le entrega activos para su ejecución.

Con el programa Familias en su Tierra (FEST) el DPS apoya ideas de proyectos productivos que han surgido de personas víctimas del conflicto armado. Pero hay más. Por medio del programa IRACA¹, se impulsan proyectos productivos de grupos étnicos. También se fomentan la inclusión de productores en el área rural. Así se han visto beneficiados 15.536 productores a mayo de 2020, de los cuales 9.343 son del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad, una iniciativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura). De ese total de productores beneficiados, 1.560 tienen proyectos integrales de desarrollo agropecuario de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), y 4.633 reciben el apoyo de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) a través de la estrategia denominada Coseche y Venda a la Fija.

El Gobierno quiere que la población vulnerable y en situación de pobreza aumente sus ingresos al máximo. Por eso ha respaldado 500 emprendimientos solidarios en 104 municipios repartidos en 26 departamentos. De esos emprendimientos, 33 fueron puestos en marcha por personas víctimas de la violencia, tres por reincorporados a la vida civil, 164 por miembros de la población vulnerable y 200 más por quienes recibieron beneficios de la estrategia de compras públicas locales. Todo esto representa un avance del 31,25 % de la meta del cuatrienio establecida en 1.600 emprendimientos (Gráfico 9).

¹ Programa de atención a las comunidades indígenas "Iraca, Hilando y Tejiendo hechos de paz en el Pueblo Indígena Totoró".

Gráfico 9. Emprendimientos solidarios dinamizados, 2018 - 2020.



Entre 2019 y 2020, se reportaron 500 emprendimientos solidarios dinamizados en 26 departamentos y 104 municipios del país.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTrabajo.

Transformación empresarial

Asumiendo los desafíos de conectividad del siglo XXI: las TIC



I gran reto con respecto a las tecnologías de la información es convertir equidad en conectividad. La conexión de las regiones será la ventana para que el talento y la creatividad de los colombianos puedan verse en el mundo.

Que los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos puedan acceder a programas de educación virtuales, o que los pacientes cuenten con el servicio de **telemedicina** o de su **historia clínica en línea**, son la demostración de que la conectividad a Internet es uno de los medios para cerrar brechas sociales.

La **Ley TIC** es un gran paso hacia ese objetivo. Con su implementación el país está accediendo a mayor inversión que permite conectar los hogares a Internet e incentivar la implementación de programas de conectividad social, así como los de Acceso Universal Sostenible y Acceso Universal Social para zonas rurales.

El Internet de banda ancha permite que los hogares puedan tener acceso de calidad. Gracias a la priorización de mecanismos temporales que se han activado para incentivar la demanda, a diciembre de 2019 el país contó con 21.305.877 conexiones a Internet móvil 4G. Eso representa un avance del 78,91 % de la meta del cuatrienio, fijada en 27 millones de conexiones (Gráfico 10).

También, la Ley constituyó la base para la subasta del Espectro Radioelectrónico, llevada a cabo el 20 de diciembre de 2019, que tuvo como resultado que tres operadores a los que se les otorgó la banda de 700 MHz, llevarán internet móvil 4G a 3.658 localidades en zonas rurales de los 32 departamentos, todo ello en los próximos cinco años. Un millón de colombianos saldrán beneficiados.

También hay que apostarle al comercio electrónico, que tanto se ha desarrollado en el siglo XXI. Por eso, para dinamizar su uso y apropiación, se han eliminado barreras tecnológicas, socioculturales, económicas y

regulatorias, teniendo en cuenta el sector económico, la madurez digital, el tamaño y las tendencias tecnológicas sectoriales.

Con esa idea en mente, el Gobierno implementó el Plan de Apropiación del Comercio Electrónico a través del cual se desarrolló el proyecto de habilidades digitales permitiendo, a mayo de 2020, que 12.055 empresarios puedan adelantar por lo menos una acción de transformación digital. Del mismo modo, se emitieron ocho capítulos de la campaña "Una vitrina en cada pantalla", con la que se promovieron las compras y las ventas en línea. Se abrieron igualmente tres convocatorias para la masificación del comercio electrónico en las empresas colombianas, en compañía del programa Colombia Productiva, que dieron como resultado la selección de 43 empresas para la expansión de su negocio y otras 23 para la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas en comercio electrónico (Gráfico 11).

Simultáneamente se logró la creación de 8.000 tiendas virtuales para que medianas y pequeñas empresas comercializaran en línea gracias a la estrategia Comercio Electrónico, fortaleciendo el tejido empresarial hacia el crecimiento económico desde las regiones. Ese programa tuvo influencia en 32 departamentos, y más concretamente en 467 municipios, donde se entregarán 4.000 tiendas virtuales durante esta vigencia.

De esta forma las pequeñas y medianas empresas reciben acompañamiento para poner en marcha la cadena de valor del comercio electrónico en sus negocios. Esto abarca la creación de las tiendas virtuales, la implementación del carrito de pago, el sistema logístico de distribución y las recomendaciones de las políticas de atención al cliente y el soporte durante la venta.

Otra acción gubernamental ha sido el fortalecimiento de 18 Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE) en todo el país. Así se ha hecho acompañamiento a distintas empresas en el proceso de apropiación táctica de tecnologías, una estrategia a largo plazo que les permitirá mejorar la productividad y la competitividad. Estos centros han logrado que 24.500 empresarios perfeccionen el uso de las TIC. De ellos 11.400 cuentan con un plan de transformación digital y 4.200 iniciaron su ruta hacia la transformación digital con proceso de formación e implementación de solución TI.

Para que las entidades del Estado implementen el modelo de seguridad y privacidad de la información, el Gobierno ha promovido la digitalización y la automatización masiva de los trámites. En este segundo año de administración, tanto el Instituto Geográfico Agustín Codazzi como el Catastro del Distrito Capital transformaron digitalmente las gestiones de cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble. Esto representa un avance del 5,88 % de la meta del cuatrienio, establecida en 34 trámites.

Con respecto a los proyectos especiales, en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se aprobó el **Proyecto de Ley de Interoperabilidad de Historia Clínica**. En ese sentido, se realizó un piloto

para consultar información de las bases de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) a través de X-ROAD², en la clínica MEDERI y el Instituto Cancerológico. Del mismo modo, y con el fin de que millones de colombianos puedan gestionar en línea los servicios y los trámites del Estado, se expidió el decreto 620 de 2020 que establece los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

Aparte de lo anterior, por medio de las Zonas Digitales se brindan soluciones de acceso universal a Internet al ciudadano, lo cual permite acceder sin costo alguno al servicio durante las 24 horas del día no solamente desde un teléfono inteligente, sino desde una tableta o un computador portátil. Como resultado, entre los meses de octubre y diciembre de 2019 fueron instaladas 1.000 Zonas Digitales en 381 municipios de 20 departamentos.

El compromiso de avanzar hacia la transformación digital de Colombia no se ha quedado en palabras. Es ya una realidad. Los colombianos pueden ver en esa transformación una gran posibilidad de emprendimiento, de mejora en la competitividad y de enfrentar los desafíos propios de este siglo.

25,00 20,00 15,00 12,83 21,31 20,00 0,00 2018 2019

Gráfico 10. Conexiones a Internet móvil 4G suscritas, 2018 - 2019.

Las conexiones a Internet móvil 4G suscritas presentaron un aumento del 66,12 %, al pasar de 12,83 millones de conexiones en 2018 a 21,31 millones en 2019

Fuente: DNP, Sinergia, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

² X-ROAD es la plataforma de interoperabilidad del Estado, la cual facilita el intercambio de información en el Estado.

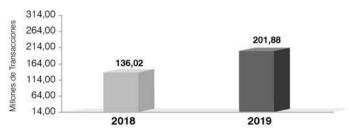


Gráfico 11. Transacciones digitales realizadas 2018- 2019.

Las transacciones digitales realizadas presentaron crecimiento del 48,42 %, al pasar de 136,02 millones de transacciones en 2018 a 201,88 millones en 2019.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTIC

Energía renovable

Desde el 7 de agosto de 2018 el Gobierno ha trabajado por una matriz energética más limpia con la idea de no depender tanto del petróleo y el carbón. Si bien ellos seguirán cumpliendo un papel relevante en la economía global, cada vez más son reemplazados por nuevas fuentes de energías renovables. Eso constituye una oportunidad para el futuro de Colombia.

Además de reducir esa dependencia, se ha avanzado en suplir la demanda de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de los recursos con que se cuenta, buscando la sostenibilidad ambiental y con las diferentes comunidades como grandes aliadas.

La capacidad efectiva neta de generación eléctrica en el sistema interconectado nacional le permite al país garantizar la cobertura de las necesidades energéticas. Aquí se ha cumplido el 11 % de la meta del cuatrienio, que tiene por objetivo llegar a los 19.159 megavatios (Gráfico 12).

Para ello fueron imprescindibles los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI) y del Plan Todos Somos Pazcífico (PTSP), así como también los recursos del Sistema General de Regalías (SGR). El Estado llegó de esa forma a los departamentos de Nariño, Putumayo, Caquetá, Chocó, Vichada, Bolívar, Casanare, Guaviare, Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Arauca, Córdoba, Magdalena, Risaralda, Huila y La Guajira.

Ahora bien: de enero a mayo de 2020 se han registrado 4.194 nuevos usuarios. Eso significa que entre enero 2019 y mayo 2020 se cuenta con un total de 24.062. Dicha cantidad representa el 24 % de la meta del cuatrienio, establecida en 100.000 nuevos usuarios. De estos, 6.147, es decir, el 26 %, corresponden a usuarios conectados con Fuentes No Convencionales de Energías Renovables (FNCER) (Gráfico 13).

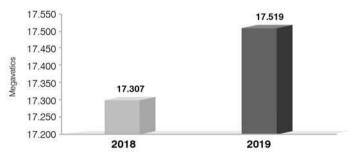
Contar con una matriz de generación eléctrica más limpia no es solo un asunto de seguridad energética, la cual lleva al país a aumentar su capacidad instalada de generación de este tipo de energía, sino también el cumplimiento de los compromisos para la mitigación del Cambio Climático. La diversificación limpia de la matriz eléctrica contempla la participación de las FNCER.

En 2019, a través de subastas de contratos para instalar proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales, se comprometieron 2.082,92 megavatios. También entraron en operación 15,52 MW en centrales con fuentes renovables no convencionales, para un total de 2.477,79 megavatios de capacidad de generación de energía eléctrica a partir de las FNCER comprometidas para esta vigencia. Así se ha cumplido con creces la meta fijada para este cuatrienio en 1.500 megavatios (Gráfico 14).

Finalmente, como parte del compromiso con la Costa Caribe para resolver la situación del servicio de energía eléctrica en la región, se asumieron pasivos pensionales y deudas pretoma. Esto permitió avanzar hacia la **venta de Electricaribe** y darle paso a dos nuevos operadores: CaribeMar y CaribeSol, que prestarán el servicio a más de 10 millones de personas.

En síntesis: la revolución de las energías renovables ha empezado ya en Colombia. El Gobierno continuará fomentándola con el propósito de construir un país con equidad.

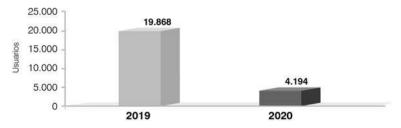
Gráfico 12. Capacidad instalada de generación de energía eléctrica, 2018-2019.



Entre diciembre 2018 y diciembre 2019, la capacidad instalada de generación de energía eléctrica aumentó en 211,86 Megavatios (MW).

Fuente: DNP, Sinergia, Ministerio de Minas y Energía (MinEnergía).

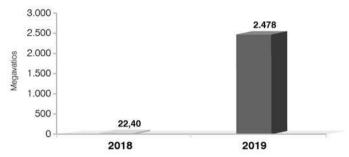
Gráfico 13. Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, 2019-2020.



Durante 2019 hubo 19.868 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica y en lo corrido del 2020 se han registrado 4.194 nuevos usuarios.

Fuente: DNP, Sinergia, MinEnergía.

Gráfico 14. Capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable comprometida, 2018-2019.



Durante el 2019 el Gobierno nacional, a través de subastas de contratos para instalar proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales, logró comprometer 2.082,92 MW. Adicionalmente, durante 2019 entraron en operación 15,52 MW en centrales con fuentes renovables no convencionales, para un total de 2.477,79 MW

Fuente: DNP, Sinergia, MinEnergía.

Colombia Naranja

La economía naranja constituye una enorme oportunidad para Colombia. El talento y la creatividad de sus ciudadanos, junto con su patrimonio cultural, representan una forma de producir conocimiento y servicios. Cuando impulsamos en el Congreso la Ley de Economía Naranja, nos inspiraba la idea de que Colombia potencializara las actividades culturales y creativas para convertirlas en oportunidades de empleo y de ingreso. Ahora, en el Gobierno, se ha creado una institucionalidad que impulsa el emprendimiento y permite transformar ese talento en acción.

El Gobierno se comprometió a darle vida al Viceministerio de Economía Naranja e Industrias Creativas. Hoy es una realidad. Creó también el Consejo Nacional de Economía Naranja que articula los esfuerzos de 12 entidades con el fin de construir un entorno propicio para el surgimiento de estas industrias.

El propósito es posicionar a la **economía naranja** como una nueva fuente de crecimiento nacional. En 2018 ya representaba el 3,2 % del valor agregado de la economía y una oportunidad de diversificar la canasta exportadora, todo a partir de las otras industrias manufactureras que la componen y de un mayor aprovechamiento del comercio internacional de servicios.

En 2019, 245 empresas de audiovisuales, contenidos digitales, software y servicios de tecnología de la información de 14 departamentos reportaron negocios por USD 239 millones con compradores de 52 países. ProColombia les ha hecho seguimiento para conectar a los emprendedores con nuevos mercados.

Entre enero y mayo de 2020, 78 empresas de animación, producción audiovisual, publicidad, contenido digital, software, servicios de tecnología de la información y videojuegos de 10 departamentos informaron haber hecho negocios por USD 78 millones con compradores de 37 países.

Para apoyar el emprendimiento empresarial en temas referentes a la economía naranja, el MinCIT y sus entidades adscritas y vinculadas, como iNNpulsa, han brindado la asistencia técnica necesaria para que los emprendedores potencien su organización y superen los obstáculos para su crecimiento. Lo han hecho a través de programas, iniciativas y talleres.

Con el fin de que las empresas de este tipo de economía mejoren sus emprendimientos se requieren recursos técnicos y financieros. Por ello, en estos casi dos años, el Gobierno ha dispuesto de recursos para fomentar y apoyar estos negocios, a través del Fondo Emprender (Gráfico 15).

Igualmente, a través del programa Aldea Naranja hemos asignado hasta diciembre de 2019 un total de 95 llaves de acceso a emprendedores para asesorías especializadas. También, con Mega i Naranja, un programa de emprendimiento corporativo, fueron escogidas 16 empresas y cinco centros de desarrollo tecnológico para que participaran como MegaiNNovadoras. Adicionalmente, las empresas y centros de desarrollo tecnológico, o los centros de productividad e innovación, finalizaron la etapa del banco de oportunidades donde se identificaron 5.829 ideas, de las cuales fueron preseleccionadas 354. De esta forma, los programas de asistencia técnica han beneficiado directamente a 116 emprendedores y empresas, lo que representa un avance del 29 % frente a la meta del cuatrienio, establecida en 400.

De otra parte, el Programa Nacional de Estímulos (PNE) entregó 930 de estos incentivos en cinco modalidades: becas, pasantías, reconocimientos, premios nacionales y residencias artísticas. Ello corresponde al

20 % de la meta del cuatrienio. En lo corrido de 2020 se van a distribuir más de \$24.000 millones. En la primera fase abierta, en abril, se asignaron \$9.000 millones a 96 convocatorias para movilizar artistas, creadores, investigadores, gestores culturales y emprendedores digitales de nuestro país (Gráfico 16).

Mediante el Programa Nacional de Concertación Cultural (PNCC) han recibido apoyo 2.300 proyectos artísticos y culturales, de los cuales 319 obtuvieron \$5.880 millones entre junio y diciembre de 2019. Para 2020 se han destinado recursos a 2.505 proyectos, algo que representa un aumento considerable con respecto a la vigencia anterior. De esa manera se ha conseguido el 23,2 % de la meta total del cuatrienio, que es darles ayuda desde el PNCC a 9.914 proyectos artísticos y culturales. Este programa ha actuado en los 32 departamentos del país y el Distrito Capital, y ha favorecido a diferentes grupos poblacionales.

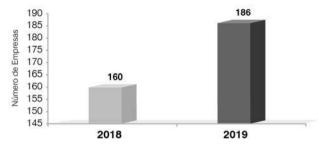
La diversificación de la economía es uno de los requisitos para la transformación de Colombia. Las industrias creativas son uno de los medios para alcanzarlo. Así se explica la Ley de Economía Naranja y la creación de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) cuyo propósito es incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas, generando oportunidades de empleo, emprendimiento, desarrollo social y económico en los territorios.

Ya son cuatro en todo el país: una en Barranquilla, otra en Medellín y dos en Cali. En la presente vigencia las alcaldías de Ibagué, La Ceja, Palmira, Pamplona, Popayán, Tunja, Valledupar, Villapinzón y Villavicencio han avanzado en la delimitación de otras más. La Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), el Ministerio de Cultura (MinCultura), el MinCIT y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), acompañan esta estrategia.

De la mano de los entes territoriales, las Cámaras de Comercio, las universidades y los gremios creativos locales, y con el apoyo técnico de los consejos regionales de competitividad, se han activado 17 Nodos Naranja. Se han desarrollado 14 mapeos de industrias creativas y culturales en ciudades capitales y 17 agendas creativas departamentales. Esta iniciativa avanza de acuerdo con el PND y con los planes de desarrollo distritales, municipales y departamentales.

Inspirado en la idea de fomentar este tipo de industrias, el Gobierno expidió los decretos 1669 de 2019 y 286 de 2020 para reglamentar la Ley de Crecimiento, en la que se introdujeron incentivos tributarios a las empresas de economía naranja. De esta manera un emprendimiento con ingresos netos anuales inferiores a 80.000 unidades de valor tributario (UVT), equivalentes a \$2.700 millones, puede estar exento del impuesto de renta durante siete años. Los decretos contemplan 25 clasificaciones para beneficiar a cerca de 40.000 empresas existentes, más las que surjan antes de diciembre de 2021.

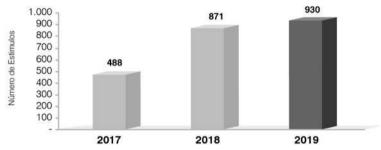
Gráfico 15. Empresas creadas por medio del Fondo Emprender pertenecientes a las actividades de la economía naranja, 2018-2019.



A diciembre de 2019, se crearon 186 empresas con un promedio de \$124 millones como fomento a cada negocio. Esto representa un avance del 23,25 % en la meta del cuatrienio, establecida en 800 empresas.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTrabajo.

Gráfico 16. Estímulos otorgados a proyectos artísticos y culturales, 2017-2019.



En 2018 se beneficiaron 871 personas en el PNE, en 2019 fueron 930 beneficiarios, atendiendo así a 59 mas personas beneficiadas con relación al año anterior.

Fuente: DNP, Sinergia, MinCultura.

Turismo: el propósito que nos une

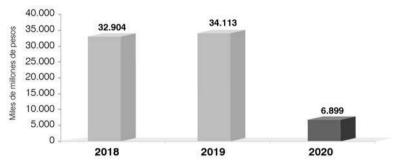
Hay muchas razones para impulsar decididamente el turismo. El objetivo es que la actividad turística sea el nuevo petróleo de Colombia. Hay que convertirla en fuente de ingresos y divisas, así como en una forma de crear empleo, atraer inversión, dinamizar la economía y mostrarle al mundo el país que se está construyendo.

Bajo la coordinación del MinCIT, en 2019 se trabajó para convertir a Colombia en un destino competitivo de talla internacional. Los resultados se hicieron tangibles. La tasa de ocupación hotelera llegó al 57,8 %, la más alta de la historia, un 1,5 % por encima de la de 2018. Los visitantes no residentes se incrementaron en un 3,6 %. El total de turistas fue de 4,1 millones.

Para el PIB, el sector turístico presentó en 2019 un incremento, en alojamientos y servicios de comida, de \$34.113 millones. Eso significa un aumento del 3,67 % respecto a 2018 (Gráfico 17).

Sin embargo, a causa de la crisis internacional por la pandemia del coronavirus, el PIB en alojamiento y servicios de comida cayó en marzo de 2020 un 7,5 % frente al mismo periodo del año anterior.

Gráfico 17. Producto interno bruto en alojamiento y servicios de comida, 2018–2020



Para el año 2019 hubo un incremento del PIB en alojamiento y servicios de comida en un 3,67 % respecto al año 2018. En lo corrido de 2020 el valor de alojamiento y servicios de comida fue de \$6.899 miles de millones.

Fuente: DNP, Sinergia, MinCIT.

Ciencia, Tecnología e Innovación para la Colombia del conocimiento

La ciencia, la tecnología y la innovación son indispensables para cerrar brechas sociales. Insertan cada vez más a Colombia en la era del conocimiento. He ahí la razón por la cual tomamos la determinación de *crear el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Lo hicimos mediante la Ley 1951 de enero de 2019.

El propósito principal del ministerio es "generar capacidades; promover el conocimiento científico y tecnológico; contribuir al desarrollo y crecimiento del país, y anticipar los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidando una economía más productiva y competitiva, y una sociedad más equitativa".

De enero a mayo de 2020 el ministerio ha fortalecido el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Modernizar sus esquemas de gestión para obtener resultados en el corto, mediano y largo plazo, incrementan la inversión pública y privada.

Después de 25 años, el Gobierno convocó una nueva *Misión de Sabios* en la que tomaron parte 46 expertos en diferentes áreas del conocimiento. La Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Educación

(MinEducación) y Colciencias (ahora convertida en ministerio), trazaron la ruta de la ciencia, la tecnología y la innovación que debe seguir el país, para lo cual contaron con el apoyo y el seguimiento de la Secretaría Técnica General de la Misión.

En junio y en diciembre de 2019 se realizaron dos cumbres de sabios en las que se presentaron los balances preliminares de la Misión y se hicieron recomendaciones sobre la financiación del Ministerio y el relacionamiento con el sector productivo. El 5 de diciembre de 2019 la Misión le entregó al Gobierno una serie de sugerencias que definen tres grandes retos: una Colombia biodiversa, una Colombia productiva y sostenible, y una Colombia equitativa.

Con el fin de crear condiciones para el aumento de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), se estableció una meta cuatrienal. Consiste en duplicar el porcentaje de inversión en esas actividades hasta llegar al 1,5 % en 2022. Pese a los esfuerzos, persisten retos importantes. En 2019, si bien se articuló la planeación y la ejecución de los recursos para la ciencia, la tecnología y la innovación, no se obtuvo el resultado esperado (Gráfico 18).

¿A qué pudo deberse el fenómeno? A la reducción de las inversiones por parte de las empresas, dada la percepción del entorno de negocios. Sea como fuere, hay que resaltar un aporte significativo para promover la inversión pública en las ACTI en 2019: la aprobación de 166 proyectos financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes al SGR. La inversión fue de \$1,03 billones, \$477 millones se destinaron a proyectos de investigación y los otros \$455 millones quedaron para próximas convocatorias distribuidas en los 32 departamentos del país.

Otra de las metas para transformar a Colombia es insertar al país en la llamada Cuarta Revolución Industrial. De ahí que el desarrollo de habilidades en avances tecnológicos como la inteligencia artificial, el *blockchain*, la robótica, la computación en la nube y el internet de las cosas sean de suma importancia para el Gobierno.

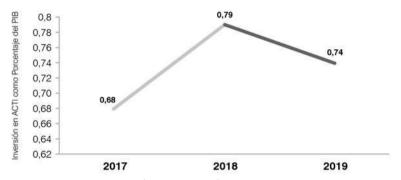
En agosto de 2019, de acuerdo con la Alcaldía de Medellín y la Corporación Ruta N, y con el apoyo del BID, se puso en marcha el **Centro de la Cuarta Revolución Industrial**. Es el único en América Latina. El Centro es una plataforma donde se coordinan el sector público, el privado, la academia y la sociedad civil. De ese modo se definen proyectos y marcos normativos que, a través de la implementación de tecnologías disruptivas, buscan afrontar los desafíos de competitividad y productividad del empresariado para generar mejoras en el bienestar social.

Desde la mitad de 2019 el Centro se ha posicionado en siete ciudades: Medellín, Popayán, Bogotá, Pereira, Manizales, Barranquilla y Cali. Más de 230 organizaciones del sector privado, 10 universidades y más de 550 representantes del sector productivo y la academia han asistido a los espacios de oportunidades que ofrece. Más de 13 países y 11 ciudades

colombianas han recibido sus mensajes. Y ha tomado parte en más de 100 eventos de terceros para dar a conocer la Cuarta Revolución Industrial.

Parte de esta apuesta exige que Colombia tenga mayor formación técnica. La meta propuesta es que el país cuente con **150.000 programadores** en el año 2022. Para esto, el gobierno trabaja con el SENA. También, fomenta el estudio de herramientas tecnológicas en el marco de la doble titulación con la que se pueden graduar los bachilleres.

Gráfico 18. Inversión nacional en ACTI como porcentaje del PIB, 2017-2019.



A pesar de los esfuerzos, se generó una disminución del 0,054 % con respecto al año anterior.

Fuente: DNP, Sinergia, MinCiencias

Inversión para el desarrollo

Inversión

nversión equivale a nuevos emprendimientos, fortalecimiento empresarial, creación de puestos de trabajo y a más equidad. Por esto, nos propusimos elevar la tasa de inversión para que, en el año 2022, sea un 26,1 % del PIB. La Ley de Crecimiento ha promovido estrategias como la de descontar el 100 % del IVA a las empresas que inviertan en capital, y la eliminación gradual de la renta presuntiva, lo cual está generando un entorno favorable para la transformación empresarial.

El desarrollo de mercado de capitales es fundamental. A pesar del crecimiento de nuestra economía, estos mercados continúan siendo pequeños. Es necesario tener un mercado de capitales que se pueda expandir para convertirse en fuente de financiamiento. Por esto, el Gobierno convocó la Misión de Mercado de Capitales que entregó sus recomendaciones a finales de 2019.

Gracias a los múltiples esfuerzos, y a la diversificación de socios comerciales, logramos potenciar la tasa de inversión, que tuvo un aumento de 1 p.p. en 2019 respecto al año 2018 (Gráfico 19). Esto rompió la tendencia de los dos años anteriores.

La Inversión Extranjera Directa (IED) se ha fortalecido como consecuencia de tres estrategias: la facilitación, la relocalización y las medidas sectoriales. Así, pues, iniciativas como la Ventanilla Única Empresarial (VUE) facilitan y reducen los trámites requeridos por los inversionistas.

A diciembre de 2019 Colombia alcanzó un promedio móvil de inversión extranjera directa en actividades no extractivas de UDS 9.673 millones. ¿Cuáles son las causas principales de esto? Por un lado, la promoción de Colombia como destino atractivo para invertir. Y también porque esta promoción, estas nuevas inversiones, han atraído a 1.603 potenciales inversionistas de 62 países que manifestaron algún interés en el país.

De igual forma, el Gobierno se ha esforzado en dar a conocer las oportunidades que ofrece el país para invertir en cadenas productivas. Para ello ha organizado seminarios como *Colombia Investment Summit* (CIS) y *Colombia Inside Out* (CIO), ambos en 2019. Esta lista también incluye

presentaciones en la Asamblea de las Naciones Unidas, el Encuentro Empresarial Guatemala y la Tercera Edición de ProColombia *Pitch Sessions* (virtual), todos en 2020.

En busca de relocalizar empresas y multinacionales, se han diseñado estrategias denominadas Importación de Exportadoras. La idea es aprovechar la relocalización de empresas estadounidenses fuera de China. Paralelamente se fomenta la inversión a través de los encadenamientos productivos, el fortalecimiento de las Zonas Económicas Sociales y Especiales (ZESES), de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y de programas especiales de estímulo a la inversión en innovación.

Con el fin de que la inversión extranjera directa incluya las industrias creativas y de economía naranja, el MinCIT y ProColombia han hecho contacto, seguimiento y acompañamiento a 207 potenciales inversionistas de 31 países. Su interés se ha centrado en sectores como el software, los servicios de tecnologías de la información, los audiovisuales y los contenidos digitales. A diciembre del año pasado, 19 inversionistas de nueve países le reportaron a ProColombia el inicio de 20 proyectos por más de USD 1.190 millones. Sobresalen \$1.000 millones en Rappi, una de las inversiones más importantes ese año.

En lo que va de 2020 cuatro países inversionistas le han informado a ProColombia que han comenzado proyectos por USD 3,8 millones. Según estas cifras, se evidencia el cumplimiento de más del 100 % de la meta para el cuatrienio, la cual se estableció en USD 200 millones.

La coyuntura mundial causada principalmente por la caída en los precios del petróleo y la pandemia del coronavirus COVID-19, han causado una devaluación histórica del peso colombiano frente al dólar. También han originado la disminución a BBB- de la nota de riesgo soberano que hace la firma Fitch. Conviene anotar, sin embargo, que esta tendencia negativa en la calificación ocurre para otras economías de América Latina, como las de Chile, Panamá y México.

Según el Fondo Monetario Internacional, por efectos de la pandemia la economía de la región se contraerá en 2020 un 5,2 %. La economía colombiana se encuentra en la tercera posición con mejor calificación, emitida por Fitch, de América Latina compartiendo posición con Uruguay quien tienen la misma —BBB- —. Hasta la aparición del coronavirus el aumento en la inversión constituía una perspectiva muy favorable.

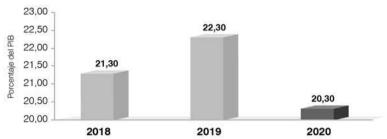


Gráfico 19. Tasa de Inversión (como porcentaje del PIB) 2018-2020.

El aumento de 2018 a 2019 fue de 1 p.p. Para el I trimestre de 2020 la tasa de inversión se ubicó en 20.3 %.

Fuente: DNP, Sinergia, DANE.

Regalías para el desarrollo territorial

Las regalías emergen como una de las fuentes fundamentales de financiación para el desarrollo territorial. Por eso el Gobierno presentó al Congreso el proyecto de *reforma del Sistema General de Regalías (SGR)*, en el cual participaron distintas fuerzas políticas. El Congreso le dio luz verde. La reforma contribuye a la reducción de las brechas sociales, ya que aumenta del 11,2 % al 25 % los recursos de regalías para las regiones productoras, y del 10,7 % al 15 % las de los municipios con menos recursos del país, beneficiando a 700 de ellos. Adicionalmente, por medio de "Obras por regalías" se agilizará la inversión en los municipios y departamentos, en acuerdo con la empresa privada.

Así mismo, el sistema educativo será beneficiado con más recursos y por primera vez desde que opera este sistema, el 1 % de estos recursos podrán destinarse a la conservación de áreas ambientales. La reforma incrementó asimismo al 10 % los recursos de regalías que se destinarán al fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Como la transparencia en la destinación y en la ejecución de los recursos es tan importante, el DNP ha tomado cartas en el asunto. Para ello hace seguimiento mediante el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR). El Índice muestra la gestión en control preventivo sobre las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR, tanto a nivel administrativo como de desempeño de proyectos.

El DNP y las otras entidades gubernamentales se esfuerzan para que los nuevos gobernantes y sus equipos de trabajo tengan un mayor conocimiento y un mejor manejo del sistema. Con ese propósito el Gobierno ha transformado el proceso de prestación de asistencia técnica. Pasó a un modelo de oferta institucional con el reto de mantener la cobertura de las entidades territoriales en un 100 %.

El resultado ha sido palpable. Entre 2019 y abril de 2020 se ha brindado asistencia técnica a 911 entidades territoriales, en 4.048 mesas, para la formulación, priorización, visibilización y aprobación de proyectos ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD). Asimismo, se han robustecido las capacidades técnicas de los departamentos, los municipios y los demás actores del SGR a través de jornadas de capacitación y acercamiento con nuevos mandatarios en 12 departamentos y en 311 municipios, entre otros (Gráfico 20). Se ha logrado reducir de 177 a 74 días el tiempo para la aprobación de los proyectos. Y se ha disminuido en un 55 % lo que se tardaba en revisarlos.

Por otra parte, el DNP ha seguido muy de cerca los procesos de rendición de cuentas con el fin de que la transparencia se imponga en el manejo de los recursos del SGR. De esta manera, 1.097 OCAD rindieron cuentas en el denominado Mapa Regalías sobre los proyectos aprobados y financiados con estos recursos. Eso representa un cumplimiento, en términos de tiempo, del 98 % de los OCAD instalados.

El Gobierno ha coordinado y apoyado la estandarización de la Metodología General Ajustada (MGA) para la formulación de proyectos en los sectores priorizados en el artículo 5 del Decreto 513 de 2020. Así se han podido establecer los parámetros de seis MGA con sus respectivas guías de diligenciamiento, que se encuentran disponibles por parte de las entidades territoriales en los siguientes sectores: minas y energía; salud; vivienda; agricultura; ciencia, tecnología e innovación, y gobierno territorial.

\$4.000 1.800 1.600 \$ 3.500 Vr. SGR 193 Vr. Cofinanciación 1.400 \$3.000 No. Proyectos 1.200 \$ 2.500 89 1.000 \$ 2.000 800 3 22 \$ 1.500 600 \$ 1.000 400 \$ 500 200 \$0 CorMagdalena Regional Paz Departamental

Gráfico 20. Proyectos aprobados con recursos del SGR por tipo de OCAD, Jun-19 a Jun-20.

Durante 2019, a través del SGR, se reactivó la inversión pública del país con la aprobación de 2.751 proyectos por valor total de \$9,2 billones, de los cuales \$8,7 son del SGR.

Fuente: DNP.

Potencializando las exportaciones no tradicionales

Para diversificar la economía y los socios comerciales de Colombia, se ha pretendido que la canasta de productos exportados aproveche los Tratados de Libre Comercio (TLC) y otros acuerdos vigentes. El plan, en parte, ha sido incluir nuevos productos. El Gobierno ha trabajado entonces con los empresarios de las regiones para identificar los productos agropecuarios, agroindustriales, manufactureros y de servicios con mayores oportunidades en los mercados internacionales.

La tarea ha dado frutos. El promedio móvil de las exportaciones no minero-energéticas para 2019 fue de USD 23.920 millones, lo cual representó un aumento del 3,01 % respecto a 2018. Para el primer trimestre de 2020 el promedio móvil de esas exportaciones ascendió a \$24.174 millones, lo que significó un incremento del 1,06 % en comparación con el cierre de año 2019 (Gráfico 21).

25.000 - 23.219 23.920 24.174

22.000 - 19.000 - 16.000 - 98.000 - 10.000 - 4.000 - 4.000 - 1.000

Gráfico 21. Promedio móvil de las exportaciones no minero energéticas, 2018–2020.

En el primer trimestre de 2019 se reportaron USD 23.404 millones como promedio móvil de las exportaciones no minero energéticas, y al cierre de ese mismo año USD 23.920 lo cual representó un aumento del 3,01 % respecto al año anterior. En cuanto al I trimestre de 2020 se reportaron USD 24.174 millones.

2018

2019

2020

Fuente: DNP, Sinergia, MinCIT

Competitividad

Acortando distancias para generar desarrollo: Competitividad e interconexión vial

a infraestructura vial es fundamental para hacer de Colombia un país con equidad. Hace casi dos años le dijimos a los colombianos que nuestra premisa sería la de "concluir, concluir y concluir". Estamos cumpliendo. Conectar los municipios más alejados con los grandes centros urbanos, además de generar competitividad, promueve el desarrollo y el progreso, a la vez que reduce las desigualdades.

En un hecho histórico y aportando el 70 % de los recursos, firmamos en el mes de noviembre de 2019 el contrato para la construcción de la primera línea del metro de Bogotá. Después de más de 60 años de espera, se surtió con total transparencia, el proceso de contratación que dio como resultado la adjudicación a la Sociedad Metro Línea 1 S.A.S. Los bogotanos ya no tendrán que seguir soñando con esta gran obra porque ya es una realidad.

Aparte de construir nuevas vías se han mejorado las que existen. En la red nacional no concesionada se han arreglado o pavimentado, o se les ha corregido la geometría, a un total de 8.392,12 kilómetros, esto es el 45,23 % de la meta programada para el cuatrienio. En los primeros meses de 2020 se ha ejecutado un acumulado de 14,69 kilómetros de pavimento de contratos en vías no concesionadas (Gráfico 22).

En 2019 los kilómetros de vías primarias no concesionadas con mantenimiento y rehabilitación crecieron 38,77 % con respecto a 2018 (Gráfico 23).

En lo corrido del cuatrienio se han ejecutado igualmente 1.619,96 kilómetros de vía primaria no concesionada con mantenimiento y rehabilitación. Durante los primeros cinco meses de 2020, la ejecución acumulada ha sido de 155,56 kilómetros, distribuidos en los proyectos de rehabilitación de la Ruta del Sol, con 3,63 kilómetros, y otros proyectos, con 0,7 kilómetros. Eso también incluye el mantenimiento periódico de Gestión

Vial Integral, con 129,35 kilómetros, la Ruta del Sol, con 13,90 Km, y otros proyectos de la red vial, con 7,98 kilómetros.

En 2020 también se han podido construir o mejorar 51,06 Km de vías terciarias. Entre ellas se destacan los proyectos con recursos de regalías para la pavimentación de 18,90 kilómetros y la construcción de otros 30,2 Km. También se han construido 0,16 kilómetros con recursos de Isagen. Las mejoras y la construcción de la red vial terciaria corresponden al 51,61 % de lo establecido para los cuatro años de esta administración (Gráfico 24).

Por otro lado, se lleva a cabo el mantenimiento de la red vial terciaria, la cual, a mayo de 2020, ha alcanzado los 32.500,75 Km. Los tramos con mayores intervenciones desde 2018 han sido los proyectos Cicana - Naranjal - La Guaira en el departamento del Huila y Corredor Agroforestal y Energético en Santander (Gráfico 25).

Otro aspecto que bien vale la pena poner de relieve ha sido la legalización de los 183 convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y las entidades territoriales para la ejecución de Colombia Rural. Todos cuentan con recursos de la vigencia 2019 y de vigencias futuras de 2020, lo que permitirá continuar fortaleciendo la red terciaria del país.

Como parte del *Programa Colombia Rural*, en el último trimestre de 2019 INVIAS y los entes territoriales que resultaron priorizados durante el proceso de participación suscribieron convenios interadministrativos. El propósito era la intervención de los corredores productivos priorizados mediante actividades de mejoramiento y mantenimiento. Se suscribieron 183 convenios con igual número de municipios, según el orden de elegibilidad establecido en la etapa de calificación y conforme a los recursos asignados al INVIAS. En este momento, se están definiendo los presupuestos de obra y alcance definitivo de acuerdo con los recursos de cada convenio y el aporte de cofinanciación de los entes territoriales.

El Gobierno nacional ha ampliado la red vial primaria construida bajo esquema de concesión 4G. Para abril de 2020 contaba ya con un total de 233,61 kilómetros (Gráfico 26). Lo construido corresponde principalmente a tramos de la doble calzada entre Galapa-Vía al Mar y el sector de las Flores en Barranquilla; de la doble calzada Rumichaca-Pasto, y de la segunda calzada La Virgen-La Lizama y La Fortuna-Puente La Paz, entre otros.

La ampliación y rehabilitación de la red primaria bajo el esquema de concesión Programa 4G es determinante para la conectividad del país. De los 206.627 Km de red vial, 19.987 corresponden a troncales, transversales y accesos a capitales de departamento, es decir, a la red primaria. Dentro de esa red el 33 % se encuentra bajo el mencionado esquema de concesión del Programa 4G. Así, entre 2018 y abril de 2020 se han rehabilitado 666,88 kilómetros de vías primaria bajo el plan de concesión 4G en todo el territorio nacional. El total de Km rehabilitados es de 1.037,28.

Este avance corresponde a 6.316 kilómetros de la red primaria en los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila y Boyacá, en los que se desarrollan proyectos como la Transversal del Sisga, y a la rehabilitación de tramos Guateque-Macanal, Macanal-Santa María, Santa María-San Luis de Gaceno-Aguaclara, y Neiva-Espinal-Girardot, entre otros.

Los principales tramos de vía primaria bajo este esquema, intervenidos a través de rehabilitación y/o el mejoramiento, se ubican en los siguientes proyectos y segmentos: Perimetral de Oriente: La Calera-Patios, límite Bogotá-Choachí; Puerta del Hierro-Cruz del Viso; la Autopista al Mar 2; la Transversal del Sisga: Sisga-Guateque, Guateque- Macanal, Macanal-Santa María; la Autopista al Mar 1: Santafé de Antioquia-Bolombolo; Pacífico 3: Irra-La Felisa y Tres Puertas-Irra, y la Autopista al Río Magdalena: Alto de Dolores-Puerto Berrío.

De manera complementaria se mejoraron 107,43 kilómetros de la vía primaria no concesionada de algunas segundas calzadas. Esto incluye la Ruta del Sol, la calzada Cartagena-Barranquilla, la autopista Floridablanca-Bucaramanga y la vía Armenia-Aeropuerto El Edén, entre otros proyectos. Las obras mencionadas demuestran que Colombia acorta distancias hacia la equidad apostándole a la interconectividad vial como uno de los motores del desarrollo regional.

Por último, los colombianos finalmente podrán disfrutar de una de las obras viales más emblemáticas: el *Túnel de la Línea*. En menos de dos años, el gobierno avanzó en el 40 % faltante para terminar la obra que será puesta en operación en el mes de septiembre de este año. Contará con dos carriles y permitirá a quienes lo transiten un ahorro de 13 kilómetros de recorrido entre Calarcá y Cajamarca, así como una conexión más rápida entre el interior del país y el Pacífico. Esto favorecerá el impulso de la economía, el comercio, el desarrollo y la equidad.

8.400 8.350 8.300 8.270 8.200

Gráfico 22. Kilómetros de red vial primaria no concesionada mejorada, 2018–2020.

Para 2019 fueron mejorados 8.377 kilómetros de red vial primaria no concesionada, lo cual significó un aumento del 1,3 % con respecto a la cifra registrada el año anterior —8.270 kilómetros—. En lo corrido de 2020 se ha registrado una mejora de 122 kilómetros, que contribuyen a alcanzar un cumplimiento del 45,23 % la meta para el cuatrienio.

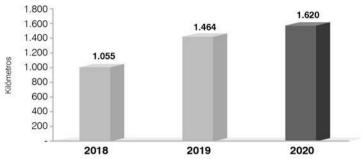
2018

2019

2020

Fuente: DNP, Sinergia, INVÍAS.

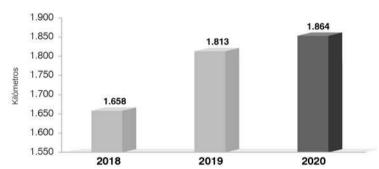
Gráfico 23. Kilómetros de red vial primaria no concesionada con mantenimiento y rehabilitación, 2018–2020.



Para 2019, fueron rehabilitados 1.464 kilómetros de red vial primaria no concesionada, lo cual significó un aumento del 38,78 % con respecto a la cifra registrada el año anterior 1.055 kilómetros. En lo corrido de 2020 se ha registrado una mejora de 565 kilómetros, que contribuyen a alcanzar un cumplimiento de la meta del cuatrienio de 564,66 %.

Fuente: DNP, Sinergia, INVÍAS.

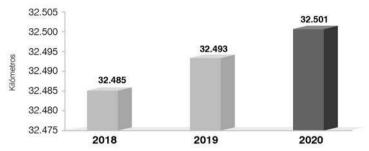
Gráfico 24. Kilómetros de red vial terciaria mejorada y construida, 2018–2020.



A 2019, fueron mejorados y construidos 1.813 kilómetros de vía terciaria, lo cual significó un aumento del 9,37 % con respecto a la cifra registrada el año anterior —1.658 kilómetros—. En lo corrido de 2020, se ha registrado una mejora de 206 kilómetros, que contribuyen a alcanzar un cumplimiento de la meta del cuatrienio de 51,61 %.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTransporte.

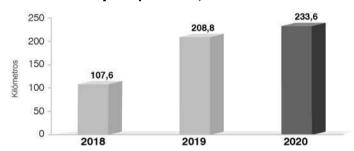
Gráfico 25. Kilómetros de red vial terciaria con mantenimiento, 2018–2020.



A 2019, fueron intervenidos por mantenimiento 32.493 kilómetros de vía terciaria, lo cual significó un aumento del 0,03 % con respecto a la cifra registrada el año anterior —32.485 kilómetros—. En lo corrido de 2020, han recibido mantenimiento 16 kilómetros.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTransporte.

Gráfico 26. Kilómetros de red vial primaria construida bajo esquema 4G, 2018-2020.



A 2019, fueron construidos 208,8 kilómetros de vía primaria bajo esquema 4G, lo cual significó un aumento del 94,02 % con respecto a la cifra registrada el año anterior —107,6 kilómetros—. En lo corrido de 2020, se han construido 126 kilómetros, que contribuyen a alcanzar un cumplimiento de la meta cuatrienio de 27,64 %.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTransporte.

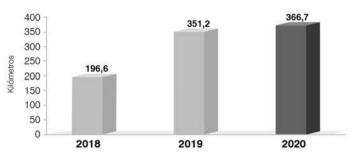


Gráfico 27. Kilómetros de red vial primaria rehabilitada bajo esquema 4G- Región central, 2018- 2020.

A 2019, fueron rehabilitados 351,2 kilómetros de vía primaria bajo esquema 4G, lo cual significó un aumento del 78,66 % con respecto a la cifra registrada el año anterior —196,6 kilómetros—. En lo corrido de 2020, se han rehabilitado 170,1 kilómetros, que contribuyen a alcanzar un cumplimiento de la meta cuatrienio de 38,11 %.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTransporte.

Estado simple, Colombia ágil

Para lograr el crecimiento sostenido de la economía se requiere avanzar en materia de competitividad y estar a tono con las herramientas del mundo de hoy. Para calcular el impacto de las políticas y los proyectos que se implementan, se utilizan como referencia mediciones internacionales que dan cuenta de este progreso y que comparan avances y resultados entre países y regiones.

La propuesta es elevar el puntaje de apertura de negocios en el *Doing Business* del 85,3 actual al 88 para el año 2022. Y justamente con el objetivo de mejorar la competitividad y dar paso a la formalización empresarial y la creación de nuevas empresas, se ha continuado con la implementación de la política de racionalización de trámites y su programa *Estado simple, Colombia ágil*, que busca mejorar la relación de los ciudadanos con el Estado, reduciendo los costos de transacción.

En el marco de ese programa, en 2019 se recibieron más de 6.000 solicitudes de gremios, empresarios, ciudadanos, entidades y sectores productivos en general. Las consultas versaban sobre la mejora de algunas normas y trámites, así como sobre ciertas trabas administrativas. Para mayo de 2020 se habían llevado a cabo 1.250 acciones de racionalización, lo cual representa un avance del 78,13 % de la meta esperada, que es de 1.600 trámites (Gráfico 28).

De las 1.595 acciones de racionalización que se han cumplido entre agosto de 2018 y mayo de 2020, 608 fueron de carácter administrativo, 99 modificaron normas existentes y 888 hicieron uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar a los ciudadanos su interacción con el Estado. La mejora en los trámites por parte del Estado ha permitido un ahorro de \$187.770 millones.

En desarrollo de este programa la DIAN eliminó el requisito de apertura de cuenta bancaria para iniciar un negocio en el país. De esa manera se redujo el trámite a un solo día. Lo anterior permitió que Colombia obtuviera al cierre del 2019 nada menos que 87 puntos en el indicador de apertura de negocios del *Doing Business*. Esto representa 1,7 puntos más que el periodo pasado y deja al país a solamente un punto de la meta del cuatrienio.

Ante el compromiso de mejorar el entorno de la actividad empresarial, se creó la Ventanilla Única Empresarial (VUE) con el fin de integrar y facilitar los distintos trámites para la apertura, la operación y la liquidación de empresas. Con la VUE se busca disminuir el tiempo y los costos del proceso de formalización mediante el registro de empresas y afiliación a la seguridad social. Así mismo, se establece un único punto de acceso para que el inversionista encuentre una herramienta ágil, que reduzca tiempos de los trámites que debe gestionar durante su llegada y permanencia en el país.

Las cámaras de comercio de Armenia, Manizales, Pereira y Valledupar iniciaron operaciones en la VUE, sumándose así a la Cámara de Comercio de Bogotá. De junio de 2019 a mayo de 2020 se han inscrito al sistema cinco cámaras de comercio. Resultado: se han creado de forma virtual 42.000 empresas en las modalidades de persona natural y de sociedades por acciones simplificadas.

Para dar cumplimiento a la política de formalización empresarial se siguen llevando a cabo acciones de tipo técnico, jurídico y administrativo. Un mecanismo es la expansión de la VUE a más ciudades y regiones a las que deben llegar servicios para facilitar el proceso de creación, operación o cierre de las empresas.

Otros esfuerzos realizados para generar condiciones favorables a las empresas incluyen las Fábricas de Productividad. Por medio de este programa, Empresas pequeñas, medianas y grandes se han visto beneficiadas. De 2019 a 2020 ha aumentado la productividad de 1.700 empresas a través de diferentes líneas. Eso incluye la productividad operacional, la gestión del talento humano, la eficiencia energética, la gestión comercial, la logística, la calidad, la gestión de la innovación, la sofisticación y el desarrollo de producto, la gestión tecnológica y la sostenibilidad. Para ello participaron 366 consultores habilitados con el fin de dar asistencia técnica.

También ha sido relevante medir las acciones de racionalización asociadas a la reducción de procesos, procedimientos, requisitos, documentos, costos, tiempos, normas y el uso de tecnologías de la información

y la comunicación. De ese modo se ha avanzado en la Política de Racionalización de Trámites y en garantizar el ejercicio de derechos, promover el emprendimiento y la formalización, y mitigar los riesgos de corrupción.

Entre mayo de 2019 y mayo de 2020 se cumplieron 198 acciones de racionalización asociadas a la descarga y/o al envío de documentos electrónicos en los sectores de comercio, industria, turismo, defensa, educación, hacienda, salud, trabajo y justicia a nivel nacional y también en 17 departamentos. Estas acciones han significado un ahorro para los ciudadanos de \$11.230 millones, han facilitado la interacción del Estado con la ciudadanía y ha aumentado la transparencia de la gestión institucional.

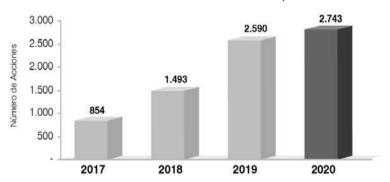


Gráfico 28. Acciones de racionalización, 2017-2020.

En 2019 se han implementado 1.097 acciones de racionalización de tramites, lo que equivale a 0,71 p. p más con respecto al año anterior, logrando así un cumplimiento de la meta de cuatrienio del Gobierno de 78,13 %

Fuente: DNP, Sinergia, DAFP.

Campo con progreso

Diplomacia Sanitaria

ortalecer el campo colombiano ha sido históricamente uno de los mayores retos sociales de Colombia. Desde el primer día el Gobierno se ha comprometido a impulsar su transformación productiva, aumentando la oferta de productos agropecuarios en los mercados nacionales e internaciones.

En ese sentido se ha fortalecido la producción de cadenas agrícolas. En 2019, por ejemplo, se produjeron 20.678.513 de toneladas de estas cadenas para el mercado interno y externo.

También se han dirigido esfuerzos hacia la comercialización de productos agrícolas tradicionales y no tradicionales en el exterior, así como hacia la diversificación de exportaciones de productos y servicios no tradicionales.

Por lo anterior, el valor de las exportaciones agropecuarias aumentó en 2019 y entre enero y mayo de 2020, aunque en volumen y valor presentaron una leve disminución en este último año (Gráfico 29).

Dentro de nuestra canasta exportadora, priorizamos como productos no tradicionales a la tilapia, la carne bovina, el maracuyá, el mango, el aguacate hass, la leche y sus derivados, el cacao, la panela y la lima tahití, entre otros. Este tipo de productos presentaron un crecimiento positivo en cuanto a las exportaciones agropecuarias y agroindustriales no tradicionales, pasando de 1.045.183 toneladas en mayo de 2019 (valoradas en USD 1.087,6 millones), a 980.289,6 toneladas (valoradas en USD 1.152,9 millones), a mayo de 2020 (Gráfico 30).

De la misma manera, junto con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) se puso en marcha la Estrategia de Diplomacia Sanitaria, que tiene como uno de sus objetivos que los productos colombianos que no han sido de exportación lleguen ahora a nuevos mercados. Eso inserta los productores agropecuarios al sector exportador, mejora los ingresos de ambos e incrementa las divisas nacionales y el PIB.

En este sentido, se han logrado 18 admisibilidades sanitarias de 17 nuevos productos agropecuarios (Gráfico 31), pesqueros y acuícolas en 10 países. Actualmente pueden ya comercializarse, ya sea en fresco o ligeramente procesados en la producción primaria, tal como se describe a continuación:

- 1. Arabia Saudita: carne bovina y subproductos.
- 2. Argentina: pitahaya amarilla.
- 3. China: aguacate hass.
- Costa Rica: juguetes masticables para mascotas de origen bovino y/o porcino
- 5. Ecuador: arroz pulido, cobayos, cuyes o curíes.
- 6. Egipto: cueros salados y material de propagación in vitro de banano
- 7. Japón: aguacate hass
- 8. Perú: harinas de origen avícola, lima ácida tahití y semillas de cannabis.
- 9. México: orquídeas (catleya spp y Masdevallia spp) y juguete canino (pata de pollo curtida) y grano de quinoa.
- 10. Uruguay: piña (ananas comosus) y habilitación de dos empresas de red cárnica.

Los resultados de la Estrategia de Diplomacia Sanitaria³, que se han conseguido en tiempo récord, demuestran que una agenda dirigida en este sentido hace posible un mayor entendimiento sobre las dinámicas comerciales bilaterales y los requisitos de acceso a los mercados de interés. Además, se convierte en un importante eslabón para acompañar y agilizar la gestión que deben realizar las autoridades sanitarias de cada país.

De forma paralela se vienen abriendo importantes espacios de consulta y diálogo con el sector privado agroexportador, logrando una

³ MinAgricultura en coordinación con MinCIT se encuentran en proceso de consolidación de la Estrategia de Diplomacia Sanitaria, la cual articula la gestión en materia de admisibilidad y aprovechamiento comercial ejerciendo una constante interlocución bilateral, que logre obtener en un menor tiempo, el acceso real para productos de interés para Colombia. En coordinación institucional con el DAFP y la Cancillería se viene estructurando la vinculación de cinco Consejeros Agrícolas Sanitarios que ejerzan esta función en países estratégicos, para la diversificación de productos potenciales y mercados de interés para Colombia. Así mismo, se viene implementado la Estrategia de Diplomacia Sanitaria que hace énfasis en aquellos productos que tienen una oferta exportable o con potencial exportador y se acompaña la puesta en marcha de las agendas sanitarias que tienen fundamento en la preparación de la oferta exportable de productos estratégicos, mediante la implementación de un Plan de Admisibilidad Sanitaria, que está orientado al cumplimiento de los requisitos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad a través de actividades como la zonificación de fincas con registro exportador, el control y erradicación de enfermedades y plagas de productos no tradicionales priorizados y la planeación del monitoreo y control de sustancias químicas —plaguicidas, medicamentos veterinarios y metales pesados— a fin de cumplir con los requisitos de los mercados de interés.

articulación interinstitucional para implementar en el corto plazo. Se ha acordado llegar a mercados de interés para la carne bovina y la carne porcina, sobre los cuales se llevan a cabo acciones encaminadas a que esos productos sean admitidos en los mercados de Vietnam, Hong Kong, Kuwait, Ecuador y Perú, principalmente.

Así mismo, se tienen perspectivas positivas para seguir incursionando en la admisibilidad del aguacate en Corea del Sur, así como de la carne porcina en países como Japón y China, y de la carne bovina en Estados Unidos, Canadá, Japón, China e Indonesia.

El Campo Emprende

Con el fin de proteger a los agricultores se ha ampliado el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA). Así pueden contar con una cobertura o protección financiera ante la ocurrencia de eventos naturales y biológicos que puedan afectar negativamente la producción. Respecto a las pólizas registradas al cierre de 2019, el MinAgricultura, a través del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, administrado a su vez por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), otorgó un incentivo a la prima por valor de \$29.635 millones. De esa forma quedaron aseguradas 161.233 hectáreas y se protegieron inversiones agropecuarias por \$936.000 millones. La distribución de tales hectáreas corresponde principalmente a caña de azúcar, plantaciones forestales, arroz, banano, maíz, café, cacao, fique y soya.

Para mayo de 2020 se han asegurado 51.262 hectáreas por un valor total de crédito asegurado de \$321.410 millones. En la distribución del incentivo la mayor participación, que es del 79,8 %, está en los departamentos del Meta, el Valle del Cauca, Antioquia y el Cauca. El 20,2 % restante se encuentra en otros 16 departamentos.

Por último, a través del programa Coseche y Venda a la Fija (*Agricultura por Contrato*), se está reduciendo la intermediación, conectando de manera directa a los productores del campo con el comercio, y asegurando la venta anticipada de cosechas antes de la siembra, así como algunas materias primas de calidad y alimentos sanos a precios asequibles.

En 2019, se firmaron acuerdos comerciales con 30.000 productores, por un valor de \$443.000 millones, con más de 350 aliados. Lo anterior, fue el resultado de 42 jornadas de negocios, privadas y públicas, donde participaron 281 compradores y 957 organizaciones de productores (Gráfico 32). En los primeros cinco meses de 2020, un total de 20.133 productores adicionales tienen acuerdos suscritos. Los productores vinculados han logrado cierres de negocios con más de 98 aliados comerciales por un valor aproximado de \$377.000 millones.

2017

2018

Gráfico 29. Exportaciones agropecuarias, 2017 - 2020

En 2019 se presentó un aumento del 0,7 % en el valor y de 3,5 % en el volumen, respecto al año anterior, pasando de 5.166.968 toneladas en 2018 (valoradas en USD 7.286 millones), a 5.347.012 toneladas (valoradas en USD 7.340 millones). En el periodo enero a mayo, las exportaciones sectoriales presentaron una caída de 2,0 % en valor y una caída de 9,0 % en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 2.493.991 toneladas en 2019 valoradas en USD 3.239,4 millones a 2.270.771 toneladas valoradas en USD 3.175,9 millones.

2019

2020

Fuente: DNP, Sinergia, MinAgricultura.

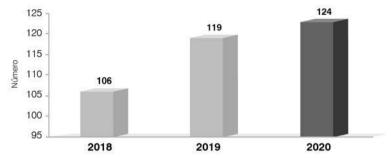
3.000 2.500 2.500 2.568,00 2.568,00 2.568,00 2.500 3.0

Gráfico 30. Exportaciones agrícolas no tradicionales, 2017-2020

En el periodo de enero a mayo de 2020, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales no tradicionales presentaron un aumento de 6,0 % en valor y una caída de 6,2 % en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 1.045.183,0 toneladas en 2019 valoradas en USD 1.087,6 millones a 980.289,6 toneladas valoradas en USD 1.152,9 millones.

Fuente: DNP, Sinergia, MinAgricultura.

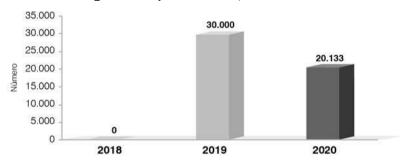
Gráfico 31. Admisibilidades sanitarias obtenidas, 2018-2020.



En 2019, se logró 13 admisibilidades sanitarias de productos agropecuarios adicionales a 2018. Entre enero a mayo de 2020, se han adelantado 5 admisibilidades más respecto a 2019.

Fuente: DNP, Sinergia, MinAgricultura.

Gráfico 32. Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, 2018 – 2020.



En 2019, 30.000 productores suscribieron acuerdos comerciales -Agricultura por Contrato. Entre enero a mayo de 2020, se cuenta con 20.133 productores con acuerdos adicionales a los indicados en 2019.

Fuente: DNP, Sinergia, MinAgricultura

Producir conservando y conservar produciendo

entro del Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo, se busca incluir acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, alineadas con la agenda del desarrollo nacional. Por eso se ha lanzado la estrategia de Economía Circular, la primera política pública de su tipo en América Latina, con el fin de buscar la sostenibilidad ambiental por medio del uso eficiente de los recursos naturales y energéticos.

Bajo este aspecto, apoyamos la verificación y vinculación de 1.012 **negocios verdes** a los programas regionales dirigidos a este tipo de emprendimientos. Como un esfuerzo adicional, llevamos a cabo Bioexpo, la feria de negocios verdes más importante en Latinoamérica. Para esta versión se contó con 398 expositores, 25.000 visitantes y ventas por el orden de los \$2.600 millones.

Uno de los problemas socioambientales, además de la deforestación, es la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. Para contrarrestar esa situación se han ampliado las áreas bajo **sistemas sostenibles de conservación** (SSC), referidas a la restauración, los sistemas agroforestales y el manejo forestal sostenible. Tal ampliación ha sido de 160.594 hectáreas, con lo cual el total ha pasado de 701.000 hectáreas en diciembre de 2018 a 861.594 hectáreas en diciembre 2019. Para mayo de 2020 se han agregado 21.841 hectáreas. El total ha aumentado incluso más, y se encuentra en 182.435 hectáreas. De esta manera se ha cumplido el 26 % de la meta establecida para el cuatrienio, que es de 1.402.900 hectáreas (Gráfico 33).

Nuestra estrategia nacional de restauración de ecosistemas incluye el **Pago por Servicios Ambientales**. Durante el 2019, se vincularon 36.194 has, pasando de 183.718 has en 2018 a 219.912 has acumuladas bajo este esquema en 2019, beneficiando 14.159 familias.

Colombia tiene un fuerte compromiso con la restauración, la protección de los páramos y los bosques, el mejoramiento de la calidad de aire y la mitigación del cambio climático. Que quede claro: el más grande patrimonio del país es la biodiversidad. Por ello, junto con actores privados, el Gobierno se comprometió a sembrar 180 millones de árboles, haciendo un aporte a iniciativas internacionales como *Bonn Challenge* -sembrar un trillón de árboles. A través del programa Sembrar nos Une, a marzo de 2020 se habían plantado 34.431.693 de una meta de **180** millones de árboles.

Para lograr la meta fijada, en abril de 2020 las corporaciones autónomas regionales validaron los planes donde se definieron las áreas de intervención en programas de restauración y reforestación. Adicionalmente, se ha expedido una guía para que las autoridades locales incluyan en sus planes de desarrollo las áreas de intervención.

El Gobierno ha destinado nuevas hectáreas a plantaciones forestales comerciales y a sistemas agroforestales. Como resultado de lo anterior, en 2019 se han establecido 2.689⁴ nuevas hectáreas bajo sistemas de plantaciones. Se trata de avances del programa Productividad y Mercadeo, que incluye el levantamiento de costos de producción, la promoción y adopción de uso eficiente del suelo, la construcción de agenda conjunta de los Ministerios de Ambiente y Agricultura, el diseño de un observatorio de competitividad de la cadena forestal, y la promoción y el uso de la madera legal. También se refiere a la gestión para la inclusión de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), la interoperabilidad de los sistemas estadísticos del sector, que comprende la consolidación del boletín forestal y la construcción de la infografía de la economía forestal y; de la estructura de la hoja de ruta clúster forestal.

Con respecto a la **mitigación del cambio climático**, el país ha mostrado avances mediante la implementación de medidas para la reducción de gases efecto invernadero en los sectores de energía, transporte, residuos, vivienda, industria, ambiente y agropecuario, según lo establecido en las agendas intersectoriales de cambio climático. Gracias a estos avances, en lo corrido de este gobierno se han registrado reducciones acumuladas en 11,73 millones de tCO2e.

Ecopetrol también está jugando un papel especial en la generación de **energías renovables**. En asocio con AES Colombia⁵ pusieron en operación el Parque Solar Castilla, en el departamento del Meta. Esta infraestructura es la más grande de este tipo en el país y tiene una potencia instalada de 21 megavatios, que equivale a la capacidad de generar energía a 27.000 habitantes.

Igualmente, se ha aprobado la hoja de ruta para la elaboración de la estrategia de largo plazo, que tiene como propósito orientar al país hacia una economía carbono neutral en el año 2050. Así mismo, se ha dado luz verde a otra hoja de ruta para la actualización de las metas de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas

⁴ Este avance no incorpora sistemas agroforestales de los cultivos de cacao y café.

⁵ Corporación Asociados Estaciones de Servicio de Colombia.

en inglés), cuya implementación permitirá identificar las necesidades de adaptación y mitigación y la definición de metas de cambio climático a mediano y largo plazo.

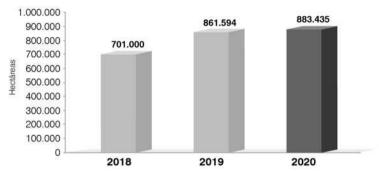
A partir de la Ley 1964 de 2019 se ha lanzado la Estrategia Nacional de *Movilidad Eléctrica* en conjunto con los ministerios de Ambiente, Energía, y con el DNP. Por medio de la articulación con entidades como la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y la Universidad EAFIT de Medellín se ha logrado además que el número de *vehículos eléctricos* aumente en Colombia. En 2019 se inscribieron 1.771 adicionales en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), alcanzando un total de 3.430, de los cuales el 42,94 % son motocicletas y el 40,17 % automóviles. De tal forma se ha superado cuatro veces la meta planteada para el año 2019, de suerte que se logró el 35,84 % de la meta del cuatrienio.

Junto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), se está fortaleciendo la revisión técnico-mecánica de los vehículos eléctricos. El objetivo es crear las condiciones para la transición hacia la movilidad de cero y bajas emisiones. En lo corrido de 2020 hubo reuniones con Empresas Públicas de Medellín (EPM), Enel-Codensa, Terpel, la Secretaría de Movilidad de Bogotá, el DNP y el MinEnergía sobre la identificación de parqueaderos y estaciones de carga para vehículos eléctricos.

Por otro lado, se destaca también la participación del sector en la socialización de los proyectos sobre el Programa de Movilidad Eléctrica, que cuenta con el respaldo de la agencia alemana GIZ, ante el *Green Climate Fund (GCF)*, así como en talleres virtuales con entes gestores de Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) y Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP), empresas operadoras de flota. También, en mesas de trabajo con el MinAmbiente y ONU Ambiente, sobre vehículos más eficientes y menos contaminantes.

Finalmente, acompañamos la *Ley de prohibición del Asbesto* para que a partir del año 2021 Colombia sea un país libre de este mineral. Esto contempla la necesidad de iniciar con una sustitución responsable para el cumplimiento de la nueva normatividad que establece sanciones por la explotación, producción, comercialización, exportación e importación de este material. Con la aprobación y sanción de esta Ley, el país no solo está cuidando la vida y salud de los colombianos, sino que está dando un paso hacia la producción sostenible.

Gráfico 33. Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación, 2018 – 2020.



Durante el 2019, las áreas bajo sistemas sostenibles de conservación —restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible— aumentaron en 160.594 hectáreas, pasando de 701.000 hectáreas en 2018 a 861.594 hectáreas en 2019.

Fuente: DNP, Sinergia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente).



Escanee este código QR para ver un video de los logros en emprendimiento

Emprendimiento

Para generar más empleos











La tasa de inversión

(Como porcentaje del PIB)











Exportaciones no mineras



USD 23.404 millones

millones

2019 Primer trimestre

2020

Cierre del USD 23.920 año 2019 millones

El recaudo tributario neto en aumento









Del PIB en el primer trimestre de 2020

Proyectos aprobados con recursos de regalías

Proyectos 2.751

Inversión \$8.7

(1 de junio de 2019 - 31 de mayo de 2020)



Inversión extranjera en la economía naranja - 2019



millones

19 inversionistas
de 9 países



Creación de empresas a través del Fondo Emprender



Conexiones a internet 4G móvil (millones)

2018

12,8

2019

21,3

Menos trámites



1.250 acciones

de racionalización de trámites

Incremento de oferta de productos agropecuarios



19.344.370 toneladas de alimentos producidas en 2018

20.678.513 toneladas de alimentos producidas en 2019

Exportaciones agropecuarias y agroindustriales no tradicionales

2019 (corte a mayo) 1.045.183,0 toneladas valoradas en USD 1.087,6

millones



2020 (corte a mayo) 980.289,6 toneladas valoradas en

USD 1.152,9 millones



Total año 2019
2.309.525
toneladas
valoradas en

USD 2.568 millones



24.062 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica (2019 - 2020)



34.431.693 de árboles sembrados a marzo de 2020



El gobierno del Presidente Iván Duque creó el Fondo Emprender con el cual se le brinda apoyo a los emprendedores con capital semilla. Foto: Secretaría de Prensa.



El Presidente de la República Iván Duque hizo un recorrido por los diferentes emprendimientos durante el Festival "GoFest" de Bogotá. Foto: Secretaría de Prensa.

Pacto por la equidad

ODS relacionados























Política social: creando una red de protección

Una nueva generación de colombianos

Educación: herramienta para la transformación de Colombia.

Vivienda y entornos dignos e incluyentes

Salud de calidad para todos

Mejor remuneración, esfuerzo histórico

Una Colombia incluyente

Diálogo social para construir entre todos una Colombia con equidad.

urante nuestros dos siglos de historia como república hemos tenido grandes avances en nuestro país. Hemos progresado en nuestra política social. Somos, cada vez, un país más moderno. Nuestra economía ha crecido y nuestra democracia, se ha consolidado. Sin embargo, sabemos que se han venido acumulando deudas históricas que debíamos saldar para iniciar la construcción de una Colombia con más equidad. Para lograrlo hicimos propuestas enfocadas en la legalidad, para que podamos ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes; y en el emprendimiento, para tener un crecimiento que posibilite cerrar brechas sociales. Es así como podremos aprovechar las oportunidades de progreso que tenemos como país.

Nuestro propósito ha sido el de construir un futuro, cuyo norte es la equidad. La superación de la pobreza es un factor clave para lograrlo. Para cerrar brechas sociales, diseñamos herramientas que nos permitan llegar a quienes más lo necesiten, creando una verdadera política social que, adicionalmente, amplía las plataformas de transferencias monetarias dirigidas a los colombianos que se encuentran bajo condiciones de pobreza monetaria y de pobreza multidimensional.

Sin embargo, superar la pobreza requiere de una atención integral. Nuestro PND Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, tiene como gran objetivo una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad en el acceso a las oportunidades. Por esto, nos hemos comprometido en el desarrollo de programas como el de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), y Colombia Mayor. Así como también, con el fortalecimiento de los programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

Cerrar brechas también significa mejorar los mecanismos para que muchos colombianos cumplan su sueño de tener casa propia o mejorar la que ya tienen. Una vivienda y un techo dignos son condiciones que transforman el entorno familiar y contribuyen a la lucha contra la exclusión social. Igualmente, uno de los aspectos relevantes en la ruta hacia la equidad, lo constituye el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de salud. Para ello, hemos trabajado por el saneamiento de las finanzas del sistema, como una de nuestras grandes metas, y en el control al precio de los medicamentos.

Nuestra búsqueda de más equidad, tiene a las mujeres en un lugar privilegiado. No solo se trata de lograr su empoderamiento sino de encontrar por medio de la educación, mecanismos que las lleven a participar de la vida política, social y económica de la sociedad, así como mejores condiciones de acceso laboral y crediticio. En este mismo aspecto los grupos étnicos: Pueblos Indígenas, las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y pueblo Rrom han encontrado en nuestro PND los elementos necesarios para el cumplimiento de sus derechos y la prevalecencia de sus culturas.

Sin embargo, uno de nuestros objetivos primordiales ha sido el de crear condiciones de equidad para las futuras generaciones. Si queremos un mañana en el que las brechas sociales sean cada vez menos, necesitamos que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan gozar desde ya de condiciones que les permitan crecer en un entorno en el que el respeto a sus derechos y la igualdad en el acceso al bienestar social, sean una realidad.

Por esta razón, hemos fortalecido la atención a la primera infancia. Pero, además, la hemos extendido hasta los 17 años con el fin de asegurarle a esta población el acceso a educación, nutrición, salud y protección. Bajo este aspecto, la implementación de estrategias que fomenten el arte, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología, son indispensables. Con la estrategia Sacúdete no solo logramos que los adolescentes descubran sus talentos, sino la posibilidad de conectarlos con el desarrollo futuro de su vida productiva.

Pero, sin duda alguna, nuestra gran apuesta para lograr una Colombia con más equidad ha tenido como gran protagonista a la educación. Por primera vez en la historia de nuestro país, le hemos asignado a este sector recursos del orden de los \$44 billones, y hoy podemos decir con orgullo que por medio de Generación E ya son 110.801 los estudiantes que pueden acceder a educación superior gratuita en todos los departamentos del país. Esto no solo representa un avance en el cierre de nuestras brechas sociales hoy, sino que significa un cambio trascendental en el porvenir del sistema educativo y de nuestra sociedad.

Por esto, pusimos en marcha el Nuevo Programa de Alimentación Escolar que, bajo el principio de más transparencia en el manejo de los recursos, nos está permitiendo no solo beneficiar a más estudiantes sino poderles asegurar este beneficio durante toda su permanencia en el sistema educativo. Así mismo, nos propusimos duplicar el acceso a la Jornada Única para fortalecer los currículos y las prácticas pedagógicas con conocimientos no tradicionales y vincular, de esta manera, a la creatividad y la innovación como conceptos de especial relevancia en el desarrollo de nuestros jóvenes. Finalmente, establecimos la ambiciosa meta de lograr la doble titulación de los estudiantes de los últimos grados del bachillerato, y en el último año acompañamos a 142.157 de ellos en su graduación. Esto no solo duplica sus posibilidades de inserción laboral, sino el mejoramiento en la actividad productiva de las regiones, de acuerdo con su vocación.

La equidad no consiste ni se edifica únicamente a partir de mecanismos para la superación de la pobreza. Es una apuesta que requiere la implementación de políticas que, al integrarse unas con otras, establezcan las condiciones necesarias para que la población pueda mejorar su entorno, su calidad de vida y sus ingresos, contribuyendo a su desarrollo. Somos conscientes de que aún tenemos un gran camino por recorrer en la búsqueda de esa Colombia más equitativa, pero también, de que hemos dado grandes pasos hacia ella. Nuestro punto de partida ha sido corregir esos problemas que han envejecido mal a través de nuestra

historia. Hoy podemos decir que estamos en el camino de la construcción de un país en el que el futuro es de todos.

Política social: creando una red de protección

Hacia la superación de la pobreza

a equidad es el objetivo principal de nuestro PND. Durante las últimas décadas, nuestro país ha dado un gran salto social, logrando que miles de colombianos superen su condición de vulnerabilidad. Bajo esta premisa, crear los mecanismos para continuar en la ruta hacia la superación de la pobreza monetaria, la multidimensional y la pobreza extrema monetaria, es fundamental. Por esto, es una de nuestras metas para transformar el país.

En cumplimiento de ese objetivo, creamos la **Mesa de Equidad**. A través de ella se definen acciones claves que nos permiten aumentar el impacto de nuestra política social y mejorar la focalización de los subsidios, logrando mayor eficiencia en su entrega. También, haciendo que realmente lleguen a las familias que más los requieren y cumplir nuestro propósito de que nadie se quede atrás.

Dentro de las acciones propuestas por la Mesa está el esquema de **Devolución del IVA**, que ya estamos implementando. En total, un millón de familias vulnerables reciben recursos que compensan el pago que han realizado por este impuesto dentro de sus consumos.

De acuerdo a lo anterior, gracias al esfuerzo institucional en cabeza de Prosperidad Social, desde el programa **Familias en Acción**, logramos el cumplimiento de actividades relacionadas con la verificación de compromisos, novedades y liquidación de incentivos en el 100 % de los municipios del país, beneficiando en promedio a 2.269.556 familias. Esto constituye un avance porcentual del 95,83 % frente a la meta de 2,4 millones.

En el mismo sentido, y de acuerdo con el compromiso que tenemos con las nuevas generaciones, ampliamos la capacidad de cobertura de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) del programa **Jóvenes en Acción**. Así, a diciembre de 2019, tenemos 191.961 nuevos beneficiarios en condición de pobreza y vulnerabilidad inscritos en el programa y, en lo corrido de 2020 se han inscrito 30.279 más. De esta manera, ya son 222.240 nuevos beneficiarios inscritos a lo largo de la presente administración, equivalente al 44,45 % de la meta establecida para el cuatrienio,

correspondiente a 500.000. Cabe resaltar que 41.638 jóvenes que pertenecen a este Programa, son beneficiarios de Generación E. Lo cual no solo materializa la integralidad de nuestras políticas de equidad, sino que se convierte en un apoyo para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

Por otra parte, con el fin de que los hogares puedan superar las condiciones que los mantienen en condicion de pobreza extrema, implementamos la Estrategia UNIDOS. En el plan piloto implementado en el 2019, llegamos a 57.433 hogares en los departamentos de Córdoba y Nariño.

Estos esfuerzos que hemos realizado, son muy significativos. Y todavía nos falta. No bajamos la guardia, continuamos trabajando fuertemente, especialmente ahora, para que el impacto de la coyuntura económica mundial no vulnere nuestra senda de superación de la pobreza.

Dignidad y compromiso con los adultos mayores

Una de nuestras propuestas para cerrar las brechas sociales presentes en nuestra sociedad, consistió en otorgarle a los adultos mayores más vulnerables del país, la posibilidad de tener una vida activa, saludable y con una protección económica en su vejez.

A través del Programa Colombia Mayor estamos cumpliendo con el compromiso, realizado en nuestro camino a la Presidencia, de proteger a los adultos mayores que no cuentan con una pensión, se encuentran desamparados o están en condición de pobreza extrema. Así, con la expedición de las Resoluciones 1578, 4602, 5613 de 2019, 0233 y 0234 de 2020, a mayo de 2020, no sólo incrementamos el número de cupos y la cobertura del Programa, sino que aumentamos la periodicidad en que se realizan los pagos. De esta manera, actualmente contamos con 175.124 nuevos beneficiarios, para un total acumulado de 1.703.573 adultos mayores que reciben un pago de \$80.000 mensuales. Lo anterior representa un avance del 81,41 % de la meta del cuatrienio, establecida en 182.124 nuevos cupos (Gráfico 1). Cabe mencionar que, la ampliación realizada incluye 5.000 cupos que fueron asignados en enero de 2020, exclusivamente para Comunidades Indígenas. Los nuevos beneficiarios por parte de estas comunidades se encuentra en proceso de selección y pronto gozarán del pago mensual que realiza el programa.

También, como otra de nuestras propuestas de campaña, consignamos en nuestro PND, el fortalecimiento del programa de **Beneficios Económicos Periódicos** (BEPS). Por medio de él, buscamos proteger a las personas que no tienen recursos suficientes para cotizar al sistema de pensión, a través de un ahorro voluntario con el que construyen un capital para recibir un ingreso económico en su vejez (Gráfico 2).

A mayo de 2020, el programa BEPS contó con 24.932 beneficiarios de anualidad vitalicia. Lo anterior, debido principalmente a: 1) traslados de aportes y subsidios del Programa de Subsidio al Aporte para Pensión (PSAP) a BEPS en el marco del Decreto 387 de 2018; 2) traslados de Indemnizaciones Sustitutivas de Colpensiones; y 3) los recursos trasladados por municipios y gobernaciones para otorgar anualidades vitalicias a Creadores y Gestores Culturales en el marco del Decreto 2012 de 2017 (Gráfico 3).

Adicionalmente, aceleramos la transferencia de más de \$80.000 millones a Colpensiones, provenientes de los entes territoriales, con el fin de brindar seguridad social a Gestores y Creadores Culturales identificados por MinCultura. Nunca en la historia de Colpensiones, las Gobernaciones y Alcaldías habían transferido esta cantidad de recursos para el mecanismo BEPS. Es importante destacar, que desde 2019, Colpensiones inició la gestión con los grupos poblacionales pertenecientes a la economía narania v ha ejecutado diferentes actividades de educación financiera v vinculación al programa con los clústers y agremiaciones del sector. Así mismo, ha realizado articulación con entes territoriales para beneficiar a Gestores y Creadores Culturales para ahorro y anualidades vitalicias, con el traslado de los recursos provenientes del recaudo de la Estampilla Procultura. Esto, en el marco de los Decretos 2012 de 2017 y 475 de 2020. En este sentido, a mayo de 2020, 9.296 ciudadanos se vincularon, 6.323 iniciaron su etapa de ahorro y 2.941 Gestores y Creadores Culturales se beneficiaron con Anualidad Vitalicia, todos pertenecientes al sector de la economía naranja.

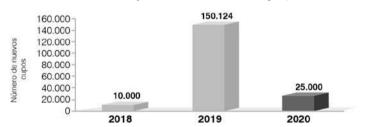
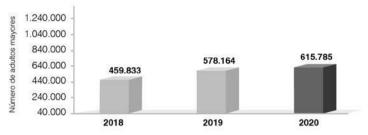


Gráfico 1. Nuevos cupos de Colombia Mayor, 2018 -2020.

Se logró ampliar la cobertura del programa Colombia Mayor en 175.124 nuevos cupos que actualmente benefician igual número de adultos mayores, llegando así a 1.703.573 beneficiarios.

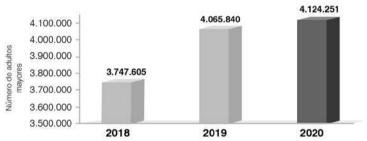
Fuente: DNP, Sinergia, MinTrabajo.

Gráfico 2. Personas con ahorros a través del programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), 2018- 2020.



A mayo de 2020, se registró 615.785 personas con ahorros a través de los BEPS, lo que representa un incremento de 24,4 % con respecto al mismo periodo de 2019. Lo anterior, corresponde a un avance del 21,07 % de la meta del cuatrienio, establecida en 1.200.000 personas.

Gráfico 3. Adultos mayores con algún tipo de protección a los ingresos, 2018 –2020.



A abril de 2020, el país reportó 4.124.251 de adultos mayores con algún tipo de protección para sus ingresos, de los cuales 2.395.746 estuvieron protegidos con el sistema de pensiones, 24.932 con Rentas Vitalicias del Programa BEPS y 1.703.573 con el programa de Colombia Mayor. Lo anterior, representa un sobrecumpliento de 17,93 p.p. de la meta del cuatrienio, establecida en 4.067.000 adultos, equivalente a 57.251 adultos adicionales.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTrabajo.

Una nueva generación de colombianos

I camino hacia la equidad lo estamos edificando con políticas, acciones y estrategias que se complementan, para consolidar un tejido social que permita superar tanto la exclusión como las barreras en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Así, desde las primeras etapas de la vida hasta completar la trayectoria educativa, es un vehículo para la consecución de este entorno. Por lo tanto, es para nuestra administración una meta a la que le estamos dando prioridad.

Desarrollo integral para la Primera Infancia: por un futuro con más equidad

Brindar atención integral a la primera infancia es un paso fundamental en la construcción de equidad. Garantizar los derechos de los niños y niñas menores de cinco años es asegurar su nutrición, su atención en salud, su educación y crecimiento en un entorno saludable. Lo anterior, no solo impacta en su desarrollo y en el de sus familias, sino que contribuye al cierre de brechas sociales tanto en el presente de nuestro país, como en el futuro.

Que los niños y niñas colombianas más vulnerables tengan acceso a una alimentación saludable, permite que reciban los micronutrientes necesarios para crecer y para disfrutar del aprendizaje y del juego. Pero sobre todo, inician su desarrollo en condiciones favorables y de equidad.

Así, avanzamos en estrategias de bienestar, calidad y permanencia. A diciembre 2019, garantizamos educación inicial en el marco de la atención integral a 1.494.936 niñas y niños. Es decir, un 74,75 % de avance frente a nuestra meta de llegar a 2 millones de niños y niñas en el año 2022. Adicionalmente, 1.151.108 niños y niñas se han beneficiado de enero a mayo 2020.

Al respecto sobresale la atención en salud donde se contempla el bienestar de las niñas, niños y la prevención de condiciones que lo alteren a través de: 1) Afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social

en Salud de las niñas, los niños y las mujeres gestantes; 2) Esquema de vacunación de acuerdo con la edad y, 3) Consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres gestantes a la asistencia de los controles prenatales. En cuanto a educación, un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio, con la participación de la familia como actor central de dicho proceso.

Por otra parte, las atenciones en Identificación contemplan que el documento que hace evidente el ejercicio de este proceso es el registro civil de nacimiento para niñas y niños menores de seis años, para mujeres gestantes mayores de 18 años, cedula de ciudadanía y para mujeres gestantes menores de 18 años, tarjeta de identidad.

En cuanto a atenciones relacionadas con nutrición infantil, se requiere que las acciones de valoración integral, que se desarrollen para hacer la valoración y seguimiento del estado nutricional de los niños y las niñas, tengan como propósito la identificación en determinado periodo de tiempo, los cambios del estado nutricional de los beneficiarios de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que cuenten con algún componente de apoyo alimentario, y finalmente, respecto a las atenciones enfocadas en Protección (Afecto), se plantea favorecer y fortalecer relaciones vinculantes y reciprocas de las niñas y niños con ellos mismos, con los otros y con su entorno, como carácter fundamental para su desarrollo y como medio para promover el autocuidado, el buen trato y la prevención frente al riesgo. Estos procesos de formación y acompañamiento deben promover el fortalecimiento sobre la manera de cuidar, criar y proteger que tienen las familias a partir de la identificación, la observación, la conversación, el reconocimiento de la diversidad, las expectativas, los proyectos vitales, la manera de vincularse afectivamente, los procesos de identidad, la recreación, la cultura, la alimentación y los hábitos que hacen parte de la crianza y le aportan al desarrollo de las niñas y los niños.

Adicionalmente, 1.256.882 niños y niñas que reciben educación inicial, cuentan con seis o más atenciones priorizadas, lo que representa un avance del 99,09 % frente a la meta para el cuatrienio.

Buscando el mayor bienestar para los niños y niñas sancionamos la **Ley de Tamizaje Neonatal**. Prevenir enfermedades futuras y diagnósticos tempranos, también es equidad. Porque estamos beneficiando a las familias con un mejor servicio de salud por medio de exámenes especializados, realizados en las primeras horas de vida.

A través del Ministerio de Educación, hemos realizado más de 75 talleres de fortalecimiento de ambientes pedagógicos, entregado colecciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura, y llevado a cabo acompañamiento pedagógico a los docentes que atienden primera infancia a través del Programa Todos a Aprender. Así mismo, coordinamos los procesos

contractuales para la dotación de aulas y la compra de materiales pedagógicos para la atención a la primera infancia y el fortalecimiento institucional.

Sacúdete: educación, talento y creatividad

Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, es una meta de nuestro Gobierno en el propósito de cerrar las brechas sociales que enfrentamos. No solo nos permite dar mayor garantía al ejercicio de sus derechos sino que se suma a los esfuerzos que estamos realizando para que nuestros niños, niñas y jóvenes cuenten con una educación de calidad.

Para nuestro Gobierno, la educación es el mecanismo para construir equidad a partir de la economía de la inspiración. Por eso, en nuestro PND incluimos la estrategia "Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país". Así, en cumplimiento del PND, por medio de la Ley 1955 de 2019 creamos la Estrategia Sacúdete. A partir de ella, fomentamos la creatividad e innovación en los jóvenes con herramientas que promuevan y potencien sus talentos. Esto, además de convertirlos en agentes de cambio social y productivo de sus comunidades, sus realidades y sus entornos, les permite facilitar su inserción en el mercado productivo y la consolidación de su proyecto de vida de manera legal y sostenible.

Bajo este escenario, durante 2019 el país logró disponer seis espacios para la implementación de esta estrategia en los siguientes municipios del país: Buenaventura (Valle del Cauca), Orito (Putumayo), Guamal (Meta), Puerto Wilches (Santander), Quibdó (Chocó) y Turbo (Antioquia).

Adicionalmente, Sacúdete permite la vinculación de los jóvenes y adolescentes a sus componentes como el **Sacúdete Lab** y el **Sello Sacúdete**. También, los centros Sacúdete se han vinculado a alianzas con el sector privado. Entre ellas, la realizada con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Ecopetrol con la que se están creando entornos favorables para el emprendimiento con estrategias como la creación de los Centros de Desarrollo Empresarial y el acompañamiento técnico a las Mipymes. Esta convocatoria ha estado ligada a los Sacúdete de Putumayo, Meta y Magdalena Medio.

Otro de estos ejemplos es la convocatoria realizada en conjunto con el PNUD y la empresa Dirty Kitchen que en fusión con la estrategia Sacúdete, permitió crear el Centro de la Estrategia Sacúdete en Buenaventura. Por medio de ella se capacita a jóvenes de la ciudad en áreas como la creatividad, realización, sonido, post producción y diseño.

Finalmente, para fortalecer la cultura de la legalidad, en alianza con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde los centros Sacúdete de Quibdó y Turbo, realizamos una convocatoria para implementar acciones de prevención de la violencia y la gestión pacífica de conflictos.

Gracias al trabajo realizado con aliados y la respuesta a las convocatorias, beneficiamos a 4.598 jóvenes, 98 más de los establecidos en 2019. Para 2020, se continúa avanzando en la definición de alianzas para la apertura de otros espacios e implementación de la estrategia.

Educación: herramienta para la transformación de Colombia

Avances en la implementación de la Jornada Única Escolar

rear oportunidades e igual acceso a ellas, es un paso fundamental para cerrar las brechas sociales presentes en una sociedad. En tanto, la educación es la mejor herramienta para cumplir ese objetivo. De esta manera, el fortalecimiento del sistema educativo hace parte de las acciones enfocadas en la búsqueda de la equidad.

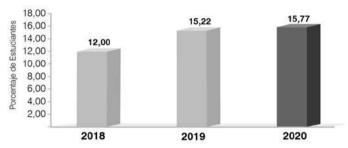
Nuestro objetivo es que no existan categorías para estudiar ni para ser estudiante. Sino que niños y jóvenes estén en un solo carril de competencia, para que puedan participar en la sociedad bajo las mismas condiciones. Por esta razón, en nuestro camino a la presidencia, nos comprometimos a trabajar por una Jornada Única que fortalezca los ambientes de aprendizaje, motivando a los estudiantes a permanecer más tiempo en la institución educativa.

El Programa de **Jornada Única** tiene como objetivo aumentar la calidad de la educación y el mejor aprovechamiento del tiempo libre, mitigando los riesgos a los que se encuentran expuestos los niños, niñas y adolescentes. Como meta de nuestra administración, se tiene aumentar la cobertura de este programa en un 12 %, mediante formación complementaria basada en la creatividad, el arte, la ciencia, el deporte y la tecnología, con los que ya están siendo beneficiados 1.146.766 niños, niñas y adolescentes (NNA)¹ (Gráfico 4).

^{1 79.505} están en grado transición, 383.881 en básica primaria, 372.322 en básica secundaria y 311.058 en modia

Adicionalmente, por medio de la estrategia "Más tiempo para aprender" realizamos acompañamiento pedagógico a las 96 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y a los Establecimiento Educativos del país, con el fin de consolidar capacidades para que el uso del tiempo escolar enriquezca el currículo y las practicas pedagógicas. Esto contribuye a garantizar trayectorias completas y el desarrollo integral de NNA.

Gráfico 4. Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con Jornada Única, 2018 – 2020.



A marzo 2020, 15,77 % de los estudiantes en establecimientos educativos oficiales se han beneficiado del programa de Jornada Única. Lo anterior representa una variación de 1,36 p.p. frente al mismo periodo de la vigencia anterior y un avance del 31,42 % frente a la meta establecida para el cuatrienio —24 %—.

Fuente: DNP, Sinergia, Mineducación

Nuevo Programa de Alimentación Escolar: cerrando brechas en la educación

Contar con un Programa de Alimentación Escolar (PAE) que le brinde a niños y niñas la nutrición adecuada para que puedan gozar de su proceso de aprendizaje, es una de nuestras metas para transformar a Colombia. Desde el primer día de gobierno, convertimos este objetivo en una prioridad. Por esta razón, reformamos el PAE ampliando la cobertura con criterios técnicos de focalización, fortaleciéndolo en la territorialidad y optimizando los recursos en un marco de transparencia.

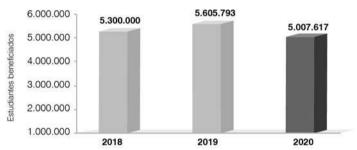
Durante los últimos años, el Programa ha presentado una tendencia positiva de aumento. Es así como, en promedio, la variación año a año ha sido de 700 mil nuevos beneficiados. En línea con lo anterior, a diciembre de 2019, el nuevo PAE llegó a 5.605.793 estudiantes. Lo anterior representa un avance del 80,08 % frente a la meta establecida para el cuatrienio —7.000.000 NNA— (Gráfico 5).

Con el objetivo de favorecer la prestación del servicio de alimentación de manera óptima, desde el Ministerio de Educación hemos hecho seguimiento a cada una de las 96 Entidades Territoriales Certificadas (ETC). La oportuna la transferencia de recursos para la cofinanciación del servicio,

el seguimiento a los procesos de contratación y ejecución financiera, la asistencia técnica para la cualificación de las manipuladoras de alimentos a través de cursos de higiene y manipulación de alimentos, son actividades que han contribuido a la mejora de la calidad en la prestación del servicio.

Adicionalmente, priorizamos el nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales beneficiando, a diciembre 2019, a 1.872.907 NNA (Gráfico 6). En cumplimiento de nuestro PND, con MinEducación pusimos en marcha la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar: "Alimentos para Aprender". Esta Unidad fue creada con el objetivo de fortalecer e impulsar la estrategia contra la deserción escolar y la protección de las trayectorias educativas completas de los NNA. También, promueve la transparencia en la contratación, la eficiencia en la financiación y la ampliación de la cobertura para garantizar la continuidad, calidad e inocuidad de la alimentación escolar.

Gráfico 5. Estudiantes beneficiados por el Nuevo Programa de Alimentación Escolar, 2018–2020.



De enero a mayo 2020, 5.007.617 estudiantes se beneficiaron por el nuevo PAE. Frente a la meta establecida para el cuatrienio, 7.000.000 NNA, se tiene un cumplimiento de avance del 80,08 %.

Fuente: DNP, Sinergia, MinEducación

2.200.000 1.700.000 1.872.907 1.700.000 1.150.520 200.000 2018 2019 2020

Gráfico 6. Estudiantes beneficiados por el Nuevo Programa de Alimentación Escolar Rural, 2018– 2020.

De enero a mayo 2020, se han beneficiado 1.150.520 NNA por el PAE Rural. De acuerdo a la meta establecida para el cuatrienio, 1.900.000 NNA, se presenta un avance del 98,57 %, frente a la vigencia 2019.

Fuente: DNP, Sinergia, MinEducación

Doble titulación: más oportunidades para conseguir empleo

Una de nuestras grandes apuestas en materia de educación, es el programa de **Doble Titulación**, porque enmarca nuestro objetivo de crecimiento con equidad. Poder otorgarle a los jóvenes la posibilidad de que se capaciten, durante sus dos últimos años en el colegio, en un programa técnico de la mano con el SENA, es garantizarles una mejor inclusión en la vida productiva y laboral, pero además, un fortalecimiento de sus vocaciones.

Por esto, desde la campaña a la presidencia le dije a los estudiantes del país que nuestro objetivo sería que se graduaran en una mano con el título de bachiller y en la otra con el de técnico. Hoy podemos decirles, que ya son 142.157 jóvenes que avanzan en su doble titulación. La mayoría de estos estudiantes se encuentran en los departamentos de Bogotá, Cundinamarca y Valle del Cauca cada uno con un porcentaje del 10 % que representan 42.562 estudiantes.

Esta iniciativa complementa también nuestras políticas de equidad dirigidas a las regiones del país. Porque a través de ella, abrimos paso al emprendimiento, a la innovación de los sectores productivos y, por tanto, al crecimiento económico y social.

De esta manera, le estamos otorgando a los estudiantes la posibilidad de tener titulación técnica durante los dos últimos años de educacion media, en competencias afines con la vocacion económica de la región a la que pertenecen. Así, hemos implemetado el Programa de Doble Titulación con el fin de facilitar el tránsito a la educación superior de los estudiantes de grado 11°. Por medio de 126 programas de formación técnica, certificados por el SENA, hemos llegado a 31 departamentos, 952 municipios y más de 4.000 instituciones educativas del país.

Lo anterior nos permite dar continuidad a la trayectoria educativa, formativa o laboral por medio de distintos programas. Entre ellos se destacan los dirigidos al sector de servicios, con el 27 %, y los relacionados con el sector industrial, que concentra el 22,6 % de la oferta educativa.

Avanzamos también en la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional, cuya ruta de implementación fue diseñada y socializada en 30 Entidades Territoriales Certificadas, este trabajo integral benefició a 10.000 estudiantes y 1.500 docentes de Educación Media.

Por otro lado, con el ánimo de fortalecer a las comunidades educativas, en especial a las ubicadas en zonas rurales de municipios PDET, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló una estrategia encaminada al diseño, acompañamiento e implementación de una propuesta curricular que fortaleció los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria. Para ello, se acompañó a los docentes y directivos docentes de 49 establecimientos educativos, en la transformación curricular, con una perspectiva de innovación agropecuaria y desarrollo sostenible.

Por otra parte, se fortaleció la coordinación intersectorial entre MinEducación y el MinTIC para generar una estrategia de formación y alianzas con el sector productivo regional en 220 instituciones educativas. Este trabajo logró la transversalización de competencias básicas y socioemocionales en los estudiantes para la toma de decisiones consientes e informadas sobre su trayectoria educativa y laboral futura. En el marco de esta estrategia se tuvo un acercamiento con 40 empresas del sector productivo para identificar oportunidades de aproximación laboral para los estudiantes.

Hemos focalizado establecimientos educativos que implementen programas técnicos en el marco de la Doble Titulación y que apunten a los sectores de economía naranja, Industrias 4.0 y Desarrollo Sostenible, con el fin de fortalecer los ambientes de aprendizaje a partir de dotaciones de elementos necesarios para el desarrollo de las competencias específicas.

Logramos un avance del 21,87 % frente a la meta planteada para el cuatrienio — 650.000 estudiantes (Gráfico 7).

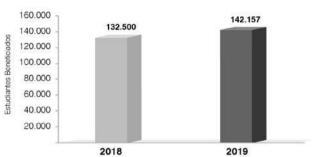


Gráfico 7. Estudiantes de Educación Media con doble titulación, 2018 – 2019.

A diciembre 2019, 142.157 estudiantes se graduaron con doble titulación, lo que traduce que 7 % más de estudiantes en Colombia cuentan con diploma de bachiller y diploma técnico, respecto a la vigencia anterior.

Fuente: DNP, Sinergia, Mineducación

Generación E: para que jóvenes más vulnerables sean profesionales.

Cuando llegamos a la Presidencia, lo hicimos con la convicción de que Colombia requería de estrategias que se focalizaran en cerrar las brechas sociales existentes entre las regiones y enfocadas, especialmente, en la educación. Por esto, nos comprometimos con el desafío de otorgarle al sector educativo el presupuesto más alto en la historia de nuestro país. Así para la vigencia 2019, se asignaron para el Sector Educativo \$41,36 billones. De este presupuesto le fueron destinados a la Educación superior \$6,10 billones. Adicionalmente, para la vigencia 2020 le fueron apropiados al sector \$44,1 billones, de los cuales cuales \$6,49 billones le fueron asignados a la educación superior,confirmando el compromiso más grande que un gobierno haya realizado con las generaciones del futuro.

Buscando la transformación social por medio de la educación, implementamos el programa **Generación E**. A través de sus componentes de excelencia y equidad, permite que los jóvenes más vulnerables del país, puedan acceder a educación superior de forma gratuita. Hoy ya son 110.801 estudiantes beneficiados con este programa.

Bajo este aspecto, gracias al componente de equidad hemos logrado que, a mayo de 2020, 103.399 nuevos estudiantes provenientes de 1.093 municipios y con puntajes sobresalientes en las pruebas SABER 11, se matricularan en 61 Instituciones de educación superior pública en programas con acreditación de alta calidad. Lo anterior ha contribuido a la disminución de las desigualdades existentes en el acceso a la educación superior y representa un 32,31 % de avance frente a la meta establecida para el cuatrienio, 320.000 estudiantes.

Desde el Ministerio de Educación hemos implementado la estrategia Tour Generación E. Con ella llevamos el Programa a los estudiantes de grados décimo y once, y socializamos la estrategia de acompañamiento integral "Soy Generación E". También, hemos realizado encuentros en las ciudades de Florencia, Neiva, Pitalito, Putumayo, Armenia, Valledupar, Medellín, Sincelejo, Bucaramanga, Riohacha y Cali, con la participación de 1.100 estudiantes. En ellos, generamos espacios de encuentro entre jóvenes de Generación E y emprendedores con experiencias de éxito.

Adicionalmente, implementamos una estrategia de mentoría, que brinda acompañamiento a los estudiantes en sus estudios para potenciar su talento, reducir los niveles de deserción y acompañar su transición al mercado laboral. Actualmente, en este programa contamos con 136 estudiantes de Generación E (75 de Equidad y 61 de excelencia), de los cuales 55 son hombres y 81 son mujeres. También contamos con un cuerpo de 136 mentores de los cuales 14 son internacionales, 64 hombres y 72 mujeres.

Educación rural: la clave para la equidad entre el campo y la ciudad

El desarrollo y progreso del campo colombiano, también depende de la educación. Cerrar las brechas existentes entre la ruralidad y lo urbano, constituye uno de los más grandes desafíos. A razón de esto, hemos trabajado por conseguir una mayor equidad entre la educación rural y la urbana. Así, adelantamos el diagnóstico de 555 internados del país, prestamos asistencia técnica a 96 ETC y entregamos 121 sedes dotadas en zonas rurales.

Avanzando hacia este objetivo, desarrollamos proyectos pedagógicos productivos orientados a fortalecer el emprendimiento beneficiando a 19.622 estudiantes de 316 sedes educativas rurales en los departamentos de Sucre, Risaralda, Antioquia y Boyacá.

Por otro lado, desde el Gobierno nacional hemos focalizado 2.250 sedes educativas de 277 municipios para ser fortalecidas con los textos y la formación docente en Modelos Educativos Flexibles.

Con respecto a la educación media, tenemos aún grandes retos. Estos, están estrechamente relacionados con el aumento de la brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B en Pruebas Saber 11. Esta brecha, al cerrar la vigencia 2019 era del 38,79 %, lo que refleja un aumento de 1,09 p.p. frente al resultado del 2018 (37,7 %). Estas cifras muestran un retroceso en el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio, 33,40 %.

Sin embargo, con el firme propósito de mejorar los resultados previamente descritos, hemos generado fichas de resultados históricos de las pruebas, con el fin de acompañar técnicamente a los establecimientos educativos focalizados por medio de encuentros virtuales. Cada una de las fichas está disponible para su descarga, al igual que el documento orientador.

Educación para la vida productiva

Dentro de nuestras propuestas para construir el futuro de Colombia, nos comprometimos a incluir una agenda de productividad que integrara la educación, la formación técnica y tecnológica con vocación productiva ligada a nuestras regiones.

La formación para el trabajo es una vía de cualificación para llegar a este objetivo. Esta oferta responderá a las expectativas y a las necesidades de rápida inserción laboral, teniendo en cuenta que el 58 % de los estudiantes de educación media no ingresan a la Educación Superior. Por esto, pusimos en marcha la consolidación e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC).

Este sistema incluye dentro de sus componentes: el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), los subsistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y la normalización de competencias, así como los subsistemas de evaluación y certificación de competencias, el esquema de movilidad educativa y formativa, y la plataforma de información del SNC.

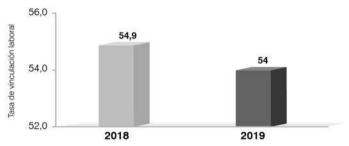
Como vía de cualificación creamos el reconocimiento de aprendizajes previos² para la certificación de competencias. Esto, con el fin de promover las rutas de aprendizaje, las relaciones con el sector productivo y el aprendizaje a lo largo de la vida. Frente a esto, uno de los avances más significativos fue la definición de los acuerdos del MNC, producto de las reuniones interinstitucionales entre el MinTrabajo, MinEducación y demás entidades participantes. Adicionalmente, se avanzó conjuntamente con el DANE y el SENA, en el análisis del Diagnóstico de la Normalización de Competencias como registro administrativo para la elaboración de un Plan de Trabajo en la perspectiva de la Plataforma de Información del Sistema Nacional de Cualificaciones, y avanzó el diseño del Subsistema de formación para el trabajo y su aseguramiento de calidad. Lo anterior, representa un avance del 48 % en la reglamentación del MNC y un 27,06 % en la implementación del SNC.

En este orden de ideas, la pertinencia de la formación es una de nuestras prioridades para la vigencia 2020. Dentro de esta formación se encuentran: tecnólogos, especializaciones tecnológicas, auxiliares, operarios y técnicos.

² Se entiende por aprendizajes previos aquellos no institucionalizados que se obtienen de manera informal, incluyendo los aprendizajes empíricos y autónomos adquiridos en el lugar de trabajo, en la comunidad y como parte del vivir diario. No están organizados o estructurados en términos de objetivos, tiempo o apoyo en el aprendizaje. Con lo que se aportaría a una mayor inclusión y equidad en la dinámica de empleo en el país.

Al cierre de 2019, el 54 % de las personas que recibieron un título o certificado en formación profesional del SENA consiguieron trabajo durante los seis meses después de su graduación, lo que representa un avance del 93,91 % de la meta del cuatrienio, establecida en 57,50 % (Gráfico 8). Del anterior resultado, resaltamos que la tasa de vinculación de tecnólogos y especializaciones tecnológicas fue del 63 % y la tasa de vinculación de los auxiliares, operarios y técnicos del 46 % logrando alcanzar el 99 % y 97 %, respectivamente, de las metas establecidas para esta vigencia.

Gráfico 8. Vinculación laboral de los titulados y certificados de la formación profesional que consiguen trabajo a los seis meses de egresados, 2018 – 2019.



Al cierre de 2019, el 54 % de las personas que recibieron un título o certificado en formación profesional consiguieron trabajo durante los seis meses después de su graduación.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTrabajo.

Vivienda y entornos dignos e incluyentes

Vivienda digna

ransformar las condiciones de vivienda de las familias colombianas, es uno de los aspectos que contribuye a disminuir las condiciones de vulnerabilidad, de pobreza y de exclusión social. El mejoramiento físico de las viviendas, así como la creación de herramientas que le faciliten a los colombianos su sueño de tener casa propia, son nuestras metas en la ruta hacia la equidad.

Como una de nuestras metas transformacionales, por medio del programa **Mi Casa Ya**, mejoramos el acceso a la vivienda digna y su financiamiento formal para los hogares de menores ingresos; por lo que a mayo de 2020, hemos otorgado 51.227 **subsidios** familiares. Adicionalmente, otorgamos 29.134 coberturas a la tasa de interés para la adquisición de vivienda, a través del Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria - Frech VIS.

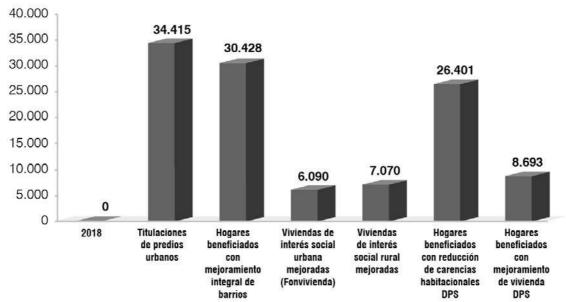
El sector edificaciones, junto con el segmento de Vivienda de Interés Social (VIS) son las actividades que más jalonan el empleo en el país. Aproximadamente, 9,5 trabajadores son empleados por cada 1.000 metros cuadrados que se construyen de vivienda de interés social. Desde el inicio de nuestro gobierno y a diciembre de 2019, se iniciaron 109.074 viviendas. Para lograrlo, fueron determinantes las acciones realizadas como el aval fiscal para los programas Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios y Frech VIS; el Decreto de Concurrencia de subsidios con Cajas de Compensación Familiar; el Decreto que permitió valores excepcionales de 150 SMMLV para la VIS en aglomeraciones urbanas de más de un millón de habitantes; y la campaña publicitaria Decídete Ya.

En campaña manifestamos el deseo de que los colombianos dejen de ser arrendatorios eternos. Por esto, con el programa **Semillero de Propietarios** creamos un esquema de arrendamiento social, que les permite a hogares con ingresos menores o iguales a dos salarios mínimos generar historial bancario, aumentando sus probabilidades de acceder a un crédito hipotecario, generar ahorro durante su arriendo y poder disfrutar de una vivienda digna.

Por medio del programa *Casa Digna, Vida Digna* estamos mejorando las condiciones físicas de los hogares colombianos. Esto, con el fin de reducir el déficit cualitativo y mejorar sus condiciones en cuanto al entorno y la construcción de equipamientos sociales y obras de urbanismo, titulación de viviendas, y el mejoramiento interior de estas. La estrategia incluye tenencia formal de vivienda y la intervención para acceso a servicios públicos, vías andenes, espacio y equipamiento público. De esta manera, a través de Casa Digna, Vida Digna hemos realizado 48.254 mejoramientos de vivienda, 30.428 hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios y 34.415 titulaciones de predios urbanos. La meta es llegar a 600 mil mejoramientos de vivienda en el Gobierno (Gráfico 9).

Finalmente, nuestro compromiso de menos impuestos también se vio expresado en el *límite al impuesto Predial* impuesto por la Ley 1995 de 2019. Los aumentos desmesurados y desproporcionados hacen parte del pasado. Según la actualización catastral que estamos adelantando, para los predios que ya surtieron dicho proceso, será del Índice de Precios al Consumidor (IPC)+8 p.p máximo del Impuesto Predial Unificado. Aquellos que estén a espera de actualizarse, el límite será de máximo 50 % del monto liquidado el año anterior. Y, para las viviendas de estratos 1 y 2 cuyo avalúo sea de hasta 135 salarios mínimos, el incremento no podrá sobrepasar el 100% del IPC.





En lo corrido del Gobierno se han realizado 34.415 titulaciones de predios urbanos, 6.090 mejoramientos de vivienda por parte de Fonvivienda, 8.693 mejoramientos de vivienda por parte de DPS, 7.070 mejoramientos de viviendas en el área rural, 26.401 hogares beneficiados con reducción de carencias habitacionales, 30.428 hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios por parte de MinVivienda.

Fuente: Sinergia, DNP.

Guajira Azul: agua limpia y siempre para todos

Disminuir las brechas ocasionadas por la falta de acceso a agua potable y a saneamiento básico, es un esfuerzo que el Gobierno nacional viene realizando, con el fin último de lograr mayor equidad. El compromiso de llevar agua a las comunidades más alejadas de La Guajira, no solo fue una promesa de campaña, sino una responsabilidad con los más vulnerables y con nuestras comunidades ancesastrales.

La Guajira tiene retos especiales. Para atenderlos creamos el programa Guajira Azul con el objetivo de brindar cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en zonas tanto urbanas como rurales.

Nuestra meta consiste en aumentar la continuidad en la prestación del servicio de agua en zonas urbanas de 9 a 16 horas al día, e incrementar la cobertura del 4 % al 70 % en zonas rurales. En el marco de las acciones implementadas, hemos beneficiado 440.000 personas a través de 10 proyectos finalizados, con los cuales se logró ampliar la capacidad de plantas de tratamiento de agua potable y optimizar sistemas de abastecimiento de agua para que más personas accedan a este servicio.

Dentro de los proyectos ejecutados se destacan: la ampliación de la capacidad de producción de la planta de tratamiento de agua potable del sistema de acueducto de Riohacha; el sistema de respaldo para el abastecimiento del acueducto municipio de Riohacha, fase I SENA-Batallón. Así mismo, sobresalen otros proyectos como el de la optimización de la Planta de tratamiento de agua potable Metesusto, que beneficia a los municipios de Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo; el módulo de pilas públicas "Casa Azul" en Manaure; la expansión del alcantarillado en Maicao; las optimizaciones hidráulicas fase III y IV en Maicao y las optimizaciones hidráulicas en San Juan del Cesar, Villanueva y Albania.

En febrero de 2020, se iniciaron las obras para beneficiar a 1.276 familias Wayuu de las comunidades de Romonero, El Potrero, Caulayapule, Ushimana y Paraíso mediante la construcción del primer sistema de pilas públicas en la zona rural de Riohacha.

Salud de calidad para todos

Acuerdo de Punto Final: saneando las finanzas de la salud

a deuda del sistema de salud, y sus consecuencias en la prestación de un servicio de calidad a los colombianos, son problemas que han envejecido mal en nuestro país. Esta ha sido una de las más grandes reformas que hemos hecho en Colombia y una de nuestras más grandes metas para transformar el país.

Por esto, ajustar el sistema de salud requiere un enfoque de calidad y de equidad. De esta manera surge el *Acuerdo de Punto Final* para sanear las finanzas del sistema de salud. Por medio de este esquema, se definió un cupo cercano a \$7 billones para inyectar al sistema de salud para terminar con el endeudamiento en salud. Tal y como lo plasmamos en el PND, lograr la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como acuerdos de pago de servicios y tecnologías de salud, es una prioridad porque esto recae en la calidad de la prestación del servicio.

Con el fin de reglamentar el PND, en lo que corresponde a esta materia, expedimos el Decreto 1333 del 25 de julio de 2019, para establecer los "requisitos, plazos y las condiciones para la suscripción de los acuerdos de pago por parte de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) para atender el giro previo y/o acreencias, servicios y tecnologías de salud no financiadas con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo, prestados hasta el 31 de diciembre de 2019, para el posterior reconocimiento como deuda pública de la Nación "Ministerio Hacienda y Crédito Público".

En el mismo sentido, fue expedido el Decreto 521 del 6 de abril de 2020. A través de él se establecen los criterios para la estructuración operación y seguimiento del saneamiento definitivo de los recobros por concepto de servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del Régimen Contributivo. Por este medio, se exige la firma de un contrato de transacción que implica desistir de los valores que no resulten

aprobados en el proceso de auditoría, permitiendo un cierre de las discusiones entre las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y la Nación, sobre las cuentas. El valor estimado a cubrir puede llegar a los \$5,2 billones³, dependiendo de los montos efectivos radicados por las EPS, y comprende recobros por concepto de tecnologías no financiados con cargo a la UPC del Régimen Contributivo prestados con corte a 25 de mayo de 2019. Nuestra meta para el 2022 es lograr el saneamiento del 100 % de los recobros por concepto de tecnologías no financiados con cargo a la UPC del Régimen Contributivo prestados a 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, por medio del Decreto 2154 de 2019 establecimos los términos y condiciones para la evaluación del esfuerzo fiscal de las entidades territoriales, con el fin de determinar el monto de confinanciación de parte de la Nación. Estos fueron acogidos por Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Caldas y el distrito de Barranquilla. Estas entidades territoriales ya se encuentran listas para realizar su esfuerzo propio y recibir la concurrencia financiera de la Nación.

Como otro de nuestros esfuerzos en ese sentido, avanzamos en la liquidez sectorial desde la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). Los incrementos en giros de 2019 frente al año anterior son del orden del 11 % en recursos generales, 6 % en el Régimen Contributivo, 14 % en el Régimen Subsidiado y 33 % en recobros.

En este sentido, se destaca que, a diciembre de 2019, se contó con el pago del 15 % de las cuentas por pagar de las entidades territoriales por concepto de tecnologías no financiados con cargo a la UPC del régimen subsidiado con corte a esta vigencia. Lo anterior, representó un sobre cumplimiento de la metas fijada en 2019 de 50 p.p. que indica el impacto de las medidas de punto final de saneamiento de cuentas acumuladas de servicios y tecnologías no financiadas con UPC en el régimen subsidiado que realizarán las Entidades Territoriales con cofinanciación de la Nación. Este resultado es debido a las cuentas pagadas por los departamentos de Antioquia (\$168.845 millones), Valle del Cauca (\$41.303 millones), y el Distrito de Barranquilla (\$236 millones), a 31 de diciembre de 2019 de la primera fase del saneamiento, sobre el total de la deuda estimada del régimen subsidiado (\$1,45 billones).

Con el Ministerio de Salud se solicitó la cofinanciación para la primera fase del plan de saneamiento del departamento de Valle del Cauca ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda), la cual se originó por un valor de \$157.784 millones que fue aprobado por el ministerio. También, fue aprobada la cofinanciación de \$83.886 millones para el departamento de Antioquia. En esta misma dirección, con corte a abril del

³ Mecanismo de saneamiento de servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC (Ley 1955, Artículo 237)

presente año, se validó la información de la primera fase de Barranquilla, Valle del Cauca, Antioquia y Tolima reportada a través del sistema de información dispuesto por el MinSalud. La información de la deuda reconocida por estas entidades fue por el valor de \$552 mil millones, de los cuales \$318 mil millones fueron saneados con recursos de cofinanciación de la nación

Régimen de control de precios para los medicamentos

Otro de los caminos que hemos adelantado para generar más equidad en la salud, ha sido el del Régimen de control de precios a los medicamentos. Mediante la Circular 10 de 2020 definimos un precio por unidad de regulación para 203 mercados relevantes adicionales, e incorporamos 770 nuevas presentaciones comerciales de medicamentos al régimen de control directo de precios de fármacos para tratamientos de diabetes, enfermedades respiratorias, óseas, oncológicos, desórdenes metabólicos, afecciones cardíacas, oftalmológicos, urológicos, entre otros. Así, se calculan disminuciones promedio del precio del 49 %. Con esta nueva regulación, llegamos a un total de 2.487 medicamentos controlados que, en 2020, generarán ahorros de \$1,2 billones. También, llevamos a cabo el proceso de consulta pública de la Circular 11 de 2020, que incorpora al régimen de control directo de precios a cinco presentaciones comerciales de medicamentos y ajusta el precio de tres mercados relevantes.

Como resultado, a diciembre de 2019, generamos un ahorro en el gasto por recobros por acciones de política farmacéutica del orden de los \$271.78 mil millones. Esto representa la superación de la meta en 35,9 p.p. fijada en \$200 mil millones y un avance de 34 % con respecto a la meta del cuatrienio de llegar a un ahorro total de 800 mil millones en 2022.

Lo anterior, sumado a la nueva metodología de referenciación internacional de precios de medicamentos, la expedición de la guía de comparabilidad para biosimilares y la continuidad a las compras centralizadas de medicamentos, fortalece el sistema de salud colombiano y se traduce en más equidad.

Calidad: la transformación del sistema de salud

Colombia ha avanzado de manera trascendental en el acceso a la salud. Ahora nuestro gran reto como país, es el de mejorar la calidad en la prestación de los servicios. Por esta razón, una de nuestras metas transformacionales, es la de lograr elevar el índice de desempeño de los hospitales públicos. Para lograrlo, creamos el Programa de Acción Integral en Hospitales Públicos- Ai Hospital. Así, desde el Ministerio de Salud y Protección Social pusimos en marcha un plan de actividades y líneas de acción relacionadas con el fortalecimiento, mejoramiento e

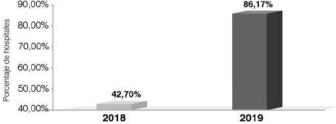
implementación de servicios de salud promocionales y preventivos en el territorio. A través de un aplicativo WEB se hace el seguimiento al desempeño de 931 hospitales.

Uno de los compromisos con la ciudadanía consistió en que las historias clínicas fueran 100 % digitales. Hoy ya es un hecho. La Ley 1715 de 2020 dio los parámetros para la Interoperabilidad de la *Historia Clínica Electrónica* – IHCE, que permitirá intercambiar datos clínicos relevantes y expedientes del curso de vida de cada persona. Esto facilitará y agilizará el ejercicio y el acceso a los derechos a la salud de todos los pacientes.

También, desarrollamos el aplicativo "Ai Hospital Contigo", que hoy se encuentra en prueba piloto en siete hospitales de baja complejidad de Maicao, Buenaventura, Tumaco, Leticia, Vichada, Valledupar y San Andrés y Providencia. Esta plataforma hace seguimiento inicialmente a seis intervenciones, lo que permite brindar información persona a persona en tamizaje de riesgo cardiovascular y metabólico, tamizaje de hepatitis C, tamizaje para cáncer de colon y recto, tamizaje para cáncer de mama, aplicación de flúor en barniz y remoción de placa bacteriana. "AiHospital Contigo" monitorea todo el territorio, todas las EPS y 4.500 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de baja complejidad. Fortalece acciones de gestión primaria -preventiva - con gestión del riesgo (Gráfico 10).

Mejorar la calidad en la prestación de servicios no sólo implica fortalecer la red de hospitales públicos. Durante nuestra campaña hacia la presidencia, nos comprometimos a castigar los abusos de las EPS. En un trabajo conjunto con este Congreso se aprobó la Ley 1949 de 2019 que le otorga a la Superintencia de Salud mecanismos para sancionarlas en caso de mala prestación del servicio.

Gráfico 10. Porcentaje de desempeño global de los hospitales públicos del país, 2018 – 2019.



De acuerdo con el monitoreo realizado, se logró identificar un mejor desempeño de los hospitales públicos del país, medida que superó en 23,17 p.p, la meta fijada en 2019 de 63 % al llegar al 86,17 %. En total 475 hospitales se ubicaron en nivel óptimo (51 %), en aceptable 339 (36 %) y en deficiente 117 (13 %). Con este resultado la meta del cuatrienio también fue superada, motivo por el cual se reprogramó a 87,28 %.

Fuente: DNP, Sinergia, MinSalud.

Mejor remuneración, esfuerzo histórico

a Colombia que estamos construyendo es aquella en la que el crecimiento es un objetivo que requiere del concepto de equidad. De ahí la importancia de armonizarlos para que se conviertan en políticas de Estado. Pero, sobre todo, para que sean acciones que recaigan en el beneficio de la ciudadanía.

Nuestro compromiso con los colombianos fue el de menos impuestos y más salarios. Por esto, centramos nuestro esfuerzo en lograr el mayor aumento del salario mínimo que se ha dado en las últimas tres décadas. Este es el reconocimiento a los trabajadores, a su talante, a su aporte al país y a sus derechos.

Anualmente, el salario mínimo se fija en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales (CPCPSL), que fue creada mediante la Ley 278 de 1996 y la Ley 990 de 2005. Su objetivo es el de generar buenas relaciones laborales que permitan lograr justicia, dentro de la coordinación económica y el equilibrio social, y fijar de manera concertada entre los sindicatos y los gremios la política salarial y laboral que garantice una vida digna para el trabajador y su familia.

En 2019 concertamos el aumento del salario mínimo en 6 %, alcanzando un total de \$828.116. A su vez, el auxilio del transporte aumentó en 10 %, llegando a \$97.032, para un valor total de \$925.148. Éste ha sido el mayor aumento real del salario en los últimos 20 años, con una diferencia de 2,82 % por encima de la inflación de 2018 registrada en 3,18 %.

Para 2020, fijamos el salario mínimo de los colombianos en \$877.803 y el auxilio de transporte en \$102.854, ambos correspondiente a un incremento del 6 %, para un total de \$980.657. Esta alza corresponde al aumento de \$49.687 en el salario mínimo y un incremento en el auxilio de transporte de \$5.822, lo que representa un aumento total de \$55.508 con respecto a 2019. El salario mínimo real continúa con una diferencia importante de 2,2 % respecto a la inflación anual de 2019, 3,8 %.

El incremento del salario mínimo real para 2019 y 2020 han sido los más altos de los últimos años, con lo cual le estamos cumpliendo a los trabajadores de nuestro país.

Una Colombia incluyente

Equidad para la mujer

esde el primer día de gobierno buscamos tener un gabinete de excelencia, de compromiso con Colombia y de resultados. Pero también buscamos cumplir con una de las promesas realizadas a los ciudadanos: la de tener el primer **gabinete** paritario en la historia del país. No solo cumplimos esa promesa el 7 de agosto de 2018 al posesionar un gabinete compuesto por 8 ministras de un total de 16 carteras ministeriales, sino que la hemos mantenido a lo largo de los últimos 22 meses de gobierno. Adicionalmente, buscamos la representación de las minorías, nos complace contar con jefes de carteras ocupadas por afrocolombianos.

Esto lo hemos hecho porque creemos en la necesidad de crear condiciones desde la educación, desde los valores y principios, para cerrar las brechas con las que las mujeres y minorías se enfrentan en los diferentes escenarios de la vida laboral, social, política y económica de nuestra sociedad.

Con el liderazgo de la Vicepresidenta de la República fortalecimos las estrategias para la de equidad de género en los escenarios de participación política. Desde el Ministerio del Interior (MinInterior) creamos una línea de formación para favorecer la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, por medio de las **escuelas de liderazgo político**, para lo cual se estableció una meta en el cuatrienio de 1.000 mujeres formadas, sobre la que tenemos un avance del 112,9 %. Las escuelas de liderazgo político, en 2019, se desarrollaron de manera presencial en los departamentos de Antioquia, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundiamarca, La Guajira, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca, y la Ciudad de Bogotá. 624 mujeres fortalecieron sus habilidades de liderazgo, y profundizaron en conocimientos sobre sus derechos, la estructura y funcionamiento del Estado, y la linea de acción del MinInterior para la atención a la violencia contra mujeres en politica.

Bajo este mismo aspecto, a mayo de este año, diseñamos y socializamos la Escuela virtual de participación política para las mujeres. A

través de ella, trabajamos el liderazgo, la participación política, el análisis del entorno, el sistema político electoral y marketing político. En estas se han formado a 505 mujeres de los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Estos no han sido los únicos esfuerzos que hemos realizado. También, a través del proyecto **#PorTICMujer**, 1.500 mujeres pertenecientes a 198 organizaciones del país fueron formadas en el uso y apropiación de las TIC, de tal manera que se aproveche su potencial para acceder al desarrollo y enfrentar la pobreza. Lo anterior, representa un avance del 25 % en la meta del cuatrienio, establecida en 6.000 mujeres.

Otra de nuestros grandes esfuerzos en esta materia, ha sido el **Modelo de Inclusión Laboral**, con el fin de permitir mayor acceso de las mujeres a contratos laborales. Para esto, generamos lineamientos que mejoraron las colocaciones de empleo a través de Unidad del Servicio Público de Empleo (SPE). Como consecuencia, el Gobierno nacional cumple con un avance del 56,36 % en la meta del cuatrienio, establecida en 1.116.000 colocaciones (Gráfico 11).

Uno de nuestros objetivos fundamentales es el de "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas". Por esta razon, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), asesoramos la Política de Empleo Público y de Gestión Estratégica del Talento Humano con respecto a la informacion historica de la ley de cuotas. Nuestro fin en este aspecto, es que en todos los cargos de libre nombramiento y remoción se garantice el avance hacia la equidad y paridad de género en el empleo público durante nuestro gobierno.

Igualmente, realizamos el Informe sobre la participación de la mujer en los cargos de los niveles decisorios del Estado colombiano vigencia 2018; así como el informe de cumplimiento de Ley de Cuotas vigencia 2019. Este último arrojó un resultado de 44,7 % del compromiso que las entidades tienen por cumplir con la vinculación de mujeres en cargos del nivel directivo en el Estado, con el fin lograr nuestra meta de alcanzar el 50 % de participación de la mujer en dichos cargos.

Por otra parte, a través de la Unidad Nacional de Protección (UNP), hemos prestado asistencia técnica a las entidades territoriales en programas de prevención y protección de mujeres lideresas, que corresponden a diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo, así como planes de prevención y contingencia. Frente a esto se dede aclarar que para realizar esta acción se tienen en cuenta las entidades territoriales en donde residan dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de los Derechos Humanos (DDHH); víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), incluyendo dirigentes, líderes, representantes de

organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras; dirigentes o activistas sindicales; dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos; dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales; dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición, todas estas beneficiadas del programa de protección. Así las cosas, al cierre de 2019 el número de municipios asistidos, en programas de prevención y protección de mujeres lideresas fue de 254, frente a la meta establecida para el cuatrienio correspondiente al 100, es decir un avance de cumplimiento del 254 %. Para la vigencia 2020, la UNP continúa realizando esta acción.

Uno de nuestros grandes propósitos ha sido el de generar esas condiciones en las **mujeres rurales**. Por esto, hemos aumentado su participación en: 1) la oferta de crédito formal; 2) los procesos de formalización y acceso a tierras; y 3) los instrumentos sectoriales para la generación de ingresos y el desarrollo de sus capacidades productivas.

Así, desde el Ministerio de Agricultura hemos promovido condiciones favorables para las mujeres, en cuanto a la oferta de créditos, dentro de las cuales se destacan la definición de subsidios adicionales a las tasas en las líneas especiales de crédito con tasa subsidiada (LEC), la promoción de la línea de crédito para mujeres rurales de bajos ingresos y la implementación de la Estrategia de Educación Económica y Financiera Rural. Por medio de estas estrategias, buscamos el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la toma de decisiones económicas y financieras de manera informada y la autonomía económica de las mujeres rurales. A diciembre 2019 se lograron 124.893 operaciones de crédito para mujeres por valor de \$1.130.944 millones; y de enero a mayo de 2020 se registraron 48.080 operaciones de crédito por valor de \$469.511 millones, de las cuales las actividades productivas con mayor participación fueron: actividades mixtas agropecuarias rurales, café, ganadería y carne, frutales, ganadería leche, entre otros.

Así mismo, para garantizar la participación de las mujeres rurales, sujetos de reforma agraria, en los procesos de adjudicación y formalización de predios, desde la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y MinAgricultura hemos promovido que en las normativas que reglamentan estos procesos sean consideradas las condiciones diferenciales que enfrentan las mujeres rurales. De esta manera, en cumplimiento de la Ley 1900 de 2018, expedimos la Resolución 311 de 2019. Por medio de ella se reglamentan los términos de pobreza y de marginalidad, con el fin de que dichas condiciones sean incluidas en los criterios de elegibilidad y priorización de las mujeres como beneficiarias de la adjudicación de baldíos. Es así como, entre 2019 y lo corrido de 2020, logramos beneficiar 7.812 mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas en los procesos adelantados por la ANT.

Con el objetivo de incrementar la competitividad y la inclusión productiva de la población víctima y vulnerable del país, implementamos un

proyecto para promover el acceso a los mercados a las unidades productivas de la población artesanal y víctima. De esta forma, desde el MinCIT se ha realizado especial seguimiento al número de mujeres víctimas de desplazamiento que tienen o hacen parte de un emprendimiento, unidad, proyecto o iniciativa productiva y que están siendo beneficiadas del proyecto Acceso a los Mercados de las Unidades Productivas de la Población Víctima del Conflicto Armado. Durante 2019, se beneficiaron 1.509 mujeres con asistencias técnicas, acceso a activos productivos y gestión de alianzas con las Cámaras de Comercio de Bucaramanga, Cartagena, Bogotá, Medellín, Putumayo, Colombia Productiva y Artesanías de Colombia con lo que se logró un sobrecumplimiento de la meta fijada para ese año. Como consecuencia de lo anterior, se ha avanzado en un 47,16 % frente a la meta del cuatrenio la cual se estableció en 3.200 mujeres vinculadas.

Finalmente, a través del programa de Atención a Población Vulnerable de Artesanías de Colombia, hemos acompañado a más de 1.187 mujeres durante el 2019 en los departamentos de Bolívar, Chocó, Valle del Cauca, Nariño y la zona del Urabá Antioqueño. Estas mujeres se beneficiaron de jornadas de asistencia técnica para lograr el mejoramiento de sus capacidades en tres componentes: desarrollo humano, diseño y emprendimiento.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el emprendimiento femenino es un factor clave de la prosperidad de un país, lanzamos el **Programa** "Empodera". Por medio de él, potencializamos el emprendimiento innovador con participación de mujeres en roles directivos y promover los equipos heterogéneos donde se fortalezca la participación de mujeres líderes y directivas. De esta forma, a diciembre de 2019, 86 empresas de mujeres fueron acompañadas a través del Fondo Empodera. En lo que ha corrido del 2020 se encuentra abierta la convocatoria para seleccionar empresas en etapa temprana cuyos equipos directivos sean heterogéneos, con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades empresariales que permitan el escalamiento de sus negocios.

800.000 700.000 600.000 600.000 400.000 300.000 100.000 2018 2019 2020

Gráfico 11. Colocaciones de mujeres a través del Servicio Público de Empleo, 2018-2020.

A mayo de 2020, se registraron 495.070 colocaciones a través del SPE, para un total de 731.070 desde el inicio del programa.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTrabajo.

Más participación de las personas con discapacidad

Un componente de nuestro PND, lo hemos dedicado a las personas con discapacidad. Ellas juegan un rol protagónico en la transformación de nuestros país, porque son un símbolo de resiliencia para el resto de la población colombiana.

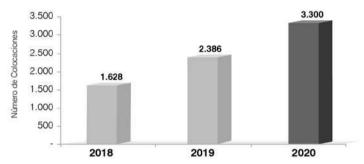
Uno de los puntos que hemos promovido especialmente, es que las personas con discapacidad se apropien del uso de las TIC. En este sentido, a marzo de 2019 capacitamos 6.744 personas a través de los proyectos de Ciudadanía Digital, TIC Acessibles y Cine para Todos. Lo anterior, representa un avance del de 22,48 % de la meta del cuatrieno, establecida en 30.000 personas con discapacidad.

En el marco del Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas, trabajamos por aumentar el número de contrataciones de las personas con discapacidad, con el fin de permitir a estos tener acceso a mayores oportunidades. Para lograrlo, generamos lineamientos y modelos que mejoraron las colocaciones de empleo a través de Unidad del Servicio Público de Empleo (SPE). Como consecuencia, hemos cumplido con un avance del 50 % en la meta propuesta establecida en 6.600 colocaciones (Gráfico 12).

A través del SENA buscamos la inserción efectiva de las personas con discapacidad (PcD) al mercado laboral. Así, con sus programas de Formación Profesional Integral, se incluyeron a los aprendices con discapacidad (Gráfico 13). Cabe mencionar que, por tipo de discapacidad, la mayor participación fue de aprendices con discapacidad intelectual, seguido de física, psicosocial y visual. Los programas con mayor demanda fueron: Técnico en Asistencia Administrativa; Técnico en Sistemas; Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas; Técnico en Desarrollo

de Operaciones Logística en la Cadena de Abastecimiento; Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información; Técnico en Venta de Productos y Servicios; Tecnólogo en Gestión Empresarial; y Técnico en Patronaje Industrial de Prendas de Vestir.

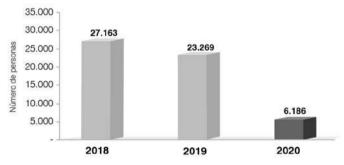
Gráfico 12. Colocaciones de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo, 2018-2020.



A mayo de 2020, 1.672 colocaciones de personas con discapacidad a través del SPE, para un total de 3.300 desde el inicio del programa.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTrabajo

Gráfico 13. Personas con discapacidad que recibieron capacitación para el trabajo, 2018-2020.



A cierre de 2019, el SENA reportó 23.269 aprendices con discapacidad capacitados en algún programa de formación para el trabajo, de las cuales 11.985 PcD se capacitaron en el segundo semestre del año, siendo las regionales del Distrito Capital, Cundinamarca, Antioquia, Santander y Bolívar las de mayor cobertura para esta población. Así mismo, a mayo de 2020, se formaron 6.186 PcD, siendo las regionales del Distrito Capital, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca y Quindío, las que más población atendió. Lo anterior, representa un avance del 76,42 % de la meta del cuatrienio, establecida en 30.448.

Fuente: DNP, Sinergia, MinTrabajo.

Una nación incluyente con sus etnias

La Colombia con equidad que estamos construyendo, exige de nosotros equilibrar la cancha social para todos los que habitamos este territorio. Nuestro compromiso también ha sido con los Grupos Étnicos: Pueblos y Organizaciones Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), y Pueblos Rrom. Razón por la cual, nuestro PND contiene un enfoque especial para todas y cada una de las población étnicas del país.

Nuestro objetivo es fomentar su participación en la elaboración de las políticas públicas. Por ello, en el marco de los 216 acuerdos establecidos en la Consulta Previa del PND, adelantamos entre los meses de noviembre y diciembre de 2019, el proceso de concertación de metas e indicadores, con la Mesa Permanente de Concertación (MPC) de los pueblos y organizaciones Indígenas y el Gobierno nacional, que finalizó el 21 de diciembre, logrando la protocolización de 261 indicadores concertados para el respectivo seguimiento a los compromisos.

De la misma manera, luego de la concertación de 239 propuestas con el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, establecidos en nuestro PND, durante la vigencia 2019 realizamos tres jornadas de concertación de metas e indicadores. Con la participación de los sectores de gobierno y la Comisión II del ENCP, logramos concertar 232 indicadores y metas para el seguimiento al cumplimiento de estos acuerdos.

Colombia, tierra de atletas

Uno de nuestros más grandes retos, pero también, de nuestros más grandes logros en materia de equidad ha sido la de crear el *Ministerio del Deporte* (MinDeporte). Por décadas el país habló sobre la necesidad de elevar el protagonismo del deporte en la vida nacional, así como sobre la urgencia de fortalecer el apoyo a los deportistas y la necesidad de mejorar la asignación de recursos para la formación de alto rendimiento. Gracias al apoyo del Congreso de la República, nuestro gobierno lo ha hecho posible.

Planteamos tres grandes retos para el nuevo Ministerio: 1) Hacer del deporte una herramienta para la convivencia y para la juventud de nuestro país, alejándolos de la tentación de la criminalidad y de la drogadicción; 2) Lograr el aprovechamiento de la infraestructura deportiva en las ciudades y municipios para generar tejido social y fomentar a convivencia colectiva; y 3) Gestionar el deporte de alto rendimiento para que los recursos lleguen de manera apropiada a las distintas ligas y a las distintas federaciones, a la vez que se empodere a los deportistas para que ejerzan liderazgo en su interior.

Nuestros deportistas son motivo de orgullo y de admiración. Pero también, son ejemplo de resiliencia. Hacer de "Colombia, una tierra de atletas" es nuestro fin. No solo porque nos permite fomentar las buenas prácticas deportivas, sino porque nos lleva a descubrir nuevos talentos y crear nuevas oportunidades, en especial para los jóvenes colombianos. Por medio de este programa, creamos la misión Pacífico, que implementamos en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño, Valle, así como también, en el Urabá antioqueño.

En el marco de este Programa, Mindeporte lanzó el equipo de ciclismo continental Colombia Tierra de Atletas – GW, con el que esperamos continuar posicionando al país como potencia en la disciplina.

Adicionalmente, dentro del PND se incluyeron las **Becas por impuestos**. Las personas naturales o jurídicas que contribuyen al impuesto sobre la renta, podrán hacer convenios con el Ministerio para asignar este tipo de incentivos a deportistas.

Pero hay más. El Programa Nacional de Deporte Escolar, implementa 271 Escuelas Deportivas para Todos, dirigido a 10.589 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, en 23 departamentos del país. Adicionalmente, en articulación con la Fundación Buen Punto y Rugby4Peace, durante 2019, se capacitaron a 60 formadores deportivos con 7 profesores británicos. Se realizó el primer campamento juvenil Baloncesto Sin Fronteras de la NBA en Medellín que reunió a los 69 mejores prospectos juveniles de 18 países de América Latina y el Caribe.

Desde el nuevo Ministerio implementamos en 966 municipios, programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario, deporte escolar y aprovechamiento del tiempo libre en el territorio colombiano, lo que equivale al 87,66 % de avance de la meta cuatrienio.

Como un esfuerzo adicional, el 26 de agosto de 2019, el Laboratorio de Control al Dopaje del MinDeporte recibió el aval el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, ONAC. Esto significa contar con la competencia técnica necesaria para ostentar la acreditación de la ONAC, obtenida desde el año 2016, bajo la norma ISO/IEC 17025:2005 y que fue renovada. Gracias a este aval, se cumple con una de las acciones establecidas en el plan de acción 2019-2020 del Laboratorio Control al Dopaje, establecido por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema del MinDeporte, con lo cual se contribuye de manera decisiva al cumplimiento de requisitos en el marco del reconocimiento que otorga la Agencia Mundial Antidopaje AMA-WADA (por sus siglas en inglés), para el laboratorio.

Construyendo un país de oportunidades para los jóvenes

Colombia es un país joven. Su juventud tiene anhelos de emprendimiento, de creatividad, de expresarse a través del arte y la cultura. En ellos, se refleja el espíritu de progreso de la nación. Pero también, la voluntad de forjar cambios sociales por medio de la participación, de la inclusión y de las acciones políticas.

Por esto, escuchar sus propuestas y apoyarlos en su construcción ha sido una labor constante del gobierno nacional. Bajo ese parámetro, definimos los recursos para que el próximo año la Registraduría Nacional del Estado Civil realice las elecciones de los Consejos de Juventud. La puesta en marcha de la elección de los Consejos de Juventud, significa más que la acción democrática. Es el momento de transformar la participación política de nuestro país.

Los Consejos de Juventud son mecanismos autónomos de participación y concertación, vigilancia y control de la gestión pública que fungen como interlocutores de los jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes ante la institucionalidad pública de cada ente territorial. A través de ellos se canalizarán los acuerdos de los jóvenes sobre las alternativas de solución a sus diferentes problemáticas y se visibilizarán sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y el Gobierno nacional.

Otro de nuestros grandes propósitos es el de acompañar a los jóvenes a vincularse a la vida laboral y brindarles herramientas para que puedan acceder al empleo. Por medio del Decreto 2365 fijamos los lineamientos para que las entidades estatales vinculen al servicio público, jóvenes entre los 18 y 28 años y que no acrediten experiencia. En este mismo aspecto, emitimos la Directiva Presidencial 01 de 2020 para que, desde las entidades de gobierno, impulsemos la vinculación del talento joven. El Departamento Administrativo de la Función Pública ha reportado que ya se han vinculado 8.610 jóvenes al sector público en el año 2020.

De cara a las nuevas administraciones territoriales y en el marco de la estrategia del Kit de Planeación Territorial liderada por el DNP, planteamos las líneas estratégicas que deben incluirse en los Planes Territoriales de Desarrollo y los indicadores correspondientes. Así, promovimos la expedición de la Circular Presidencial 03 de 2019 cuyo propósito es exhortar la inclusión de políticas públicas de juventud en los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023.

Por otra parte, y con el objetivo de posicionar a la juventud y promocionar el desarrollo integral de la juventud del país, diseñamos el programa Talento Joven. Así desde la Consejería Presidencial para la Juventud, promovemos a los jóvenes como agentes transformadores y sus iniciativas con impacto positivo dentro y fuera del territorio nacional. De esta forma, acceden a oportunidades que les permiten dar a conocer sus proyectos

en las áreas de las industrias culturales y creativas, medio ambiente, ciencia y tecnología, deporte, salud, emprendimiento y educación, entre otras, inspirando a otros a seguir sus pasos, posicionándolos en contextos estratégicos y fomentando espacios de relacionamiento privilegiado.

Así, en el años 2019, creamos el Premio Nacional al Talento Joven (PNTJ) para llevar en alianza con el sector privado, a 36 jóvenes (1 por departamento, más 4 ciudades - Barranquilla, Bogotá, Medellín y Riohacha) al foro internacional One Young World celebrado entre el 22 y 25 octubre de 2019 en Londres, UK. Evento en el cual la Primera Dama de la Nación, llevó bajo su liderazgo la delegación nacional más grande que ha asistido alguna vez al foro, con una invitación especial para participar en una charla dirigida a un público estimado en 2.000 jóvenes de todo el mundo.

Diálogo social para construir entre todos una Colombia con equidad

Talleres Construyendo País: Un Gobierno que le cumple a las regiones

n el camino a la Presidencia de la República, invitamos a los colombianos a sumar ideas para construir la Colombia del futuro. También lo hicimos con el fin de crear un espacio en el que las ideas de toda una generación crearan una nueva visión de país. Fruto de esa interacción con miles de colombianos surgió el programa de gobierno que los ciudadanos eligieron en las urnas.

Así, a partir del 7 de agosto de 2018, hemos gobernado desde y para las regiones. La participación de la ciudadanía es uno de los componentes fundamentales de nuestro PND. Por esto, desde el gobierno nacional se abrió un espacio permanente de encuentro con la ciudadanía, que motive e inspire las acciones del gobierno.

Es así como desde la Consejería Presidencial para las Regiones, coordinamos espacios de interacción e intercambio permanente entre autoridades de orden territorial y nacional con los ciudadanos. También, buscamos la disposición de escenarios presenciales de atención, con la presencia constante en el territorio, ante la activa participación de los alcaldes y gobernadores. A partir de estas interacciones, garantizamos la asistencia a los entes territoriales y la gestión efectiva de sus solicitudes.

Durante los más de 40 Talleres Construyendo País que se han realizado desde que asumimos el gobierno (25 entre junio de 2019 y mayo de 2020), se han adquirido 1.633 compromisos. De ellos, 1.131 han sido ejecutados y se han adelantado acciones efectivas para el cumplimiento de 502. Con el fin de validar la ejecución de estos compromisos de los ministerios y entidades, por medio de la Consejería para las Regiones hemos realizado visitas a 28 Departamentos, en donde se revisa y se obtiene evidencias de primera mano del cumplimiento de cada una de estas acciones. Con relación al proceso de supervisión de compromisos, se han validado el 49 % de los compromisos ejecutados.

Otro de los aspectos fundamentales para mantener un diálogo permanente con las regiones es la atención que se hace de las necesidades expresadas por los gobernadores y los alcaldes municipales. En lo corrido de 2019 logramos 3.375 atenciones, consistentes en la gestión de espacios, proyectos e iniciativas, a cerca de 1.134 mandatarios locales (32 gobernadores y 1.103 alcaldes en 2019). De estas, el 58,5 % corresponden a atenciones a mandatarios de la Región Andina, 16,9 % de la Región Caribe, 15,6 % de la Región Pacífico, 6,2 % de la Región Orinoquía y 2,8 % de la Región Amazónica.

Vale la pena destacar que a partir de estos ejercicios los mandatarios locales afirman que sienten el apoyo permanente del Gobierno nacional a su labor y como desde los diferentes sectores hay una contribución significativa al desarrollo territorial y de las regiones. Estos espacios se han convertido en insumo para el diseño y aceleración de políticas, planes, programas y proyectos cuya implementación a escala territorial se convierte en un mecanismo de importancia crucial para potenciar los procesos de las regiones, reducir las desigualdades y elevar el bienestar de la población.

Tanto así, que, gracias a la cercanía generada por los talleres, se han generado otros espacios de coordinación e integración. Como resultado, se ha afianzado en el fortalecimiento territorial y se ha acelerado la gestión del Gobierno en la socialización y cumplimiento de sentencias. A esto se agregan comisiones intersectoriales y planes especiales de las regiones. Se destacan los avances de la Comisión Intersectorial para el departamento de La Guajira, el fortalecimiento de la relación con alcaldes y gobernadores de la región pacífico, la definición de las rutas de participación para la construcción del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano (PIVAC). Así mismo, el avance en líneas estratégicas del Plan Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Conversar para avanzar: la Conversación Nacional 2020

La participación activa de la ciudadanía, consolida y equilibra el ejercicio democrático. Proponer, deliberar, informarse con responsabilidad, respetar las diferencias, y ser conscientes del rol que cada uno de nosotros tiene en la construcción del país, es avanzar hacia políticas de equidad.

Nuestra democracia tiene una historia sólida, bajo la cual continuamos recogiendo los frutos de lo que con tanto esfuerzo hemos construido. Por eso, al tiempo que proyectamos nuestro futuro como nación, tenemos la obligación colectiva de proteger nuestras instituciones y reconocer los logros alcanzados. Uno de ellos es el Estado Social de Derecho, consagrado en la Constitución Política, que adicionalmente dio paso a una participación ciudadana cuyos pilares se edifican en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

Por otra parte, es necesario reconocer aquellas problemáticas que vienen del pasado, sin encontrar una solución, y que hoy profundizan las brechas sociales existentes. Pese a los múltiples avances de los Estados en políticas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, persisten retos enfocados en la adquisición de nuevos derechos, así como en el acceso a oportunidades de educación y salud de calidad. Es decir, que se orientan hacia la consecución de una sociedad con más equidad.

Por ello, no es extraño evidenciar que en la última década las protestas masivas se han incrementado en diferentes países. Los ciudadanos se movilizan para manifestar su opinión, expresarse y buscar incidir en la toma de decisiones de las políticas públicas. Desde Oriente Medio y Asia estos reclamos se han originado de forma contundente por inconformidades con los sistemas políticos vigentes. También, por las reformas pensionales y sociales como en el caso de los chalecos amarillos en Francia, pasando por conflictos independentistas como los presentados recientemente en España.

Latinoamérica no ha escapado a esta nueva realidad. El año pasado las manifestaciones en Bolivia obligaron a la renuncia de su primer mandatario. Mientras que, en Ecuador, las protestas por el alza del combustible llevaron al gobierno a implementar nuevas medidas. El mundo observó con asombro como Chile, siendo una de las economías más prósperas de la región, tuvo que enfrentar las protestas desatadas por el incremento de los pasajes del metro de Santiago.

Adicionalmente, los ciudadanos también reclaman democracias más directas. Desde el inicio de esta administración, los hemos escuchado porque creemos que transformar a Colombia exige un esfuerzo conjunto. Y también, con el convencimiento de que, para lograr políticas de Estado sostenibles, se requiere de la evolución de las sociedades.

Frente a la inconformidad ciudadana los gobiernos que procuran la equidad social, como el nuestro, deben estar abiertos a escuchar los distintos reclamos de la sociedad en aras de canalizar sus preocupaciones y buscar la construcción de soluciones reales. Y esto fue, justamente, lo que planteamos en la Conversación Nacional.

Innovar para participar

Como consecuencia de las movilizaciones del 20 de noviembre de 2019, el Gobierno nacional identificó que fueron tres aspectos los que inspiraron

la movilización. Por una parte, se encontraban grupos opositores que tenían una agenda política. Otra, estaba conformada por organizaciones que perseguían diferentes causas sociales. Mientras, una tercera parte estaba conformada por ciudadanos que no tenían un interés político, sino que estaban descontentos con diferentes situaciones sociales.

En aras de interpretar a los diferentes grupos de ciudadanos, así como entender las diferentes demandas y motivaciones que les impulsaban a movilizarse, convocamos a la ciudadanía a un ejercicio de participación amplio, con el objetivo de encontrar soluciones de forma amplia y democrática a las diferentes inquietudes sociales. Dicho esfuerzo, denominado la Conversación Nacional, recogió ese principio de participación, de escucha y, por tanto, de diálogo en torno a diferentes temas para poder analizarlos, realizar propuestas y generar transformaciones.

Desde su primer día, el Gobierno nacional ha estado presto a escuchar las demandas de la ciudadanía. Hemos realizado acciones enfocadas a cerrar las brechas sociales que por años han aquejado a nuestra sociedad. Por eso, el objetivo del PND no ha sido otro diferente a lograr más equidad por medio de estrategias basadas en la legalidad y en el emprendimiento.

Así las cosas, desde la Conversación Nacional, en conjunto con la Vicepresidente Martha Lucía Ramírez, buscamos reestablecer la confianza en las instituciones, promover la unidad nacional y crear un entorno propicio para el diálogo sincero y constructivo. Porque edificar las bases de un país por medio de la democracia, es un ejercicio conjunto.

Para lograr lo anterior, identificamos los temas principales sobre los que los ciudadanos se habían expresado en las calles. Así, establecimos seis temáticas de discusión: Crecimiento con Equidad, Educación, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Medio Ambiente, Paz con Legalidad y Juventud.

De esta manera, Colombia decidió abordar las manifestaciones por medio de un instrumento de participación ciudadana que, con innovación, motivó el encuentro social. Los colombianos escogimos mirar hacia nuestras raíces resilientes, abordando nuestros problemas de forma tal que no solo pudiéramos superar las adversidades sino, también, avanzar como sociedad. La Constitución Política del 91, la fortaleza de la democracia colombiana y el Estado Social de Derecho fueron nuestra guía en la construcción de este proceso.

La Conversación Nacional

Le apostamos a un espacio de conversación directa, abierta y participativa con diferentes sectores sociales, económicos y políticos, encaminada a cerrar brechas, generar movilidad social y obtener mayor equidad para los colombianos. Con el fin de escuchar al mayor número de ciudadanos posibles, se establecieron tres mecanismos diferentes de participación. Por una parte, se crearon las Mesas Nacionales que, en el marco del

PND, recibieron propuestas sobre las temáticas descritas, bajo el contexto general y nacional. Así pues, nuestro objetivo era conversar para avanzar.

Como segundo escenario, se dio origen a las mesas regionales. Esto, con el objetivo de contar con la participación de las personas de los departamentos y las regiones con mayor conflictividad social. Pero también, de poder resolver las inquietudes centradas en las vocaciones regionales.

Y, finalmente, un diálogo ciudadano a través de una plataforma virtual para que cualquier ciudadano pudiera intervenir en la Conversación desde cualquier lugar del territorio nacional. A partir del 13 de diciembre de 2019, se registraron 13.883 propuestas de colombianos de todas las edades quienes pudieron depositar sus inquietudes, aportes y cuestionamientos directamente en el sitio web habilitado, el cual registró más de 150 mil visitas.

Con el fin de garantizar que las discusiones gozaran de todas las garantías necesarias, 27 especialistas (16 nacionales y 11 regionales) independientes al gobierno, fueron los encargados de moderar las mesas. Esto permitió tener imparcialidad y las condiciones necesarias para generar consensos. De esta manera, los ciudadanos y representantes de organizaciones sociales elegían los temas y construían diferentes propuestas que luego eran analizadas por los moderadores y ministerios competentes.

Adicionalmente, desde el gobierno nacional se dio paso a siete encuentros con el Comité Nacional del Paro, principal promotor de las movilizaciones. En ellos fueron presentados 135 peticiones aportados por el Comité. De acuerdo con el análisis realizado por las diferentes entidades del gobierno nacional, el 65 % de las propuestas se están implementando en el marco del PND Pacto por Colombia, Pacto por la equidad. También, se observó que el 19 % eran inviables jurídica o fiscalmente. Y, que el 10 % correspondían a propuestas que se podían concretar en el ejercicio amplio y democrático llevado a cabo con el Comité, así como con otros sectores. El 6 % de las iniciativas presentadas eran de competencia de la rama judicial o de la rama legislativa.

Propuestas y acciones implementadas

Como metas de la Conversación Nacional establecimos la posibilidad de crear, acelerar y mejorar la implementación de programas gubernamentales. También, la expedición de decretos, y la estructuración y presentación de nuevas iniciativas legislativa, enfocados hacia este mismo fin. Igualmente, la formulación de nuevas políticas públicas o pactos a mediano y largo plazo, y la creación de propuestas de insumos para ser incluidos en los Planes de Desarrollo territoriales. Lo anterior, con el objetivo final de que las propuestas ciudadanas analizadas pudieran ser materializadas.

Tras la realización 36 mesas nacionales, 11 regionales⁴, y el análisis de 11.289 propuestas⁵ recibidas en la plataforma digital, surgieron las siguientes conclusiones y acciones gubernamentales:

1. Fortalecer el acceso de los jóvenes a mejores oportunidades de educación y empleo:

- Expedimos el decreto 2365 de 2019 para facilitar la contratación de los jóvenes en el sector público al asegurar para ellos el 10 % de los cargos nuevos, sin mínimo de experiencia.
- Establecimos, de la mano del Congreso, que las empresas podrán deducir del Impuesto de Renta el 120 % de los gastos laborales por empleados menores de 28 años gracias a la Ley de Crecimiento Económico. Con lo cual se esperaba la generación de 60 mil nuevos empleos.
- Aceleramos la formulación de la Reforma al Icetex y establecimos un plan de alivios económicos que beneficiaría a más de 120 mil estudiantes.
- Nos comprometimos con la elección de los Consejos de Juventud, que se realizarán en 2021.

2. Perseguir y castigar efectivamente a los corruptos:

 Apoyamos los proyectos de ley anticorrupción, como el de pliegos tipo, la obligatoriedad de la publicación de la declaración de bienes, rentas y el registro de conflictos de interés de altos servidores públicos, y la prohibición de la casa por cárcel para corruptos.

3. Aumentar la inversión social en las zonas afectadas por la violencia:

 Aceleramos las obras en los municipios PDET, en donde ya se cuentan con 888 entregadas a las comunidades.

4. Proteger el medio ambiente, para producir conservando y conservar produciendo.

 Firmamos el Tratado de Escazú, cuyo proyecto de ley se quería radicar en el primer semestre de 2020. A raíz de la coyuntura de la pandemia, se buscará radicar en el segundo semestre de

⁴ La Conversaciones Regionales se realizaron en: Medellín, Cali, Villavicencio, Florencia, Girardot, Bucaramanga, Popayán, Pereira, Tumaco, Neiva y Cúcuta.

⁵ Clasificación de las propuestas depuradas: 2.436 propuestas en Crecimiento con Equidad, 2.469 en Educación, 2.243 en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, 1.654 en Medio Ambiente, 1.292 en Paz con Legalidad y 1.195 en Juventud

2020, con la finalidad de garantizar el acceso a la información en temas ambientales, fomentar la participación pública y el acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales. Ajustamos la propuesta de Decreto de los Proyectos Piloto de Investigación Integrales (PPI), para incluir a la sociedad civil en un comité de seguimiento y así garantizar su participación.

 Creamos la mesa de Transición Energética Para definir, construir y definir una política pública de largo plazo que permita que Colombia profundice la transición energética hacia las tecnologías limpias.

5. Convertir el crecimiento económico en más empleo y oportunidades para el campo y las ciudades.

- Aseguramos, con el apoyo del Congreso de la República, \$1 billón anuales, a través de sobretasa al sector financiero e inversión, para 5.000 km de más y mejores vías rurales, con el fin de fomentar la generación de empleo, fomentar la conectividad y mejorar la competitividad de las regiones.
- Otorgamos microcréditos a través de la Línea Avanzamos para apoyar a las empresas afectadas por el paro nacional iniciado en el mes de noviembre de 2019.
- Crearemos y pondremos en marcha la Misión de empleo para encontrar soluciones que el Gobierno pueda implementar para generar más empleo formal en el país.

Es importante destacar que otras iniciativas adicionales a las anteriores estaban siendo contempladas por parte de los diferentes ministerios. Sin embargo, a raíz de la pandemia generada por el COVID-19, estos productos están siendo materia de revisión por parte de las diferentes entidades que conforman nuestro gobierno. Esto, según las medidas y requerimientos presupuestales para atender los efectos ocasionados por la pandemia.

De esta manera, la Conversación Nacional se convirtió en un espacio de encuentro, incluyente, abierto, y participativo. La participación de los ciudadanos de manera libre y autónoma, así como de diversas organizaciones y actores sociales, nos permite concluir que fue un ejercicio que nos permitió avanzar para lograr ponernos de acuerdo para conversar y avanzar en nuestras metas como país. Fue, una oportunidad histórica, en la que presentamos propuestas y posibles soluciones. Todo, bajo el respeto a nuestras diferencias y con una mirada en la esperanza de avanzar hacia un país con más oportunidades y más equidad. Nuestro gobierno es y continuará siendo un gobierno abierto a escuchar las inquietudes de la ciudadanía.



Escanee este código QR para ver un video de los logros en equidad

Equidad La mejor herramienta para la transformación social

Educación



1.494.936

Niños y niñas con educación inicial Avance frente a la meta cuatrienio del



1.146.766

Estudiantes en jornada única Avance frente a la meta cuatrienio del



Alimentación escolar para 7 millones de estudiantes



5.605.793

Estudiantes beneficiados por nuevo Plan de Alimentación Escolar (PAE).

Avance frente a la meta cuatrienio del



Generación E

103.399

Nuevos estudiantes

vulnerables en programas de educación superior con acreditación de alta calidad (Componente de Equidad, diciembre de 2019)



Doble titulación

Estudiantes se graduaron

en 2019 con doble titulación (diploma de bachiller y técnico), 7% más frente a 2018.

Lucha contra la pobreza

222.240 ióvenes

beneficiados

de Jóvenes

en Acción

(corte a abril

de 2020)



2.269.556 millones

de familias en el Programa Familias en Acción para un avance de 95.83 % (a abril de 2020)





8.610 jóvenes entre los 18 y 28 años vinculados a la vida laboral (primer trimestre

2020)

1.500 muieres

pertenecientes a 198 organizaciones del país fueron formadas en el uso y apropiación de las TIC. (2019 -





615.785 personas

cuentan con ahorros a través del programa de Beneficios **Económicos** Periódicos BEPS (a mayo de 2020)

Más salud



De hospitales públicos lograron en 2019 un desempeño óptimo o aceptable.

De 931 hospitales. 475 tuvieron un desempeño superior al 85%.



Ahorro de \$1,2 billones

será generado por reducción promedio de 49% en precios de 2.487 medicamentos (en 2020).

Ley de Punto Final



Cerca de \$7 billones

Cupo estimado para invectar al Sistema de Salud para el saneamiento definitivo de las deudas acumuladas de la red pública hospitalaria de acuerdo con las radicaciones efectivas de cuentas de cobro que presenten las EPS.

Agua potable en La Guajira (Guajira Azul)



440.000 personas

beneficiadas a través de 10 proyectos (acumulado)

Mujer rural

2019



\$1.1 billones en créditos para

la mujer rural, en 124.893 operaciones Enero a mayo de 2020



en créditos para la mujer rural, en 48.080 operaciones

Adulto mavor

(2019 a mayo 2020)

nuevos cupos en Colombia Mayor



000.088

pago mensual desde noviembre

Mejores viviendas

(En lo corrido del Gobierno)



48.254

meioramientos de vivienda



30.428 hogares

beneficiados con mejoramiento integral de barrios



34.415 titulaciones de viviendas urbanas

Mi Casa Ya

(A mayo de 2020)

51.227 subsidios

otorgados para adquisición de vivienda





coberturas a la tasa de interés para la adquisición de vivienda (Frech VIS)



En su recorrido por poblaciones del Chocó, el Presidente de la República Iván Duque confirmó el compromiso de su gobierno con la seguridad y el desarrollo de esta región.

Foto: Secretaría de Prensa.



La espera de tanto tiempo concluyó para los habitantes de Bojayá (Chocó), cuando el Presidente de la República Iván Duque les entregó el acueducto que les dará cobertura total al municipio.

Foto: Secretaría de Prensa.

Paz con legalidad

ODS relacionados







Todos somos PDET

Desarrollo Rural

Reincorporación

Víctimas

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)

Participación política

Lucha contra el flagelo de las Minas Antipersonal

on la política de estabilización "Paz con Legalidad", presentada al país en diciembre de 2018, hemos honrado la responsabilidad histórica del Estado con el país y con su gente. Con ello, damos un paso sin precedentes, para que en todo el territorio nacional se pueda, en el mediano plazo y largo plazo, gozar de un futuro en el que se cumpla la legalidad, se promueva el emprendimiento y, al fin, exista equidad.

Es el resultado del mandato de paz que nuestra Constitución nos exige en su artículo 22, junto con el segundo, en el que manifiesta la necesidad de un orden justo para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado al ejercer el papel de protector de la vida, honra y bienes de los colombianos en todo momento y lugar del territorio. Pero, sobre todo, esta política es la demostración de que en Colombia no existen amigos ni enemigos de la paz. Sino que por el contrario, somos una nación en donde, todos debemos estar en el mismo lado de la historia.

La implementación se ha hecho mediante un trabajo articulado con visión de largo plazo desde el Estado, con las autoridades regionales y departamentales, la comunidad internacional, el sector privado y con las comunidades, con el propósito de cerrar las brechas sociales existentes y eliminar las condiciones de marginalidad que causan el atraso del campo y cuyas consecuencias hicieron que la violencia fuera el pan de cada día en el territorio colombiano.

Demuestra nuestro compromiso con las futuras generaciones para sentar los cimientos de una nación justa, plural y participativa, en donde reiteramos nuestra responsabilidad con el cumplimiento del Acuerdo Final firmado entre el Estado colombiano y la extinta guerrilla de las FARC-EP, para continuar dando pasos determinantes en la responsabilidad histórica que tenemos para con el pueblo de Colombia.

Las víctimas son el eje central de esta política. Por esto, es fundamental lograr la estabilización definitiva en los territorios más afectados por la violencia y la pobreza. Bajo esta premisa, se priorizaron 170 municipios habitados por 6,6 millones de personas, que comprenden el 45 % del territorio de los Parques Nacionales Naturales y el 36 % de toda la geografía nacional. A ellos, estamos llegando con los PDET que permitieron, en un proceso participativo comunitario del nivel municipal y regional único en nuestro territorio, firmar 16 PDET. 14 de ellos, se suscribieron después del 7 de agosto de 2018. A hoy se han suscrito el 100 % de los acuerdos municipales PDET, y 16 ordenanzas departamentales PDET. Ya hemos entregado 888 obras PDET. Esto nos conduce a más oportunidades y a menos brechas sociales.

Dentro de la estabilización territorial, dos aspectos claves los constituyen la titulación de la tierra y el Catastro Multipropósito. Asegurarles a los colombianos la actualización en los datos de los predios, es el inicio del cierre de conflictos por el uso de la tierra. La entrega de títulos de propiedad también lo es. Por eso, aquellas como la que hicimos en el municipio de Ovejas (Sucre), en donde entregamos más de mil, demuestra nuestro compromiso con este objetivo.

Otro de los aspectos más importantes de la política, se concentra en el proceso de reincorporación. Todos aquellos que quieran transitar hacia la cultura de legalidad, han contado y siempre tendrán el apoyo de nuestro Gobierno. Las opciones para iniciar proyectos productivos que les permitan a los excombatientes una vida sostenible, son vitales para la transformación social de nuestro país. Bajo este aspecto, también se encuentran las familias campesinas que se han acogido al proceso de sustitución voluntaria de cultivos y que se han enfrentado con valentía al narcotráfico, seguros de que la legalidad es el mejor de los caminos.

La implementación de esta política la realizamos reconociendo la inclusión étnica y de género. Adicionalmente, hemos tenido un amplio énfasis en las políticas orientadas a la mujer rural. La hemos construido con el objetivo de encontrar una genuina paz, que no puede ser otra que la de la genuina verdad, genuina justicia, genuina reparación y no repetición. Porque esta política es un mensaje de equidad.

Todos somos PDET

os PDET son la herramienta con la que estamos transformando las condiciones de vida de más de 6,6 millones de colombianos de los 170 municipios del país que más han sido afectados por la violencia y la pobreza. Esto significa, que el área de influencia de los PDET llega a más de 11 mil veredas, a 2,5 millones de personas víctimas de la violencia, al 24 % de la población rural del país, y al 57 % de la población en estado de pobreza.

Los PDET constituyen un instrumento especial de planificación y gestión para implementar, con mayor celeridad, el desarrollo rural y la transformación estructural del campo. Además, cuentan con un plan construido de manera participativa desde el territorio.

De esta manera, durante nuestro gobierno se ha realizado la firma de 14 de los 16 PDET que existen actualmente. Lo cual, ha contado con la participación de más de 220.000 asistentes, quienes priorizaron y organizaron 32.808 iniciativas, 1.178 subregionales y 31.630 municipales. Actualmente, La Agencia para la Renovación del Territorio (ART) desarrolla la estrategia denominada "Yo me subo a mi PDET"¹. Esta se desarrolla con 105 organizaciones comunitarias de las subregiones de Chocó, Pacífico Medio, Urabá Antioqueño, Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera, Sur de Bolívar, Montes de María y Sur de Córdoba.

Por otra parte, el Kit de Planeación Territorial (KPT) es una la herramienta tecnológica que busca apoyar a las entidades territoriales en la elaboración de sus Planes de Desarrollo. De esta manera, el indicador debe permitir medir el porcentaje de avance en la elaboración del implementación de la herramienta y su interoperabilidad con la plataforma de seguimiento Planes de Ordenamiento Territorial (POT). A mayo de 2020, el porcentaje de implementación de la plataforma de elaboración,

¹ Tiene por objeto implementar iniciativas PDET, a través de la financiación de proyectos formulados y ejecutados por organizaciones comunitarias de los territorios, haciendo especial énfasis en organizaciones de mujeres, jóvenes y étnicas; así mismo a través de la ejecución de las iniciativas se desarrollará un proceso de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de capacidades a las organizaciones seleccionadas.

articulación y seguimiento a los PDET es del 60 %. Adicionalmente, hay registrados como usuarios líderes en la plataforma KPT, 1100 suscriptores, correspondiente a 32 departamentos, 1.067 municipios y Bogotá. Esto corresponde al 97 % del total de las Entidades Territoriales.

Una apuesta de planificación estratégica: La Hoja de Ruta Única

En el PND incluimos la Hoja de Ruta Única, la cual es la herramienta de planeación de corto, mediano y largo plazo de las regiones y los municipios PDET, al integrar los elementos orientadores de la inversión de recursos de las distintas fuentes de financiación, y demás planes construidos desde los niveles nacional y territorial. Su principal objetivo es unificar acciones y, a su vez, permitir realizar seguimiento para garantizar una intervención integral y ejecución de planes, programas y proyectos para la provisión de bienes y servicios, y la puesta en marcha de alternativas de desarrollo para las comunidades en el marco de la legalidad.

Esta herramienta incluirá las proyecciones demográficas que son particulares a las regiones en las que se encuentran los municipios. Por esa razón, es necesario se articule con los PDET y los diversos instrumentos de planeación como son el Plan Marco de Implementación (PMI), los Planes Nacionales Sectoriales y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATRs). Junto a ellos, también se articulan otras herramientas como los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y los Planes de Retornos o Reubicaciones. De esta manera, se podrá determinar el cronograma por un espacio de tiempo de 10 años, para la realización de intervenciones públicas en estos municipios.

A la fecha finalizó la aplicación de la prueba piloto en la subregión Catatumbo. A partir de los resultados obtenidos, se realizaron los ajustes al diseño metodológico. Contamos con un documento final que permitirá replicar el ejercicio en las demás subregiones PDET. Adicionalmente, se vienen adelantando los alistamientos territoriales en las 15 subregiones faltantes en lo concerniente a levantamiento de información y agenda territorial para construir las Hojas de Ruta. Su desarrollo busca comprometer los recursos y gestiones necesarias para garantizar la ejecución de proyectos priorizados por la comunidad.

En mayo de 2020, la ART socializó con funcionarios y delegados de cuatro subregiones, la metodología que se empleará para la construcción de las Hojas de Ruta respectivas². Adicionalmente, desde el Gobierno

² Las reuniones se realizaron con 1) las alcaldías de los nueve municipios PDET ubicados en la subregión Putumayo y la gobernación del departamento; 2) las alcaldías de los municipios PDET de Arauca (Fortul, Tame, Arauquita y Saravena) y sus secretarías municipales, organismos de cooperación internacional que operan en este territorio y entidades aliadas del Gobierno Nacional; 3) entidades públicas,

nacional buscamos estabilizar los territorios rurales en términos de seguridad, justicia y equidad, en particular, los 170 municipios vinculados a los PDET. Para esto, se realiza el inventario de la oferta de estabilización en territorio. Así, se identificaron proyectos estratégicos en pilares clave para el desarrollo rural, enfocados en temas como vías, electrificación, conectividad, salud y agua potable, Sobre este análisis, se han iniciado acciones en los municipios priorizados.

De esta manera, por ejemplo durante el 2019, garantizamos la conexión del 100 % de las cabeceras municipales PDET a una red de alta velocidad, con el fin de acelerar la inclusión social digital a todos los colombianos. Los 170 municipios se encuentran conectados de la siguiente manera: 123 por medio del Proyecto de Fibra Óptica, 11 a través del Proyecto Nacional de Alta Velocidad y 36 reportados por los Operadores comerciales.

Transformación de los Territorios: Obras PDET

La Obras PDET tienen como objetivo principal la implementación de actividades que permitan fortalecer a las organizaciones comunitarias, con el propósito de desarrollar iniciativas de proyectos de infraestructura enfocadas a dar respuesta a las necesidades priorizadas en un ejercicio de participación. Con ello, mejoramos su calidad de vida, fortalecemos las instituciones comunitarias, la reconstrucción social y económica, y estamos mejorando las condiciones de las poblaciones más afectadas por la violencia, la pobreza y la presencia de cultivos ilícitos.

Hemos proyectado estas obras para que den una atención integral a la comunidad. Por esto, ayudan a atender problemáticas asociadas a la infraestructura vial, servicios públicos y proyectos sociales y comunitarios. La comunidad prioriza, solicita y acompaña la construcción de intervenciones que van desde casetas comunales, puentes colgantes, parques, cerramientos de escuelas, baños públicos y mejoramiento de vías.

Es así como a mayo 2020, se han terminado y entregado 888 obras³ PDET en 16 departamentos, es decir 13 subregiones PDET y 3 municipios PNIS. De igual forma, 76 municipios han sido beneficiados bajo la implementación de la estrategia de obras PDET⁴. La inversión total estimada para esta estrategia es de \$222 mil millones para la ejecución de alrededor de 1.191 proyectos que contemplan las etapas de identificación,

academia, agencias de cooperación, alcaldías de los 4 municipios PDET y la Gobernación del Tolima para la subregión del Sur del Tolima; 4) delegados de la Gobernación del Valle del Cauca para las subregiones Alto Patía y Norte del Cauca, y Pacífico Medio.

^{3 82} obras PDET (fase 2) se encuentran en ejecución (suspendidas por la emergencia sanitaria). Estos proyectos se están adelantando en los departamentos de Antioquia, Córdoba, y Nariño.

⁴ Las obras PDET tienen como objetivo principal la implementación de actividades que permitan fortalecer a las organizaciones comunitarias para desarrollar iniciativas de proyectos de infraestructura comunitaria, enfocadas a dar respuesta rápida a las necesidades priorizadas por las comunidades.

verificación, estructuración, ejecución y fortalecimiento comunitario y, de éstos, se han terminado 1.109.

En julio de 2019 inició mediante concurso de mérito la estructuración de 404 iniciativas priorizadas por la comunidad, 202 de infraestructura rural y 202 en reactivación económica, proyectos productivos, ambientales y forestales en los municipios y regiones enmarcados en los PDET con una inversión aproximada de \$26 mil millones. Además de lo anterior, se está trabajando con nuevas estructuraciones, 37 para infraestructura rural, 52 estructuraciones de Findeter enfocadas en infraestructura educativa y 2 estructuraciones de vías con EnTerritorio, finalmente 44 estructuraciones para proyectos de reactivación económica, productiva y ambiental.

A través del proceso de licitación de la convocatoria del Fondo Colombia en Paz para obras PDET Fase 3, se adjudicaron proyectos para 13 subregiones: Alto Patía y Norte del Cauca, Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Chocó, Pacífico Medio, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Montes de María, Pacífico y Frontera Nariñense, Sierra Nevada y Perijá, Sur del Tolima y Urabá Antioqueño, Sur de Bolívar y Catatumbo. De esta manera, llegamos al objetivo de completar la atención en los 170 municipios con PDET, con una meta de 1.000 obras PDET.

Inversión para el territorio: OCAD-Paz

El Sistema General de Regalías(SGR), medinate el OCAD-Paz⁵, permite financiar proyectos de inversión orientados a fortalecer el componente social de los municipios que más han sido afectados por la violencia, dentro del territorio nacional. Desde su creación se han aprobado 393 proyectos por valor total de \$2,65 billones, de los cuales \$1,73 billones corresponden a la fuente de Asignación Paz del SGR. De los 393 proyectos aprobados en el OCAD Paz, 170 corresponden a proyectos de inversión en municipios PDET por un valor total de \$1,47 billones.

Desde mayo de 2019 se logró la realización de sesiones de OCAD dos veces por mes en promedio, logrando la aprobación de 228 proyectos. El sector con mayor aprobación ha sido el de Transporte con un total de 130 proyectos con total aprobado por el Sistema General de Regalías-SGR de \$955 mil millones. Le sigue el sector de Minas y Energía con 51 proyectos con \$312 mil millones de la asignación paz y Vivienda, Ciudad y Territorio con 32 proyectos por un un total aprobado por el SGR de \$147 mil millones. En las subregiones PDET se aprobaron un total de 117 proyectos por valor de \$1,09 billones siendo la subregión Macarena- Guaviare con 15

⁵ Órgano Colegiado de Administración y Decisión creado mediante el Acto Legislativo No. 04 de 2017, con el objeto de aprobar proyectos de inversión relacionados con la implementación con cargo a cuatro fuentes de inversión: 1) Asignación para la Paz; 2) Incentivo a la producción; 3) FONPET; 4) Asignación Paz - Infraestructura de transporte.

proyectos aprobados por valor de \$182.000 millones la que más recursos aprobados tiene.

El Gobierno nacional fortaleció la inversión de los recursos del OCAD Paz en los municipios PDET⁶, en donde quedó establecido que la fuente Asignación para la Paz será destinada exclusivamente para dar respuesta a las iniciativas PDET⁷. Así las cosas, desde agosto de 2019 se han aprobado 109 proyectos que benefician a estos municipios, con una inversión de \$1,02 billones. De estos, \$970 mil millones han sido con cargo a la Asignación Paz, para la aprobación de 96 proyectos. A 31 de mayo, contamos con 330 mil millones⁸ aproximadamente destinados a la Asignación Paz del SGR.

Participación del sector privado: Obras por Impuestos

El esfuerzo por materializar las iniciativas consignadas en los PDET es de largo aliento e involucra al sector privado como parte de la integralidad de la estrategia. Por esta razón, el Gobierno Nacional creó el mecanismo de Obras por Impuestos que está orientado a que contribuyentes ejecuten proyectos viabilizados y priorizados por los sectores de agua potable y saneamiento básico, transporte, educación, energía y salud, que tengan por objeto la dotación, construcción, mejoramiento, optimización o ampliación de infraestructura, invirtiendo hasta el 50 % del valor de su impuesto de renta en proyectos de inversión social en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza.

Este mecanismo en su primer año de implementación permitió que se beneficiaran 18 municipios PDET con 15 proyectos por una inversión estimada de \$162.475 millones. Para 2019 el mecanismo logró contar con 25 proyectos, que benefician a 28 municipios PDET con una inversión de \$186.358 millones. En 2020, a través de Obras por Impuestos se espera beneficiar 63 municipios PDET con 17 proyectos por valor de \$121.453 millones.

⁶ Ley 1955 de 2019

⁷ El 6 de agosto de 2019, el Presidente de la República firmó el Decreto 1426 de 2019, por medio del cual se reglamentan los artículos 31, 119 y 281 de la Ley 1955 de 2019; el cual prioriza la fuente de Asignación Paz para la inversión de proyectos en municipios PDET.

⁸ Se toma en cuenta la cifra con la restricción del 20 % del Sistema General de Regalías. DNP 2020.

Desarrollo Rural

istóricamente Colombia ha tenido múltiples conflictos por el acceso de la tierra y por la forma como se han organizado sus territorios. Construir una Paz con legalidad implica orientar nuestros esfuerzos para impulsar el acceso inclusivo a la tierra, mejorar las herramientas de monitoreo, asignación y registro de la propiedad. Avanzar en la formalización de tierras y garantizar el acceso a vivienda digna de nuestros habitantes de tierra, es avanzar hacia la consolidación una paz genuina en el marco de la equidad.

Titulación de Tierras

El acceso limitado a la propiedad y la tenencia de la tierra, son retos que persisten en la ruralidad. La entrega de títulos a famlias que, en muchos casos, han sido víctimas de la violencia, significa otorgar oportunidades para el desarrollo, y para el acceso a bienes y servicios. En eso consiste cerrar las brechas.

Con el fin de promover el desarrollo sostenible del campo, desde el Gobierno nacional hemos impulsado el acceso inclusivo a la tierra, creando condiciones para la seguridad jurídica rural. Por lo anterior, a 31 de mayo, han sido beneficiadas 8.521 familias con la entrega de 8.435 títulos regularizados, otorgando acceso a un total de 37.863 hectáreas. De otra parte, en materia de titulación de predios privados, en beneficio de 7.468 familias se han formalizado 7.053 títulos que corresponden a 11.426 hectáreas. Durante la administración actual hemos logrado una cobertura en 28 departamentos y 283 municipios para la regularización de títulos que otorgan acceso a tierra.

De acuerdo con lo anterior, se han ejecutado recursos por valor de \$28.131.241.209, para los procesos de subsidios de tierras, compra de predios y programas especiales. Adicionalmente, se han beneficiado 4.357 mujeres con títulos de propiedad, representando el 51 % de titulares, con la adjudicación de 13.051 hectáreas.

Cabe resaltar que se adjudicaron 7.953 títulos de predios baldíos a personas naturales. Es decir que, 7.914 familias han sido beneficiadas con la entrega de 32.597 hectáreas. La formalización se realizó en 19 departamentos y 93 municipios, mientras que en el mismo periodo de tiempo, entre 2018 y 2019, se hizo en 15 departamentos y 63 municipios. Además, se beneficiaron 3.455 mujeres con títulos de propiedad, es decir el 46 % de los titulares, con la formalización de 4,474 hectáreas.

30.000 26.270 24 685 25.000 17.835 20,000 15,000 10.000 5.000 2020

Gráfico 1. Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras, 2018 - 2020.

En 2019 se formalizaron 6.859 títulos que otorgan acceso a tierras adicionales a 2018 (17.835) y en lo corrido de 2020 se han formalizado 1.585 títulos, para un total de 26.270 títulos formalizados.

2019

Fuente: DNP. Sinergia. MinAgricultura.

Catastro Multipropósito

2018

Nuestra Constitución Política demanda del Estado la protección de los bienes de los colombianos. En este sentido, la organización de los predios es fundamental. Para lograrlo, se requieren instrumentos de información con datos actualizados sobre la tierra, que permitan brindar seguridad jurídica a sus propietarios.

Por esto, como un paso más hacia la creación de una Cultura de legalidad, desde el inicio de nuestro gobierno decidimos dar un paso trascendental con la implementación del Catastro Multipropósito. De esta manera, nos comprometimos a entregar actualizada la información catastral con enfoque multipropósito en los municipios priorizados, correspondiente al 60 % del área geografica del país, al final del mandato. Para lograrlo, contamos con valiosos aliados, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgaron un crédito de USD 150 millones para Catastro Multipropósito9, a través del cual se adelantará

⁹ El art. 80 de la Ley 1955 de 2019 (PND 2018-2022) incorporó a la ANT como gestor catastral, lo que le permitirá levantar los componentes físico y jurídico del catastro multipropósito.

La actualización del catastro será un insumo fundamental para alimentar el Fondo de Tierras y, por esta vía, dotar a sujetos de ordenamiento sin tierra o con tierra insuficiente. En el marco de la implementación

la intervención de los 79 municipios, 38 de estos PDET. Adicionalmente, se incluye como meta obtener 65.000 títulos de propiedad, de los cuales 26.000 estarán en cabeza de mujeres rurales. Tenemos el compromiso de que al terminar el cuatrienio, 650 municipios incluyendo la totalidad de municipios con Plan de Desarrollo con enfoque territorial, cuenten con el Catastro. Esto permitirá que el municipio pueda cobrar el impuesto a la tierra como una nueva fuente de recursos.

Mediante el piloto del catastro multipropósito, en Ovejas (Sucre), realizado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), hicimos la entrega de títulos más grande de la historia del país. Así, como parte de la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, se entregaron 1.058 títulos para adjudicación de 753 predios baldíos y 295 formalizaciones de predios privados.

Uno de los objetivos para conectar los territorios, los gobiernos y la población, es lograr armonizar la planeación a través de la actualización de la información catastral con enfoque multipropósito, en los municipios priorizados. Como resultado, llevamos a cabo la actualización catastral de los nueve municipios programados para 2019, que corresponden a 262.015,51 hectáreas. Cabe señalar, que al cierre de esta vigencia, el 2,25 % del área geográfica del país se actualizó catastralmente, es decir, 2.564.383,6 hectáreas. Esto representa un avance del 3,75 % de la meta del cuatrienio. Adicionalmente, se actualizó la información catastral de La Jagua de Ibirico en Cesar y de Ovejas, Sucre. Estos cuentan con un área geográfica de 121.595 hectáreas, es decir, el 0,31 % del área total de los municipios PDET.

A mayo de 2020, el Gobierno nacional habilitó nueve gestores catastrales: Bogotá, Medellín, Antioquia, Calí, Valle del Cauca, Área Metropolitana de Centro Occidente para Pereira, Dosquebradas y La Virginia, Área Metropolitana de Bucaramanga para Girón, Piedecuesta y Floridablanca, municipios asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño (MASORA) y el municipio de Soacha. Lo anterior, representa un avance del 45 % de la meta del cuatrienio, establecida en 20 gestores. Al contar con más

de la estrategia de catastro se logró la estructuración de un Formulario Predial Único, que va a levantar la totalidad de las variables físicas requeridas por la ANT para el desarrollo de las labores de formalización de la propiedad. Lo anterior tiene un alto impacto en términos de costos, no sólo porque el levantamiento predial es uno de los componentes más costoso, sino porque permitirá a la ANT adelantar procesos masivos de formalización fuera de las zonas focalizadas, a partir de la información oficial levantada por los demás gestores catastrales.

La implementación de la estrategia de catastro ha estado acompañada, de forma paralela, de un ejercicio de simplificación de variables y de procesos (pasando de 150 a 19) en materia de regularización de la propiedad, teniendo un impacto directo en los tiempos, costos y eficiencia de los procesos de la ANT. De la misma forma y como consecuencia, se han disminuido los tiempos de formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad en un 70 %.

Para alinear los procedimientos operativos de la ANT se han expedido las Resoluciones 7622 y 12096 de 2019, ambas modificatorias de la Resolución 740 de 2017, con el fin de facilitar y agilizar las intervenciones de la entidad. Así mismo, el MADR ha venido trabajando con sus entidades adscritas y vinculadas para el ajuste de la metodología de barrido predial con fines de formalización masiva.

oferentes del servicio catastral, se incrementa la gestión local para la actualización catastral de los próximos años.

Formalización y subsidio de tierras.

En poco tiempo hemos dado pasos fundamentales en materia de formalización de tierras. Esta es una de las trasnformaciones más importantes para la construcción de una paz con legalidad.

Por esto, se han ingresado 774.446 hectáreas al **Fondo de Tierras** de la Nación, y se han dispuesto en 125 municipios PDET, 67 % de las mismas.

En el marco del compromiso de 7 millones de hectáreas formalizadas, hemos avanzado en la regularización de 393.590 hectáreas, equivalente a un aporte del 20 % sobre el avance total. De estas,114.046 hectáreas de tierra formalizada, ha sido adjudicada a población campesina, beneficiando a 18.479 familias, a través de la entrega y registro de 17.883 títulos en 29 departamentos; 42.846 hectáreas formalizadas y adjudicadas han beneficiado a 8.833 mujeres rurales titulares¹⁰. Regularizamos en 106 municipios PDET un total de 53.461 hectáreas en beneficio de 8.707 familias.

Así mismo, 279.552 hectáreas de tierras formalizadas a comunidades étnicas han beneficiando a 4.309 familias en 13 departamentos. De acuerdo al censo que se realiza a las comunidades étnicas, se han beneficiado 7.521 mujeres étnicas representando el 49 % sobre el total de personas beneficiadas equivalente a 15.386 personas.

Por otro lado, se han adjudicado Subsidios de Tierras a 451 familias, por valor de \$25.635 millones. Del total de subsidios formalizados, 224 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan 50 % del total.

En cuanto a vivienda rural, entre 2019 y mayo de 2020, se han entregado un total de 11.568 viviendas, de las cuales 7.070 corresponden a mejoramientos y 4.498 a viviendas nuevas. El 27 % de las entregas de vivienda nueva fueron realizadas en 58 municipios PDET, lo cual corresponde a 1.834 viviendas. Adicionalmente, se realizaron entregas a 3.232 mujeres rurales distribuidas en 136 mejoramientos y 3.096 viviendas nuevas, en el mismo periodo.

Se otorgaron 6.140 subsidios de vivienda en municipios PDET: 3.227 para mejoramiento de viviendas existentes y 2.913 para construcción de vivienda nueva. Con una cobertura en el 76 % del total de municipios PDET.

¹⁰ En el actual gobierno, por cada dos familias beneficiadas, una familia está en cabeza de mujeres rurales, lo cual está por encima del histórico de titulaciones realizadas por la ANT en el que, por cada 5 familias, 2 estaban en cabeza de mujeres rurales.

Reincorporación

esde el primer día de gobierno nos comprometimos a apoyar a todas las personas que están decididas a dejar el camino de la violencia. Estamos haciendo el mayor esfuerzo para que quienes abandonaron las armas y se reincorporaron a la sociedad civil puedan hacer una transición exitosa a la legalidad. Por eso, uno de nuestros mayores compromisos ha sido el de otorgarles todas las herramientas necesarias para garantizar que se acojan a los programas provistos para su reincorporación social, económica, productiva y comunitaria.

Así, de acuerdo con el Sistema de información de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), se han identificado 13.511 personas, tanto acreditadas como desvinculadas, que han sido certificadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). De estas, 12.773 personas se encuentran en proceso de reincorporación, de las cuales 2.832 están ubicadas en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y 9.279 fuera de estos.

El Gobierno nacional ha reiterado su compromiso de mantener las medidas de seguridad para los exintegrantes de las FARC-EP, y en las visitas a los antiguos ETCR ubicados en los municipios de Fonseca, en La Guajira (Pondores), Manaure en Cesar (Tierragrata), Icononzo en La Fila (Tolima) y Miravalle, Caquetá, nuestro mensaje para la población en proceso de reincorporación ha sido: buscar blindar el proceso de reincorporación, consolidación de los antiguos ETCR en los territorios, ratificar el compromiso con el proceso de reincorporación y la implementación del Acuerdo en el marco de la Política de Paz con Legalidad.

Para la protección de casos particulares, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP), evalúa el riesgo en cada caso y define las medidas de seguridad a otorgar a excombatientes de las FARC-EP y a miembros del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC). A 31 de mayo de 2020 la MTSP ha sesionado 21 veces y sus subcomisiones técnicas 64 veces. Se encuentran implementados 215 esquemas individuales, 12 colectivos, 26 en antiguos ETCR y 1 sede para beneficiarios de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR

La figura jurídica transitoria de los ETCR finalizó el 15 de agosto de 2019 pero tomamos la determinacion de avanzar hacia una figura permanente en el marco del ordenamiento territorial para apalancar la reincorporación. A mayo de 2020, fueron identificados 11 antiguos ETCR para consolidación¹¹, 7 con traslado¹² concertado con las comunidades en proceso de reincorporación, y 6 en proceso de análisis y definición¹³.

Con el objetivo de entender la situación y las expectativas de nuestra población objeto de atención, se construyó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) que ha sido aplicado a 11.848 personas, de las cuales el 22 % tienen hoy registro de ubicación en alguno de los antiguos ETCR y, el 88 % fuera de estos espacios.

A partir de agosto de 2018, la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) asumió la administración de 24 ETCR con el fin de atender los gastos de personal, arriendos, mantenimiento y suministros. Lo anterior, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento de los antiguos ETCR, así como la administración de los inmuebles requeridos por la Fuerza Pública.

Reincorporación social

Nuestro propósito con la construcción de una paz con legalidad, es poder llevar a cabo un proceso de reincorporación, desarme y reinserción exitoso. Es decir, que garantice la verdad, la justicia, la reparación y no repetición. Y, para ello, requerimos de una política social que nos permita llevar equidad a los territorios más golpeados por el país, en términos de violencia y pobreza.

Entre agosto de 2018 y mayo de 2020, hemos desembolsado \$189.931 millones en las garantías económicas, así: Asignación Única de Normalización: \$1.241 millones alcanzando un total de 13.019 personas beneficiadas; Renta Básica: \$107.337 millones beneficiando a 12.178 personas; y Asignación mensual: \$72.283 millones beneficiando a 11.586 personas.

De acuerdo con la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación (CPEC), el 98,1 % de los excombatientes (13.253 personas), están afiliados a salud, de los cuales 12.754 personas se encuentran con estados habilitantes para el acceso efectivo a los servicios de salud, 10.885 a régimen subsidiado, 1.828 a régimen contributivo y 41 en

¹¹ Colinas, Agua Bonita, El Estrecho, Llano Grande, La Fila, Filipinas, La Guajira, Miravalle, La Reforma, El Oso y Los Monos.

¹² Santa Lucía, Charras, La Variante, Yarí, Pondores. El Ceral y La Pradera

¹³ San José de Oriente, Santa Lucía Caño Indio, Caracolí, Monterredondo, y Carrizal.

régimen de excepción o especial. El 82,5 % de las personas, que equivale a 11.144 excombatientes cuentan con afiliación a algún régimen pensional. Se destaca que, del total de personas afiliadas, solo el 2 %, 239 excombatientes, se encuentra vinculado a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

Mediante alianza con el SENA e Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se ofertaron 16.673 cupos en los programas de formación, a los que se vincularon 8.858 personas en 3.949 cursos, programas y eventos. Así mismo, se certificó en normas de competencias laborales a 139 excombatientes de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral.

Reincorporación económica y productiva

Retornar a la legalidad implica el desarrollo de un proceso de reincorporación económica, productiva y social a través de la generación de capacidades productivas. A la fecha, 54 proyectos colectivos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), que vinculan a 2.585 personas en proceso de reincorporación (1.845 hombres y 740 mujeres) de los cuales 588 pertenecen a un grupo étnico, con un valor superior a los \$29.093 millones. De estos, hay 48 proyectos desembolsados que vinculan a 2.245 personas en proceso de reincorporación (1.608 hombres y 637 mujeres) de los cuales 533 pertenecen a un grupo étnico, por valor cercano a \$24.571 millones de los cuales corresponden a aportes del Gobierno nacional un total de \$17.960 millones.

De acuerdo con el reporte de la ARN, 1.309 proyectos individuales aprobados benefician a 1.535 personas en proceso de reincorporación (1.198 hombres y 337 mujeres) de los cuales 109 pertenecen a un grupo étnico por un valor \$12.254 millones. A la fecha, se han desembolsado 1.298 proyectos, que benefician a 1.522 personas (hombres 1.186 y mujeres 336), 107 pertenecen a un grupo étnico por un valor de \$12.151 millones.

Procesos de Reincorporación, Reintegración y Justicia y Paz:

Impulsar el desarrollo de capacidades sociales y productivas de los excombatientes y sus familias en la legalidad, contribuyendo a la convivencia en las comunidades receptoras, es uno de los objetivos de nuestro gobierno. Para quienes hacen tránsito hacia la legalidad, hemos implementado tres procesos: 1) El de Reincorporación, dirigido a las personas que hicieron dejación de armas en el marco del Acuerdo Final de Paz y transitaron a la legalidad; 2) El proceso de Reintegración, para aquellas personas que se desmovilizaron individual o colectivamente de grupos de autodefensas y organizaciones guerrilleras; y 3) El de Justicia y paz

el cual se enfoca a los desmovilizados, postulados a la Ley que lleva el mismo nombre, y que después de cumplir una pena de entre 5 y 8 años de cárcel, hacen tránsito a la legalidad, promueven la no repetición de actos violentos, y aportan a la verdad, justicia y reparación.

El Gobierno nacional ha facilitado este ejercicio mediante el desembolso a proyectos productivos que les permita a los excombatientes su sostenibilidad financiera y el mejoramiento de sus condiciones de vida. En este escenario, se han identificado un total de 8.400 personas que pueden acceder al desembolso de proyectos productivos. Logrando que a mayo 2020, se hayan beneficiado un total de 3.767 excombatientes (45 %) con 1.298 proyectos individuales y 48 proyectos colectivos. Para esto, contamos con una inversión de \$36.722.694.386, de los cuales \$30.110.847.078 son del Presupuesto General de la Nación y \$6.611.847.308 de recursos de otras fuentes

Es así como a mayo de 2020 se atendieron 17.005 excombatientes, de un total de 18.590 objeto de atención. De estos, 11.484 corresponden a Reincorporación, 4.488 a Reintegración y 1.033 a Justicia y Paz. Los cinco departamentos con mayor atención fueron: Antioquia con 2.046, Meta con 1.845, Bogotá con 1.517, Cauca con 1.359 y Caquetá con 1.028.

Después de realizar las acciones establecidas en su plan de trabajo, las personas que se encuentran en proceso de reintegración y en el proceso de justicia y paz pueden culminar satisfactoriamente su proceso, esto implica que cuente con las capacidades necesarias para desarrollar su proyecto de vida en el marco de la legalidad. Bajo este escenario, a mayo de 2020 han culminado 979 personas que representan un avance del 37,7 % de la meta del cuatrienio (2.600 culminaciones). Se tiene un acumulado de 25.162 culminaciones entre 2012 y mayo de 2020, de estas el 18 % (4.539) son mujeres y el 82 % (20.623) son hombres, los cuales en su mayoría residen en Antioquia (22,7 %), es decir, 5.711 y Bogotá (8,7 %) para un total de 2.177.

Víctimas

as víctimas han sido el centro de nuestra Política de Paz con Legalidad. La reparación de sus derechos es y debe ser un compromiso de todo el país, desde lo moral, lo social y lo económico. Por eso, la estabilización de los territorios más golpeados por la violencia y la pobreza es un objetivo apremiante dentro de la política. El Registro Único de Víctimas (RUV) tiene reconocidas 9.005.319 personas que individualmente han sido afectadas por algún hecho victimizante, de estas, aproximadamente 2.428.990 están ubicadas en los 170 municipios PDET priorizados para la intervención.

Atención y asistencia humanitaria

De acuerdo con la información reportada por la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (UARIV), a la fecha, se han entregado 627.332 atenciones humanitarias a hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, con una inversión cercana a los \$405.488 millones, con los cuales se han atendido alrededor de 343.416 hogares. Por otro lado, mediante Ayuda Humanitaria Inmediata, es decir, aquella que se entrega una vez sucede un hecho victimizante, se han apoyado 36.665 hogares con una inversión de \$35.105 millones, esta ayuda ha sido entrega en especie y en dinero.

Reparaciones individuales y colectivas

Según la CPEC, para avanzar en el proceso de reparación, hemos otorgardo 184.221 indemnizaciones individuales (administrativas y judiciales), de las cuales 49 % han sido entregadas a mujeres y 51 % a hombres. Por otro lado, 126.015 víctimas individuales fueron beneficiarias del Programa de Acompañamiento en la inversión de la indemnización administrativa a través de diferentes estrategias con enfoque diferencial, de las cuales 57 % fueron mujeres y 43 % fueron hombres.

Así mismo, 79.806 víctimas accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial, de las cuales 65 % son mujeres y 35 % son hombres. También, 182.828 víctimas accedieron a medidas de satisfacción (carta de dignificación, acompañamiento a entregas dignas de cuerpos de personas que habían sido desaparecidas, entre otras acciones), de las cuales 55 % son mujeres y 45 % son hombres.

Con respecto al Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), a 31 de diciembre de 2019 se han implementado 19¹⁴ y, en lo corrido del año 2020, se han realizado acciones de planeación y preparación que le darán cumplimiento en su totalidad. Adicionalmente, de un universo total de 738 sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV), el 52,4 % de están en los 170 municipios priorizados.

Actualmente, contamos con 68 planes de retornos o reubicación aprobados, de estos, 25 planes se encuentran en municipios PDET. Igualmente, 3.598 hogares accedieron al componente para el transporte y traslado de enseres en su proceso de retorno o reubicación, 885 de estos hogares corresponden a 43 municipios PDET.

Derechos económicos y sociales

Dentro de nuestro PND, todos los colombianos deben poder contar con herramientas que contribuyan a la equidad del país. Por esto, desde nuestra política social, hemos realizado acciones integrales enfocadas a las Víctimas como la atención en salud y vivienda. En este sentido, realizamos mesas técnicas con la UARIV, con el proposito de reglamentar el artículo 210 del PND, que trata sobre la focalización de víctimas del desplazamiento forzado con Sisbén. Esto, con el fin de diseñar la estrategia de socialización y pedagogía en territorio y avanzar en la caracterización socioeconómica a través del Sisbén IV. Durante 2020 se han concretado los compromisos para la elaboración y firma del decreto reglamentario del artículo, de esta forma el avance en el porcentaje de víctimas con caracterización socioeconómica a través de Sisbén IV fue del 26,8 %.

De acuerdo con la UARIV, con corte a mayo de 2020, es posible afirmar que 1.813.644 víctimas han superado la situación de vulnerabilidad y 71.957 personas han accedido a la indemnización, así como otras medidas, las cuales pueden ser rehabilitación, satisfacción o garantías de no repetición o restitución y lo cual representa un avance del 15,45 % respecto

^{14 1)} Asociación Nacional De Mujeres Campesinas e Indígenas De Colombia (Anmucic), El Zuila, Norte de Santander; 2) El Tigre; 3. La Comunidad De Simacota Sector Alto; 4) La Cruz; 5) Corregimiento Chimila; 6) Pueblo Bello; 7) Corregimientos De La Sonora, El Tabor Y Veredas Betulia Y Maracaibo; 8) Narrar Para Vivir; 9) Niños, Niñas Y Adolescentes, Del Hogar Juvenil De Monterrey; 10) La Comunidad Del Corregimiento De Ciénaga Del Opón; 11). La Comunidad Del Barrio Cerro Norte; 12) El Placer; 13) Vereda La Secreta; 14) Comunidad De La Encarnación, La Clara Y El Maravillo; 15). Barrio El Bosque; 16) Comunidad De La Vereda El Neme Del Municipio De Valle De San Juan, Tolima; 17). Comunidad Pelaya, Corregimiento Seis De Mayo; 18) Corregimiento De Santa Rita; y 19) Pueblo Rrom.

a la meta de cuatrienio. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer, por esta razón desde el Gobierno nacional al ser las víctimas el eje fundamental de la Política de Paz con legalidad, promovimos e insistimos ante el poder legislativo la prórroga de la Ley de Víctimas¹⁵, con el firme propósito de ampliar la vigencia de esta normativa por 10 años más, para así continuar reparando a las personas más afectdas por la violencia que ha padecido el terriorio colombiano.

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)

a Paz con legalidad que anhelamos no llegará a todos los territoriorios mientras el narcotráfico continúe sembrando violencia, enquistando la corrupción y destruyendo nuestro medio ambiente. Por eso, desde el Gobierno nacional hemos decidido combatirlo desde diferentes frentes. Uno de ellos es el mecanismo de erradicación, sustitución y desarrollo alternativo. Sobre este, cobra especial relevancia el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos ilícitos (PNIS), que se se desarrolla de manera armónica con las políticas de seguridad y de lucha contra las drogas.

Uno de los componentes del PNIS es el Plan de Acción Inmediata Familia (PAI familiar), que incluye los incentivos económicos que se le darán a las familias por las actividades de sustitución y generación de proyectos productivos. Así las cosas, desde el gobierno nacional realizamos un diagnóstico de la implementación de este componente en donde se determinaron acciones para 88 núcleos de intervención ubicados en los 56 municipios. Hoy tenemos un programa estructurado con una hoja de ruta definida para cada núcleo de intervención. Además, estamos adelantando la financiación para honrar los compromisos con las familias que levantaron sus cultivos de manera voluntaria y cumplen los requisitos del programa.

Es así que, entre agosto de 2018 y mayo 2020, se ha realizado una inversión de \$831.089 millones, a través del Fondo Colombia en Paz, en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). El monto acumulado de inversión en el Programa es de aproximadamente \$1,17 billones, que corresponden a costos de operación, contratos y convenios con operadores¹⁶.

A la fecha se han vinculado al programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos 99.097 familias, de las que su economía familiar ha dependido o se ha visto afectada por los cultivos ilícitos. De estos beneficiarios, 35.389 mujeres son titulares de su núcleo familiar y durante la vigencia

¹⁶ Estos montos incluyen contratos que aún se encuentran en proceso administrativo.

del periodo de Gobierno ingresaron a la ruta de intervención 21.437 familias¹⁷. De igual forma, es de suma importancia destacar que se han erradicado 15.295 hectáreas de cultivos ilícitos de forma voluntaria y asistida. El acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 41.513. Allí, se observa que el 96 % de las familias vinculadas han cumplido con el programa.

En cuanto a la asistencia alimentaria inmediata, 73.920 familias del Programa de 14 departamentos y 56 municipios, han recibido pagos por un valor de \$747.282 millones. Así mismo, se está prestando el servicio de asistencia técnica integral a 61.183 familias en 53 municipios y 14 departamentos, con una inversión de \$69.721 millones. En el marco de la Asistencia Técnica Integral, se han seleccionado 45 organizaciones para realizar el acompañamiento a las familias y se han generado 2.049 contratos de prestación de servicios con técnicos y profesionales de zona. Se han desarrollado 361.313 visitas de asistencia técnica y 9.219 sesiones de Espacios de Concertación y Capacitación, los cuales consisten en la impartición de capacitaciones teórico – prácticas en agricultura orgánica, huertas y especies menores para seguridad alimentaria, así como para el establecimiento y/o sostenimiento de iniciativas productivas de ciclo corto y ciclo largo.

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, se vienen ejecutando recursos del orden de los \$121.324 millones, mediante la suscripción de 51 memorandos de acuerdo para la adquisición de bienes e insumos para la implementación de los proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria. Así, se ha podido brindar atención a 59.940 familias en 50 municipios de departamentos de Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Córdoba, Guainía, Arauca, Vichada, Bolívar, Cauca, y Valle del Cauca.

También, hicimos la entrega de semillas a 1.781 familias en tres municipios (Tumaco, San José de Uré y Puerto Libertador). Adicionalmente, a 43 familias del municipio de Tumaco se entregaron 25.092 árboles de cacao y 1.480 árboles de chontaduro. Lo anterior, en el marco del convenio suscrito con Agrosavia, que finalizó en septiembre de 2019 y se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

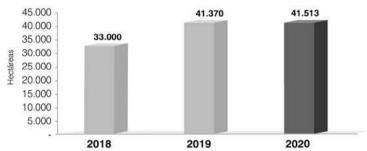
Con el fin de promover los proyectos productivos, se han elaborado y concertado 8.838 planes de inversión con las familias, definiendo las primeras líneas productivas a ser implementadas en el marco del PNIS, entre las que se destacan silvopastoril, cacao y plátano. Adicionalmente, en el marco del contrato de Fedecacao, se hizo la entrega de material vegetal a 66 familias en cuatro municipios (San José del Guaviare, El Retorno, Tibú y Briceño) para una entrega de 66.000 plántulas de cacao y 13.200 plantas de sombríos. Es así como 726 familias de los municipios de Cumaribo,

¹⁷ Estas familias ya se encontraban inscritas dentro de las 99.097.

Vichada y Briceño, Antioquia cuentan con proyectos productivos en implementación en las líneas de cacao, silvopastoril y café.

Actualmente, contamos con 5.680 gestores comunitarios (de los cuales 1.516 son mujeres) para recolección de coca que han ingresado a la ruta de intervención del programa, por un monto de \$34.069 millones en 13 departamentos¹8. A esta población se le están generando opciones reales de empleo temporal en líneas como: mejoramiento de las condiciones ambientales y/o de la infraestructura comunitaria (arreglo de carreteras, arreglo de huertas escolares, arreglo de caminos veredales, mantenimiento de escuelas y centros comunitarios, entre otros). Además, se garantiza su vinculación al Sistema General de Seguridad Social durante la vigencia de los contratos.

Gráfico 2. Cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución, 2018 –2020.



Frente a las hectáreas erradicadas (de forma voluntaria y asistida) que permiten medir el avance en temas de erradicación de cultivos ilícitos definidos en PNIS, se logró la erradicación y verificación de 41.513 hectáreas a mayo de 2020 (36.139 de manera voluntaria y 5.374 de manera asistida por la Fuerza Pública). Este avance ha permitido un cumplimiento del 50,07 % de la meta establecida para el cuatrienio.

Fuente: DNP, Sinergia, DAPRE.

¹⁸ Los 13 departamentos son: Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca, Vichada y Guainía.

Participación política

I Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política tiene por objeto contribuir a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución especialmente de los integrantes de los partidos y movimientos políticos, especialmente de aquellos que ejercen oposición, defensores de derechos humanos y el movimiento político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC).

De acuerdo con el anterior lineamiento, para garantizar las elecciones territoriales de 2019 y legitimidad democrática de las instituciones, en julio de 2019 instalamos el Plan de Ágora de Transparencia y Seguridad del Ministerio del Interior con la participación de los partidos y movimientos políticos. Mediante esta estrategia logramos: 1) El fomento de las acciones de protección y seguridad de los candidatos, los su fragantes y los puestos de votación; 2) Desarrollo de los ajustes normativos para garantizar la protección adecuada a los partidos y movimientos políticos; y 3) La articulación con las autoridades para la realización de trámites y actividades a favor de las elecciones.

Por otro lado, bajo el marco del Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia¹⁹, hemos generado 10 encuentros regionales como espacios de participación y deliberación sobre la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización. Así mismo, firmamos con 11 partidos políticos el Pacto por una cultura política y la no violencia en la campaña electoral, con el objetivo de promover unas elecciones de Alcaldes y Gobernadores limpias y libres de violencia política. El pacto fue suscrito además por 70 sectores de la sociedad civil, 35 instituciones y contó con el aval del Defensor del Pueblo, el Procurador General de la Nación, la Conferencia Episcopal y el Representante de las Naciones Unidas en Colombia.

¹⁹ Decreto Ley 885 de 2017

Lucha contra el flagelo de las Minas Antipersonal

Municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal

a estabilización de los territorios, también se advierte en tener municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal (MAP). La pobreza, la presencia de economías ilegales, la debilidad institucional y la violencia han contribuido a que muchos territorios del país sufran este flagelo.

Colombia ha avanzado contra el desminado a raíz de su compromiso con la Convención de Ottawa. Pero, sobre todo, por su compromiso con el campo colombiano. Una tierra libre de minas está lista para volver a producir. En este sentido, con corte a mayo de 2020²⁰, el país cuenta con un total de 799 municipios libres de sospecha de MAP²¹, equivalente al 71,21 % de los municipios del país.

Por otra parte, estamos comprometidos a orientar al 100 % de las víctimas de minas antipersonal, en la Ruta de Asistencia, Atención y Reparación Integral a Víctimas MAP y Municiones sin Explosionar (MUSE), que estén registradas en el Sistema de Gestión de Información sobre Actividades relativas a Minas Antipersonal (IMSMA, por sus siglas en inglés). En lo corrido de 2020²², se han registrado un total de 49 nuevas víctimas civiles,

²⁰ La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) como fuente oficial de información para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal ha establecido mecanismos de validación y verificación de la información reportada. Respecto el reporte de operaciones de desminado humanitario este conlleva procesos de verificación y validación de la información reportada por el operador, en donde esta puede ser rechazada por no contar con la suficiente información, por baja calidad de la información o por no cumplir con los estándares de reporte. Por lo anterior para consolidar el total de la información, se realizan cortes mensuales de información, dada la dinámica de la temática, lo cual nos permiten tener una fecha mensual de corte. Este cierre de la información se realiza al final de cada mes.

²¹En esta cifra están incluidos los municipios libres de sospecha de minas y libres de reporte de MAP y MUSE. Además, se suman los que nunca han estado afectados.

²² La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) como fuente oficial de información para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal ha establecido mecanismos de validación y verificación de la información reportada. Para el registro de víctimas y accidentes por minas antipersonal (MAP) y municiones usadas sin explosionar (MUSE), este proceso consiste en trabajar coordinadamente con las autoridades locales para que estas certifiquen la condición de víctimas a las personas afectadas por MAP/MUSE adlicionalmente que estos accidentes sean validados efectivamente por MAP/MUSE. Estos procedimientos establecidos con las Autoridades locales conllevan a realizar Consejos de Seguridad entre otros para

quienes han recibido orientación para el acceso a la ruta de atención, al igual que sus familias.

Así mismo, en pro de fortalecer la generación de capacidades para la gestión del riesgo en todos los municipios donde se requiera, nos comprometimos a implementar intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM). A través de sus componentes, como lo es la contribución a la mitigación del riesgo que supone la presencia de MAP/MUSE en los territorios, lo estamos haciendo. En este sentido, se tiene una acumulado de 6.734 intervenciones de ERM en zonas afectadas con corte a mayo de 2020.

Estamos fortaleciendo, implementando y realizando seguimiento a la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) en el territorio nacional. De esta manera, brindamos a las autoridades territoriales y organizaciones de la sociedad civil, asistencia técnica en materia de formulación y seguimiento de los instrumentos de planeación en AICMA. También, acompañamiento y generación de espacios institucionales en los cuales se aborde esta temática y socialización de temas relacionados con prevención en el marco de la acción contra minas. Finalmente, acompañamos la actualización y creación de Ruta de Atención Integral a Víctimas, así como los procesos de cualificación de información. Con corte a 31 de diciembre de 2019, se realizaron un total de 180 intervenciones en asistencia técnica territorial. Ahora bien, en lo corrido de 2020 se han adelantado 66 intervenciones, logrando un total acumulado de 246 a mayo.

72% 71,12% 71,21% 71,21% 71,21% 71,21% 70% - 000 69% - 66% - 66% - 65,41% 65% - 63% - 63% - 62%

2018

Gráfico 3. Municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal, 2018 – 2020.

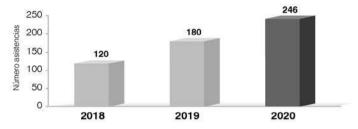
Fuente: DNP, Sinergia, DAPRE.

2019

2020

emitir la certificación requerida por la OACP. Estos procedimientos toman un tiempo considerable dado que deben revisar en terreno las evidencias de los accidentes. En este sentido el reporte oficial de estas víctimas y accidentes, pueden demorar entre 1 a 3 meses. Por lo anterior para consolidar el total de la información, se realizan cortes mensuales de información, dada la dinámica de la temática, lo cual nos permiten tener una fecha mensual de corte. Este cierre de la información se realiza al final de cada mes.

Gráfico 4. Asistencia técnica en AICMA, 2018 - 2020.



Fuente: DNP, Sinergia, DAPRE.



Escanee este código QR para ver un video de los logros en la política de Paz con Legalidad

Paz con Legalidad

Fuente: Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación para aquellos datos donde no se menciona Sinergia



2_247 Enero a mayo del 2020

Magdalena.

Fuente: Sinergia



En 67 municipios Mediante las cuales PDET se han proferido se resolvieron **Proyectos** productivos 881 solicitudes sentencias en ejecutados en que ampararon un total de el marco de la restitución 3.221 personas restitución de tierras. de tierras Fuente: Sinergia

Catastro Multipropósito v Fondo de Tierras

8.435

Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras y equivalen a 37.863,04 hectáreas, los cuales beneficiaron a 8.521 familias.



Títulos formalizados

sobre predios privados que corresponden a

11.426,02 hectáreas en beneficio de 7.468 familias.

(entre 2019 y lo corrido de 2020)

El Banco Mundial y el BID otorgaron un crédito de JSD 150 millones



Catastro Multipropósito. En su primera fase de ejecución, de los 79 municipios, 38 son PDET

774.446 hectáreas

han sido ingresadas al Fondo de Tierras de la Nación



En total son

1.001.277 que corresponden a un aporte del

sobre el avance total de hectáreas ingresadas al fondo.

Proceso de Reintegración



979 personas

culminaron el proceso de reintegración (entre 2019 y mayo de 2020)

Para un total acumulado a la fecha de 25.162

personas de las cuales



Esto ha permitido un avance del

37,7% de la meta definida para el

cuatrienio en 26.783

culminaciones. Fuente: Sinergia



Se identificaron 13.511

personas acreditadas y desvinculadas, certificados por la Oficina del Alto Comisionaddo para la Paz

De esta cifra 12.733

excombatientes FARC se encuentran en proceso de reincorporación

2.832

estan ubicados en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) 9.279

están ubicados fuera de estos espacios

El Registro Nacional de Reincorporación ha sido aplicado a



11.848 excombatientes

para conocer sus necesidades específicas

Fuente: Consejería para la Estabilización y Consolidación - CPEC

Manifesto sentirse optimista y motivado frente al futuro

Reincorporación económica

Hemos aprobado 1.363

proyectos productivos en este gobierno

Por valor superior a \$41.300 (USD 10,88M) millones

Víctimas

Las víctimas son el eie de las acciones de nuestro Gobierno, por ello, se realizó la prórroga de la Ley de Víctimas por 10 anos.



El Reaistro Único de Víctimas tiene reconocidas

9.005.319 personas

que individualmente han sido afectadas por algún hecho victimizante





De este número de víctimas cerca de la tercera parte reside en los municipios PDET.



184.221 víctimas

recibieron indemnizaciones individuales (administrativas v judiciales) con una inversión superior a

51,4 billones



accedieron a medidas de rehabilitación psicosocial





accedieron a medidas de satisfacción

Fuente: Consejería para la Estabilización y Consolidación - CPEC



En su visita al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en Caquetá, el Presidente de la República Iván Duque reiteró su compromiso de avanzar hacia una Paz con Legalidad.

Foto: Secretaría de Prensa.



Apoyar los proyectos productivos de los excombatientes constituye otra de las grandes apuestas del gobierno del Presidente Iván Duque. Foto: Secretaría de Prensa.

Enfrentando la pandemia COVID-19



Cuidar la vida y salud de los colombianos

Proteger a los más vulnerables

Estrategia de reactivación económica para defender el empleo

I año 2020 tomó al mundo entero por sorpresa. En el mes de marzo de 2020, Colombia cambió. Empezamos a enfrentar en carne propia una pandemia para la cual el mundo no se encontraba preparado. Al finalizar febrero, varios países del planeta entero ya se encontraban enfrentando un enemigo invisible que nos impuso a todos una nueva normalidad. El nuevo virus nos ataca por igual sin distinguir estratos o ubicación geográfica. Como Gobierno nacional entendimos que solo a través de la unidad, la solidaridad y la responsabilidad individual podríamos hacer frente a este nuevo reto, quizá el mayor que esta generación haya tenido que enfrentar.

Esta pandemia ha generado una serie de efectos tanto sobre la salud de las personas, sus actividades diarias, la manera en que vivimos, cómo trabajamos, cómo nos desplazamos, cómo nos abastecemos, y en consecuencia cómo funciona la economía en general. El impacto socioeconómico negativo a nivel mundial ha sido casi inmediato, Colombia, por supuesto, no ha sido la excepción.

Es por esta razón que se hace imprescindible la formulación de políticas y acciones para contener los impactos sobre la salud pública, los ingresos y el bienestar de los hogares y mitigar los efectos sobre el aparato productivo.

A lo largo de este proceso el Gobierno ha acogido las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros sectores, poniendo siempre en primer lugar las recomendaciones del sector salud, y en ese sentido, ha diseñado e implementado prácticas y acciones elaboradas bajo estudios con fundamentos científicos para salvaguardar los derechos fundamentales a la salud y a la vida de los colombianos. Esto, mientras protege a los más vulnerables y defiende tanto el empleo como la economía, fuente de sustento de las familias colombianas.

Contexto¹

I 7 de enero de 2020, la OMS identificó un nuevo coronavirus no reconocido previamente en humanos, de origen animal, y procedió a declarar este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional.

El nuevo virus, aparentemente procedente de la provincia de Wuhan en China, posee síntomas que suelen ser leves, con presencia gradual de fiebre, cansancio y tos seca, en ocasiones acompañados de pérdida en la facultad olfativa, diarrea y de dolor de garganta. El 81 % de la población infectada y detectada reporta síntomas leves y se recupera sin requerir de tratamiento alguno, en su hogar. Dentro del 19 % restante, 14 % desarrolla enfermedades graves que incluyen, dificultad para respirar y neumonía, mientras que 5 % se catalogan como críticos; pueden desarrollar insuficiencia respiratoria, shock séptico e insuficiencia multiorgánica. Este virus, frente al cual aún no existe vacuna ni tratamiento definitivo, muestra una alta transmisibilidad y propagación, facilitada por la mayor cercanía y contacto entre ciudadanos de diferentes países, la densidad, el mayor flujo poblacional, entre otros factores de intercambio de bienes y servicios.

El COVID-19 empezó a esparcirse velozmente por el mundo generando miles de contagios y muertes, por ello, el 9 de marzo la OMS solicitó a los diferentes países la adopción de medidas prematuras con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus. Los países del mundo empezaron a adoptar diferentes medidas dentro de las cuales se destacaba el establecimiento de cuarentenas o aislamientos obligatorios con miras a prevenir el contagio.

¹ Es importante señalar que este capítulo no corresponde como tal a metas plasmadas en el marco del PND ni a sus correspondientes indicadores, registrados en Sinergia. Las cifras, asignaciones presupuestales y demás información aquí presentada, proviene de los cálculos y estimaciones de las entidades que han atendido directamente la crisis, en el proceso de dar respuesta a la emergencia. Como tal, este capítulo no es en estricto sentido un informe de seguimiento derivado de la Ley 152 de 1994.

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de enfermedad por **Coronavirus COVID-19, pandemia mundial** por su velocidad de propagación y la escala de transmisión debido a que para esa fecha había identificado 125.000 casos de contagio en 118 países.

Para el 31 de mayo de 2020, se habían identificado 6.028.135 casos confirmados y 368.944 muertes como consecuencia del COVID-19 en todo el mundo entre 215 países, territorios o áreas (Tabla 1). Los países con más de 200,000 casos confirmados son los Estados Unidos (1.716.078), Brasil (498.440.), Rusia (396.575), el Reino Unido (272.826), España (239.429), e Italia (232.664). Los aumentos sustanciales en el número de nuevos casos de COVID-19 continúan en muchas regiones, particularmente en el continente americano.

Los países con más de 10.000 muertes confirmadas al momento de este informe son Estados Unidos (103.781), el Reino Unido (38.376), Italia (33.340), Brasil (28.834), Francia (28.771), España (27.127). Estados Unidos e Italia a 31 de mayo contribuyeron con el 47,5 % de las muertes globales. En la región, Brasil es el país que acumula el mayor número de muertes (28.834), seguido por México (9.779) y Perú (4.371).

Tabla 1. Casos, Muertes, Tasas de Contagio y de Letalidad por país y a nivel Mundial a 31 de mayo de 2020

y a filver Mulidial a 31 de filayo de 2020						
País	Población	Total casos a mayo 31	Total fallecidos a mayo 31	Tasa de contagio por 100.000	Tasa de mortalidad por 100.000	
China	1.397.715.000	84.128	4.638	6,02	0,33	
Rusia	144.373.535	396.575	4.555	274,69	3,16	
Estados Unidos	328.239.523	1.716.078	103.781	522,81	31,62	
Reino Unido	66.834.405	272.826	38.376	408,21	57,42	
España	47.400.000	239.429	27.127	505,12	57,23	
Francia	67.059.887	151.496	28.771	225,91	42,90	
Italia	60.297.396	232.664	33.340	385,86	55,29	
Argentina	44.938.712	16.201	528	36,05	1,17	
Brasil	211.049.527	478.440	28.834	226,70	13,66	
Colombia	50.372.424	29.383	939	58,33	1,86	
Chile	18.952.038	94.858	997	500,52	5,26	
México	127.575.529	87.512	9.779	68,60	7,67	
Perú	32.510.453	155.671	4.371	478,83	13,44	
Mundo	7.673.533.972	6.028.135	368.944	78,56	4,81	

Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2020, OMS, Naciones Unidas, Decretos Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Buscando estimar el nivel de afectación que tendría el COVID-19 el Instituto Nacional de Salud (INS) realizó cálculos estadísticamente significativos y acotados a nuestras particularidades poblacionales, basados en los modelos establecidos por la facultad de epidemiología del Imperial College de Londres, las experiencias aisladas del crucero Diamond Princess y la información estadística brindada por los demás países.

Según este análisis, y con la información existente en ese momento, sin tomar medida alguna, la población colombiana con mayor riesgo de afectación por la pandemia de nuevo coronavirus sería de un 34,2 % del total de la población, se registraría al menos 3.989.853 personas contagiadas como la cifra más probable, de las cuales 3.251.730 entrarían en la categoría de leves, 550.600 entrarían en la categoría de severos (con exigencia de hospitalización) y 187.523 requerirían atención en cuidados intensivos².

Es posible afirmar, que estas predicciones dieron una importante alerta. Con la asesoría de expertos, y basados en lineamientos de la OMS se diseñó una estrategia en varias fases: prevención, mitigación y contención, para así evitar escenarios como los vividos en otros países del mundo donde los sistemas de salud colapsaron al llegar un número superior de personas a los servicios de atención de Unidades de Cuidados Intensivos que la capacidad existente. Se analizó cómo sería la propagación desenfrenada que tendría el virus si no se realizara intervención alguna. Esta estimación exigía tomar medidas que permitieran reducir las infecciones tanto como fuese posible con el fin de que el sistema de salud estuviera en capacidad de gestionar los casos y reducir la tasa de letalidad. A partir de la información reportada por INS, sobre la efectividad de diferentes intervenciones no farmacológicas en la contención del COVID-19, se estimó cuál sería el efecto de las medidas por 300 días de forma sostenida sobre la curva epidémica de Colombia. También se estimó la efectividad de las alternativas de intervenciones (Tabla 2).

² Decreto 417 de 2020.

Intervención **Efectividad** Cierre escuelas y universidades 14 % Aislamiento casos 33 % Aislamiento casos + Cuarentena + Distanciamiento social Aislamiento casos + Cuarentena 53 % Aislamiento casos + Distanciamiento social Aislamiento casos + Cuarentena + Distanciamiento social >70 años durante 67 % cuatro meses Cierre escuelas y universidades + Aislamiento casos + Cuarentena + 69 % Distanciamiento social >70 años durante cuatro meses

Tabla 2. Descripción de efectividad de intervenciones no farmacológicas descritas por el INS³

Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2020.

En Colombia, se hacía monitoreo desde finales de diciembre de 2019 a partir de las noticias y la información proveniente de China. El Ministerio de Salud realizó seguimiento permanente de lo que pasaba en el mundo con el fin de preparar las medidas que pudiesen requerirse en nuestro país. El 26 de febrero de 2020, a través de un esfuerzo coordinado, se logró la repatriación desde Wuhan mediante vuelo humanitario de 26 personas (15 connacionales y sus miembros de familia, así como 3 mexicanos y 5 españoles). Esta fue el primer ejercicio de aplicación de protocolos y medidas de aislamiento implementadas por el Ministerio de Salud.

El Gobierno nacional identificó la necesidad de actuar para proteger la vida y salud de los colombianos. Cuando el mundo advirtió la presencia del COVID-19 iniciamos la fase de prevención, mediante la cual el país se preparó para la llegada del virus adoptando medidas evolutivas que iniciaron con diferentes acciones de prevención como los controles migratorios y se dio inicio al fortalecimiento de la capacidad del sistema de salud colombiano con miras a enfrentar la pandemia.

Una vez se registró el primer caso en el territorio nacional, el 6 de marzo de 2020, se inició la fase de contención mediante la cual el énfasis se hace en el control de los casos identificados y se procedió a la cuarentena obligatoria de los adultos mayores de 70 años en adelante. También, se prohibieron eventos masivos, el cierre de bares y discotecas, entre otros. Se suspendieron las clases presenciales tanto en colegios como en universidades. El Gobierno nacional, sugirió el aislamiento voluntario y el trabajo desde casa para quienes pudieran realizarlo.

Una de las medidas más importantes fue la implementación del aislamiento preventivo obligatorio para lograr el distanciamiento social

³ El aislamiento de casos se refiere a que los casos sintomáticos se queden en casa por 7 días; la cuarentena se refiere a que después de identificar un caso sintomático en el hogar, todos los miembros deben permanecer en el hogar por 14 días; el distanciamiento social implica que todos los miembros del hogar reducen su contacto con el exterior, entornos educativos y/o laborales y el distanciamiento social de mayores de 70 años implica un aislamiento de este grupo poblacional durante cuatro meses.

necesario para minimizar el contagio. En ella, todos los miembros del hogar reducen su contacto con el exterior, entornos educativos y/o laborales, implicando detener buena parte de las actividades económicas del país e interacciones sociales. Esta medida fue decretada el 25 de marzo, 19 días después del primer caso, cuando ya se registraban 378, y 6 días antes de entrar en la fase de mitigación. La lógica de aplicar esta medida de manera anticipada, comparativamente con países como Alemania, Reino Unido, Francia, España y China (Tabla 3) fue prevenir un pico de infecciones y reducir drásticamente la tasa de transmisión del virus.

Tabla 3. Tiempo y duración de la medida de aislamiento obligatorio en diferentes países

Región	País	No. días que tardó en tomarse la medida desde el primer caso	Días de la medida	# Casos reportados el día de la medida	# Muertes reportadas el día de la medida	1ra Prórroga Días de prórroga de la medida	2da Prórroga Días de prórroga de la medida	Total días
Asia	Corea del Sur	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Asia	Taiwán	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LatAm	Chile	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LatAm	Brasil	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NortAm	E.E.U.U.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Euro	Alemania	54	12	24.774	67	17	14	43
Euro	Reino Unido	53	20	8.077	335	17	7	44
Euro	Francia	52	15	7.730	148	14	26	55
Euro	España	41	18	4.231	84	12	14	44
Euro	Italia	38	25	9.172	366	9	21	55
Asia	China	23	76	882	17			76
LatAm	Colombia	19	19	378	3	14		33
LatAm	Rep. Dominicana	18	14	34	-	15		29
LatAm	Ecuador	16	19	111	2	21		40
LatAm	Argentina	16	11	158	3	12	14	37
LatAm	Panamá	16	20	69	1	30	***	50
LatAm	Bolivia	10	24	61	-	15		39
LatAm	Perú	9	14	86	-	14	13	41

Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2020 (Información a 22 de abril de 2020).

Cuando no fue posible continuar conociendo la cadena de transmisión del virus en más del 10 % de los casos confirmados, y este empezó a circular entre la población, fue necesario entrar en la fase de mitigación.

En esta fase el énfasis se puso en la población en general, se insistió en mantener el estudio y asilamiento de contactos de casos positivos por parte de las entidades territoriales y las EPS, continuaron medidas de distanciamiento social como el cierre de centros educativos, la prohibición de reuniones y de eventos.

En abril el INS, estimó que el país en sus áreas urbanas tendría entre 21.237.000 y 34.606.000 contagios, así como entre 212.000 y 381.000 muertes en los primeros 100 días de la transmisión si no se adoptaban medidas para disminuir el contagio. Así mismo, se tendría que, del total de infecciones estimadas, 3.507.000 serían asintomáticas, 22.870.000 serían casos leves, 5.221.000 requerirían algún tipo de hospitalización y, de estos últimos, 1.320.000 requerirían UCI⁴.

Para el 31 de mayo se habían confirmado 29.383 casos y 939 muertes en Colombia⁵. Es importante señalar que el comportamiento de las cifras de Colombia en comparación con otros Estados evidencia una buena estrategia de anticipación y debida preparación en la implementación de medidas con miras a prevenir, contener y mitigar los efectos del virus.

La atención de la pandemia es quizás uno de los mayores retos que hemos enfrentado. Nuestro principal propósito fue, y sigue siendo, proteger la vida de los colombianos para quitarle velocidad a la pandemia, para frenar el crecimiento exponencial que ha tenido en otros países.

Para contener, mitigar y atender la emergencia del COVID-19 y sus efectos en la población y en la actividad económica, el Gobierno nacional ha estimado que se requiere comprometer aproximadamente 11 % del Producto Interno Bruto (PIB). Esto representa un valor de recursos del orden de \$117,1 billones. De estos, \$24,8 billones representan fuentes para la atención de la emergencia destinado a suplir las medidas para la atención sanitaria, las ayudas sociales para población en condición vulnerable y para las acciones de protección del empleo y reactivación económica. Así mismo, se destinaron recursos para garantías de crédito, líneas de crédito de redescuento, medidas de liquidez, alivios tributarios, entre otros.

⁴ Los modelos de predicción se ajustaron y validaron a la curva de transmisión local de Colombia según fecha de inicio de síntoma y se estimó el R efectivo (Rt) para el inicio de la epidemia y según la implementación de medidas no farmacológicas de distanciamiento social. INS, 2020.

⁵ Lo expresado se puede corroborar mediante la simple inspección de la distribución de los casos confirmados, como lo ilustran las cifras a continuación del 31de mayo: Bogotá (9989), Valle del Cauca (3471), Atlántico (3929), Bolívar (3192), Amazonas (1847), Antioquia (1103), Nariño (1102), Meta (975), Cundinamarca (850), Magdalena (610), Tolima (263), Risaralda (256), Cesar (254), Huila (249), Chocó (226), Boyacá (211), Norte de Santander (129), Caldas (135), Córdoba (124), Quindío (111), Cauca (101), Santander (69), La Guajira (62), Casanare (35), Caquetá (24), Sucre (21), San Andrés (17).

117,1

11.0

para ateriuer la crisis.						
Concepto	\$ Billones	%PIB				
Fuentes para la atención de la emergencia – FOME	24,80	2,33				
Capacidad de colocación de crédito garantizado -FNG	60,20	5,67				
Reducción de recaudo impuestos vigencia 2020 por medidas	2,21	0,21				
Aporte FONPET a entidades territoriales (ET)	2,74	0,26				
Mayor desahorro	1,84	0,17				
Aportes ET a FONPET	0,90	0,08				
Líneas de crédito redescuento Bancóldex y Findeter	2,42	0,23				
Medidas Banco de la República - liquidez	23,00	2,17				
Aporte público para reducir cotización a pensiones	1,80	0,17				

Tabla 4. Monto estimado de recursos a ser comprometidos para atender la crisis.

Fuente: DAPRE, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junio de 2020.

El choque económico ocasionado por el COVID-19 impactará en el corto, mediano y largo plazo, la economía colombiana. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha estimado una contracción de la actividad productiva de 5,5 %, lo que afectará el Presupuesto General de la Nación (PGN). Sin embargo, al igual que todas las naciones del mundo, el Gobierno nacional ha hecho un esfuerzo fiscal sustancial para atender la crisis sanitaria y económica en nuestro territorio.

Frente al anterior panorama, el Gobierno nacional planteó una estrategia orientada en tres frentes para enfrentar la pandemia por el COVID-19, estas son: Cuidar la vida y salud de los colombianos, proteger a los más vulnerables y defender el empleo y la economía.

Cuidar la vida y salud de los colombianos

I primero y principal objetivo que se trazó el Gobierno nacional fue el de proteger la vida y la salud de los colombianos.

A partir de la declaratoria de pandemia realizada por la OMS, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, declaró la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2020, la cual se prorrogó posteriormente hasta el 31 de agosto, mediante las resoluciones 385 y 779 de 2020, respectivamente. Así mismo, con la expedición de los decretos 417 de 17 de marzo de 2020⁶ y 637 del 6 de mayo de 2020⁷, el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, con el objeto de conjurar la crisis derivada de la citada pandemia.

En el sector salud se han estado implementado estrategias, protocolos y planes de respuesta encaminados a reducir la transmisión del COVID-19 en el país desde tres ejes principales: El primero, orientado a la activación de pruebas diagnóstico; el segundo, enfocado en la puesta en marcha de las restricciones de movilidad para evitar el contagio, y el tercero, dirigido a la prestación y fortalecimiento de los servicios de salud.

De esta forma con el funcionamiento eficiente y articulado de estas tres estrategias se reduce la presión sobre los servicios de salud, a la vez que se robustece su capacidad para responder de manera oportuna a la coyuntura.

⁶ En virtud de la gravedad e inminencia de profundas afectaciones en el devenir social, económico, político, cultural, en general vital del país, el Presidente de la República, en conjunto con sus ministros determinó, mediante el Decreto 417 de 2020, que era necesario acudir al estado de excepción regulado en el artículo 215 de la Constitución Política y en la Ley 137 de 1994. Teniendo en cuenta el Decreto 417, se han expedido 72 normas con fuerza de ley para hacer frente a la situación para conjurarla e impedir la extensión de sus efectos.

⁷ Teniendo en cuenta el Decreto 637, se han expedido 11 normas con fuerza de ley para hacer frente a la situación para conjurarla e impedir la extensión de sus efectos.

NIVEL NACIONAL NIVEL TERRITORIAL EPS - ARL TERRITORIO IPS MSPS Direcciones Territoriales de Salud Adapta e implementa Adapta e implementa ■ Acatamiento Regulación normativas · Planes de respuesta Adoptan, adaptan e ■ Respuesta inmediata ■ Deber de ■ Garantiza la Lineamientos implementan normativas a afilliados seauridad del autocuidado. personal de salud Protocolos Eiecutan acciones de ■ Toma de muestras Adauisición v Administración recursos vigilancia en salud pública cofinanciación de emergencia Seguimiento casos · Tamizaje conglomerados, elementos de · Compra y distribución de seguimiento de casos. protección personal medicamentos y ■ Definición de la red verifica cumplimiento de para el talento dispositivos médicos. prestadora protocolos, quías v humano en salud Fortalecimiento, laboratorios de salud pública. ■ Pago de las Garantiza atención Administran recursos en salud Asistencia técnica Entidades y reconocimientos destinados a la atención económicos a afiliados. de la emergencia. Fortalecimiento Inspección del SIVIGILA institucional Ampliación de Exclusivo ARL infraestructura hospitalaria. I aboratorio Nacional de Toma de muestras referencia para diagnóstico Formula y ejecuta planes talento humano en salud Administración de la de contingencia. información del SIVIGII A Cofinanciación de elementos de protección personal Autorización de importaciones para el talento y de registros sanitarios humano en salud. ADRES Administración de recursos Administración de recursos destinados por FOME Inspección, vigilancia y control Entidades Territoriales • IPS

Gráfica 1. Instancias y obligaciones del sector salud para afrontar el COVID-19

Fuente: Ministerio de Salud, 2020.

La llegada al país de pruebas moleculares⁸ y pruebas rápidas para la detección del COVID-19 ha permitido tener mayor dimensión sobre el número de personas que tienen la enfermedad, así como tratar a los contagiados y realizar cercos epidemiológicos a sus contactos. Colombia fue el primer país en Latinoamérica en adquirir capacidad diagnóstica (OMS, 2020). De esta manera se han realizado pruebas en un menor tiempo, tanto a pacientes sintomáticos y asintomáticos.

Con el fin de optimizar la capacidad de detección y diagnóstico del COVID-19, así como lograr proteger al talento humano en salud, el Ministerio de Salud y Protección Social publicó los lineamientos para el uso adecuado de pruebas diagnósticas. En términos generales, las

⁸ Las pruebas moleculares o PCR se basan en detección del ácido nucleico (ARN) del SARS-CoV-2 tienen alta sensibilidad y especificidad, es decir, son muy confiables para identificar a las personas que tienen la enfermedad. Por otro lado, las pruebas serológicas de detección de anticuerpos IgM/IgG están indicadas para identificar si una persona ha estado en contacto con el virus del COVID-19, pero no se recomienda su uso para caso de infección aguda.

pruebas se aplican según tres niveles: 1) Diagnóstico a personas con sospecha de COVID-19 en servicios de urgencias u hospitalización a quienes indistintamente de su nivel de riesgo se les tomará muestra para prueba molecular RT_PCR; 2) diagnóstico a personas en servicios ambulatorios o domiciliarios con sospecha de COVID-19⁹; 3) diagnóstico a trabajadores de la salud¹⁰.

Con el propósito de identificar casos no diagnosticados, se están realizando pruebas a las personas que cumplan con los siguientes criterios¹¹: contacto con una persona fallecida por COVID-19; contacto de un caso positivo de COVID-19; pacientes hospitalizados con sospecha de COVID-19; pacientes en servicios de urgencias con sospecha de COVID-19; conglomerados poblaciones de bajo distanciamiento social; personal de salud; fallecidos con sospecha COVID-19 que fueron asintomáticos y otras personas que por criterio médico requieran ser estudiados.

Adicionalmente, con el fin de aumentar la capacidad diagnóstica en el territorio nacional por encima de 1400 casos al día, se desarrolló una red de laboratorios adscritos, 64 de los cuales están avalados en todo el territorio nacional, seleccionados por cumplir con los requisitos técnicos exigidos para hacer pruebas PCR-RT.

Desde el sector de ciencia, tecnología e innovación (CTel), se estableció una convocatoria de trámite simplificado de \$202.000 millones, para el fortalecimiento de laboratorios de biología molecular con recursos del Fondo de CTel del Sistema General de Regalías. En esa misma vía, se lanzó también la convocatoria por \$26.000 millones en busca de encontrar soluciones innovadoras a los desafíos que representa el COVID-19. Se establecieron importantes estímulos para la investigación científica mediante incentivos tributarios para empresas que presten propuestas de desarrollo tecnológico, investigación o innovación asociados a mitigar retos que representa el coronavirus, por lo que se adoptó la exención de renta por la importación de equipos de desarrollo tecnológico.

⁹ Personas sintomáticas mayores de 70 años o con factores de riesgo: se le aplicará para prueba molecular RT-PCR. Personas asintomáticas que hayan sido contacto de un caso positivo.

¹⁰ Las muestras para trabajadores de salud son prioritarias y deberán ser costeadas por las ARL.

¹¹ Con el propósito de aumentar el testeo en el país, se utilizaron pruebas rápidas de detección de anticuerpos en los grupos de conglomerados poblacionales de bajo distanciamiento social y en el personal del sector salud. Cada entidad administradora de planes de beneficios (EAPB) es responsable del procesamiento de las muestras para la población afiliada, y la entidad territorial lo hará para la población en condición de pobreza que no esté asegurada.

Tabla 5. Red de laboratorios adjuntos habilitados para diagnóstico COVID-19 a mayo de 2020.

	COVID-19 a mayo de 2020.							
	Departamento/			Laboratorio				
#	Capital	Laboratorio	Tipo	avalado /				
	- Supnai			en proceso				
1	Cundinamarca	Agrosavia C.I. Tibaitatá	LSP - Colaboradores SP	Avalada				
2	Meta	Agrosavia C.I. T La Libertad	LSP - Colaboradores SP	Avalada				
3	Tolima	Analicemos Laboratorio Clínico Especializado S.A.S	Red Lab EAPB	En proceso				
4	Bogotá, D.C.	ANALIZAR Laboratorio Clínico Automatizado SAS	Red Lab EAPB	Avalada				
5	Valle del Cauca	ASOCLINIC del Valle	Red Lab EAPB	En proceso				
6	Antioquia	Ayudas Diagnósticas SURA	Red Lab EAPB	Avalada				
7	Bogotá, D.C.	Ayudas Diagnósticas SURA	Red Lab EAPB	Avalada				
8	Antioquia	Centro de Investigaciones Biológicas	LSP - Colaboradores SP	Avalada				
9	Barranquilla D.E.	Citisalud SAS	Red Lab EAPB	Avalada				
10	Valle del Cauca	Clínica de Occidente	Red Lab EAPB	En proceso				
11	Bogotá, D.C.	COMPENSAR Calle 26	Red Lab EAPB	Avalada				
12	Bogotá, D.C.	COMPENSAR Calle 63	Red Lab EAPB	Avalada				
13	Bogotá, D.C.	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	LSP - Colaboradores SP	Avalada				
14	Santander	Ecopetrol	LSP - Colaboradores SP	Avalada				
15	Bogotá, D.C.	Ejército Nacional - Laboratorio de Referencia e Investigación	LSP - Colaboradores SP	Avalada				
16	Santander	Fundación Cardiovascular de Colombia - Zona Franca	Red Lab EAPB	Avalada				
17	Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl	Red Lab EAPB	En proceso				
18	Nariño	Fundación Hospital San Pedro	Red Lab EAPB	Avalada				
19	Valle del Cauca	Fundación Laboratorio Clínico del Centro Médico Imbanaco 2	Red Lab EAPB	Avalada				
20	Bogotá, D.C.	Fundación Santa Fé de Bogotá	Red Lab EAPB	Avalada				
21	Valle del Cauca	HEMATO ONCOLÓGOS SA	Red Lab EAPB	Avalada				
22	Santander	Higuera Escalante & CIA LTDA	Red Lab EAPB	Avalada				
23	Meta	Hospital Departamental de Villavicencio	LSP - Colaboradores SP	Avalada				
24	Caquetá	Hospital María Inmaculada	Red Lab EAPB	Avalada				
25	Antioquia	Hospital Pablo Tobón Uribe	Red Lab EAPB	Avalada				
26	Bogotá, D.C.	Hospital San Rafael	Red Lab EAPB	En proceso				
27	Valle del Cauca	Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.	Red Lab EAPB	Avalada				
28	Bogotá, D.C.	Hospital Universitario San Ignacio	Red Lab EAPB	Avalada				
29	Bogotá, D.C.	Instituto de Diagnóstico Médico	Red Lab EAPB	Avalada				
30	Bogotá, D.C.	Instituto Nacional de Cancerología	LSP - Colaboradores SP	Avalada				
31	Bogotá, D.C.	Instituto Nacional de Salud	LSP - Colaboradores SP	Avalada				
32	Sucre	Investigaciones Biomédicas - Universidad de Sucre	LSP - Colaboradores SP	Avalada				
33	Antioquia	IPS Instituto Colombiano de Medicina Tropical Sabaneta	LSP - Colaboradores SP	Avalada				

#	Departamento/ Capital	Laboratorio	Tipo	Laboratorio avalado / en proceso
34	Valle del Cauca	Lab Christus Sinergia Salud - Clínica Farallones	Red Lab EAPB	Avalada
35	Antioquia	Laboratorio ADILAB	Red Lab EAPB	En proceso
36	Bogotá, D.C.	Laboratorio Biologia Molecular Colsanitas/ Keralty	Red Lab EAPB	Avalada
37	Nariño	Laboratorio Clinizad	Red Lab EAPB	Avalada
38	Barranquilla D.E.	Laboratorio Clínico Continental SAS	Red Lab EAPB	Avalada
39	Valle del Cauca	Laboratorio Clínico de la Fundación Valle del Lili	Red Lab EAPB	Avalada
40	Cesar	Laboratorio Cristiam Gram	Red Lab EAPB	En proceso
41	Risaralda	Laboratorio de Biología Molecular y Biotecnología - UTP	LSP - Colaboradores SP	Avalada
42	Valle del Cauca	Laboratorio de Diagnóstico de Agentes Biológicos (LDAB- UNIVALLE)	LSP - Colaboradores SP	Avalada
43	Antioquia	Laboratorio de la Clínica Somer SA Rionegro	Red Lab EAPB	En proceso
44	Arauca	Laboratorio de Salud Publica Arauca	LSP - Colaboradores SP	Avalada
45	Antioquia	Laboratorio de Salud Pública de Antioquia	LSP - Colaboradores SP	Avalada
46	Bogotá, D.C.	Laboratorio de Salud Pública de Bogotá	LSP - Colaboradores SP	Avalada
47	Cesar	Laboratorio de Salud Pública de Cesar	LSP - Colaboradores SP	Avalada
48	Huila	Laboratorio de Salud Pública de Huila	LSP - Colaboradores SP	Avalada
49	Atlántico	Laboratorio de Salud Pública del Atlántico	LSP - Colaboradores SP	Avalada
50	Valle del Cauca	Laboratorio de Salud Pública del Valle del Cauca	LSP - Colaboradores SP	Avalada
51	Nariño	Laboratorio de Salud Pública de Nariño	LSP - Colaboradores SP	Avalada
52	Tolima	Laboratorio de Salud Pública de Tolima	LSP - Colaboradores SP	Avalada
53	Barranquilla D.E.	Laboratorio de Virología y Genética de la Universidad Simón Bolívar	LSP - Colaboradores SP	Avalada
54	Antioquia	Laboratorio Echavarría	Red Lab EAPB	Avalada
55	Antioquia	Laboratorio Genómico One Health, Universidad Nacional Medellín	LSP - Colaboradores SP	Avalada
56	Córdoba	Laboratorio IMAT - Instituto Médico de Alta Tecnología		En proceso
57	Antioquia	Laboratorio LIME - Universidad de Antioquia	Red Lab EAPB	Avalada
58	Bogotá, D.C.	Laboratorio Lorena Vejarano SAS	Red Lab EAPB	En proceso
59	Antioquia	Laboratorio Médico de Referencia	Red Lab EAPB	En proceso
60	Antioquia	Laboratorio Médico Las Américas Auna	Red Lab EAPB	En proceso

#	Departamento/ Capital	Laboratorio	Tipo	Laboratorio avalado / en proceso
61	Bogotá, D.C.	Laboratorios COLCAN SAS	Red Lab EAPB	Avalada
62	Valle del Cauca	Laboratorio Servicio de Diagnóstico Médico SDM	Red Lab EAPB	En proceso
63	Cesar	Laboratorios Nancy Flórez García SAS	Red Lab EAPB	En proceso
64	Cartagena D.T. y C.	Laboratorio Unimol UniCartagena	LSP - Colaboradores SP	Avalada
65	Antioquia	SYNLAB Colombia	Red Lab EAPB	Avalada
66	Norte de Santander	Unidad Hematológica Especializada	Red Lab EAPB	En proceso
67	Antioquia	Universidad Cooperativa de Colombia (Sede Medellín)	LSP - Colaboradores SP	En proceso
68	Antioquia	Universidad de Antioquia	LSP - Colaboradores SP	Avalada
69	Caldas	Universidad de Caldas	LSP - Colaboradores SP	Avalada
70	Córdoba	Universidad de Córdoba	LSP - Colaboradores SP	Avalada
71	Barranquilla D.E.	Universidad del Atlántico	LSP - Colaboradores SP	Avalada
72	Bogotá, D.C.	Universidad del Bosque	LSP - Colaboradores SP	Avalada
73	Cauca	Universidad del Cauca/ Laboratorio de Inmunologia y Biologia Molecular	LSP - Colaboradores SP	Avalada
74	Santa Marta D.T. y C.	Universidad del Magdalena	LSP - Colaboradores SP	En proceso
75	Bogotá, D.C.	Universidad de Los Andes	LSP - Colaboradores SP	Avalada
76	Bogotá, D.C.	Universidad del Rosario (Sede Quinta Mutis)	LSP - Colaboradores SP	Avalada
77	Santander	Universidad Industrial de Santander	LSP - Colaboradores SP	Avalada
78	Bogotá, D.C.	Universidad Nacional de Colombia - Laboratorio Biotecnología IBUN	LSP - Colaboradores SP	Avalada
79	Bogotá, D.C.	Universidad Nacional de Colombia - Laboratorio Max Planck	LSP - Colaboradores SP	Avalada
80	Bogotá, D.C.	Universidad Nacional de Colombia - Laboratorio Micobacterias	LSP - Colaboradores SP	Avalada
81	Cartagena D.T. y C.	Universidad Sinú (Sede Cartagena)	LSP - Colaboradores SP	Avalada

Fuente: Ministerio de Salud, 2020.

También, se desarrolló la aplicación **CoronApp**, para dispositivos móviles que busca informar a la población sobre evolución del COVID-19 en el territorio nacional, así como mantener un contacto con síntomas reportados por los usuarios. Con estas funcionalidades de trazabilidad se logra entender el comportamiento del virus, facilitar la atención a la población más afectada, romper cadenas de infección, y alertar a los usuarios cuando sea necesario por medio de notificaciones. Las funcionalidades de la aplicación han sido diseñadas a partir de experiencias internacionales y las mejores prácticas, adaptadas a las necesidades del país.

En ese orden de ideas, para evitar la propagación del COVID-19, el Gobierno nacional, en coordinación con las autoridades locales, ha implementado diferentes medidas en materia de movilidad. En primer lugar, se establecieron los lineamientos para evitar el desembarque de pasajeros procedentes del exterior por vía aérea¹², así como la concentración y aglomeración de personas¹³, ya sea en el espacio público, en el transporte público¹⁴ o en vehículos particulares.

El Ministerio de Transporte a través del Centro de Logística y Transporte¹⁵ restringió el servicio de transporte de pasajeros por carretera, exceptuando únicamente a las rutas entre municipios cercanos con una fuerte interrelación económica, prestación de servicios o vivienda, esto con el fin de garantizar el servicio de transporte público para las personas que estuvieran exceptuadas y necesitaran movilidad intermunicipal. El Ministerio de Transporte permitió que vehículos de transporte especial, escolar, turismo y empresarial operen como rutas de transporte público en el país durante la emergencia¹⁶. Por otro lado, las empresas autorizadas para el desarrollo de sus actividades económicas pueden adoptar planes de movilidad para sus empleados, en los que ofrezca rutas de transporte, pero también facilidades e incentivos para la movilidad no motorizada.

Con el estricto propósito de tener una adecuada reacción a la llegada del COVID-19 al país por medio de la detección y contención de casos, se creó y activó un Comité Transectorial compuesto por infectólogos, epidemiólogos, virólogos y expertos en biocontención para analizar y realizar seguimiento a las recomendaciones diagnósticas, farmacológicas y no farmacológicas más efectivas. De igual forma, se conformó y se activó

¹² Decreto 439 de 2020

¹³ Decreto 575 de 2020 y Circular conjunta 004 de 2020, Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud y Protección Social

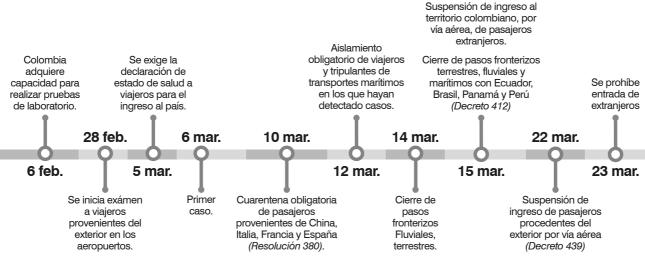
¹⁴ Sin excepción, se exige que dentro de los vehículos de servicio público de pasajeros exista una distancia entre cada usuario de por lo menos un metro, lo que implica la reducción de la capacidad de vehículos de transporte público. Para ello, se deben tomar medidas como el escalonamiento de horarios, la promoción del teletrabajo, de la movilidad activa y micro movilidad con las debidas condiciones de seguridad, la limitación del uso compartido de vehículos, la habilitación de ciclo rutas temporales, entre otras

¹⁵ Decreto con fuerza de ley 482 de 2020.

¹⁶ Resolución 20203040001245 de 2020, Ministerio de Transporte.

el Comité de Manejo de Desastres y Puesto de Mando Unificado, estos dos comités se reúnen periódicamente y hacen seguimiento al avance del COVID-19 para generar alertas tempranas y emitir recomendaciones en torno a las medidas que se deban adoptar para mitigar la propagación del virus.

Gráfica 2. Medidas implementadas para minimizar la transmisión local



Fuente: Ministerio de Salud, 2020

También, se han definido medidas para facilitar la disponibilidad de insumos, medicamentos y equipos para contener la pandemia, así como, instrumentos y esquemas para fortalecer y mejorar de manera integral la prestación de todos los servicios de salud¹⁷. Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de mitigar la mortalidad generada por el virus y adecuar los servicios de salud durante el tiempo que dure la emergencia. Así mismo, se modificó temporalmente el arancel de aduanas¹⁸ para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos por el sector agua y saneamiento básico. Esto surge como respuesta del Gobierno nacional a la baja disponibilidad de productos y dispositivos necesarios para combatir el COVID-19. A su vez, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) declaró el tapabocas, geles antibacteriales y las soluciones tópicas desinfectantes como dispositivos y medicamentos médicos vitales no disponibles.

Se estableció, por el término de duración de la emergencia, la exención del impuesto sobre las ventas (IVA)¹⁹, en la importación y en las ventas en el territorio nacional de los insumos médicos que cumplan con las especificaciones técnicas indispensables para la prestación de los servicios médicos de los pacientes contagiados con COVID-19 y para la atención preventiva de la población, reduciendo así el valor de la importación y adquisición de bienes e insumos en el territorio nacional para facilitar el suministro y abastecimiento de estos elementos²⁰.

Se han definido medidas para la organización, reasignación y expansión del talento humano en salud (THS) para incrementar la disponibilidad de personal, suplir la alta demanda de servicios priorizados y atender la emergencia durante las diferentes fases²¹. El plan consta de cuatro etapas y diferentes líneas de respuesta, que definen los perfiles requeridos en los servicios priorizados de atención, así como la progresividad temporal de refuerzo del personal de salud correspondiente, prestadores de servicios de salud²², Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), entidades territoriales de salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.

¹⁷ Decreto 538 de 2020

¹⁸ Decreto 463 de 2020

¹⁹ Decreto 438 de 2020

²⁰ Las micro y pequeñas empresas y las entidades asociativas y solidarias sin ánimo de lucro tienen una tarifa diferenciada (25 % del valor para microempresas y 50 % para pequeñas empresas) para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios de medicamentos, cosméticos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, equipos biomédicos, fito terapéuticos y reactivos de diagnóstico in vitro, que sean de utilidad para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del COVID-19.

²¹ Decreto 488 de 2020 y Decreto 500 de 2020.

²² Es importante precisar que son las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) la que deben garantizar el suministro de los elementos de protección personal (EPP) apropiados para todo el THS que se encuentra en proceso de Formación y en ejercicio de su profesión, con la participación de las ARL. No Obstante, el Gobierno nacional destinó recursos extraordinarios de \$5.999 millones para la adquisición de EPP para el THS de las empresas sociales del Estado.

En el caso del funcionamiento normal del sistema de salud, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó medidas para permitir la atención domiciliaria, telefónica y/o virtual a personas en aislamiento preventivo obligatorio, en especial mayores de 70 años²³ o personas con patología crónica de base; personas con patología de base controlada o riesgo bajo, y también aquellos que tienen patología de base no controlada o presentan riesgo medio o alto y mujeres gestantes. Esto, según la información actualmente disponible y la experiencia clínica, los adultos mayores son los que más riesgo tienen puesto que son más propensos a padecer de enfermedades subyacentes que impiden que el organismo pueda combatir el virus, tienen una respuesta inmunitaria más débil y sus pulmones ya no son tan elásticos y resistentes. Es por esta razón que tan solo 14 días después del primer caso en Colombia, se ordenó aislamiento preventivo obligatorio para las personas mayores de 70 años.

Las intervenciones han representado mayor dificultad en su aplicación son aquellas que dependen de la aceptación y apropiación social, y conllevan a una complejidad regulatoria como la recomendación de cuarentena para adultos mayores, cierre de colegios, la restricción de viajes no esenciales y las cuarentenas masivas obligatorias. Sin embargo, el Gobierno nacional ha buscado con estas decisiones salvaguardar la salud de 3 millones de adultos mayores²⁴, quienes representan el grupo de la población con mayor riesgo de contagio y muerte en el mundo y, por otro lado, a los aproximadamente 15 millones niños, niñas y adolescentes²⁵.

En definitiva, con el fin de asegurar el financiamiento y fortalecimiento del sistema de salud, se han definido las siguientes estrategias para irrigar recursos a los diferentes actores, especialmente a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y al Talento Humano en Salud (THS): mejorar al flujo de ingresos corrientes, saneamiento de deudas, así como recursos adicionales del Fondo de Mitigación y Emergencia (FOME)²⁶, entre otros.

Para el flujo de los ingresos corrientes²⁷, se autorizó el manejo integrado de los recursos de la Unidad de pago por Captación (UPC) y presupuestos máximos para que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) financien integralmente los servicios médicos, insumos y suministros que requieran sus afiliados por enfermedades comunes y de alto costo, así como aquellas derivadas de la atención de la pandemia²⁸. Además, con el fin de compensar el costo en el que están incurriendo los prestadores

²³ Se instó a todos los prestadores de servicios que atienden presencialmente al adulto mayor a que organicen los horarios de atención de la institución creando franjas para su atención; agilicen los procesos administrativos y asistenciales de este segmento poblacional, y prioricen su atención, hospitalización y suministro de medicamentos de modo domiciliario, en la medida de lo posible. Resolución 521 de 2020.

²⁵ Población de O-19 años (15.976.152 NNA). DANE, 2020.

²⁶ Decreto 444 de 2020: Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. 27 Decreto 538 de 2020

²⁸ Resolución 535 de 2020.

de servicios al reducir su operación como consecuencia del aislamiento social, con la suspensión de procedimientos y servicios no prioritarios, y la disminución en camas que se viene realizando para ampliar la disponibilidad para atender la emergencia, se definirá un pago para garantizar un flujo de caja mensual y solvencia financiera independiente de la utilización de servicios que ayude a mantener la operación continua del prestador.

En cuanto al saneamiento de deudas²⁹, se autorizó el uso de los depósitos de reservas técnicas de las EPS para pagar a las IPS la deuda existente³⁰. Los recursos disponibles en este mecanismo ascienden a \$1,6 billones. En ese mismo orden de ideas, se autorizó a la Administradora de Recursos de Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)³¹ a efectuar compra de cartera, mediante la cual le pagará directamente a las IPS sobre la cartera conciliada con la EPS³². Los recursos disponibles en este mecanismo ascienden a \$700 mil millones y la amortización de la deuda se hará mediante descuentos directos a las EPS, del resultado del Acuerdo de Punto Final. Adicionalmente, se amplió para la IPS la línea de redescuento con tasa compensada con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A (Findeter), con esta línea podrán acceder a \$256.753 millones³³

En relación con el artículo 245 de la Ley 1955, se aprobó una disponibilidad de \$2,17 billones para acuerdos de pago de servicios y tecnologías, no financiados con cargo a la UPC prestados desde abril de 2018 hasta diciembre de 2019³⁴. Además, con el Acuerdo de Punto Final, para el régimen contributivo, se simplificaron los requisitos para el reconocimiento de los servicios y tecnologías, no financiados con cargos a la UPC anteriores a diciembre 2018³⁵. Dicho reconocimiento se estima en \$5,2 billones, para lo cual las EPS radicarán la facturación con sus soportes desde mayo³⁶, se espera que lo giros que inicien en junio. Para el régimen subsidiado, se amplió el plazo a 2021 para la cofinanciación de deudas que las entidades territoriales tienen con las EPS³⁵.

Sobre los recursos del FOME y otros³⁸, se determinó que los saldos de las cuentas maestras de salud pública colectiva y del régimen

²⁹ Decreto 600 de 2020

³⁰ Decreto 600 de 2020

³¹ Se facultó a ADRES para contratar mediante la declaratoria de urgencia manifiesta los servicios de auditoría que se requieren para resolver los problemas de flujo, que se encuentran relacionados con el rezago de los recobros y las reclamaciones pendientes por auditar, (artículo 7 del Decreto 440), así como los del saneamiento previsto por el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019. Si bien los requisitos esenciales de las cuentas son revisados en el proceso de auditoría integral, para reconocer la deuda y hacer los contratos de transacción se espera tener una fase inicial automática que acelere el proceso.

³² Decreto Ley 538 de 2020, Resolución 619 de 2020

³³ Resolución 609 de 2020

³⁴ Art. 245 de la Ley 1955 de 2019

³⁵ Decreto 521 de 2020

³⁶ Resolución 618, Artículo 237 de la Ley 1955.

³⁷ Art. 238 de la Ley 1955 de 2020

³⁸ Decreto Legislativo 444 de 2020.

subsidiado existentes a 31 de diciembre de 2019, podrán ser utilizados en la ejecución de las acciones necesarias para la atención y contención de los efectos del COVID-19. Para esto, se incluyen los recursos no ejecutados del Sistema General de Participaciones como de Transferencias Nacionales. Así mismo, se autorizó el uso de excedentes de cuentas maestras del régimen subsidiado, de las que existe una disponibilidad de \$521 mil millones³⁹.

Se dispusieron recursos para financiar las atenciones individuales en salud, las incapacidades de los cotizantes y la oferta de camas de cuidado intensivo, se dispuso una inyección de \$6,8 billones en la línea de salud para la mitigación de la emergencia. Es importante mencionar que dicho monto proviene de los resultados de un estudio que hizo el Ministerio de Salud para hacer frente a la posible demanda de servicios y tecnologías en salud que resultaran de la atención del COVID-19⁴⁰. Este análisis se basó principalmente en dos fuentes de información: por un lado, el modelo de contagio presentado por el Instituto Nacional de Salud y por otro, la atención clínica de los pacientes infectados con COVID-19, en cada uno de los ámbitos de prestación de servicios de salud⁴¹.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con las medidas concretas para financiar la atención en salud, distribuyó los recursos a los que hace referencia, en cuatro grupos:1) medidas relacionadas con el aseguramiento en salud, 2) ampliación de la oferta, 3) fortalecimiento de salud pública y 4) fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud y Protección Social frente a la atención del COVID-19. Entre las medidas a financiar o financiadas se encuentran:

- Una compensación económica temporal de aislamiento, por 7 días de acuerdo con el salario mínimo legal diario vigente, por una sola vez y por grupo familiar, para afiliados al régimen subsidiado con el objeto de incentivar un aislamiento preventivo por parte de las personas que pertenecen a este régimen.
- El reconocimiento de incapacidades por COVID-19 mediante el reembolso del valor de estas a las EPS.
- Se definió el conjunto de los posibles servicios y tecnologías en salud que requieren los pacientes con Coronavirus y los respectivos

³⁹ Decreto 538 de 2020

⁴⁰ Se precisa que el monto de recursos destinados al fortalecimiento de la red de laboratorios de salud pública, el sistema de vigilancia epidemiológica y la operación del Ministerio de Salud y Protección Social, en particular, y el SGSSS, en general la magnitud de las adquisiciones de pruebas diagnósticas, insumos, equipos y dispositivos médicos, entre otros, necesarios para la ampliación de servicios de salud antes anotadas, dependerá del comportamiento de la epidemia, pues dada la situación cambiante, las estimaciones pueden variar según el número de casos de personas infectadas, de pacientes hospitalizados, de requerimiento del talento humano en salud y de las modelaciones que se realicen conforme a dichos escenarios.

⁴¹ https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos %20y %20procedimientos/GIPS06.pdf

valores máximos de reconocimiento y pago, los cuales serán pagados por la ADRES directamente a las IPS que conformen la red de prestadores para la atención de COVID-19 de las diferentes EPS. Los pagos se harán mediante anticipos u otros mecanismos que permitan el flujo a los prestadores y estos pagos serán legalizados una vez las EPS realicen las respectivas auditorías a la facturación. Esta fuente se reconocerá en el momento en el cual, de conformidad con los modelamientos del Ministerio de Salud, las frecuencias de los servicios contemplados en las canastas se aumenten y no puedan ser financiados con la UPC y los presupuestos máximos.

- Reconocimiento económico temporal, por una sola vez, para el talento humano de salud que preste servicios durante la pandemia a pacientes con COVID-19. Corresponde a un porcentaje del ingreso base de cotización (IBC) promedio por perfil profesional, el cual será determinado por el Ministerio de Salud.
- Se realizará una compra centralizada de pruebas diagnósticas que permitan realizar tamizaje en grupos o conglomerados de población vulnerable o en riesgo.
- Se realizará la compra de ventiladores, monitores, camas hospitalarias, bombas de infusión y unidades portátiles de rayos X.
- El fortalecimiento de los laboratorios de las entidades territoriales para análisis de muestras y el diagnóstico oportuno de los casos de COVID-19.
- El fortalecimiento de las redes de vigilancia epidemiológica a nivel nacional y de la ampliación de la capacidad del Instituto Nacional de Salud.
- El fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud y Protección Social.

Proteger a los más vulnerables

a crisis sanitaria llevó al mundo a una situación históricamente difícil desde el punto de vista económico. Innegablemente, la magnitud de la crisis y las consecuencias del aislamiento social suponen decisiones complejas que persiguen un objetivo tripartito: garantizar la prestación de los servicios requeridos para atender la emergencia sanitaria, aliviar los efectos adversos sobre los hogares y la población vulnerable, y dar los insumos necesarios para mantener y restablecer el empleo, conforme se va evidenciando la manera en que evoluciona la pandemia a nivel mundial y a nivel nacional.

Las medidas sanitarias necesarias para evitar la propagación y contagio del nuevo virus, como lo es el aislamiento preventivo o el cierre de fronteras, alteran las relaciones sociales y económicas⁴². Por su parte, los hogares evidencian una disminución en sus fuentes de ingresos al ver restringida su capacidad de trabajar. Cabe resaltar que, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), a cierre de 2019 el 42,4 % de los trabajadores en Colombia trabajan por cuenta propia y apenas el 50,2 % son asalariados. En muchos casos, el trabajo de estas personas está relacionado con actividades que implican algún contacto físico, las cuales, por las medidas necesarias para controlar el escalamiento de la pandemia, se han visto repentina y sorprendentemente estringidas.

Así las cosas, la potencial restricción de ingresos de los hogares, limita sus capacidades para cubrir los gastos necesarios para su normal sostenimiento, incluyendo gastos de salud, educación, servicios públicos, y obligaciones financieras, entre otros.

La coyuntura internacional pone en riesgo la capacidad de las empresas para continuar con su normal funcionamiento y cumplir con sus pagos y obligaciones con los trabajadores, proveedores y demás acreedores, al

⁴² La emergencia económica a raíz de la propagación del COVID-19 y las medidas de aislamiento necesarias para controlarlo tendría un altísimo costo socioeconómico si el Gobierno nacional no actúa con decisión y oportunidad para apoyar hogares y empresas. Dicho impacto no solo sería entre pobres y vulnerables, sino también afectaría clases medias y altas.

ver limitada su operación en condiciones normales y una reducción en sus fuentes de ingresos, imponiendo una mayor dificultad para mantener su actividad económica.

Por ello, el Gobierno nacional ha diseñado mecanismos que brinden alivios para los hogares más vulnerables ante la pandemia del COVID-19. Para ello, se tomó en cuenta el ejercicio de simulaciones de los efectos del COVID-19 sobre el mercado laboral y la pobreza realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de manera articulada con el equipo de Pobreza y Equidad del Banco Mundial (BM).

Así las cosas, adoptamos medidas para cuidar a las familias colombianas más vulnerables.

Cuidando a las familias colombianas

El Gobierno nacional determinó realizar la entrega de transferencias monetarias adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas sociales Familias en Acción, Colombia Mayor y Jóvenes en Acción⁴³. Lo anterior con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales causados a la población más vulnerable del país por la Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19. Particularmente, suavizar el ingreso de los hogares que pertenecen a estos programas sociales y quienes han visto disminuida su capacidad adquisitiva producto del aislamiento preventivo obligatorio.

El programa Familias en Acción realizó el abono de la transferencia extraordinaria de manera simultánea con la entrega de incentivos correspondiente al primer ciclo de 2020. La entrega de la transferencia adicional y extraordinaria se realizó a partir del 26 de marzo de 2020, el valor de dicha transferencia corresponde a la suma de \$145.000, con corte al mes de mayo se realizó el segundo pago extraordinario dirigido a 2.649.154 familias.

Por otro lado, el Esquema de Devolución del IVA, tiene como propósito mitigar la regresividad de este impuesto en los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema⁴⁴. En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, se modificó y adelantó el Esquema con el fin de lograr su implementación expedita, y así mitigar la vulnerabilidad económica de los hogares en condición de pobreza en todo el territorio nacional, con esta medida se beneficiará a un millón de hogares que actualmente son los más pobres y que pertenecen a los programas sociales Familias en Acción y a la lista de priorizados de Colombia Mayor. El monto de la devolución es de \$75.000, esta transferencia no condicionada se realizará bimestralmente.

⁴³ Decreto 417 de 2020

⁴⁴ Inicialmente previsto en el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019. Este artículo fue desarrollado en el Conpes 3986 y reglamentado mediante el Decreto 419 de 2020 y Decreto 458 de 2020.

Aún con los esfuerzos anteriores, millones de colombianos se encontraban desprotegidos por lo cual creamos el Programa *Ingreso Solidario*⁴⁵ con la finalidad de generar una transferencia que prioriza a tres millones de hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad⁴⁶, que no se encuentren como beneficiarios de los programas Familias en Acción, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción o del Esquema de Compensación del IVA. El valor de la transferencia es de \$160.000 mensuales y se realiza un total definido de tres pagos, a las personas que, de acuerdo con la clasificación del Sisbén, son identificados como los más pobres y vulnerables. Con esa lógica se procedió a tomar los hogares no cubiertos por programas de transferencias monetarias clasificados en pobreza extrema, pobreza moderada y los hogares más vulnerables del grupo de población vulnerable. A 31 de mayo, de acuerdo con el reporte del DNP, 2.017.029 beneficiaros ya recibieron la transferencia a través de sus cuentas bancarias⁴⁷.

Por otro lado, con el fin de recaudar fondos para distribuir mercados entre familias necesitadas y personas en condición de vulnerabilidad, bajo el liderazgo de la Primera Dama de la Nación, María Juliana Ruiz, en el trabajo colaborativo con la Consejería Presidencial para las Regiones e iNNpulsa Colombia, más el apoyo de entidades como el DNP, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio del Trabajo se creó la iniciativa "Ayudar nos hace bien".

También apoyamos a las familias colombianas a través de ayudas sociales en materia de servicios públicos mediante las cuales se está garantizando la continuidad de estos (agua, saneamiento básico, energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo -GLP) los cuales son primordiales para todos los ciudadanos. Así mismo, se está financiando el pago de los servicios para usuarios con baja capacidad de pago.

⁴⁵ Teniendo en cuenta la evidencia del impacto positivo de las transferencias monetarias no condicionadas, el Programa Ingreso Solidario se creó mediante el Decreto Legislativo 518 de 2020: "Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica". Con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME).

⁴⁶ Para la definición de los potenciales beneficiarios del Programa Ingreso Solidario, el DNP seleccionó a los hogares de la Base Maestra. Consolidación de información del Sisbén III (con información desde junio de 2018 a la fecha) y Sisbén IV y los registros administrativos de los principales programas sociales. A partir de esta base es posible identificar a la población no cubierta por los programas de transferencias monetarias y que serían objeto de atención del programa Ingreso Solidario. Con listado, se realizó un proceso de depuración con los últimos registros disponibles de bases de datos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), con el fin de excluir de esta base a beneficiarios por las siguientes causales: 1) Por fallecimiento (ADRES); 2) Tener un Ingreso Base de Cotización (IBC) por encima de 4 SMMLV (PILA) en último mes y haber cotizado en el último mes (PILA); y 3) encontrarse de manera expresa en el régimen de excepción (pensionados).

⁴⁷ Para los hogares que no están bancarizados, se realizó un proceso de verificación con entidades de telefonía móvil para guiarlos en la apertura de cuentas bancarias móviles con el fin de que reciban la transferencia por estos canales. Igualmente, se usará la red de corresponsales de Banco Agrario para zonas rurales dispersas.

Protegiendo a nuestra primera infancia

Teniendo en cuenta la importancia de la nutrición y los esquemas de atención en la primera infancia en los retornos de largo plazo, el ICBF dio directrices para la entrega de complementos nutricionales reforzados a cerca de 1,7 millones de hogares con niñas y niños de primera infancia. En los lineamientos de atención a la primera infancia, el ICBF establece los siguientes criterios de focalización: 1) niños y niñas hijos de familias víctimas del desplazamiento; 2) niños y niñas identificados por la estrategia UNIDOS; 3) niños y niñas en el rango de edad establecido, perteneciente a hogares cuyo puntaje SISBEN III, sea igual o inferior a los puntos de corte definidos para la primera infancia.

Para este fin, el ICBF estructuró la entrega de aproximadamente 6.000.000 de canastas nutricionales reforzadas a niñas y niños en atención a la primera infancia. Este proceso implicó asumir los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social para la protección de la salud de los servidores públicos encargados de la entrega de las canastas. Así mismo, se ha realizado más de 3 millones de llamadas telefónicas por parte de las madres comunitarias y agentes educativos, quienes seguirán aplicando la metodología diseñada para que presten sus servicios vía telefónica, virtual y mensajería instantánea, brindando pautas de crianza y de cuidado, así como se dará suministro de kits pedagógicos para niños y niñas, como lo contempla el lineamiento de atención para la primera infancia. Por otra parte, en los servicios de protección (restablecimiento de derechos y sistema de responsabilidad penal adolescente), el ICBF se encuentra adecuando los espacios de atención, de tal manera se reduzca la probabilidad de contagio y transmisión del COVID-19.

También se ha entregado raciones a los beneficiarios de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo. La ración cubre un porcentaje determinado del requerimiento diario de calorías y nutrientes para 5 miembros de un hogar tipo colombiano. Así mismo, se ha entregado toneles de alimentos de alto valor nutricional tanto liquido como solido que han beneficiado a más de 1,4 millones niños, niñas y mujeres gestantes.

A través del programa "Colombia está Contigo" se está brindando Asistencia Humanitaria de Emergencia a 200.002 familias de la población vulnerable migrante ubicada en varios departamentos del país, bajo el liderazgo de la Gerencia para la Frontera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Así mismo, se ha buscado beneficiar 200.500 familias de diferentes zonas del territorio nacional con población en condición de vulnerabilidad, en Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C, Cundinamarca, Nariño, Putumayo, entre otros. Por último, el Ministerio del Interior está liderando la asistencia para beneficiar a un millón de familias vulnerables de comunidades Indígenas, Rrom, NARP, religiosas, bomberos voluntarios, representantes de Juntas de Acción Comunal, líderes sociales, ediles, defensores de derechos humanos, entre otros.

Cuidando a los estudiantes de Educación Básica, Media y Superior.

En la misma línea y con el objetivo de reducir los riesgos de desnutrición, el Ministerio de Educación ha implementado medidas para la entrega de alimentación escolar a los matriculados en establecimientos educativos oficiales durante la emergencia generada por el COVID-19. Se estableció la entrega de alimentación escolar para el aprendizaje en casa durante la vigencia del estado de emergencia⁴⁸, y se esperan suministrar 6.500.000 raciones. La entrega de la alimentación escolar podrá darse en tres modalidades⁴⁹ de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar: 1) ración industrializada; 2) ración para preparar en casa; y 3) bono alimentario por valor de \$50.000 para el mes, el cual se puede canjear por alimentos determinados y en los puntos establecidos por la Entidad Territorial⁵⁰.

Mediante un trabajo articulado entre El ICBF, el Ministerio de Educación Nacional y DPS, puso a disposición la plataforma de recursos virtuales para familias como "Mis Manos te Enseñan" y "Colombia Aprende – Aprender Digital", así mismo, contenidos especializados para primera infancia como Maguaré. También, junto con el Ministerio de Cultura, se consolidaron mensajes informativos sobre el COVID–19, acciones de prevención de violencias, en el marco del aislamiento preventivo, dirigidos a las comunidades indígenas.

En educación superior, se estableció un plan de auxilios a más de 100 mil beneficiarios del ICETEX⁵¹. Esta medida ha permitido otorgar auxilios a aquellos beneficiarios que lo requieran, dando prioridad a aquellos que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socioeconómica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia COVID-19. Los auxilios se darán en el territorio Nacional y comprenderá el otorgamiento, a beneficiarios focalizados, de uno de los siguientes auxilios: 1) período de gracia en cuotas de créditos educativos vigentes 2) reducción transitoria de intereses al valor del índice de

⁴⁸ Decretos 470 y 533 de 2020: Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

⁴⁹ Las Resoluciones No. 6 y No.7 de 2020: "Por la cual se adicionan Transitoriamente "Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE"» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19".

⁵⁰ Las Entidades Territoriales Certificadas en Educación coordinarán con los rectores de los establecimientos educativos oficiales la programación logística para la entrega semanal, quincenal o mensual de las raciones de manera organizada y atendiendo los protocolos en materia sanitaria, las cuales se realizarán únicamente a los padres de familia o acudientes de los estudiantes.

⁵¹ Decreto 467 de 2020: Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

precios al consumidor (IPC) para beneficiarios de estratos 3,4,5 y 6; 3) ampliación de plazos en los planes de amortización; y 4) otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario. El alcance de atención del ICETEX será para aquellas personas beneficiarias de un crédito educativo vigente, el cual podrá encontrarse en etapa de estudios o en amortización y se cobijará a los nuevos beneficiarios retirando el requisito de un deudor solidario.

Protegiendo a la juventud colombiana durante la pandemia

Con el liderazgo de la Primera Dama y el trabajo en equipo entre la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven, Colpensiones e ICETEX, se creó el Programa Intergeneracional: Generaciones que Conectan. En él, se crean redes humanas entre jóvenes voluntarios y personas mayores para incentivar la solidaridad y la empatía a través del intercambio de conocimientos y experiencias entre jóvenes y adultos mayores pensionados. La primera llamada fue realizada por la Primera Dama el viernes 8 de mayo, y en la primera semana se hicieron en promedio 100 interacciones exitosas. Con esta apuesta se quiere contactar a 70.000 jóvenes y 143.000 personas mayores.

Fortalecimos el Programa Jóvenes en Acción, bajo el cual se realizaron transferencias extraordinarias a partir del día 27 de marzo. Los beneficiarios no deberán cumplir con la verificación de compromisos, responsabilidad del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las Instituciones de Educación Superior (IES) y/o las Entidades que han suscrito convenio con el DPS para la implementación del programa Jóvenes en Acción. El valor de la transferencia adicional y extraordinaria corresponde a la suma de \$356.000 para cada joven y se entregó a 274.342 participantes del programa.

Colombia cuida a sus adultos mayores

Cuidar a nuestros adultos mayores es una prioridad del Gobierno nacional motivo por el cual no sólo estableció el aislamiento para los adultos mayores de 70 años desde el inicio de la pandemia, sino que atendió a quienes se encontraban en estado de vulnerabilidad.

El programa Colombia Mayor realizó el abono de la transferencia extraordinaria de manera simultánea con la entrega de incentivos correspondiente al primer ciclo de 2020. Para este programa se inició el desembolso de recursos el 6 de abril de 2020. De esta manera, en el mes de abril 1.755.851 adultos mayores recibieron \$160.000 de subsidio, lo que incluye un pago extraordinario por un valor de \$80.000.

El Gobierno nacional facilitó el proceso de cobro pensional de los adultos mayores de 70 años⁵². Para ello, Los bancos debían optar, por el abono a cuenta para el pago de las mesadas de los cerca de 320 mil pensionados que en marzo cobraban por ventanilla. Adicionalmente, este grupo de pensionados ahora pueden hacer sus retiros a través de un tercero autorizado (familiar, cuidador o amigo, entre otros) sin necesidad de presentar un poder autenticado. Esta medida busca principalmente garantizar que los adultos mayores eviten salir de casa y así se mitigue la posibilidad de contagiarse. Como un logro histórico y en un tiempo récord, se ha logrado la bancarización de 273 mil pensionados.

Así mismo, se incluyó en esta medida la tarea emprendida desde marzo, de la entrega a domicilio de las mesadas a los pensionados por vejez mayores de 80 años y pensionados por invalidez, mayores de 70 años, a través de una empresa transportadora de valores.

En materia de mitigación de la desnutrición en adultos mayores, el gobierno nacional está trabajando en la entrega de mercados a la población más vulnerable a través del programa "Colombia está Contigo" gestionado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD. Este programa, ha entregado mercados a 177.625 adultos mayores de 70 años que no cuentan con ingresos económicos y que están por fuera de los programas asistenciales del gobierno, teniendo en cuenta el cierre de actividades de los Centros Vida y Centros Día que en condiciones normales atienden a esta población. La población se focaliza a partir del Registro Único de Desastres Naturales (RUDA).

Por último, el Gobierno nacional está próximo a lanzar de manera formal el esquema de la 'Hipoteca Inversa' para proteger y asegurar una cobertura para la vejez en términos de ingresos para personas mayores de 65 años, propietarios de vivienda, que quieran recibir un ingreso complementario. El esquema les permitirá hipotecar su inmueble a cambio de una renta mensual.

Apoyo a poblaciones de particular atención

La Unidad para las Víctimas de manera articulada con las entidades territoriales durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de mayo de 2020, realizaron entregas de atención humanitaria inmediata en dinero, en apoyo subsidiario a las entidades territoriales a 14 departamentos, 32 municipios, 205 hogares por un monto de \$229 millones, y en el mecanismo de especie a 5 departamentos, 13 municipios, 2.408 hogares por un monto de \$2.225 millones.

Por otra parte, el Ministerio de Salud, la Organización Integral para las Migraciones (OIM), El Fondo de Población de las Naciones Unidas

(UNFPA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) presentaron un proyecto el cual fue aprobado, enfocado en su totalidad a municipios PDET, por USD 4,6 millones al Fondo Multidonante para la adquisición de elementos de protección para personal de salud, contratación de epidemiólogos, compra de insumos y equipos para la expansión de capacidades de atención, vigilancia epidemiológica, entre otros. Actualmente se encuentra en solicitud de transferencia de recursos para iniciar la ejecución.

Finalmente, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) adoptó medidas transitorias para el otorgamiento de los beneficios económicos mensuales, con el fin de garantizar en los procesos que implementa el desembolso de las garantías y apoyos económicos a toda la población sin distinción de lugar donde desarrollen su proceso. De esta manera, se generó un acceso de forma excepcional al apoyo económico de Asignación Mensual, para el mes de mayo se realizaron desembolsos por \$9.070.909.929 que benefician a 11.466 personas en reincorporación. Por otro lado, mediante el Apoyo Económico Excepcional⁵³, el día 21 de mayo de 2020 se radicaron las ordenes de desembolso por valor de \$364.800.000 para un total de 2.280 beneficiarios.

Estrategia de reactivación económica para defender el empleo

i bien el aislamiento preventivo ha sido fundamental para reducir la tasa de contagio, las transferencias para ayudar a los hogares y las empresas durante la misma no son sostenibles por muchos meses y no son una solución de fondo a la emergencia del COVID-19. Por tanto, estas medidas deben entenderse como un plan de choque para ganar tiempo mientras se aumenta la capacidad de atención del sistema de salud, se fortalece la capacidad para hacer trazabilidad de contagios y aislarlos y, se amplía la capacidad para hacer pruebas diagnósticas.

Asimismo, las medidas de choque deben dar paso a una estrategia de reactivación económica gradual, con el estricto apego a protocolos de bioseguridad, que permita minimizar el impacto económico y el costo fiscal de la emergencia, a la vez que se mantiene controlada la tasa de contagio para que no colapse el sistema de salud y se puedan salvar la mayor cantidad de vidas posible.

Como es natural, el aislamiento preventivo ha generado un alto en la operación de miles de empresas y una fuerte reducción de la demanda para la gran mayoría del sector productivo colombiano. Esta situación, así sea temporal, genera serios problemas de liquidez que puede quebrar empresas y negocios que bajo circunstancias normales serían perfectamente viables y rentables. Esta situación ha puesto en riesgo el empleo de millones de trabajadores formales e informales y el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo. Por lo cual, ha sido de la más alta prioridad la actuación del Gobierno nacional frente a la situación de manera decisiva y oportuna para apoyar al sector empresarial durante la cuarentena.

Desde el Gobierno nacional no caímos en el falso dilema entre la salud y la economía, sino que entendimos que teníamos que continuar protegiendo la vida y la salud, pero también recuperando la vida productiva, porque para preservar verdaderamente la vida de las personas, también tenemos que preservar los empleos generados por las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Un Gobierno que apoya a las empresas y a los independientes.

Apoyar al sector productivo implica proteger no sólo a los empresarios y emprendedores que han dedicado años de esfuerzo para levantar sus empresas, sino proteger los empleos que estas generan y de las cuales dependen millones de familias colombianas.

En esta tarea uno de los esfuerzos del gobierno ha sido el de aliviar la carga de impuestos. Para ello establecimos nuevos plazos en el calendario tributario⁵⁴, dentro de las cuales se incluían medidas como el aplazamiento de: Pago y anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la Renta y Complementarios; obras por impuestos; declaración de activos en el exterior; anticipos del Régimen Simple de Tributación (RST); plazos para declarar y pagar el Impuesto al Patrimonio; y, declaración y pago del impuesto de normalización tributaria.

Se amplió el plazo hasta el 30 de octubre de 2020 del pago del impuesto nacional con destino al turismo, correspondiente al primer y segundo trimestre del año para empresas que prestan de manera regular el servicio de transporte aéreo internacional de pasajeros. También, estarán exentos del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) los retiros que realicen las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial de las cuentas corrientes y/o de ahorro constituidas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia⁵⁵. Así mismo, se amplió el plazo para la renovación de registros que integran el Registro Único Empresarial y Social (RUES) hasta el 3 de julio de 2020⁵⁶.

Por otra parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estableció plazos especiales para la presentación de la declaración y el pago de la liquidación privada de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, de todos los sujetos pasivos en lo correspondiente al primer trimestre del 2020, pasando la obligación de abril a julio⁵⁷ y estableció plazos especiales para el pago de la declaración de los impuestos de IVA⁵⁸ del primer semestre 2020, y sobre la renta y complementarios del año gravable 2019, para los sectores de turismo y aviación, quedando los pagos del primer semestre para el segundo semestre de este año.

Para preservar a las empresas establecimos el acceso expedito a mecanismos de reorganización, la flexibilización en el pago a pequeños

⁵⁴ Decreto 401 de 2020

⁵⁵ Decreto 530 de 2020

⁵⁶ Decreto 434 de 2020

⁵⁷ Decreto 397 de 2020

⁵⁸ Los contribuyentes y responsables del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas (IVA) que no sean calificados riesgo alto en materia tributaria se les autorizará la devolución y/o compensación de los respectivos saldos a favor mediante procedimiento abreviado dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de devolución y/o compensación. Decreto 535 de 2020.

acreedores para mitigar el proceso de reorganización, mecanismos de alivio financiero y estímulos a la financiación, entre otras medidas⁵⁹.

Para aliviar la situación de los diferentes sectores afectados por el aislamiento, autorizamos nuevas operaciones a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A (Findeter) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (Bancóldex), quien lanzó una línea especial de crédito "Colombia Responde" por \$250 mil millones destinados a los sectores de turismo y aviación y sus respectivas cadenas de suministro y actividades relacionadas con espectáculos públicos.

Esta línea tiene como destino financiar capital de trabajo como materias primas, insumos, y nómina de las empresas de estos sectores de los cuales se asigna un cupo de \$175 mil millones para MiPymes y \$75 mil millones para grandes empresas. Como complemento a lo anterior, en abril se lanzó la línea de crédito "Colombia Responde para Todos", en la cual se atienden las mismas necesidades de la primera línea, pero está dirigida a empresas de todos los sectores adicionales que no cubría la primera. El cupo de esta línea asciende a \$350 mil millones de los cuales \$50 mil millones están destinados a las microempresas, \$175 mil millones a pymes, \$75 mil millones para grandes, y \$50 mil millones destinados a microfinanzas.

La Superintendencia Financiera, estableció medidas transitorias para instaurar periodos de gracia y aumentar los plazos para los créditos de personas naturales y jurídicas que pertenecieran a los sectores económicos afectados por el COVID-19⁶⁰.

Protegiendo el empleo

Para el Gobierno nacional es una prioridad proteger el empleo de los colombianos ya que gracias a este es que las familias encuentran su sustento diario.

Teniendo en cuenta que la principal necesidad de las empresas es mantener su liquidez para, entre otras necesidades, poder pagar las nóminas mientras perdure la emergencia sanitaria, el FNG creó dos nuevos productos en el marco de la estrategia "Unidos por Colombia": 1) Garantías Pago de Nóminas con cobertura al 90 % para garantizar los créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas, y 2) Garantías de Capital de Trabajo de hasta el 80 % para que las micro, pequeñas y medianas empresas del país puedan atender sus necesidades.

El Gobierno Nacional lanzó la convocatoria nacional Empresarios Por El Empleo, la cual busca identificar la oferta disponible de empresas que producen y/o comercializan elementos de protección para el sector salud, esenciales para la atención del COVID-19. Los elementos

⁵⁹ Decreto 560 de 2020 60 Circular 007 de 2020

que hacen parte de esta convocatoria son: batas manga larga antifluido, gorros, polainas, gafas, guantes de vinilo, guantes de látex estériles, guantes de látex no estériles, tapabocas de mascarilla quirúrgica y respiradores N95. Con este ejercicio también se conocerán las barreras y las necesidades que enfrentan los empresarios para producir y comercializar estos productos priorizados.

Por otra parte, mediante las simulaciones efectuadas por el BM y el DNP, los efectos del COVID-19 sobre el mercado laboral y la pobreza, a partir de datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares⁶¹, resultó en un total de 15.088.290 trabajadores afectados durante la pandemia del COVID-19. De ese total, el 63 % no realiza cotizaciones a seguridad social y, por tanto, salvo cobertura en salud no cuenta con ningún tipo de protección para enfrentar la pandemia. También se determinó que aproximadamente el 40 % de estos trabajadores afectados son mujeres y que los sectores son comercio, industria manufacturera; agricultura; construcción; transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida.

Por esto se estableció que para los períodos de abril y mayo cuyas cotizaciones al Sistema General de Pensiones deban efectuarse en los meses de mayo y junio de 2020, respectivamente, los empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes que opten por este alivio pagarán como aporte solo el 3 % (de este porcentaje el empleador aporta el 75 % y el empleado el 25 %, y para trabajadores independientes el aporte será del 100 %) de cotización al Sistema General de Pensiones, con el fin de cubrir el costo del seguro previsional en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad o el aporte a los fondos de invalidez y sobrevivencia del Régimen de Prima Media. Esta medida genera un alivio en los costos laborales no salariales porque reduce temporalmente los porcentajes de cotización sobre el ingreso (12 % para el empleador, 4 % para el empleado, y 16 % para trabajadores independientes)⁶².

Es así como la protección del empleo se ha convertido en una prioridad para el Gobierno nacional pero no sólo la existencia del mismos sino las condiciones necesarias que garanticen su realización minimizando los riesgos de contagio. Así las cosas, se han adoptado las medidas necesarias en el ámbito laboral con el fin de promover la conservación y brindar alternativas a trabajadores y empleadores dentro de la Emergencia Económica, Social y Ecológica⁶³. Para ello, se ha estructurado una reactivación efectiva que combine la gradualidad según el riesgo de cada región geográfica con el riesgo de cada sector económico.

En principio y en la misma línea de los apoyos empresariales mencionados en el ápice anterior, el Gobierno nacional, promovió una normativa relacionada con mecanismos que las empresas pueden usar durante

⁶¹ GEIH, 2018.

⁶² Decreto 558 de 2020

⁶³ Decreto 488 de 2020

en esta crisis como el trabajo en casa, el teletrabajo⁶⁴, la jornada laboral flexible, las vacaciones anuales, anticipadas y colectivas, y los permisos remunerados (salario sin prestación del servicio). También, con el propósito de aliviar la situación económica de los trabajadores formales afectados por la cuarentena generada por la pandemia se permitió que los afiliados a los fondos privados de pensiones y cesantías puedan retirar parcialmente sus cesantías, cuando tengan una afectación temporal en sus ingresos, sin que haya cesado la relación laboral con su empleador⁶⁵.

Por otra parte y de gran importancia para apoyar el empleo, creamos el **Programa de Apoyo al Empleo Formal** (PAEF)⁶⁶, con cargo a los recursos del FOME, como un programa social del Estado que busca otorgar a los empleadores beneficiarios del programa, mensualmente y hasta por tres veces, un aporte por empleado correspondiente a un 40 % del salario mínimo, es decir \$351.000, para que las empresas las empresas paguen los salarios de sus trabajadores con el fin de apoyar y proteger el empleo formal del país⁶⁷.

Pero no sólo velamos por la protección de los empleados formales sino también de los independientes. Como complemento a las líneas de crédito y con el propósito de respaldar los créditos, el Fondo Nacional de Garantías (FNG) creó el Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia". En el marco de este programa se estableció la Garantía para Trabajadores Independientes, a través de la cual se busca respaldar a quienes dejaron de percibir ingresos como consecuencia de la coyuntura originada por el COVID-19 incentivando su acceso al financiamiento y que de esta manera puedan solventar sus necesidades económicas.

Medidas sectoriales

En adición a lo anterior, también se han apoyado diferentes sectores que en virtud de su naturaleza han sufrido repercusiones especiales debido al COVID-19.

En materia del sector transporte la Aeronáutica Civil, estableció una tarifa cero pesos para los servicios de estacionamiento de aeronaves de empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros y un

⁶⁴ Con el fin de reducir riesgos epidemiológicos, se determinaron los sectores que pueden usar el teletrabajo para el desarrollo normal de sus actividades o para un conjunto importante de dichas actividades. En este sentido, se revisó tanto la posibilidad de virtualización de las actividades, como de las condiciones necesarias en los hogares de los trabajadores para que puedan realizar sus actividades de forma no presencial. En este sentido, los sectores de información y comunicaciones, actividades financieras, immobiliarias, profesionales, administración pública y educación son aquellos en los que se considera es más factible implementar teletrabajo para los trabajadores y lo que se tienen empresas que cuentan con la infraestructura y servicios para hacerlo.

⁶⁵ Decreto 488 de 2020

⁶⁶ Decreto Legislativo No. 639 de 2020

⁶⁷ La cuantía del aporte estatal que recibirán los beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF corresponderá al número de empleados multiplicado por hasta el cuarenta por ciento (40 %) del valor del salario mínimo legal mensual vigente.

arancel del cero por ciento (0 %) a las importaciones de los productos considerados necesarios para afrontar la emergencia sanitaria para las empresas de transporte aéreo de carga o pasajeros⁶⁸. También, se dispuso la suspensión del cobro de peajes a vehículos que transiten por el territorio nacional⁶⁹, las condiciones para la operación del sistema de transporte público masivo y el acceso a créditos a personas naturales y jurídicas asociadas a la prestación del servicio de transporte⁷⁰ así como de nuevos cobros relacionados con la infraestructura aeroportuaria y los beneficios tributarios a aquellos que realicen inversiones en el sector aeronáutico. Se autorizó a los puertos de servicio público y privado a atender las operaciones de carga que tengan como propósito garantizar el abastecimiento de bienes de primera necesidad a las poblaciones que se encuentren dentro del área, independientemente del tipo de carga autorizada.

Para proteger la economía naranja⁷¹, se crearon medidas de alivio en el sector entre las que están: 1) Los recursos derivados de la contribución parafiscal cultural a la boletería de los espectáculos públicos de las artes escénicas girados o que se giren al 31 de diciembre de 2020 a los municipios y distritos por el Ministerio de Cultura y que a la fecha no hayan sido comprometidos, ni obligados, ni ejecutados, podrán destinarse transitoriamente hasta septiembre 30 de 2021, para apoyar al sector cultural de las artes escénicas, en las actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas en cualquier modalidad (presencial o virtual); 2) Modificación de plazos a productores responsables de realizar la declaración y pago de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas; 3) Modificación de plazo para responsables de declarar y realizar el pago de la cuota para el desarrollo cinematográfico72; 4) Desde el mes de marzo y hasta el mes de junio de 2020, se podía acreditar la exhibición de cortometrajes nacionales durante ocho días calendario del respectivo mes con la aplicación del beneficio de disminución de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico para los exhibidores.

También, se estableció que los recursos del impuesto nacional al consumo con destino a cultura 2019 y 2020, no comprometidos ni ejecutados, girados a departamentos y distrito capital, deberán destinarse transitoriamente para contribuir a la subsistencia de los artistas, creadores y gestores culturales, que demuestren su estado de vulnerabilidad⁷³.

⁶⁸ Decreto 410 de 2020

⁶⁹ Decreto 569 de 2020

⁷⁰ Decreto 575 de 2020

⁷¹ Decreto 475 de 2020

⁷² Ley 814 de 2003

⁷³ Decreto 561 de 2020

Apoyo al agro colombiano

En pro de cuidar el agro en Colombia se creó un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptaron otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica⁷⁴. De igual manera, se creó la línea especial de crédito con tasa subsidiada "Colombia Agro Produce" para pequeños, medianos y grandes productores de los sectores más estratégicos, que incluye las actividades de siembra de cultivos de ciclo corto, el sostenimiento de cultivos perennes y de producción agropecuaria; con esta herramienta se podrá financiar las necesidades de los productores correspondientes a gastos de transporte y comercialización de productos agropecuarios.

Nuestra Estrategia de Reactivación Económica: El sano balance entre la salud y el empleo.

Además de velar por la protección del empleo y el sostenimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, el Gobierno nacional diseñó una estrategia de reactivación económica que permitiera al país combatir el desempleo y retomar la senda de destacado crecimiento económico que traía antes de que iniciara la emergencia.

Nuestra estrategia sectorial de reactivación económica obedeció a la necesidad de incorporar paulatinamente a trabajadores a sus actividades laborales de manera que continúen recibiendo un sustento, bajo la premisa de cumplimiento de protocolos estrictos de bioseguridad con el fin de minimizar el riesgo de contagio en el desarrollo de sus actividades. Este ejercicio analiza cuáles son los sectores en los que se debe priorizar el retorno a las actividades, de una forma rigurosa y haciendo un análisis costo beneficio entre los riesgos para la salud, y la importancia económica de cada sector. En primer lugar, se determinaron y organizaron los sectores estratégicos de acuerdo con su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y generación de empleo.

En adición, una estrategia de análisis de sectores debe tener en cuenta el riesgo de contagio de COVID-19 al que está expuesto el desempeño de actividades en estos. Como resultado (Gráfica 3), se encontró que las actividades profesionales, la industria manufacturera, actividades de minas y cantera, y de telecomunicación y comunicaciones presentan el riesgo sectorial más bajo entre todos los sectores.

⁷⁴ Decreto 486 de 2020

Act Innormación y Comercio Anglamentas y Canterarias y Canterarias Manufacturas Anglamentas y Canterarias Manufacturas Act Innochasianias Act Inno

Gráfica 3. Indicador sectorial de riesgo de contagio

Fuente: Department of Labor (2020). Occupational Information Network (O*NET), Cálculos DGPM. *Es el resultado de ponderar con 70 % el indicador de exposición a enfermedades y con 30 % el de proximidad física.

Por otro lado, de acuerdo con el comportamiento territorial se está aplicando un enfoque diferencial, por ejemplo, para aquellos municipios que no han presentado casos de contagio.

Para el proceso de toma de decisiones del Gobierno nacional estableció un centro de control y monitoreo de reactivación ordenada de la producción en el marco del COVID-19. Este se ha encargado de centralizar, monitorear, vigilar y velar por el cumplimiento de las medidas, al igual que identificar, recomendar e incentivar acciones basadas en la información, así como digitalizar y garantizar el flujo de información en el marco de la reactivación ordenada de la producción y la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Este diseño obedece a las recomendaciones de los comités de expertos, lecciones de otros países y los lineamientos de la OMS. Cuenta con 8 unidades de monitoreo (indicadores), y se reportan las recomendaciones frente a las acciones que deben tomarse desde el orden central para ser coordinadas con las entidades territoriales según el comportamiento de la curva epidemiológica.

Tabla 6. Indicadores para controlar y monitorear la reactivación

	Unidades de monitoreo	Entidades	Funciones
1	Evaluación, seguimiento y contención del contagio	Ministerios de Salud e Interior, Instituto Nacional de Salud, Consejería de Regiones, Federación de Municipios, Departamentos y Asocapitales.	 Seguimiento a la curva epidemiológica y de la capacidad del sistema de salud, a nivel general y regional. Recomendar medidas para garantizar la atención médica en las zonas de mayor afectación y para fortalecer las capacidades del equipo de vigilancia del INS para la trazabilidad de los contagios. Recomendar zonas para realizar pruebas diagnósticas aleatorias para anticipar la aceleración del contagio en ciertos territorios. Definir indicadores de cierre y apertura de los sectores productivos por nivel de riesgo. Monitorear y velar por el suministro de elementos de bioseguridad al personal médico.
2	Abastecimiento	Ministerios de Transporte, Defensa, Comercio y Agricultura, y Superintendencia de Industria y Comercio, DANE, INVIMA, Consejo Nacional Gremial y Centro Nacional Logístico.	 Seguimiento a la oferta en centrales de abasto, los servicios de transporte de carga y estable-cimientos comerciales de productos alimenticios, farmacológicos y de aseo. Seguimiento a la provisión y transporte de materias primas e insumos para la producción de los sectores habilitados. Vigilar el sistema de fijación de precios a los productos de primera necesidad. Tomar medidas para garantizar el abastecimiento en los lugares donde se requiera, incluido el servicio de transporte de carga.
3	Medidas sociales y económicas	Ministerios de Hacienda, Interior y Comercio, Consejería de Regiones, DPS, DNP, DIAN, Federaciones de Municipios, Departamentos, Superfinanciera y Asocapitales.	 Seguimiento: a). La implementación de programas para la población vulnerable. b). Medidas de ayuda al sector empresarial. c). Control a los beneficios financieros (énfasis en monitorear que los desembolsos de las líneas de crédito a mipymes estén llegando efectivamente). Monitoreo de las condiciones de: minorías, mujeres y población con discapacidad. Identificar y recomendar medidas para: garantizar la atención de población vulnerable y ayudas al tejido empresarial.
4	Seguimiento protocolos	(Ministerios de Salud y Comercio, Confecámaras, Consejerías Competitividad y Regiones, INVIMA, ARL, Consejo Gremial Nacional, Superintendencias de los secto- res habilitados, Federaciones de Departamentos y Municipios, y Asocapitales.	Previa aprobación del Ministerio de Salud: Vigilar con el sector empresarial y las autoridades locales, el cumplimiento estricto de los protocolos en los sectores habilitados. Centralizar por parte de la Consejería de Competitividad, los protocolos de sectores no habilitados y remitir para revisión de Minsalud. Vigilar y velar por la respectiva sanción (en caso que se definan sanciones con claridad para los gremios) a las empresas que no cumplan con la correcta implementación de los protocolos (Superintendencia del sector habilitado).

	Unidades de monitoreo	Entidades	Funciones
5	Monitoreo y control digital	Ministerios de TIC y Comercio, Consejerías para la Transformación Digital, Competitividad y Regiones, Confecámaras, Consejo Gremial Nacional.	 Centralizar, digitalizar, procesar, analizar y retroalimentar la información generada por las 8 unidades de monitoreo para optimizar su operación y proponer herramientas innovadoras para la vigilancia epidemiológica, monitoreo del orden público y transporte. Definir canales de comunicación para transmitir información relevante sobre la emergencia a empresarios y ciudadanos, contemplando las zonas con difícil cobertura comunicacional. Incentivar y hacer seguimiento a las operaciones de comercio electrónico. Bajo recomendaciones del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, garantizar la generación y el porte del pasaporte digital a los trabajadores de los sectores habilitados. Monitoreo de data para la innovación respecto a la atención del COVID-19 y plantear soluciones ante los nuevos hallazgos. Seguimiento y promoción a mecanismos de teletrabajo para todos los sectores de la producción.
6	Movilidad y Transporte	Ministerios de Transporte y Defensa (Policía Nacional-DITRA), Superintendencia de Transporte, entes gestores (sistemas de trans- porte regionales), Federaciones de Departamentos, Municipios y Asocapitales.	Monitorear operaciones de transporte de pasajeros intramunicipales e intermunicipales, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos según niveles de riesgo. Hacer seguimiento al transporte masivo garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos. Monitorear la movilidad de vehículos particulares garantizando el cumplimiento de las restricciones establecidas. Monitorea la movilidad en modos de transporte alternativos (i.e. bicicleta, patinetas, motos, etc.).
7	Orden Público	Ministerios de Salud, Interior y Defensa (Fuerzas Militares y Policía Nacional), Consejería de Regiones.	 Monitoreo al orden público (comportamiento ciudadano). Monitorear al cumplimiento de los protocolos sociales en lugares públicos. Monitorear el cumplimiento de las restricciones de movilidad ciudadana. Vigilar el orden público en centros de abastecimiento, en centros de prestación de salud y transporte público. Monitoreo del confinamiento de la población que se encuentra en cuarentena.
8	Regiones	Ministerio del Interior, Consejería de Regiones, Asocapitales, Federaciones de Municipios y Departamentos, y Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación.	 Permanente comunicación con las entidades regionales. Promoción de la articulación nación - territorio en las medidas de emergencia. Centralizar las solicitudes de los territorios.

Por otra parte, los municipios se clasificaron en tres categorías de riesgo. Se consideraron de riesgo bajo los municipios en los que no se tienen contagios y no hacen parte de una aglomeración o área de influencia de una ciudad de riesgo medio o alto. Por otro lado, los municipios que presentaban casos confirmados de COVID-19 se dividieron en riesgo alto o medio⁷⁵ con base en los criterios que para ello estableció el Ministerio de Salud y Protección Social. Así las cosas, se establecieron qué sectores estaban habilitados para poder operar, pero los alcaldes determinaban las condiciones particulares, el Gobierno nacional abría la puerta, pero los mandatarios locales tenían la llave de la gradualidad.

Durante el aislamiento inteligente establecido hasta el 11 de mayo de 2020, diversos sectores y actividades importantes para garantizar los servicios básicos como la salud, el abastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad, entre otras, fueron excluidos y se mantuvieron activos. Entre estos sectores económicos se destaca el sector agropecuario, la industria de alimentos, el comercio de alimentos y farmacéuticos, la minería, entre otros, los cuales se han mantenido en operación⁷⁶. Se estima que dichos sectores representan alrededor del 44 % del Producto Interno Bruto (PIB) y el 45 % del empleo a nivel nacional. Además, se estima que otros sectores relacionados con servicios financieros, actividades profesionales, de administración pública, entre otros, que se mantienen operando a través del teletrabajo, generan alrededor del 14,6 % del PIB y 6,9 % del empleo a nivel nacional.

En los municipios considerados de riesgo alto según los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se han mantenido en operación los sectores permitidos desde el aislamiento preventivo, las empresas de dichos sectores deben cumplir con los protocolos de bioseguridad. La alcaldía de cada municipio ha sido la responsable de vigilar y controlar la correcta aplicación de los protocolos por parte de las empresas, con el apoyo de las asociaciones gremiales y, de ser necesario, la fuerza pública. La movilidad desde y hacia estos municipios ha sido restringida y se limita al movimiento de carga y abastecimiento.

En el caso de los municipios clasificados como de riesgo medio según los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se ha coordinado con alcaldes y gobernadores que los siguientes sectores puedan empezar a operar en días hábiles: Productos metalúrgicos y minerales no metálicos, minería y servicios de reparación; actividades profesionales, servicios administrativos y de apoyo (que no pueden teletrabajar); madera, productos de papel y cartón; textiles, calzado y

⁷⁵ Fueron considerados de riesgo medio o alto municipios que, independiente de su número de casos confirmados de COVID-19, hacen parte de la aglomeración urbana o área de influencia de una ciudad considerada de riesgo medio o alto, respectivamente. Se identificaron 18 aglomeraciones urbanas en el país: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Pereira, Villavicencio, Armenia, Pasto, Manizales, Rionegro, Tunja, Tuluá, Girardot, Sogamoso, y Duitama. 76 Artículo 3 del Decreto 531 de 2020.

producto de cuero; fabricación de repuestos de equipo de transporte, diferente de carga; fabricación de maquinaria y equipo, aparatos y equipo eléctrico; información y comunicaciones (que no puedan teletrabajar); y construcción⁷⁷.

En caso de que el Ministerio de Salud y Protección Social advierta que en un municipio han cambiado los valores de las variables que definen el nivel de riesgo, dicho municipio podrá pasar a considerarse de riesgo alto. En dichos casos se debe considerar un nuevo aislamiento preventivo en el que solo puedan operar los sectores de la categoría de municipio de riesgo alto, es decir las actividades permitidas en el decreto 531 de 2020 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

En el caso de los municipios clasificados como de riesgo bajo, es decir aquellos municipios que no presentan casos y se encuentran fuera del área de influencia de municipios de riesgo medio o alto, se ha coordinado con alcaldes y gobernadores para evaluar la reapertura de más actividades económicas, estableciendo cercos epidemiológicos en los que la movilidad desde y hacia estos municipios será restringida y se limitará al movimiento de carga y abastecimiento. Sin embargo, bajo el principio de minimización del riesgo, se propuso que dicha reactivación se realice una vez que las pruebas diagnósticas aleatorias confirmen que la probabilidad de que los contagios de COVID-19 es mínima.

En conclusión, la estrategia del Gobierno nacional para enfrentar la pandemia por el COVID-19 se fundamenta en la participación del Estado, la sociedad civil y el sector privado y se concentra en generar oportunidades para que las entidades que integran el sector como entidades nacionales y territoriales, entidades administradoras de planes de beneficios, prestadores de servicios de salud y las personas y sus hogares, entre otros, aumenten su capacidad para manejar los riesgos del contagio y de la enfermedad.

El conjunto de intervenciones públicas para la contención de la demanda del sector salud pasa por la detección y disminución de casos a través de estrategias educativas de promoción de la salud tales como: lavado de manos frecuente, uso adecuado del tapabocas, recomendaciones de distanciamiento físico y medidas de cuidado ante ciertos síntomas, la minimización de la transmisión local a través de prohibición de eventos de más de 50 personas o la clausura temporal de establecimientos de ocio y entretenimiento, así como la protección de los grupos de riesgo, en especial adultos mayores de 70 años y del talento humano en

⁷⁷ Estos sectores fueron priorizados por su menor riesgo de propagación del virus, así como su aporte a la generación de empleo y valor agregado y que tienen mayor dificultad para implementar el teletrabajo. Al entrar en operación, cada empresa será responsable por cumplir a cabalidad el protocolo de bioseguridad establecido para su sector por el Ministerio de Salud, con el apoyo de su Administradora de Riesgos Laborales. Esto incluye realizar las inversiones en equipos de protección personal, adecuación física, entrenamiento de personal, transporte, entre otros, que se requieran. Las empresas que no cumplan con los protocolos de bioseguridad no podrán operar.

salud, y la adopción de medidas del aislamiento preventivo obligatorio, y una vez que se reduzca el promedio de personas que un infectado puede contagiar un paso al aislamiento obligatorio inteligente para reanudar de manera paulatina la vida social y promover la reactivación económica.

Es importante destacar que la pandemia del COVID-19 y las medidas de aislamiento para controlar su contagio tienen efectos negativos fuertes sobre las economías a nivel mundial. Por esta razón, se espera un crecimiento económico negativo para este año por primera vez desde 1999, aunque según las entidades multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el BM, prevén que la economía colombiana es la que tendrá un mejor desempeño entre las 7 principales economías de América Latina. Si nuestro Gobierno no hubiera actuado de la forma que lo ha hecho, las políticas de aislamiento tendrían un efecto negativo superior sobre las condiciones sociales del país, en especial el empleo y la pobreza. Es por esta razón, que El 17 de abril, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, reconoció que en Colombia se han tomado decisiones oportunas y acertadas para enfrentar la pandemia del coronavirus COVID-19, las cuales están teniendo "implicaciones favorables" para el país.

Así mismo, en el Reporte de Situación No. 81 del 15 de junio de 2020 sobre el informe especial de los primeros 100 días de la pandemia en Colombia, la OMS-OPS destacó que nuestro Gobierno está trabajando con otras agencias de la ONU, socios multilaterales y misiones extranjeras para coordinar los esfuerzos del sector de la salud y combatir el COVID-19 mediante todos los mecanismos de coordinación generados y el liderazgo en conjunto con el Ministerio de Salud. Esta coordinación multisectorial ha sido fundamental para abordar cuestiones que no son manejadas completamente por el sector de la salud, como la salud en las poblaciones carcelarias, residentes que regresan, poblaciones indígenas y poblaciones en situaciones vulnerables.

También, resaltan que nuestro Gobierno ha promovido la cooperación técnica para que los programas de salud pública prioritarios en el país continúen los servicios de salud esenciales, en el continuo de la atención en aspectos relacionados con la salud mental, salud de la mujer (atención prenatal de calidad, vigilancia de morbilidad y mortalidad, manejo de emergencia obstétricas, anticoncepción, violencia basadas en género etc.), manejo de enfermedades prevalentes en la infancia, igualmente asegurar la atención de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles (transmitidas por vectores, Tuberculosis, enfermedades prevenibles por la vacunación, VIH, entre otros).

Jarbas Barboda da Silva, subdirector de la Organización Panamericana de la Salud, ha destacado la estrategia adoptada de nuestro país y la manera como se informado a la población con absoluta transparencia. Así, destaca el esfuerzo por encontrar un balance adecuado entre el control de la infección y la apertura planificada de los sectores económicos cumpliendo con las pautas, medidas y recomendaciones de la OMS/OPS.

De esta forma, el Gobierno nacional ha diseñado e implementando diversos planes para proteger la vida y salud de los colombianos, así como programas de ayudas no condicionadas para apoyar a los hogares de las poblaciones más vulnerables del país durante el aislamiento y reducir el efecto social de la pandemia. También, programas enfocados en apoyar a las empresas durante el aislamiento con el fin de proteger el empleo y reducir los efectos económicos de corto, mediano y largo plazo del COVID-19. Todo esto mientras se sigue monitoreando las cifras nacionales e internacionales, como quiera que no sabemos cuánto tiempo más estaremos condicionados por la pandemia.

Actualmente, se está adelantado la reactivación gradual e inteligente de las actividades económicas empezando por sectores con bajo riesgo de contagio, con un aporte importante a la generación de empleo y con mayor dificultad para realizar trabajo en casa.



Escanee este código QR para ver un video con las medidas del Gobierno para enfrentar la pandemia COVID-19

COVID-19



Casos Mundiales

Muertes Mundiales a 31 de mayo de 2020

Fuente: Ministerio de Salud



Casos Colombia

Muertes Colombia a 31 de mayo de 2020

Fuente: Ministerio de Salud



Total casos

Total fallecidos

Fases de la intervención para atender la pandemia



Preparación (enero - marzo 2020)

Contención (marzo 6 - 31 de 2020)

Mitigación (a partir de abril de 2020)

Fuente: Departamento Administrativo de Presidencia -DAPRE

Para contener, mitigar y atender la emergencia del COVID-19 en Colombia

Para salvar vidas



Mejor medición de COVID-19

Más de 70 laboratorios en todo el territorio nacional habilitados para realizar pruebas moleculares

Ampliación UCI

Dotaciones para personal de la salud

Recursos para la atención en salud Protocolos de bioseguridad

Para ayudar a los más vulnerables



Alivios para estudiantes Icetex

PAE en casa (y ampliación de semanas de cobertura) Familias en Acción

Jóvenes en Acción

Devolución del Iva

Colombia Mayor

Apoyos alimentarios para población vulnerable

Ingreso Solidario

ICBF paquetes alimenticios y nutricionales

Para asegurar el abastecimiento



Crédito Colombia Agro Produce

Para proteger el empleo y la economía



Crédito Colombia Responde Colombia Emprende e Innova Unidos por Colombia

Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) Garantías FNG

Pago de la Prima Media

Medidas para el trabajo en casa

Subsidios servicios públicos

Alivios financieros para el pago de obligaciones financieras



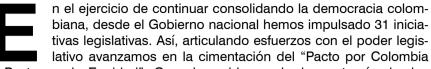
Ante la pandemia de COVID-19, el Gobierno del Presidente Iván Duque ha tomado decisiones fundamentadas en la ciencia y el aporte de especialistas en epidemiología y salud pública. Foto: Secretaría de Prensa.



En desarrollo de su arduo e intenso trabajo social, la Primera Dama, María Juliana Ruiz, llegó hasta apartadas zonas del país para llevar ayudas humanitarias a las poblaciones más vulnerables.

Foto: Secretaría de Prensa.

6 Agenda legislativa



- Pacto por la Equidad". Once han sido aprobadas, a través de dos Actos Legislativos, ocho Leyes, y una iniciativa pendiente de sanción. De las otras 20 iniciativas ya radicadas, doce han surtido aprobaciones en debate.

Legislatura	No. Senado	No. Cámara	Título PL	Autor	Estado
2018-2019	2018-2019 82/18 389/19		Pliegos Tipo - "Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018".	Gobierno	Aprobado cuarto debate
2018-2019	40/19	365/19 acum. 343/19	Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.	Gobierno - Congreso	Acto legislativo 05 De 2019
2018-2019	30/18	072/18	Delitos Conexos - "Por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política.	Gobierno - Congreso	Acto legislativo 02 De 2019
2018-2019	194/18		Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.	Gobierno	Aprobado primer debate
2018-2019	152/18	202/18	Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.	Gobierno	Ley 1778 de 2019
2018-2019	148/18	253/18	Conflicto de Interés - "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones".	Gobierno - Congreso	Ley 2003 de 2019
2018-2019	147/18	254/18	Declaración de bienes - "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes, rentas y el registro de los conflictos de interés de altos servidores públicos".	Gobierno - Congreso	Ley 2013 de 2019
	146/18	255/18	Rendición de cuentas - "Por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los Congresistas, Concejales, Diputados e integrante de Juntas Administradoras Locales y otras disposiciones relacionadas".	Gobierno - Congreso	Pendiente sanción
2018-2019	119/19	163/18	Inhabilidades condenados por corrupción - Por medio de la cual se regula las inhabilidades para los condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la terminación unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.	Gobierno - Congreso	Ley 2014 de 2019

Legislatura	No. Senado	No. Cámara	Título PL	Autor	Estado
2018-2019		243/18 Acum 206/19 Y 323/19	Por medio del cual se fortalecen las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible en el marco del sistema nacional ambiental establecido en la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Gobierno - Congreso	Aprobado segundo debate
2018-2019		270/18	Por medio de la cual se crea el régimen de zona económica y social especial (ZESE) para el área metropolitana de Cúcuta.	Gobierno - Congreso	Aprobado pri- mer debate
2019-2020	299/20		Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo adicional del acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la unión europea y sus estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la unión europea» suscrito en Bruselas, reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.	Gobierno	Radicado
2019-2020	292/20		Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo comercial entre el reino unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, por una parte, y la república de Colombia, la república del ecuador y la repú- blica del Perú, por otra», suscrito en quito, el 15 de mayo de 2019.	Gobierno	Radicado
2019-2020	276/19		Por medio de la cual se modifica el artículo 16 de la ley 617 de 2000 y se dictan otras disposicio- nes "comunidad palenquera".	Gobierno - Congreso	Radicado
2019-2020	234/19	280/19	Por la cual se establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización del campeonato masculino de fútbol internacional Copa América 2020.	Gobierno	Ley 2011 de 2019
2019-2020	227/19	278/19	Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. "Mensaje de urgencia".	Gobierno	Ley 2010 de 2019

Legislatura	No. Senado	No. Cámara	Título PL	Autor	Estado
2019-2020	211/19		Por medio de la cual se aprueba el «convenio entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno de la república Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio» y su «protocolo», suscritos en Bogotá, República de Colombia, el 25 de junio de 2015.	Gobierno	Radicado
2019-2020	210/19		Por medio del cual se aprueba la «Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados parte del acuerdo marco de la Alianza del Pacífico», suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.	Gobierno	Radicado
2019-2020	142/19		Por medio de la cual se aprueba el «Convenio sobre importación temporal», hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.	Gobierno	Aprobado pri- mer debate
2019-2020	141/19		Convenio de Seguridad Social - Por la cual se aprueba el «Convenio multilateral Iberoamericano de seguridad social (CMISS)», hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007".	Gobierno	Aprobado pri- mer debate
2019-2020	140/19		Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la república de Colombia y la confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares», suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.	Gobierno	Aprobado pri- mer debate
2019-2020	139/19		Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la república de Colombia y el banco europeo de inversiones sobre el estableci- miento de una representación regional del banco europeo de inversiones en la república de Colombia», suscrito en Bogotá, el 22 de julio de 2019.	Gobierno	Aprobado pri- mer debate
2019-2020	138/19		Por medio de la cual se aprueba el «Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas cie- gas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acce- der al texto impreso», suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013.	Gobierno	Aprobado pri- mer debate

Legislatura	No.	No.	Título PL	Autor	Estado
Legisiatura	Senado	Cámara	TILUIO PL	Autor	Estado
2019-2020	137/19	306/19	Por medio de la cual se aprueba la «Convención interameri- cana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores», adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015.	Gobierno	Aprobado segundo debate
2019-2020	104/19	006/19	Ley de Honores - "Por medio de la cual se dictan unas disposiciones sobre el ascenso póstumo y reconocimiento prestacional y pensional a los Estudiantes fallecidos y lesionados en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".	Gobierno	Ley 1998 de 2019
2019-2020	059/19	077/19	Por la cual se decreta el presu- puesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.	Gobierno	Ley 2008 de 2019
2019-2020	036/19		Por medio de la cual se esta- blece la política integral migrato- ria del Estado Colombiano.	Gobierno - Congreso	Radicado
2019-2020	007/19		Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - ley 1437 de 2011 - y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción.	Gobierno	Radicado
2019-2020	006/19		Mediante el cual se modifica la ley 1563 de 2012, estatuto e arbi- traje nacional e internacional.	Gobierno - Congreso	Aprobado pri- mer debate
2019-2020	005/19	010/19	Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones. "Mensaje de urgencia".	Gobierno - Congreso	Aprobado pri- mer debate
2019-2020	296/20		Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios», suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.	Gobierno	Radicado

7 Seguimiento a la inversión

Inversión del Presupuesto General de la Nación 2019-2020

Contribución de la inversión en las regiones

Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición Artículo 22. Informe de avance del Gobierno nacional al Congreso de la República

I artículo 22 de la Ley 1909 del 9 de julio de 2018, por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes, establece el deber de los Gobiernos de socializar en audiencias públicas los planes de inversiones que harán parte de sus planes de desarrollo, y la obligación de rendir un informe anual del estado de avance de las metas e inversiones de los respectivos planes.

En cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que, en el marco de la discusión y aprobación del PND 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el Gobierno en cabeza del Departamento Nacional de Planeación (DNP) adelantó 33 audiencias públicas en los 32 departamentos y en Bogotá, en las cuales socializó los principales programas de inversión y escuchó las propuestas de priorización de la ciudadanía y de las autoridades locales. Esta sección reúne la información de recursos de inversión pública del Presupuesto General de la Nación aprobados y ejecutados para la vigencia 2019 y un avance a 31 de mayo de 2020; igualmente, se constituye como el segundo informe presentado al Congreso de la República desde la expedición de la Ley 1909.

El informe se presenta dos partes; la primera muestra la ejecución de la inversión pública con recursos del Presupuesto General de la Nación en los diferentes sectores para 2019 y para el período enero-mayo 2020; y la segunda, contiene la distribución de la inversión del Gobierno central en las regiones y sus departamentos.

Inversión del Presupuesto General de la Nación 2019-2020

La información presupuestal que se presentará en este apartado está basada en el principio de anualidad¹ para la vigencia 2019 y, por lo tanto, comprende el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, mientras que para la vigencia 2020 se presentará el balance presupuestal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo. A continuación, se encuentran dos subsecciones; la primera hará referencia a la inversión en términos agregados para los sectores que componen el Presupuesto General de la Nación (PGN) tanto para 2019 como para el periodo analizado en 2020; mientras que en la segunda se explicará con detalles los principales programas de inversión para los sectores con mayor apropiación de recursos.

Inversión del PGN para 2019 y 2020

Evolución de la inversión pública dentro del PGN

Antes de entrar al análisis del periodo de interés de este informe, es preciso dar un vistazo al comportamiento de la inversión pública durante la vigencia 2018, año en el cual inicia la administración del actual Gobierno y por ello se convierte en el punto de partida para analizar la evolución del gasto público ejecutado hasta el momento.

El presupuesto de gasto y ley de apropiaciones del PGN para el año 2018 alcanzó los \$233 billones, de esa cifra la apropiación de recursos de inversión correspondió al 16,6%, el servicio a la deuda concentró alrededor del 20,5%, y el funcionamiento se llevó el grueso de los recursos con un 62,9%. Del total de recursos de inversión destinados para dicha vigencia se comprometieron el 97% del presupuesto y se obligaron

¹ Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto. Artículo 14. Anualidad: El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38 de 1989, artículo 10.o).

apropiaciones por un 78%. Este informe presenta un grupo de los sectores que concentraron los recursos para ese año, así: Inclusión Social; Transporte; Trabajo; Educación; Minas y Energía; Vivienda, Ciudad y Territorio; Agricultura; Comunicaciones; y Salud y Protección Social.

Es importante aclarar el porqué de la diferencia entre los compromisos y las obligaciones. La razón principal, es que, si bien se efectúa el compromiso de los recursos, la obligación o el pago no se alcanza a efectuar dentro de la vigencia y pasa a la siguiente como un rezago presupuestal, compuesto bien sea por cuentas por pagar o reservas presupuestales.

Por su parte, para la vigencia 2019 el PGN alcanzó los \$250 billones, en el cual el componente de inversión corresponde al 16,7%, monto que presenta un leve incremento respecto al año 2018. Para la actual vigencia 2020 se aprobó² por el Congreso de la República un presupuesto cercano a los \$300 billones, en él la participación de la inversión se ubica en un 16,0 %. No obstante, como participación del PIB, se observa un aumento de la inversión pública entre 2019 y 2020 al pasar del 4% al 4,3%, respectivamente.

Al analizar en conjunto la senda de crecimiento de la inversión desde 2018, se destaca el aumento tanto en términos presupuestales como porcentaje del PIB en las vigencias analizadas, lo que puede evidenciarse en las cifras presentadas en el gráfico 1.

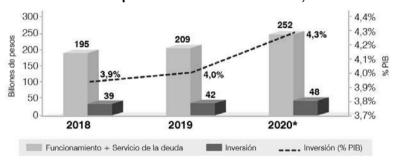


Gráfico 1. Presupuesto General de la Nación, 2018-2020

Fuente: Elaboración propia con base en los datos suministrados por MinHacienda y DNP.

^{*}Cifra aprobada por el Congreso de la República en la Ley 2008 del 2019.

² Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019.

Inversión para la vigencia 2019

En lo que respecta al presupuesto de inversión para la vigencia 2019, se observa que este ascendió a \$41,8 billones (en pesos corrientes), monto que representa cerca del 4 % del PIB. En cuanto a su composición por sectores, como se muestra en la tabla 1, el sector con mayor inversión para 2019 fue Inclusión Social y Reconciliación con \$10 billones —el 23,9 % del total—, seguido de Transporte con \$6,7 billones —el 15,9 % del total— y Trabajo con \$5,2 billones —el 12,4 % del total—.

En cuanto a compromisos se alcanzó un 97% y la ejecución de recursos³ llegó al 77,2%; como se indicó anteriormente, tal diferencia obedece a que, aunque se realizan los compromisos, la obligación no se alcanza a materializar dentro de la vigencia y pasa a la siguiente como reservas presupuestales y cuentas por pagar. En cuanto a los sectores se destacó por mejor ejecución el de Educación con el 96,7% de los recursos obligados, seguido de Trabajo con un 91,4% y Cultura con el 90,8%.

³ La ejecución presupuestal se calcula como la razón entre las obligaciones presupuestales y la apropiación vigente para un periodo de tiempo analizado.

Tabla 1. Inversión del PGN por sectores para la vigencia 2019

Sector	Apropiación 2019	Compromisos 2019	Participación (%) en apro- piación total
Agropecuario	1.589	1.520	3,80 %
Ambiente y Desarrollo Sostenible	303	288	0,73 %
Ciencia y Tecnología	328	327	0,78 %
Comercio, Industria y Turismo	346	339	0,83 %
Comunicaciones	1.141	1.050	2,73 %
Congreso de la República	90	85	0,22 %
Cultura	147	145	0,35 %
Defensa y Policía	1.133	1.128	2,71 %
Deporte y Recreación	462	444	1,11 %
Educación	4.062	4.059	9,72 %
Empleo Público	325	301	0,78 %
Fiscalía	172	170	0,41 %
Hacienda	1.827	1.204	4,37 %
Inclusión Social y Reconciliación	10.009	9.938	23,95 %
Información Estadística	226	215	0,54 %
Inteligencia	7	7	0,02 %
Interior	99	91	0,24 %
Justicia y del Derecho	382	330	0,91 %
Minas y Energía	3.325	3.249	7,95 %
Organismos de Control	160	150	0,38 %
Planeación	302	290	0,72 %
Presidencia de la República	264	237	0,63 %
Rama Judicial	343	321	0,82 %
Registraduría	109	105	0,26 %
Relaciones Exteriores	50	49	0,12 %
Salud y Protección Social	656	624	1,57 %
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	151	132	0,36 %
Trabajo	5.179	5.102	12,39 %
Transporte	6.656	6.576	15,92 %
Vivienda, Ciudad y Territorio	1.957	1.925	4,68 %
Total general	41.798	40.402	100,00 %

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Inversión para la vigencia 2020

Para el 31 de mayo de 2020, corte con el cual se genera este informe, se encuentra que el presupuesto de inversión alcanza los \$48,0 billones, que representan el 4,3 % del PIB estimado para el presente año⁴. En cuanto

⁴ Cabe aclarar que la cifra del PIB utilizada para efectuar este cálculo corresponde a la estimada por el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2019, el cual fue expedido en junio de 2019. Por lo tanto, esta cifra no tiene en cuenta el impacto fiscal causado por la pandemia del COVID-19 en el país.

a la participación de los sectores, se mantiene la dinámica del año 2019 liderado por el sector Inclusión Social y Reconciliación —\$11,1 billones, el 23,2% de la participación total—, seguido de Transporte —\$7,3 billones, el 15,3% de la participación total— y Trabajo —\$5,9 billones, el 12,3 % de la participación total—.

A 31 de mayo del 2020 se ha comprometido el 59% de los recursos y se ha ejecutado el 20,3% de los mismos. Con respecto a la ejecución cabe señalar que las entidades inician sus procesos contractuales durante los primeros meses del año, por lo que la ejecución mejora en el segundo semestre de la vigencia.

La tabla 2 presenta la participación actual de la inversión para cada uno de los sectores aprobada por el Congreso de la República en la Ley 2008 de 2019. Igualmente, resulta pertinente mencionar que, para el periodo analizado, y dada la actual pandemia por el COVID-19, pueden tomarse decisiones por parte del Ejecutivo que impliquen ajustes presupuestales para enfrentar la emergencia.

Tabla 2. Inversión del PGN por sectores para la vigencia 2020

Agropecuario Ambiente y Desarrollo Sostenible Ciencia y Tecnología Comercio, Industria y Turismo Comunicaciones Congreso de la República	1.324 371 368 477 1.211	697 205 148 265 748	2,76 % 0,77 % 0,77 % 1,00 %
Ciencia y Tecnología Comercio, Industria y Turismo Comunicaciones	368 477 1.211 84	148 265	0,77 %
Comercio, Industria y Turismo Comunicaciones	477 1.211 84	265	
Comunicaciones	1.211 84		1,00 %
	84	748	
Congreso de la República			2,53 %
		56	0,17 %
Cultura	175	87	0,36 %
Defensa y Policía	1.406	500	2,93 %
Deporte y Recreación	637	183	1,33 %
Educación	4.016	3.019	8,37 %
Empleo Público	455	113	0,95 %
Fiscalía	178	90	0,37 %
Hacienda	3.943	783	8,22 %
Inclusión Social y Reconciliación	11.117	8.762	23,18 %
Información Estadística	336	90	0,70 %
Inteligencia	8	5	0,02 %
Interior	224	39	0,47 %
Justicia y del Derecho	507	201	1,06 %
Minas y Energía	3.323	544	6,93 %
Organismos de Control	355	88	0,74 %
Planeación	454	160	0,95 %
Presidencia de la República	219	111	0,46 %
Rama Judicial	450	125	0,94 %
Registraduría	103	72	0,21 %
Relaciones Exteriores	73	19	0,15 %
Salud y Protección Social	728	483	1,52 %
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	203	117	0,42 %
Trabajo	5.890	3.844	12,28 %
Transporte	7.325	5.242	15,27 %
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.004	1.559	4,18 %
Total general	47.963	28.355	100,00 %

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Principales inversiones sectoriales para 2019 y 2020

Inclusión Social y Reconciliación

El sector Inclusión Social y Reconciliación contó con una apropiación de \$10 billones para la vigencia 2019 y para 2020 de \$11,1 billones. En cuanto a sus entidades, se observa que el ICBF concentra la mayor cantidad de recursos, lo cual se debe principalmente a los programas de

inversión relacionados a la atención y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; en segundo lugar, está el DPS en donde se destaca la inversión de los programas Familias en Acción y Devolución del IVA; por último, se destaca la UARIV con la inversión en las medidas de asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado.

Tabla 3. Inversión del sector Inclusión Social y Reconciliación

	Vigeno	ia 2019	Vigencia 2020	
Entidad	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	5.934,8	59,3 %	6.306,5	56,7 %
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)	2.825,8	28,2 %	3.485,6	31,4 %
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	1.185,7	11,8 %	1.292,7	11,6 %
Centro de Memoria Histórica	62,3	0,6 %	32,6	0,3 %
Total general	10.008,6	100,0 %	11.117,4	100,0 %

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Principales programas de inversión del sector

Las principales inversiones del sector Inclusión Social y Reconciliación se especifican en los siguientes apartados.

Tabla 4. Programas de inversión del sector Inclusión Social y Reconciliación

,				
Programa	Apropiación vigente 2019	Apropiación vigente 2020		
Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias	5.632	6.001,1		
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2.615	3.297,8		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1.384	1.451,2		
Otros	378	367,1		
Total general	10.009	11.117,2		

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

En cuanto a la trascendencia de las inversiones del sector ya mencionadas, se destacan los siguientes aspectos.

Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias
 La inversión en esta línea programática se explica por apropiaciones prioritarias para el Gobierno nacional, como el Programa de Atención

Integral a la Primera Infancia —con una inversión de \$4.303.000 millones en 2019 y \$4.422.000 millones en 2020—, el proyecto de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes —\$780.000 millones en 2019 y \$770.000 millones en 2020— y el programa de nutrición alimentaria —\$184.000 millones en 2019 y \$208.000 millones en 2020—.

La ejecución de este rubro ha sido significativa también para el periodo de análisis del presente informe, pues mientras que para 2019 la ejecución del programa alcanzó un 96%, a mayo del 2020 ya registra obligaciones por más del 32%.

 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Dentro de este programa se destaca la financiación de *Más Familias y Jóvenes en Acción* —con una inversión de \$2.071.000 millones en 2019 y \$1.879.000 millones en 2020— y *Obras para la Prosperidad* —\$468.000 millones en 2019 y \$947.000 millones en 2020—. Igualmente, son relevantes los recursos apropiados en 2020 mediante este programa destinados a la estrategia de Gobierno de la Devolución del IVA por un monto para 2020 de \$280.000 millones.

La ejecución de este rubro ya alcanza un 48 % a mayo de 2020.

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Por medio de este programa se destinan recursos para la reparación colectiva e individual de víctimas del conflicto armado —\$304.000 millones en 2019 y \$547.000 millones en 2020—, la atención humanitaria para las víctimas —\$549.000 millones en 2019 y \$417.00 millones en 2020— y el esquema especial de acompañamiento familiar para el retorno y reubicación de la población víctima de desplazamiento forzado —\$170.000 millones en 2019 y \$118.000 millones en 2020—.

En cuanto a la ejecución efectiva de los recursos, se destaca que para 2019 el programa supera el 81 % y a mayo del 2020 ya alcanza el 39 % de recursos obligados.

Transporte

Para el año 2019, el sector Transporte contó con una apropiación de \$6,7 billones mientras que para 2020 esta suma ascendió a \$7,3 billones. El presupuesto de inversión pasó de concentrarse en el Instituto Nacional de Vías (Invías), entidad que en 2019 alcanzó una participación del 47,3%, para en 2020 hacerlo en la Agencia Nacional de Infraestructura que recibe el 50% de la asignación del sector. A continuación, en la tabla 5 se presenta la participación de estas y del resto de las entidades del sector.

Tabla 5. Inversión del sector Transporte

	Vigeno	ia 2019	Vigencia 2020	
Entidad	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Infraestructura Vial (ANI/ Invías)	5.342,4	80,3 %	5.898,1	80,5 %
UAE Aeronáutica Civil	886,8	13,3 %	1.002,8	13,7 %
Ministerio de Transporte	227,6	3,4 %	219,8	3,0 %
Agencia Nacional de Seguridad Vial	143,9	2,2 %	143,9	2,0 %
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CorMagdalena)	38,1	0,6 %	44,9	0,6 %
Superintendencia de Puertos y Transporte	17,3	0,3 %	15,8	0,2 %
Total general	6.656,2	100,0 %	7.325,3	100,0 %

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Principales programas de inversión del sector

Las principales inversiones del sector Transporte se resumen a continuación en la tabla 6.

Tabla 6. Programas de inversión del sector Transporte

Programa	Apropiación vigente 2019	Apropiación vigente 2020
Infraestructura red vial (primaria y regional)	5.045	5.558,3
Infraestructura y servicios de transporte aéreo	843	918,4
Seguridad de transporte	235	242,2
Infraestructura y servicios de logística de transporte	185	154
Infraestructura de transporte férreo	95	165,9
Infraestructura de transporte marítimo	93	29,7
Otros	161	256,4
Total general	6.656	7.325,3

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

En cuanto al alcance de las inversiones del sector se destacan los programas referidos en los siguientes apartados.

• Infraestructura en red vial (primaria y regional)

Dentro de esta línea se destacan en la red vial primaria proyectos como la Ruta del Sol III que logró la ejecución del 100 % de los recursos, al igual que la Perimetral del Oriente, también sobresalen, la Construcción del Túnel de la Línea y sus obras conexas y, el mantenimiento de la Vía Puerto Salgar - Puerto Araújo - La Lizama - San Alberto - San Roque de la Troncal del Magdalena, que alcanzaron una ejecución del 70 % y el 79 %, en su orden. Para la vigencia 2019, el programa superó el 82 % de recursos efectivamente obligados.

Dentro de la infraestructura de la red vial regional a cargo del Invías, se encuentran los proyectos de Vías para la Conectividad Regional y la Red Vial Departamental.

Históricamente, la ejecución presupuestal de los programas de red vial crece durante la segunda mitad de año; así, por ejemplo, en el segundo semestre de 2019 superó el 66%, frente a una ejecución a mayo de 2020 que apenas alcanza un 5% —explicada en gran parte por la cuarentena asociada al COVID-19 en los meses de marzo y abril—, pero cuyo repunte se podrá observar a partir de la segunda mitad de la vigencia 2020.

• Infraestructura y servicios de transporte aéreo

En el programa de Infraestructura y servicios de transporte aéreo a cargo de la Aeronáutica Civil, se destacan los proyectos de Infraestructura aeroportuaria y gestión de espacio aéreo y, Mejoramiento del Aeropuerto Internacional El Dorado, con una ejecución en la vigencia 2019 del 73% y el 84%, respectivamente.

Trabajo

Para la vigencia 2019 el sector tuvo una apropiación de \$5,2 billones, mientras que para la vigencia 2020 la apropiación del sector asciende a \$5,9 billones.

Las entidades que concentran el presupuesto de este sector son el SENA con un 67,6% en 2019 y un 64,2% en 2020, seguido del Ministerio de Trabajo que como cabeza de sector tuvo una participación del 31,7% en 2019 y del 35,3% en 2020.

Tabla 7. Inversión del sector Trabajo

	Vigeno	ia 2019	Vigencia 2020	
Entidad	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	3.502,3	67,6 %	3.781,1	64,2 %
Ministerio del Trabajo	1.644,2	31,7 %	2.077,9	35,3 %
UAE del Servicio Público de Empleo	13,6	0,3 %	11,7	0,2 %
UAE de Organizaciones Solidarias	11,8	0,2 %	11,0	0,2 %
Superintendencia de Subsidio Familiar	6,8	0,1 %	8,0	0,1 %
Total general	5.178,7	100,0 %	5.889,6	100,0 %

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Principales programas de inversión del sector

Las principales inversiones del sector Trabajo se enlistan a continuación. Sobresalen los programas de Formación para el trabajo, Protección social, y Generación y formalización del empleo.

Tabla 8. Programas de inversión del sector Trabajo

Programa	Apropiación vigente 2019	Apropiación vigente 2020
Formación para el trabajo	2.827	2.747,7
Protección social	1.566	2.013
Generación y formalización del empleo	329	335,6
Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector Trabajo	223	227,6
Otros	233	566
Total general	5.179	5.889,6

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

• Formación para el trabajo

Este programa a cargo del SENA alcanzó una ejecución del 88% y corresponde principalmente a la formación que desarrolla la entidad en los niveles de educación superior (tecnólogo y especialización tecnológica), técnico laboral y formación complementaria tanto presencial como virtual. Incluye también la formación profesional integral a trabajadores de la industria de la construcción a escala nacional y los servicios de apoyo necesarios para la formación —infraestructura tecnológica, elaboración de diseños curriculares, apoyos de sostenimiento, etc.—). A mayo 31 de 2020, este programa alcanza obligaciones efectivas por un 24% de los recursos asignados para la vigencia.

Protección social

Se refiere especialmente al Programa Colombia Mayor, que está a cargo del Ministerio de Trabajo, cuyo objetivo es proteger al adulto mayor que no cuenta con una pensión o vive en estado de indigencia o de extrema pobreza, mediante la entrega de un subsidio económico, que puede ser directo (dinero) o indirecto (servicios sociales) a través de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA), centros diurnos, resguardos indígenas o el ICBF. Su ejecución presupuestal alcanzó el 98% en la vigencia 2019 y a mayo de 2020 ya alcanza obligaciones por un 39% de los recursos asignados.

• Generación y formalización de empleo

En esta línea se agrupan los proyectos de inversión dirigidos a implementar estrategias y crear mecanismos que permitan la generación de ingresos y la formalización del empleo. Acá se encuentran tanto las apropiaciones del Fondo Emprender (SENA), como las de proyectos focalizados en la población víctima del conflicto armado. Para la vigencia 2019 alcanzó una ejecución del 96 % de los recursos.

Educación

El sector Educación tuvo una apropiación para inversión de \$4 billones tanto para la vigencia 2019 como para la vigencia 2020. El presupuesto de inversión del sector se encuentra casi en tu totalidad en el Ministerio de Educación Nacional que concentra el 99% de los recursos para la vigencia 2019 y el 99% para el año 2020. Ello obedece principalmente a que el MinEducación ejecuta programas como los de Calidad y fomento de la educación superior y, Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media. En esta línea también se suman los recursos de la Unidad de Alimentación Escolar (UAE).

En el segundo grupo están las entidades adscritas, que en términos generales ejecutaron proyectos de articulación y fortalecimiento, infraestructura física y dotación para mejorar las condiciones de bienestar y aumentar las capacidades en cobertura, en especial para las instituciones de educación superior (IES). Las demás entidades como el Instituto Nacional de Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional de Sordos (Insor) desarrollan proyectos para la población con limitaciones visuales o auditivas, como la implementación de TIC y contenidos digitales, asistencia técnica y asesorías, atención directa, entre otros.

Tabla 9. Inversión del sector Educación

	Vigencia 2019		Vigeno	cia 2020
Entidad	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Ministerio de Educación Nacional	4.033,9	99,3 %	3.982,5	99,2 %
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	7,9	0,2 %	12,6	0,3 %
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	4,6	0,1 %	1,7	0,0 %
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia	3,8	0,1 %	2,4	0,1 %
Instituto Nacional para Sordos (Insor)	3,6	0,1 %	6,3	0,2 %
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	3,4	0,1 %	2,8	0,1 %
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali	2,8	0,1 %	5,0	0,1 %
Instituto Nacional para Ciegos (INCI)	2,3	0,1 %	2,8	0,1 %
Total general	4.062,3	100,0 %	4.016,1	100,0 %

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Principales programas de inversión del sector

Los principales programas del sector se ejecutaron a través del Ministerio de Educación, del modo como se presenta en la tabla 10.

Tabla 10. Programas de inversión del sector Educación

Programa	Apropiación vigente 2019	Apropiación vigente 2020
Calidad y fomento de la educación superior	2.289	2.265,1
Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media	1.733	1.705,9
Otros	41	45
Total general	4.062	4.016

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Calidad y fomento de la educación superior

El programa está catalogado dentro de la Política de Educación Superior (ES), en las líneas estratégicas Calidad y Pertinencia en la ES con el programa Ser Pilo Paga (SPP) y "Fomento a la ES" con Acceso a través de la Financiación de la Demanda (Fondos Icetex). Para la vigencia 2019 el programa alcanzó una ejecución del 97% de los recursos.

Para 31 de mayo de 2020 las inversiones de la línea programática en su conjunto ya superan el 48% en recursos obligados.

 Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media

En esta línea programática sobresalen el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que alcanzó una ejecución del 100% de los recursos durante 2019; y la construcción, el mejoramiento y la dotación de la infraestructura educativa para primaria, básica y media que alcanzó una ejecución del 95%; por su parte, los recursos destinados a la calidad educativa en preescolar, primaria, básica y media alcanzaron una ejecución del 92%.

Para 31 de mayo de 2020 las inversiones de esta línea programática en su conjunto ya superan el 31 % en recursos obligados, porcentaje en el cual hace su mayor aporte el PAE.

Minas y Energía

Para la vigencia 2019, el sector tuvo apropiaciones de inversión por valor de \$3,3 billones, asignación que se mantuvo para la vigencia 2020. La inversión se concentra en el Ministerio de Minas y Energía con una participación de los recursos del 89% en 2019 y el 87% en 2020, debido a que el Ministerio maneja los proyectos de subsidios de energía y subsidios de gas, así como los fondos especiales⁵. Le siguen la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Agencia Nacional Minera (ANM).

Tabla 11. Inversión del sector Minas y Energía

	Vigencia 2019		Vigeno	ia 2020
Entidad	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Ministerio de Minas y Energía	2.963,9	89,1 %	2.890,6	87,0 %
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	248,5	7,5 %	296,2	8,9 %
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE)	35,0	1,1 %	37,4	1,1 %
Agencia Nacional de Minería (ANM)	24,4	0,7 %	44,6	1,3 %
Servicio Geológico Colombiano	23,9	0,7 %	17,2	0,5 %
Unidad de Planeación Minero- Energética (UPME)	19,6	0,6 %	21,1	0,6 %
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)	9,6	0,3 %	15,8	0,5 %
Total general	3.324,9	100,0 %	3.322,7	100,0 %

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Principales programas de inversión del sector

Los programas más representativos del sector a través del Ministerio de Minas y Energía son los presentados en a tabla 12.

⁵ El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectada (FAZNI), el Fondo de Energía Social (FOES), el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE) y el Fondo de Energías Renovables y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE).

Tabla 12. Programas de inversión del	sector Minas y	y Energía

Programa	Apropiación vigente 2019	Apropiación vigente 2020
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2.524	2.287
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	330	489
Gestión de la información en el sector minero energético	231	277,3
Consolidación productiva del sector hidrocarburos	121	111,6
Otros	119	157,7
Total general	3.325	3.322,7

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

El programa está orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de ese servicio. Dentro de sus inversiones más representativas, que llegaron al 82 % en 2019, se encuentran los subsidios eléctricos, el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI), Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), Fondo de Energía Social (FOES) y Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE).

Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

El propósito central del programa es garantizar el acceso y el abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio en las categorías de domiciliario, industrial y comercial. Dentro de sus inversiones más representativas se encuentra la de los subsidios de gas, proyecto que alcanzó para la vigencia 2019 el 100 % de la ejecución de los recursos

Gestión de la información en el sector minero energético

Dentro de este programa se encuentran proyectos enfocados a la investigación, el fortalecimiento y la ampliación del conocimiento del sector minero. Sobresale en la ejecución de los recursos del programa, que alcanza el 93% en 2019, la destinada al proyecto para la identificación de recursos exploratorios de hidrocarburos.

Por último, la ejecución del sector Minas y Energía a 31 de mayo de 2020 alcanzó el 11%.

Vivienda, Ciudad y Territorio

Para la vigencia 2019, el sector tuvo apropiaciones de inversión por valor de \$1,95 billones y para la vigencia 2020 estas ascienden a los \$2,0 billones. La inversión se concentra en mayor proporción en Fonvivienda, mientras que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) tiene asignada la menor cantidad de recursos del sector.

Al analizar el presupuesto de inversión del sector por programas, se observa que la mayor cantidad de recursos se destina a la política de vivienda, seguida por las apropiaciones dirigidas tanto a proveer el acceso de la población a los servicios agua potable y saneamiento básico, como a los asuntos relacionados con ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Tabla 13. Inversión del sector Vivienda, Ciudad y Territorio

	Vigencia 2019		Vigeno	ia 2020
Entidad	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda)	1.951,8	99,7 %	1.993,7	99,5 %
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	5,0	0,3 %	10,7	0,5 %
Total general	1.956,8	100,0 %	2.004,4	100,0 %

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Principales programas de inversión del sector

En cuando a los programas, se tienen las cifras tal como se muestras en la tabla 14

Tabla 14. Programas de inversión del sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Programa	Apropiación vigente 2019	Apropiación vigente 2020
Acceso a soluciones de vivienda	1.677,5	1.590,7
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	244,1	341,7
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	15,3	34,5
Otros	19,9	37,5
Total general	1.956,8	2.004,4

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Acceso a soluciones de vivienda

Mediante el programa se financian las iniciativas de Mi Casa Ya — que corresponde a un subsidio de vivienda en dinero que otorga el Gobierno nacional para facilitar la adquisición de vivienda nueva urbana a hogares que no tienen vivienda y cuyos ingresos no superan los cuatro SMMLV⁶—, y el Programa de Vivienda Gratuita (PVG). A 31 de mayo de 2020, se alcanzó una ejecución del 8 % la cual se espera mejore en el segundo semestre del año con la reactivación progresiva del sector y el levantamiento de las restricciones del aislamiento preventivo causado por la pandemia del COVID-19.

 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

En este programa destaca el apoyo financiero para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado en varias ciudades del país, así como el mejoramiento en la prestación del servicio y su debida regulación a escala nacional. A 31 de mayo de 2020, el programa alcanzó compromisos por el 100 % de los recursos.

⁶ SMMLV: salario mínimo mensual legal vigente.

Agropecuario

Para la vigencia 2019, el sector Agropecuario tuvo apropiaciones de inversión por valor de \$1,6 billones y para la vigencia 2020 tales recursos llegan a los \$1,3 billones. Esta caída en la apropiación se debe principalmente a que de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1955 de 2019, el programa de vivienda rural que era ejecutado por este sector pasó a ser competencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; igualmente, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) entró a ser parte del sector Presidencia de la República.

Para la vigencia 2020, en el Ministerio se concentra el 32% del total de recursos de inversión apropiados para el sector. El motivo principal de dicha determinación es que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura) desarrolla programas prioritarios para el Gobierno nacional, como los de apoyo financiero para la promoción de actividades agropecuarias, infraestructura productiva y de comercialización, entre otros. Las entidades que le siguen en apropiaciones de inversión son la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

El detalle para el resto de las entidades del sector se presenta en la tabla 15.

Tabla 15. Inversión del sector Agropecuario

	Vigeno	ia 2019	Vigen	cia 2020
Entidad	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	615,6	38,7 %	421,1*	31,8 %
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	249,3	15,7 %	236,2	17,8 %
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	228,0	14,3 %	194,9	14,7 %
UAE de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	192,0	12,1 %	201,9	15,2 %
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	178,0	11,2 %	189,2	14,3 %
Agencia de Renovación del Territorio (ART)	63,1	4,0 %	N/A	N/A
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)	47,1	3,0 %	60,4	4,6 %
Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)	16,1	1,0 %	20,6	1,6 %
Total general	1.589,2	100,0%	1.324,3	100,0%

^{*}La disminución de los recursos obedece a que el Programa de Vivienda Rural paso a ser ejecutado por el Ministerio de Vivienda.

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Principales programas de inversión del sector

Los programas más representativos del sector son los que componen los campos de la tabla 16.

Tabla 16. Programas de inversión del sector Agropecuario

Programa	Apropiación vigente 2019	Apropiación vigente 2020
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	240,2	198,9
Mejoramiento de la habitabilidad rural	228,3	19,5*
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	196,0	204,8
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	189,1	148,6
Infraestructura productiva y comercialización	176,0	162,3
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	168,8	198,3
Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	161,0	170,3
Otros	229,7	255,0
Total general	1.589,2	1.357,6

^{*}La disminución de los recursos obedece a que el Programa de Vivienda Rural pasó a ser ejecutado por el Ministerio de Vivienda.

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

· Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Las inversiones de este programa —orientado a mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales— financian proyectos relacionados con la dotación de tierras, la promoción de planes de ordenamiento social de la propiedad rural, la formalización de las propiedades rurales, entre otras inversiones. Por ser el programa que más concentró recursos en 2019, alcanzó una ejecución de recursos del 90%. De igual forma, reúne parte importante (15%) de los recursos en 2020 y a 31 de mayo de 2020 registra una ejecución del 11%.

Mejoramiento de la habitabilidad rural

Este programa en 2019 buscaba entregar de subsidios para la construcción y mejoramiento de vivienda, promoviendo mejoras en la habitabilidad rural con soluciones de vivienda y subsidios. No obstante, por disposición de la Ley 1955 de 2019, su competencia para 2020 pasó a ser responsabilidad del Ministerio de Vivienda, lo que explica la caída en los recursos en 2020. Los recursos apropiados para esta última vigencia (\$19.500 millones) están relacionados con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en años anteriores en el marco de dichas inversiones; la ejecución a 31 de mayo de 2020 alcanzó el 3%.

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

A cargo de la Agencia de Desarrollo Rural, el Ministerio y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, este programa orienta las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados, conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos. Las inversiones se efectúan por proyectos que buscan fortalecer la capacidad productiva y empresarial de los productores rurales, para fomentar las actividades agropecuarias en el país.

A 31 de mayo de 2020, la ejecución alcanzó el 3%, que se espera mejore sustancialmente en el segundo semestre del año.

 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Este programa está a cargo del MinAgricultura y agrupa las herramientas y los servicios tanto de índole financiera como de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural, para lo concerniente con el incentivo a la capitalización rural (ICR) y la línea especial de crédito (LEC). A 31 de mayo de 2020, la ejecución del programa alcanzó el 6%.

Comunicaciones

El sector Comunicaciones tuvo apropiaciones de inversión para la vigencia 2019 por valor de \$1,1 billones; ahora bien, para la vigencia 2020, la apropiación del sector asciende a \$1,2 billones. La ejecución presupuestal en 2019 fue del 88% y a 31 de mayo del 2020 registró un avance del 26%.

La inversión se concentra en el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) que concentró el 71% en 2019 y el 94,2% en 2020. El incremento se debe principalmente a la reestructuración hecha al sector la cual terminó convergiendo la mayor cantidad de inversiones mediante el Programa de Telecomunicaciones Sociales, Zonas Wifi Territorio Nacional, entre otros. Es importante aclarar, igualmente, que por dicha reestructuración se liquidó la Agencia Nacional de Televisión (ANTV), motivo por el cual ya no se encuentra en el presupuesto para la vigencia 2020, y se creó la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND).

labia 17. iliversion dei sector Comunicaciones				
	Vigencia 2019		Vigeno	ia 2020
Entidad	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	759,4	66,5 %	1.140,5	94,2 %
Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) en liquidación	277,0	24,3 %	N/A	N/A
Computadores para Educar (CPE)	78,1	6,8 %	16,3*	1,3 %
UAE Comisión de Regulación de Comunicaciones	14,8	1,3 %	28,0	2,3 %
Agencia Nacional del Espectro (ANE)	12,1	1,1 %	11,2	0,9 %
Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND)	N/A	N/A	15,3	1,3 %
Total general	1.141,4	100,0 %	1.211,3	100,0 %

Tabla 17. Inversión del sector Comunicaciones

Fuente: DIFP-DNP.

Principales programas de inversión del sector

Los programas que concentran la inversión en el sector Comunicaciones son los presentados en la tabla 18.

Tabla 18. Programas de inversión del sector Comunicaciones

Programa	Apropiación vigente 2019	Apropiación vigente 2020
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	824,3	787,2
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y conte- nidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	237,3	339,8
Otros	79,8	84,3
Total general	1.141,4	1.211,3

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

El objetivo es impulsar a través del FUTIC la masificación y el uso de internet mediante el desarrollo y uso eficiente de infraestructura, al igual que la promoción y apropiación de los servicios TIC. Dicho plan definió dos dimensiones estratégicas: 1) el despliegue de infraestructura para el aumento de la penetración y uso de las TIC, y 2) la

^{*}En el marco de la reorganización del sector, la inversión realizada en CPE pasa al FUTIC. Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

generación de contenidos digitales. Se destacan las intervenciones llevadas a cabo en todos los departamentos del país con los proyectos de fibra óptica, conectividad de alta velocidad, acceso a las TIC en zonas rurales y/o apartadas —Kioscos Vive Digital—, acceso a las TIC en zonas urbanas —Puntos Vive Digital— y planes de masificación de internet banda ancha —Conexiones Digitales—. La ejecución presupuestal alcanzó el 87% en 2019, y a 31 de mayo del 2020 llegó al 30%.

 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

El objetivo principal del programa consiste en impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, *software* y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno. Dicho propósito se desarrolla por medio de estrategias como las de promover el Gobierno Digital, la apropiación de las TIC, así como impulsar el talento, la industria y el emprendimiento digital. La ejecución presupuestal alcanzó el 95% en 2019, y a 31 de mayo del 2020 llegó al 18%.

Salud y Protección Social

Para la vigencia 2019, el sector tuvo apropiaciones de inversión por valor de \$655.500 millones y para la vigencia 2020 la apropiación del sector asciende a \$728.300 millones. Al analizar su composición por entidad se evidencia que, para los dos años analizados, se mantiene la tendencia de concentración de recursos en el Ministerio de Salud. Luego de esta entidad se encuentran la Superintendencia de Salud, el Invima y el Instituto Nacional de Salud. La ejecución presupuestal fue del 91 % en 2019, y a 31 de mayo del 2020 alcanzó un 35%.

Tabla 19. Inversión del sector Salud y Protección Social

	Vigencia 2019		Vigencia 2020	
Entidad	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
Ministerio de Salud y Protección Social	503,3	76,8 %	554,7	76,2 %
Superintendencia Nacional de Salud	65,1	9,9 %	68,4	9,4 %
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)	54,9	8,4 %	67,6	9,3 %
Instituto Nacional de Salud (INS)	26,3	4,0 %	32,4	4,4 %
Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Salud	2,1	0,3 %	1,1	0,2 %
Instituto Nacional de Cancerología	1,9	0,3 %	1,9	0,3 %
Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia -Pensiones	1,1	0,2 %	1,2	0,2 %
Sanatorio de Agua de Dios	0,5	0,1 %	0,8	0,1 %
Fondo de Previsión Social del Congreso - Pensiones	0,4	0,1 %	0,2	0,0 %
Total general	655,5	100,0 %	728,3	100,0 %

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

Principales programas de inversión del sector

Los programas que concentran la inversión del sector Salud y Protección Social se pueden observar en la tabla 20.

Tabla 20. Programas de inversión del sector Salud y Protección Social

Programa	Apropiación vigente 2019	Apropiación vigente 2020
Salud pública y prestación de servicios	514,0	570,6
Inspección, vigilancia y control	94,2	108,1
Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	11,6	12,4
Otros	35,7	37,2
Total general	655,5	728,3

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

• Salud pública y prestación de servicios

El programa está orientado a las acciones de formulación, adopción, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas,

planes, programas y proyectos de interés del Gobierno nacional en salud pública y la atención en salud. Mediante estas apropiaciones se financian proyectos de gran relevancia como el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). La ejecución presupuestal alcanzó el 95 % en 2019, y a 31 de mayo del 2020 llegó al 40 %.

Inspección, vigilancia y control

Este programa está orientado a la inspección, la vigilancia y el control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como a la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud, en las cuales la mayoría de los recursos se destinan a la financiación de proyectos relacionados a la vigilancia epidemiológica de las entidades del sector. La ejecución presupuestal alcanzó el 81 % en 2019, y a 31 de mayo del 2020 llegó al 18%.

Otros sectores

A continuación, se presenta una síntesis de los sectores sobresalientes incluidos en las apropiaciones de recursos del Presupuesto General de la Nación.

Deporte y Recreación

Para el año 2019, el sector Deporte y Recreación contó con una apropiación de \$462.000 millones, mientras que para 2020 esta suma ascendió a \$637.000 millones. El programa de *Formación y Preparación de Deportistas* se destaca ya que abarca el 82% de los recursos en 2019 y el 80% en 2020. Seguido de este, llama la atención el programa de *Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz*, con \$68.000 millones en 2019 y \$106.000 millones en 2020.

A 31 de mayo de 2020, la ejecución del sector alcanzó el 8 %. Se espera que tenga una mejora importante con el levantamiento de las restricciones establecidas en el aislamiento preventivo por la pandemia del COVID-19.

Justicia y del Derecho

Para el año 2019, el sector Justicia y del Derecho contó con una apropiación de \$382.000 millones, mientras que para 2020 la suma ascendió a \$507.000 millones. Sobresale el programa de *Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos*, el cual tiene una participación del 75% para los dos años analizados. A 31 de mayo de 2020, la ejecución del sector alcanzó el 2 %.

Comercio, Industria y Turismo

Para el año 2019, el sector Comercio, Industria y Turismo contó con una apropiación de \$346.000 millones, mientras que para 2020 dicha suma ascendió a \$477.000 millones. Se destaca el programa de *Productividad y competitividad de las empresas colombianas*, que reúne el 53 % de los recursos en 2019 y el 52 % en 2020. El sector consiguió en 2019 una ejecución total del 75 %, y a 31 de mayo de 2020 alcanzó el 9,7 %.

• Ciencia y Tecnología

Para el año 2019, el sector Ciencia y Tecnología contó con una apropiación de \$327.500 millones, mientras que para 2020 esta suma ascendió a \$368.000 millones. Se destaca el programa de Investigación con calidad e impacto el cual tiene una participación del 86% de los recursos en 2019 y el 79% en 2020. A 31 de mayo de 2020, la ejecución del sector alcanzó el 8%.

Contribución de la inversión en las regiones

a regionalización de la inversión es una aproximación presupuestal para determinar cómo se benefician de las inversiones del Gobierno nacional las regiones y los departamentos que la componen. Con la regionalización se busca estimar los recursos que se destinarán a impulsar intervenciones estatales en los departamentos del país y las políticas públicas con visión regional, por lo que su cálculo se basa en la identificación de las categorías presentadas en la tabla 21, las cuales están contempladas dentro del monto total del presupuesto de inversión.

Tabla 21. Clasificación metodológica de la regionalización

Regionalizable	Proyectos orientados a una población localizada. Ejemplos: subsidios a personas, infraestructura vial, escenarios deportivos, becas, vacunación y otros.
No regionalizable	Son proyectos de beneficio público nacional, que no se pueden ubicar geográficamente y determinar sus beneficios directos. Ejemplo: defensa nacional, levantamiento de información y encuestas, sistemas de información, diseño de políticas, y regulación económica.
Por regionalizar	Proyectos cuyos recursos son asignados bajo solicitud de determi- nado sector o población, o los que se disponen para atender hechos sobrevinientes que no pueden pronosticarse desde la programación.

Fuente: DIFP-DNP.

Dentro de este contexto, el presente apartado contiene la información en la categoría regionalizable de la inversión pública ejecutada con recursos del Presupuesto General de la Nación en las regiones del país7 en dos secciones: la primera, hará referencia a la inversión destinada a las regiones colombianas según la estructura regional plasmada en el PND; la segunda sección detallará la inversión para cada uno de los departamentos con sus principales apropiaciones.

⁷ Regiones establecidas por el PND.

Análisis de la inversión regional para 2019 y 2020

Esta sección presenta el comportamiento de la inversión *regionalizable* en cada una de las ocho regiones del país en materia de inversión con recursos del PGN para la vigencia 2019 y del 1 de enero al 31 de mayo del 2020. Para la vigencia 2019, se observa que las regiones más beneficiadas con estos recursos fueron la Región Central, la Región Caribe y la Región Pacífico, con participaciones del 29 %, el 25 % y el 19 %, respectivamente.

Tabla 22. Regionalización de la inversión, 2019

Región PND	Apropiación 2019	Participación (%) total
Amazonia	1.272	4 %
Caribe	8.621	25 %
Central	10.303	29 %
Eje Cafetero y Antioquia	5.026	14 %
Llanos y Orinoquia	1.359	4 %
Pacífico	5.606	16 %
Santanderes	2.698	8 %
Seaflower Region	210	1 %
Total regionalizable	35.094	100 %

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Fuente: DIFP-DNP.

En cuanto al año 2020, con corte a 31 de mayo la regionalización de los recursos del PGN se estima en \$33,8 billones. La mayor concentración regional de estos recursos está en la Región Central con \$8,9 billones (26,5 %), seguida de la Región Caribe con \$7,5 billones (22,2 %) y la Región Pacífico con \$6,2 billones (18,4 %), así se conserva la tendencia del año 2019.

Es importante tener en cuenta que en los primeros meses del año se centra en la definición de los procesos contractuales y licitatorios, por lo que en el segundo semestre mejora la ejecución de los recursos regionalizables.

	(corte a 31 de mayo)	
Región PND	Apropiación vigente 2020	Participación (%) total
Amazonia	1.398	4,1 %
Caribe	7.487	22,2 %
Central	8.947	26,5 %
Eje Cafetero y Antioquia	5.497	16,3 %
Llanos y Orinoquia	1.366	4,0 %
Pacífico	6.214	18,4 %
Santanderes	2.646	7,8 %
Seaflower Region	198	0,6 %
Total regionalizable	33.753	100,0 %

Tabla 23. Regionalización de la inversión, 2020 (corte a 31 de mayo)

Fuente: DIFP-DNP.

Análisis por región

Región Amazonía

En la vigencia 2019, la Región Amazonia presentó recursos de inversión por valor de \$1,2 billones, lo que representa el 4% de la inversión regionalizada del país; se destacan las inversiones de los sectores de Inclusión Social con una participación del 26,9%, Minas y Energía con el 16,4% y Trabajo con una participación del 13,4%. En términos globales la región alcanzó en 2019 una ejecución del 71% de sus recursos.

A continuación, en la tabla 24 se presentan los sectores más representativos en términos de inversión de recursos.

Por departamentos, puede observarse que Caquetá concentró sus inversiones en los sectores de Inclusión Social, Minas y Energía, y Trabajo, mientras que el Putumayo hizo lo propio en los sectores de Inclusión Social, Transporte y Trabajo. En Guaviare fueron representativas, además, de las inversiones en el sector de Inclusión Social, la de los sectores Minas y Energía, Trabajo y del sector Agropecuario.

En comparación con la vigencia 2020, se observa un incremento en la participación de la región en el presupuesto de inversión, alcanzando los \$1,4 billones. Por departamentos, Putumayo participa con el 33%, seguido por Caquetá con una participación del 26% y Amazonas con un 14%. Por sectores, Inclusión Social se lleva la mayor parte de los recursos al participar con un 30%, seguido del sector Transporte con un 17% y, Trabajo con un 14%.

Con corte al 31 de mayo de 2020, la ejecución presupuestal de la región se encuentra en el 23,4%.

Tabla 24. Inversión en la Región Amazonia, 2019

		Sector											
Región	Inclusión Social	Minas y Energía	Trabajo	Transporte	Educación	Agro- pecuario	Comuni- caciones	Otros sectores	Total				
Amazonas	31,8	31,1	18,2	60,4	11,1	4,9	7,8	11,7	177				
Caquetá	127,2	61,3	50,2	24,9	43,2	28,7	6,6	33,4	376				
Guainía	14,2	27,1	14,3	3,1	7,8	9,4	8,4	11,3	96				
Guaviare	34,6	32,9	27,7	5,6	15,1	26,9	5,7	16,6	165				
Putumayo	121,1	46,1	49,3	70,2	41,2	34,1	3,8	29,6	395				
Vaupés	13,3	10,3	11,2	3,3	6,1	8,7	5,1	5,5	63				
Total	342,1	208,9	170,9	167,4	124,4	112,6	37,3	108,1	1.272				

Tabla 25. Inversión en la Región Amazonia, 2020

	Sector											
Región	Inclusión Social	Transporte	Trabajo	Minas y Energía	Educación	Agro- pecuario	Vivienda	Otros sectores	Total			
Amazonas	39,3	60,7	23,9	24,4	10,2	7,1	8,1	17,5	191			
Caquetá	152,6	34,5	59,6	42,0	29,7	14,2	0,2	34,2	367			
Guainía	24,9	5,9	19,4	27,4	6,8	4,6	0,4	15,1	105			
Guaviare	46,6	12,3	26,1	24,1	12,9	9,3	0,1	26,5	158			
Putumayo	134,5	100,8	57,7	31,2	22,3	44,6	29,4	40,3	461			
Vaupés	23,3	19,9	13,4	27,4	5,4	6,2	0,1	13,7	110			
Total	421,3	234,1	200,2	176,5	87,2	86,0	38,3	147,3	1.391			

Región Caribe

Las inversiones de la región representaron el 25% del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2019, al alcanzar asignaciones por \$7,5 billones, que fueron invertidos principalmente en los sectores de Inclusión Social, con una participación del 38%, seguido de Trabajo y Transporte, con el 14% de participación cada uno. Los departamentos con más participación fueron Bolívar (19%), Atlántico (18%) y Córdoba (16%). En términos generales, la ejecución de recursos de la región alcanzó el 83%.

Por departamentos, las inversiones de Bolívar se concentraron en los sectores de Inclusión Social, Transporte y Minas y Energía, mientras que en Atlántico convergieron en los sectores de Inclusión Social, Trabajo y Transporte. En los demás departamentos de la región se mantiene en el primer lugar el gasto en Inclusión Social seguido de los sectores de Educación y Trabajo.

Para la vigencia 2020, la Región Caribe presenta recursos por \$7,4 billones, Bolívar concentra la mayor participación (20 %), seguido por Atlántico (16 %) y Córdoba (14 %). Por su parte, las inversiones por sectores conservan el mismo comportamiento que la vigencia anterior, el primero en inversión es el de Inclusión Social, seguido por Trabajo y Transporte, respectivamente.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la Región se ubicó en 26,2 %.

Tabla 26. Inversión en la Región Caribe, 2019

		iai	Jia 26. ilive	I SIOII EII I	a negion c	aribe, 20	· ·		
					Sector				
Región	Inclusión Social	Trabajo	Transporte	Minas y Energía	Educación	Agro- pecuario	Hacienda	Otros sectores	Total
Atlántico	453	289	255	213	5	23	12	76	1.325
Bolívar	537	152	230	174	83	50	73	172	1.471
Cesar	356	100	144	90	167	39	9	50	957
Córdoba	481	215	156	157	62	65	13	56	1.204
La Guajira	368	104	89	62	27	49	4	76	778
Magdalena	392	105	119	126	38	65	21	149	1.015
Sucre	292	146	79	75	79	46	12	81	812
Total general	2.880	1.110	1.072	897	461	338	144	659	7.561

Tabla 27. Inversión en la Región Caribe, 2020

					Sector				
Región	Inclusión Social	Trabajo	Transporte	Minas y Energía	Educación	Agro- pecuario	Hacienda	Otros sectores	Total
Atlántico	474	267	86	179	92	24	33	86	1.240
Bolívar	520	234	252	158	58	60	56	215	1.553
Cesar	361	157	279	84	43	33	6	83	1.046
Córdoba	509	187	55	136	85	31	0	72	1.075
La Guajira	416	93	52	59	65	29	4	103	820
Magdalena	413	126	138	113	62	28	26	127	1.034
Sucre	308	91	47	70	36	31	44	64	691
Total general	3.000	1.154	907	799	442	236	170	750	7.459

Región Central

Las inversiones de la Región Central representaron el 29 % del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2019, al alcanzar asignaciones por \$8,8 billones, que fueron invertidos principalmente en los sectores de Inclusión Social con una participación del 27 %, seguido de Trabajo con el 16 % y Vivienda, Ciudad y Territorio con el 14 %. La mayor participación se dio en Bogotá D.C. (58 %), Cundinamarca (12 %) y Boyacá (10 %). En términos generales, la ejecución de recursos de la región alcanzó en 2019 una ejecución del 71 %.

Para la vigencia 2020, la región presenta recursos por \$9 billones, Bogotá concentra la mayor participación (20%), seguido por Cundinamarca (16%) y Tolima (14%). Por su parte, las inversiones por sectores se concentran en Inclusión Social, seguido por Trabajo y Transporte, respectivamente.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la Región se ubicó en 20,1 %.

Tabla 28. Inversión en la Región Central, 2019

		Sector											
Región	Inclusión Social	Trabajo	Vivienda	Educación	Transporte	Minas y Energía	Agro- pecuario	Otros sectores	Total				
Bogotá, D.C.	1.333	600	1.222	543	190	164	141	1.020	5.211				
Boyacá	229	166	0	128	181	51	54	95	904				
Cundinamarca	341	282	0	216	62	47	41	114	1.103				
Huila	267	161	9	97	49	86	38	60	767				
Tolima	288	202	3	124	38	92	59	85	892				
Total general	2.458	1.410	1.234	1.108	521	440	333	1.374	8.877				

Tabla 29. Inversión en la Región Central, 2020

	1	ıa	Dia 29. Ilive	SIGION CIT	a riegion	Central, 20	20		
					Sector				
Región	Inclusión Social	Trabajo	Transporte	Educación	Minas y Energía	Deporte y Recreación	Agro- pecuario	Otros sectores	Total
Bogotá, D.C.	1.630	640	387	269	179	322	164	1.129	4.720
Boyacá	224	197	181	87	47	6	30	107	880
Cundinamarca	347	323	423	101	52	4	17	128	1.394
Huila	273	187	148	51	80	4	18	59	820
Tolima	292	232	207	93	86	53	26	69	1.058
Total general	2.767	1.580	1.347	600	443	389	255	1.492	8.873

Región Eje Cafetero y Antioquia

Las inversiones de la región representaron el 14% del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2019, al alcanzar asignaciones por \$4,2 billones. Se destaca la participación de los sectores de Inclusión Social con el 27%, seguido de Trabajo con el 16% y Vivienda, Ciudad y Territorio con el 14%. Los departamentos más beneficiados fueron Antioquia (61%), Caldas (18%) y Risaralda (11%). En términos generales la región alcanzó una ejecución del 82% de sus recursos en 2019.

Para la vigencia 2020, la Región Eje Cafetero y Antioquia reúne recursos por \$5,4 billones; Antioquia presenta la mayor participación (66%) seguido de Caldas (14%). Las inversiones tienen una variación en su comportamiento y el sector Transporte ocupa el primer lugar, seguido por Inclusión Social y Trabajo.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 20,2%.

Tabla 30. Inversión en la Región Eje Cafetero y Antioquia, 2019

	IUDI	u 00. 1111	CIOIOII CII	ia negion	Lje Galet	or y Arreit	oquiu, 20 i						
		Sector											
Región	Inclusión Social	Trabajo	Educación	Transporte	Minas y Energía	Agro- pecuario	Justicia	Otros sectores	Total				
Antioquia	1.025	627	364	85	180	111	18	204	2.615				
Caldas	210	147	89	207	55	26	5	51	789				
Quindío	91	100	48	94	16	8	1	19	376				
Risaralda	141	131	81	11	12	15	43	42	476				
Total general	1.467	1.005	582	397	263	160	66	316	4.257				

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Tabla 31. Inversión en la Región Eje Cafetero y Antioquia, 2020

	labia (Sector											
Región	Transporte	Inclusión Social	Trabajo	Educación	Minas y Energía	Agro- pecuario	Justicia y del Derecho	Otros sectores	Total				
Antioquia	1.286	1.150	664	224	175	48	31	219	3.797				
Caldas	233	225	159	60	51	13	6	40	786				
Quindío	213	103	103	36	18	8	2	37	521				
Risaralda	60	168	132	55	14	11	34	49	523				
Total general	1.792	1.646	1.058	374	258	80	75	344	5.627				

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Región Llanos y Orinoquía

Las inversiones de la región representaron el 4% del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2019, al alcanzar asignaciones por \$1,2 billones; sobresalen las participaciones de los sectores de Inclusión Social con el 32% del total de los recursos de la región, Trabajo con una participación del 15%, y Educación con el 13%. La mayor participación se concentró en los departamentos del Meta (48%), Casanare (24%) y Arauca (19%). En términos generales la región alcanzó una ejecución del 81% de sus recursos en 2019.

Para la vigencia 2020, la región presenta recursos por \$1,3 billones; por departamentos Meta presenta la mayor participación (43%) seguido de Casanare (29%) y Arauca (18%). Las inversiones por sectores se concentran en Inclusión Social, seguido por Transporte y Trabajo.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 22,9%.

Tabla 32. Inversión en la Región Llanos y Orinoquia, 2019

					Sector	,	.,		
Región	Inclusión Social	Trabajo	Educación	Minas y Energía	Agro- pecuario	Transporte	Comunica- ciones	Otros sectores	Total
Arauca	81	31	29	28	13	22	10	19	233
Casanare	97	41	41	25	37	39	5	13	297
Meta	206	100	83	67	59	22	10	59	606
Vichada	20	14	9	11	21	17	3	10	106
Total general	405	186	163	131	129	100	28	101	1.243

Tabla 33. Inversión en la Región Llanos y Orinoquia, 2020

	iabia 33. iliversion en la negion Lianos y Officiquia, 2020												
		Sector											
Región	Inclusión Social	Transporte	Trabajo	Minas y Energía	Educación	Agro- pecuario	Comunica- ciones	Otros sectores	Total				
Arauca	99	30	42	21	17	11	4	26	249				
Casanare	98	176	51	24	20	8	5	18	400				
Meta	225	82	116	56	32	31	8	42	591				
Vichada	31	26	16	10	8	8	4	13	115				
Total general	452	314	226	111	76	58	20	98	1.355				

Región Pacifico

Las inversiones de la región representaron el 16 % del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2019, al alcanzar asignaciones por \$5 billones. Sobresalen las participaciones de los sectores de Inclusión Social, con el 34 % del total de los recursos de la región, Trabajo con el 16 % y Educación con el 12 %. Los departamentos con las mayores asignaciones fueron, Valle del Cauca (38 %), Nariño (25 %) y Cauca (21 %). En términos generales la región alcanzó una ejecución del 80 % de sus recursos en el año 2019.

Para la vigencia 2020, la Región Pacífico presenta recursos por \$6,2 billones; Valle del Cauca presenta la mayor participación (40%) seguido de Nariño (25%) y Cauca (22%). Las inversiones por sectores se concentran en Inclusión Social, seguido por Transporte y Trabajo.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 22%.

Tabla 34. Inversión en la Región Pacífico, 2019

		Sector											
Región	Inclusión Social	Trabajo	Educación	Minas y Energía	Transporte	Agro- Pecuario	Vivienda	Otros sectores	Total				
Cauca	405	165	96	116	109	84	0	106	1.080				
Chocó	285	42	81	86	132	31	4	56	718				
Nariño	451	160	162	233	127	70	1	100	1.305				
Valle del Cauca	577	453	279	175	186	46	91	156	1.961				
Total general	1.718	820	618	610	555	231	96	417	5.064				

Tabla 35. Inversión en la Región Pacífico, 2020

	Sector									
Región	Inclusión Social	Transporte	Trabajo	Minas y Energía	Educación	Hacienda	Agro- pecuario	Otros sectores	Total	
Cauca	458	331	198	98	68	32	82	104	1.369	
Chocó	333	141	53	66	67	0	18	72	748	
Nariño	493	413	201	153	68	48	67	133	1.576	
Valle del Cauca	655	618	502	172	148	122	25	281	2.523	
Total general	1.938	1.503	954	489	351	202	192	590	6.217	

Región Santanderes

Las inversiones de la región representaron el 8 % del total del presupuesto regionalizado en 2019, al alcanzar asignaciones por \$2,4 billones. Se destaca la participación de los sectores de Inclusión Social con el 27 % del total de los recursos de la región, Trabajo con una participación del 18 % y Transporte con el 17 %. Santander tuvo la mayor participación de recursos con el 60 %, mientras que Norte de Santander recibió el otro 40 %. La región alcanzó una ejecución del 81 % de sus recursos en 2019.

Para la vigencia 2020, la Región Santanderes presenta recursos por \$2,6 billones, monto el en el cual Santander sigue con el primer lugar de participación del presupuesto de inversión. Las inversiones por sectores se concentran en Transporte, seguido por Inclusión Social y Trabajo.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 20,4%.

Tabla 36. Inversión en la Región Santanderes, 2019

Región	Sector									
	Inclusión Social	Trabajo	Transporte	Educación	Minas y Energía	Agro- pecuario	Salud	Otros sectores	Total	
Norte de Santander	319	151	37	149	143	50	17	85	951	
Santander	332	280	371	195	102	31	14	121	1.446	
Total general	652	431	408	343	244	81	32	206	2.398	

Tabla 37. Inversión en la Región Santanderes, 2020

Región	Sector									
	Transporte	Inclusión Social	Trabajo	Minas y Energía	Educación	Vivienda	Comunica- ciones	Otros sectores	Total	
Norte de Santander	212	341	163	120	64	41	7	106	1.053	
Santander	616	346	317	88	87	2	30	98	1.584	
Total general	828	686	481	208	151	44	37	203	2.638	

Seaflower Region

Las inversiones de la región representaron el 1 % del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2019, al alcanzar asignaciones por \$206.000 millones. Esta participación se explica principalmente por una variable poblacional, pues la Seaflower Region representa el 0,1 % de los colombianos al compararla con la población total del país.

En la participación por sectores se destaca el de Minas y Energía que concentró el 46 %, seguido por Transporte con el 17 % y Trabajo con el 16 %. La región alcanzó una ejecución del 86 % de sus recursos en 2019.

Para la vigencia 2020, la Seaflower Region participa con \$198.000 millones. Las inversiones por sectores mantienen en los primeros lugares a Minas y Energía con una participación del 40 %, seguido de Trabajo y Transporte.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 26,9%.

Tabla 38. Inversión en Seaflower Region, 2019

	Sector								
Región	Minas y Energía	Transporte	Trabajo	Inclusión Social	Educación	Agro- pecuario	Comercio	Otros sectores	Total
San Andrés y Providencia	96	36	33	12	11	4	3	11	206
Total general	96	36	33	12	11	4	3	11	206

Nota: Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Tabla 39. Inversión en Seaflower Region, 2020

Región	Sector									
	Minas y Energía	Trabajo	Transporte	Inclusión Social	Educación	Agro- pecuario	Comunica- ciones	Otros sectores	Total	
San Andrés y Providencia	81	38	31	18	10	4	4	9	196	
Total general	81	38	31	18	10	4	4	9	196	



Desde el inicio de su gobierno, el Presidente de la República Iván Duque ha hecho seguimiento detallado de las obras del Túnel de la Línea, que entrará en servicio a finales de 2020.

Foto: Secretaría de Prensa.



El Presidente de la República Iván Duque inauguró la doble calzada de la vía Aeropuerto El Edén Armenia, que es usada por más de 12 mil vehículos diariamente.

Foto: Secretaría de Prensa.

Lista de siglas, acrónimos y abreviaturas

ACNUR: Agencia de la ONU para los Refugiados

ACTI: Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación

ADN: Áreas de Desarrollo Naranja

ADR: Agencia de Desarrollo Rural

ADRES: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

AICMA: Acción Integral contra Minas Antipersonal

ANCPCCE: Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente

AND: Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital

ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos

ANI: Agencia Nacional de Infraestructura

ANM: Agencia Nacional Minera

Anmucic: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia

ANT: Agencia Nacional de Tierras

ANTV: Agencia Nacional de Televisión

APC-Colombia: Agencia

APV: Atención a Población Vulnerable

ART: Agencia de Renovación del Territorio

AUNAP: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca

BEPS: Beneficios Económicos Periódicos

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BPO: Business Process Outsourcing

CAN: Comunidad Andina

CBA: Centros de Bienestar del Adulto Mayor

CGR: Contraloría General de la República

CIO: Colombia Inside Out

CIS: Colombia Investment Summit

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

CPCPSL: Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales

CRA: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

CTDE: Centros de Transformación Digital Empresarial

CTel: Ciencia, Tecnología e Innovación

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

DD.HH.: Derechos Humanos

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIFP: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas

DIH: Derecho Internacional Humanitario

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DPS: Departamento de Prosperidad Social

ECI: Estado de Cosas Inconstitucional

EPICO: Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano

GPoR: Gasto Público Orientado a

I+D+i: Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación

Resultados

EPS: Entidades Promotoras de Salud ICA: Instituto Colombiano Agropecuario ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar ERM: Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal Familiar FRON: Establecimiento de Reclusión del IED: Inversión Extranjera Directa Orden Nacional IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi ETC: Entidades Territoriales Certificadas IGPR: Índice de Gestión de Provectos de ETCR: Espacios Territoriales de Regalías Capacitación y Reincorporación INCI: Instituto Nacional para Ciegos FAER: Fondo de Apoyo Financiero para INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y la Energización de las Zonas Rurales Carcelario Interconectadas Insor: Instituto Nacional para Sordos FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura INVÍAS: Instituto Nacional de Vías FAZNI: Fondo de Apoyo Financiero para Invima: Instituto Nacional de Vigilancia de la Energización de las Zonas No Medicamentos y Alimentos Interconectadas IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios FENOGE: Fondo de Energías Renovables y de Salud Gestión Eficiente de la Energía ISA: Incentivo al Seguro Agropecuario FINAGRO: Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, administrado por Fondo IVA: Impuesto al Valor Agregado para el Financiamiento del Sector Agropecuario LEC: Líneas Especiales de Crédito FMI: Fondo Monetario Internacional MAP: Minas Antipersonal FNCER: Fuentes No Convencionales de MGA: Metodología General Ajustada Energías Renovables MinAgricultura: Ministerio de Agricultura y FOES: Fondo de Energía Social Desarrollo Rural Fonvivienda: Fondo Nacional de Vivienda MinAmbiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible FUTIC: Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. MinCiencias: Ministerio de Ciencia. Tecnología e Innovación GAO: Grupos Armados Organizados MinCIT: Ministerio de Comercio, Industria y GAO-r: Grupos Armados Organizados Turismo residuales MinCultura: Ministerio de Cultura GDO: Grupos Delictivos Organizados MinDefensa: Ministerio de Defensa GME: Grupos Móviles de Erradicación Nacional

MinDeporte: Ministerio del Deporte

MinEducación: Ministerio de Educación

MinHacienda: Ministerio de Hacienda y PDEA: Planes Departamentales de Crédito Público Extensión Agropecuaria MinInterior: Ministerio del Interior PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial MinJusticia: Ministerio de Justicia y del Derecho PECAT: Programas de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión MinSalud: Ministerio de Salud y Protección Terrestre con Glifosato Social PGN: Presupuesto General de la Nación MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PIB: Producto Interno Bruto MinTrabajo: Ministerio de Trabajo PNCC: Programa Nacional de Concertación Cultural MinTransporte: Ministerio de Transporte PNE: Programa Nacional de Estímulos MinVivienda: Ministerio de Vivienda, Ciudad PNIS: Programa Nacional Integral de y Territorio Sustitución de Cultivos Ilícitos MNC: Marco Nacional de Cualificaciones Presidencial de Cooperación Internacional MUSE: Municiones Usadas Sin Explosionar PRONE: Programa de Normalización de MW: Megavatios Redes Eléctricas NDC: Contribuciones Nacionalmente Prosur: Foro para el Progreso de América Determinadas del Sur NME: No Minero Energéticas PSAP: Programa de Subsidio al Aporte para Pensión NN: Los Niños y las Niñas PTSP: Plan Todos Somos Pazcífico NNA: Niños, Niñas y Adolescentes PVG: Programa de Vivienda Gratuita OACP: Oficina de Alto Comisionado para la Paz PyP: Promoción y Prevención en Salud OCAD: Órgano Colegiado de RNFL: Red Nacional de Formalización Administración y Decisión Laboral OCDE: Organización para la Cooperación y RUNT: Registro Único Nacional de Tránsito el Desarrollo Económicos SECOP: Servicio Electrónico de OEA: Organización de Estados Americanos Contratación Pública OIM: Organización Internacional para las SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje Migraciones SGR: Sistema General de Regalías ONU: Organización de las Naciones Unidas SGRL: Sistema General de Riesgos PAE: Programa de Alimentación Escolar Laborales PAO: Plan de Acción Oportuna Sinergia: Sistema Nacional de Gestión y Evaluación de Resultados

PAS: Plan de Admisibilidad Sanitaria PcD: Personas con Discapacidad Sisbén: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

SNC: Sistema Nacional de Cualificaciones

SNCTel: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

SNRC: Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

SPC: Sistema Penitenciario y Carcelario

SPE: Sistema Público de Empleo

SPP: Ser Pilo Paga

TI: Tecnología de la Información

TIAR: Tratado de Asistencia Recíproca

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

TLC: Tratados de Libre Comercio

TMC: Transferencias Monetarias Condicionadas

TVEC: Tienda Virtual del Estado colombiano

UAE: Unidad de Alimentación Escolar

UARIV: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones

UNP: Unidad Nacional de Protección

UPC: Unidad de Pago por Capitación.

UPME: Unidad de Planeación Minero-Energética

UPRA: Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

USPE: Unidad del Servicio Público de Empleo

UVT: Unidad de Valor Tributario

VIS: Vivienda de Interés Social

VUE: Ventanilla Única Empresarial

WSIS: World Summit on the Information Society

ZESES: Zonas Económicas Sociales y Especiales

ZOMAC: Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado



Presidencia de la República de Colombia

Carrera 8 Nro. 7-26
Casa de Nariño, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (57+1) 562 93 00
www.presidencia.gov.co









© Departamento Nacional de Planeación, DNP. 2020
Bogotá D.C. - Colombia
dnp.gov.co
Prohibida la reproducción total o parcial, dentro y
fuera del territorio de Colombia, del material textual
y/o gráfico sin autorización expresa del
Departamento Nacional de Planeación, DNP.

Pacto por la Legalidad

"Cuando un gobierno enfrenta el narcotráfico, no solamente está enfrentando el delito mismo, sino que también está afectando la cadena criminal que arruina con distorsiones la economía".

Pacto por el Emprendimiento

"Yo quiero ver una Colombia posicionada por su competitividad. Yo quiero ver una Colombia posicionada por su inventiva, por su capacidad empresarial, por ser capaces de cerrar las brechas sociales y por derrotar cualquier forma de criminalidad".

Pacto por la Equidad

"Quiero que la educación se convierta en la herramienta transformadora que tanto claman los jóvenes de Colombia, para que tengan oportunidades".

Paz con legalidad

"Nuestra idea es que esta sea una construcción colectiva como país. La Paz no tiene dueño, la Paz no le pertenece a ningún líder político, la Paz le pertenece a la sociedad entera, por eso, sin protagonismos, tenemos que avanzar en esta dirección".

Enfrentando a la Pandemia COVID-19

"No tengo duda que cuando vivimos esta pandemia, quizás entendamos que la madre tierra nos está hablando, y por eso el gran mensaje no es que volvamos a cómo estábamos antes, sino que salgamos mejores como sociedad, donde entendamos que la protección de la salud es un derecho fundamental para todos, y dónde la articulación de todos los gobiernos hará la diferencia".

Iván Duque Márquez